

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****COMPROBANTE DE PAGO N° 1719**

Fecha: 31/08/2021

Asiento N° 3856

Compromiso N° 366

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A. / USD 133,981.68 /**LA SUMA DE: **CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN Dolares 68/100 C****tvS**

PUYO, 31 de Agosto del 2021

## DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A. - PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 11 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 11 DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA. REF. ASIEN TO NRO. 3474 DE FECHA 30/07/2020

Usuario: FANNY

## DOCUMENTOS BANCARIOS


No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 16844616	AMAZONAS BUILDING S.A.	133,981.68		
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		133,981.68		

## APLICACION CONTABLE


Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	117,167.90	
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%	16,813.78	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		133,981.68 ✓
SUMAN o PASAN USD		133,981.68	133,981.68

## APLICACION PRESUPUESTARIA


Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			133,981.68
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	133,981.68 ✓




Ing. Jaime Guevara B.  
Prefecto Provincial



Lic. Marilú Ordoñez  
Director Financiero (e)



Lic. Marcelo Cueva  
Contadora General



Lic. Carlos Tello  
Tesorera

DR 408  
31-08-2021

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****COMPROBANTE DE DIARIO N° 1479**

Fecha: 30/07/2021

Asiento N° 3474

Compromiso N° 366

Retención N° 001-010-000018299

## DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A.-PLANILLA DE AVANCE NRO. 11 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 11 DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: FANNY

DOCUMENTOS			
Fecha	Documento	No Autorización	Valor
30/07/2021	FACTURA	001101000000003130000000316	224,183.71

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	224,183.71	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	224,183.71	
3.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		224,183.71
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		196,661.16
2.1.3.75.01.101	CXP IVA 30%		7,205.90
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%		16,813.78
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		3,502.87
SUMAN o PASAN USD		448,367.42	448,367.42

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		224,183.71	
TOTAL GASTOS USD	0.00	224,183.71	0.00

  
 Sra. Fanny Hidalgo  
 Contador 1

  
 Lic. Marcelo Cueva.  
 Contador General

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****COMPROBANTE DE DIARIO N° 1481**

Fecha: 30/07/2021

Asiento N° 3476

Compromiso N° 366

## DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A..- PAGO Y COBRO DEL ANTICIPO NO DEVENGADO DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 11 PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

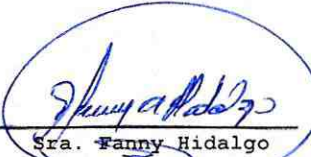
Usuario: FANNY

## APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANT.	79,493.26	✓
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRU	79,493.26	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	79,493.26	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		79,493.26
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE C		79,493.26
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚE		79,493.26
SUMAN o PASAN USD		238,479.78	238,479.78

## APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			79,493.26
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	79,493.26
380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE C		79,493.26	79,493.26
TOTAL INGRESOS USD		79,493.26	79,493.26



Sra. Fanny Hidalgo  
Contador 1



Lic. Marcelo Cueva.  
Contador General

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## COMPROMISO No: 366

Transacción No: 7686

Fecha: 30/07/2021

Proveedor: AMAZONAS BUILDING S.A.

Identificación: Ruc 1691710080001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 BANCO DE DESARROLLO

Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO CREDITO

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	001101000003	30/07/2021	224,183.71	CONTABILIDAD

#### DETALLE:

AMAZONAS BUILDING S.A.- PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA. PLANILLA No. 11, REAJUSTE DE LA PLANILLA 11.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	224,183.71	6,003,117.58
Total =>	224,183.71	6,003,117.58



Firmado electrónicamente por:  
JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO

Jefe Presupuesto



Firmado electrónicamente por:  
FRANCISCO RIGOBERTO  
GREFA RIVADENEIRA

Analista Presupuesto

Control Previo

**R.U.C.: 1691710080001**

**FACTURA**

No. 001-101-000000003

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**

3007202101169171008000120011010000000030000000316

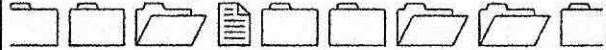
**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:**

30/7/2021 09:05:55

**AMBIENTE:** PRODUCCION

**EMISION:** NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**



3007202101169171008000120011010000000030000000316

**AMAZONBUILD SA**

**AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A**

**Dirección Matriz:**

MIRAFLORES, CALLE LUIS MOLINA SN Y FIDEL RODRIGUEZ

**Telf.:** 032884649 032884649

**E-mail:** jinmarinm@hotmail.com

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** SI

**Agente de Retención RESOLUCION No. 1**

**Razón Social / Nombres y Apellidos:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**RUC / CI:** 1660000170001

**Fecha Emisión:** 30/07/2021

**Dirección:** FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO

Codigo	Descripción - Serie	Cant.	Unidad	P.Unitario	Desc.	Valor Total
SVF-0001	LIQUIDACION DE PLANILLA Nº 11 ASFALTO VECINAL KM 14 VIA AL TENA	1,00		198.733,15	0,00	198.733,15
SVF-0001	REAJUSTE PLANILLA Nº 11 ASFALTO VECINAL KM 14 VIA AL TENA	1,00		1.430,88	0,00	1.430,88

**INFORMACION ADICIONAL:**

**Forma de pago:** CREDITO 0 dias

**Vendedor:** 00001 VENDEDOR GENERAL

**Observaciones:** LIQUIDACION DE PLANILLA Nº 11 ASFALTO VECINAL KM 14 VIA AL TENA

<b>SUBTOTAL:</b>	<b>200.164,03</b>
TOTAL DESCUENTO:	0,00
SUBTOTAL 12%:	200.164,03
SUBTOTAL 0%:	0,00
SUB TOTAL No Objeto IVA:	0,00
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:</b>	<b>200.164,03</b>
IVA 12%:	24.019,68
<b>VALOR TOTAL:</b>	<b>224.183,71</b>

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	224183,71	0	DIAS





**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0743-M**

**Puyo, 28 de julio de 2021**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA 11-ASFALTO SAN RAMÓN

Pastaza  
Fecha: **29 JUL 2021**

Recibido: \_\_\_\_\_ Hora: **16:16**

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente me permito informarle que el ingeniero Robert Quintana, Administrador del Contrato; ha procedido a **Aprobar** la Planilla de Avance Nro. 11 del Proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor de la **COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.**, representada legalmente por el señor Odilo Guevara - Gerente; Contratista el valor \$ 120.670,77 USD (CIENTO VEINTE MIL SIESCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 77/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 11	\$ 198.733,15 USD ✓
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ -79.493,26 USD ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 11	\$ 1.430,88 USD ✓
VALOR A PAGAR	\$ 120.670,77 USD

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0733-M

Anexos:

- informe\_administrador\_planilla\_n°11\_-\_san\_ramon-signed.pdf
- informe\_fiscalizacion\_11-signed\_(1).pdf
- san\_ramon-orden\_de\_ampliacion\_de\_plazo--signed-signed\_(1)-signed0640036001627418624.pdf
- notificacion\_nuevo\_administrador.pdf
- notificacion\_nuevo\_administrador.pdf
- anexo\_fotografico\_planilla\_no\_11.pdf
- aportes\_i.e.s.s.pdf
- cronograma\_reprogramado\_4-signed.pdf
- ensayos.pdf
- facturas\_compras\_proyecto.pdf
- libro\_de\_obra0928521001627418739.pdf
- liquidacion-signed\_(1)-signed.pdf
- perfiles\_transversales\_planilla\_no11.pdf
- reajuste\_(2)-signed.pdf
- sabana-signed\_(1)-signed.pdf
- 0100-e-oficio\_nro\_43-wapa-20210243072001627419038.pdf

*Comp. No. 366,10*

*1.75% I.R = 3.502,87 ✓  
30% IVA = 7.205,90 ✓  
40% IVA = 16.813,78 ✓  
Ant = 79.493,26 ✓  
Benef = 1.339,81,68 ✓*



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0743-M**

**Puyo, 28 de julio de 2021**

- informe\_11\_fiscalizacion\_san\_ramon0036130001627419048.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-gestion-ambiental-2021-3478-m.pdf
- informe\_de\_conformidad\_ambiental\_abril\_20210320810001627419067.pdf
- oficio\_nro\_\_43-wpa-20210929268001627419075.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0733-M**

**Puyo, 27 de julio de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA 11-ASFALTO SAN RAMON

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de contrato, he procedido a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 11 del Proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para lo cual agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor de la **COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.**, representada legalmente por el Sr. Odilo Guevara, Gerente; Contratista el valor de \$ **120.670,77 USD (CIENTO VEINTE MIL SIESCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 77/100)**, conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 11	\$ 198.733,15 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	\$ -79.493,26 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 11	\$ 1.430,88 USD
VALOR A PAGAR	\$ 120.670,77 USD

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO



Pastaza

Fecha: 29 JUL 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

Fecha: 29 JUL 2021

Anexos:

- informe\_administrador\_planilla\_n°11\_-\_san\_ramon-signed.pdf
- informe\_fiscalizacion\_11-signed\_(1).pdf
- san\_ramon-orden\_de\_ampliacion\_de\_plazo--signed-signed\_(1)-signed0640036001627418624.pdf
- notificacion\_nuevo\_administrador.pdf
- notificacion\_nuevo\_administrador.pdf
- anexo\_fotografico\_planilla\_no\_11.pdf
- aportes\_i.e.s.s.pdf
- cronograma\_reprogramado\_4-signed.pdf
- ensayos.pdf

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0733-M**

**Puyo, 27 de julio de 2021**

- facturas\_compras\_proyecto.pdf
- libro\_de\_obra0928521001627418739.pdf
- liquidacion-signed\_(1)-signed.pdf
- perfiles\_transversales\_planilla\_no11.pdf
- reajuste\_(2)-signed.pdf
- sabana-signed\_(1)-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**



## INFORME N°11 - INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO

### PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-001-2019

Puyo, 27 de julio de 2021.

#### 1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 12 de febrero de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.; cuyo objeto es el **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 019-GADPPz-2020 de fecha 22 de enero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al Ing. Santiago Meza como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Con fecha 12 de marzo de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez; cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 074-GADPPz-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al Ing. Santiago Meza Administrador del Contrato para la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante SPI con referencia BCE 15178123 de fecha 28 de febrero de 2020, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$1'507.097,31 USD a la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 008-WAPA-2020 de fecha 15 de junio de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
  - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
  - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.



- Mediante **RESOLUCIÓN N° 231-GADPPz-2021** con fecha 16 de julio a fin de que se supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General, Deja sin efecto la designación del Ing. Santiago Meza, ex funcionario de la Institución, como administrador de los contratos y Designar al **Ing. Robert Quintana Muñoz**, Fiscalizador 1 del GADPPz como administrador de los siguientes contratos. : **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA y FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Mediante Memorando Nro. **GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2021-1891-M** con fecha 20 de julio de 2021 me entregan la notificación que conforme a la Resolución N° 231-GADPPz-2021 la máxima autoridad me designa como nuevo administrador de contrato de los siguientes proyectos: **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA y FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

## 2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Trámite y Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 11 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 11 de Obra.

## 3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 11 de Obra.

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	<b>ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA</b>
Monto Contractual:	<b>\$ 3'767.743,28 USD</b>
Contratista:	<b>CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente</b>



Administrador de Contrato: **Ing. Robert Quintana**  
 Fecha Designación Nuevo Administrador de Contrato: **16 de julio de 2021**  
 Fecha de notificación nuevo Administrador: **20 de julio de 2021**  
 Plazo Contractual: **365 días**  
 Fecha firma de contrato: **12 de febrero de 2020**  
 Fecha de inicio: **15 de junio de 2020**  
 Anticipo: **40% del monto contractual**  
 Período del Informe: **1 de abril al 30 de abril de 2021**

#### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo: **\$ 1'507.097,31 USD**  
 Forma de pago: **Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.**

Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance Nro. 11**  
 Valor de Planilla de Obra: **\$ 198.733,15 USD**  
 Porcentaje de Avance de obra: **5,27%**

#### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$1'896.002,03	50,32	\$1'896.002,03	50,32	\$0,00	0,00
<b>ACTUAL</b>	<b>\$198.733,15</b>	<b>5,27</b>	<b>\$198.733,15</b>	<b>5,27</b>	<b>\$0,00</b>	<b>0,00</b>
ACUMULADAS	\$2'094.735,18	55,60	\$2'094.735,18	55,60	\$0,00	0,00

#### 4.4 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 11 se han utilizado 320 días del plazo contractual de 365 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Junio-2020	16
2	Julio-2020	31
3	Agosto-2020	31
4	Septiembre-2020	30
5	Octubre-2020	31
6	Noviembre-2020	30
7	Diciembre-2020	31
8	Enero-2021	31



9	Febrero-2021	28
10	Marzo-2021	31
11	Abril-2021	30
<b>TOTAL</b>		<b>320</b>

- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, autorizada mediante Orden 1 de Ampliación de Plazo de fecha 1 de abril de 2021, entregada mediante Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-0685-M.

#### 4.5 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 11 de Obra.  
**SI PRESENTA**
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período.  
**SI PRESENTA**

#### 4.6 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

#### 4.7 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión cisterna
- 10 Volquetas
- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Tractor de carril
- 1 Terminadora de asfalto
- 1 Escoba mecánica
- 1 Cargadora frontal
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático
- 1 Mini cargador
- 1 Aparatos de topografía
- 1 Planta asfáltica

#### 4.8 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO. ASFALTADO DE VÍA

- Excavación sin clasificar (mov. de tierras)

- Hormigón para cunetas ( $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>)
- Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)
- Material de sub base clase 3
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material sub base clase 3
- Asfalto RC-250, para imprimación
- Capa de rodadura hormigón asfáltico mezclado en planta  $e=2''$

#### 4.9 AREAS INTERVENIDAS.

- Vía principal
- Obras de arte (cunetas)

#### 4.10 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período

#### 4.11 OBSERVACIONES.

- La planilla de avance N° 11, no presenta observaciones.
- El informe de Fiscalización N° 11, no presenta observaciones.
- Se debe señalar que la planilla de Avance N° 11 y el informe de Fiscalización N° 11, fue ejecutada en el periodo donde estaba a cargo el anterior Administrador de Contrato el Ing. Santiago Meza y además por el Fiscalizador Externo el Ing. Washington Pérez, aclarando que con fecha 16 de julio de 2021 se genera la resolución para la nueva designación de Administrador de Contrato.

#### 5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **abril de 2021** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 11, indicando que este periodo estuvo bajo la supervisión del anterior Administrador de Contrato.
- Revisado el Informe de Fiscalización N°11 la Administración de Contrato procede Aprobar el informe de Fiscalización correspondiente al mes de **abril de 2021**, ya que contiene toda la documentación presentada, indicando que este periodo de estuvo bajo la supervisión del anterior Administrador de Contrato.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana  
**FISCALIZADOR 1  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-3478-M**

**Puyo, 18 de mayo de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA , CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021

Señor Ingeniero, en referencia al Documento No. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-3454-M, remito a Usted, el INFORME TÉCNICO AMBIENTAL Nro. 031-DGA-CEA-RV-2021, suscrito por el Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso, Técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto **“ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA”**. El mismo que corresponde al proceso contractual del proyecto **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al período del 1 al 30 de abril del 2021.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-3454-M

Anexos:

- 0100-e-oficio\_nro.43-wapa-2021.pdf
- oficio\_nro.\_43-wpa-2021.pdf
- informe\_11\_fiscalizacion\_san\_ramon.pdf
- informe\_de\_conformidad\_ambiental\_abril\_2021.pdf

Copia:

Sr. Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso - **Analista de Gestión Ambiental 1** / Sra. Ing. Maria Isabel Moya Hidalgo - **Secretaría Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaría Ejecutiva 2



DAVID ALEJANDRO  
YEDRA MACHADO

**INFORME No. 031-DGA-CEA-RV-2021**

<b>Tema.</b>	Informe de Fiscalización Ambiental Técnico Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".
<b>Lugar.</b>	Cantón Pastaza y Santa Clara
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Rodrigo Villagómez.
<b>Dirección de Coordinación.</b>	Gestión Ambiental – GADPPz
<b>Fecha de elaboración</b>	12-05-2021

**1. ANTECEDENTES:**

Por disposición del Director de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo del Gobierno Autónomo Descentralizado y de acuerdo a la planificación y disponibilidad vehicular, y en función de la sumilla inserta en el Oficio Nro. 43-WAPA-2021; del 28 de abril del 2021. Me traslade desde las 08:50; al Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA". Para realizar la visita técnica de inspección ambiental. El día 5 de mayo del 2021, nos reunimos con el Ing. Washington Pérez, Fiscalizador Externo del proyecto; en el que se analiza el informe y se compromete en realizar las correcciones al informe hasta el día 7 de mayo del 2021, el mismo que se ha cumplido a cabalidad.

**2. OBJETIVOS.****2.1. General.**

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

**2.2. Específicos.**

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.



### 3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.**

**Art. 14.-** Donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

**Art. 395.-** Reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
  - Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).**

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

**Art. 181.-** De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA) Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.**

**Art. 261 Del Plan de Acción.** - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

**INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

**DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268** De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

#### **HALLAZGOS**

**Art. 274** De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

#### **DE LAS NO CONFORMIDADES**

**Art. 275 Clases de no conformidades.** - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

**No conformidad menor (NC-).** - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

**No conformidad mayor (NC+).** - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

**Art. 279** Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** - Normas de Control Interno.

## **4. ANÁLISIS Y DESARROLLO**

### **4.1. Metodología.**

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares



ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

#### 4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

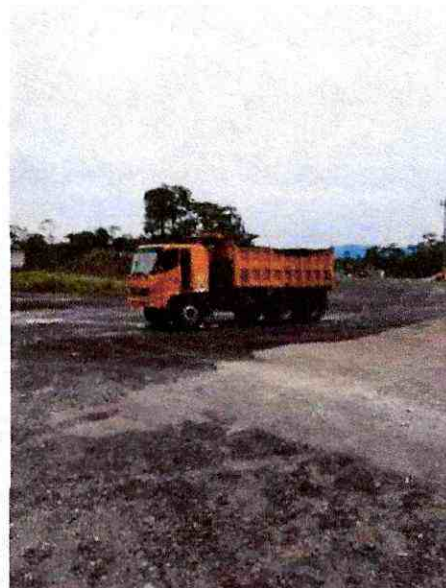
El proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se ubica en la coordenada UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, inicio X: 834033; Y: 9841864. En la presente inspección, se verificó que se estaban ejecutando en el mes de abril las siguientes actividades:

- LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE COBERTURA AL MOMENTO DE ENSANCHAR LA VÍA
- REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO
- EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR
- TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
- MEJORAMIENTO DE CAJERAS
- COLOCACIÓN DE CAPA ASFÁLTICA

#### 4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", e ingresado mediante Oficio Nro. 43-WAPA-2021, a la Dirección de Gestión Ambiental, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.

## ANEXOS



## 5. CONCLUSIONES

Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se determina el Cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** en la ejecución del proyecto desde el 01 de abril hasta el 30 de abril del 2021.

Elaborado por:



GUILLERMO RODRIGO  
VILLAGOMEZ REINOSO

Ing. Rodrigo Villagómez  
**ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL**

Revisado por:




CHRISTIAN ROLANDO  
VARGAS TUQUERES

Ing. Christian Vargas  
**ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL**



En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	/			
El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.	/			
Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto.	/			
Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	/			
Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	/			
Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua	/			
Las áreas que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas	/			
Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona además podría generar accidentes de tipo comburente	/			
Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.	/			
El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio	/			
Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal laboral en el proyecto	/			



		SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			DGA-FA-RV-038-2021	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>						
Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Rodrigo Villagómez			Fiscalizador:	Ing. Washington Pérez	
Modalidad de Ejecución:	Contratación			Contratista:	AMAZONAS BUILDING S.A.	
Descripción del estado del Proyecto:	El proyecto se encuentra en la fase de construcción, ensanchamiento del km 14 de la vía Puyo Arajuno.					
<b>2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>						
Proyecto / Obra / Actividad	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA					
Etapas del proyecto	EJECUCIÓN					
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza y Santa Clara	Parroquia	
Coordenadas WGS 84 UTM	X		Y		Referencia de la Ubicación:	
	180258		9839647			
			INICIO			
	179307		9847656			
			FIN			
<b>3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>						
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	# MEDIDAS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	FASE DE CONSTRUCCIÓN					
	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras					
	Se prohíbe la tala de árboles					
La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.						



Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno				
En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su estado natural				
<b>MEDIDAS DE CONTROL.</b>				
La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizara un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario sobre la biodiversidad y características de los sectores de utilizando las diferentes herramientas y metodologías para este fin				
Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad				
Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo				
<b>UBICACIÓN DE BOTADEROS</b>				
Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.				



Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y plántulas arbóreas entre estos: brachiaria, maní forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.				
Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.				
Se prohíbe a todo el personal realizar <i>actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.</i>				
Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.				
Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas actividades podrían causar para que la población adquiera medidas que atenúen un posible impacto.				
Se colocara un área destinada a oficina para que la comunidad pueda notificar alguna anomalía o aspecto a considerarse <i>con la finalidad de adoptar las medidas correctivas pertinentes</i>				
La constructora mantendrá capacitada a la comunidad sobre los proyectos de reforestación y la importancia del manejo y conservación de los recursos naturales.				
Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.				
Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.				
<b>MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS</b>				



	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	/			
	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	/			
	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	/			
	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL</b>	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto	/			
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento	/			
	Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto <i>multiplicador</i> . Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente	/			
	El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público	/			
	Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad	/			
	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos	/			



El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	/			
Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	/			
El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc	/			
La zona debe estar restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	/			
<b>TRANSPORTE Y LOGISTICA</b>				
Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	/			
Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada	/			
Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	/			
Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	/			
Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas	/			
En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas	/			
Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo	/			
Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados	/			
Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	/			



	estado mecánico para evitar la contaminación				
	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.	/			
<b>PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES</b>					
	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementará con la medida de Reforestación	/			
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	/			
	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	/			
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	/			
PLAN DE CONTINGENCIAS	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Botiquín extintor	/			
	Almacenamiento de combustibles	/			
	Kit anti derrame	/			
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Uso de EPP	/			
	Señalética preventiva,	/			
	Señalética informativa	/			



	sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas				
	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores				
<b>PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL</b>					
	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida				
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL</b>					
	Coordinar con la instituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo <i>o botiquin: así como la construcción</i> y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia				
<b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>					
	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor				
	Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada				
	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor				
	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones				
	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS.</b>	Designar al del personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día				
	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados				
	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores				
	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen				



7-28-2021  
Cargado  
0700-0-1609

Oficio Nro. 43 -WAPA-2021

Puyo, 28 de Abril de 2021

Ingeniero.  
David Yedra  
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA  
Presente.-

ASUNTO: SUGERENCIAS A LAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

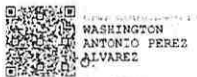
En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la EJECUCIÓN del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la FISCALIZACIÓN del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito SUGERIR que se considere las siguientes medidas a tomar en las actividades posteriores tales como:

- poner a su conocimiento el informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de Abril de 2021.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-





Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

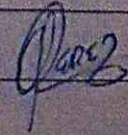
NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

116. 0700-0-1609 → FOMI TRAVEL PASTAZA



	Señalética reglamentaria	/			
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Contaminación de esteros / ojos de agua	/			
	Visitas técnicas	/			
	Aplicación del PMA	/			
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
Se observó el cumplimiento de lo especificado en el PMA.					
Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:		Fecha de monitoreo:			
		3.05.2021			
		Firma del responsable de Obra			
					
		DARWIN ROBALINO 1600 212175			



ACTA DE REUNIÓN N°			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA			
PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"			
ORGANIZADOR	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		
FECHA: 5 de mayo del 2021	HORA: 12:30	LUGAR: GESTIÓN AMBIENTAL GADPPz	
TEMA DE REUNIÓN	REVISIÓN DE INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO " ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA. CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA		
PUNTOS A TRATAR:			
1.- REVISIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL			
2.- COMPROMISOS			
ACUERDOS			
1.- La Fiscalización se compromete a realizar las observaciones al Informa Ambiental de Cumplimiento del proyecto: hasta máximo el día viernes 7 de mayo del presente año.			
OBSERVACIÓN			
FECHA FIN DE REUNIÓN	5 de mayo del 2021	LUGAR DE REUNIÓN	Oficinas GADPPz
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE <i>Alonso Carlos Perez</i>	FIRMA 
CC.		CC. <i>1600435711001</i>	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA
CC.		CC.	

Oficio Nro. 066- WAPA-2021

Puyo, 30 de junio de 2021

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 11 "ASFALTADO DEL CAMINO  
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA  
CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN  
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-  
001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.11  
según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 11	\$ 198.733,15 USD.
ANTICIPO	\$ -79.493,26 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 11	\$ <u>1.430,88 USD.</u>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 120.670,77 USD.</b>

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

30 JUN 2021

FD

Hora: 15:15

**Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-0685-M**

**Puyo, 06 de mayo de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO OBRA PROCESO  
LICO-GADPPz-001-2019

De mi consideración.

Reciba un atento y cordial saludo, en respuesta al Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0392-M y en relación a la solicitud de ampliación de plazo solicitada por el Sr. Odilo Guevara, Gerente de la Compañía Amazonas Building Amazonbuild S.A., Contratista de la Obra "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", remito la autorización solicitada para que se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Carlos Hugo Ocaña Velastegui  
**ASESOR 2**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0393-M

Anexos:

- oficio\_nro\_046\_ratificación\_informe.pdf
- memorando\_gadppz-fiscalizacion-2021-0243-m.pdf
- solicitud\_de\_ampliacion\_de\_plazo-signed.pdf
- orden\_de\_ampliacion\_de\_plazo--signed-signed.pdf
- oficio\_nro.\_31\_respuesta\_ampliacion\_de\_plazo-signed.pdf
- san\_ramon-orden\_de\_ampliacion\_de\_plazo--signed-signed\_(1)-signed.pdf



CARLOS HUGO  
OCAÑA  
VELASTEGUI

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL  
TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.**

**ING. WASHINGTON ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ  
FISCALIZADOR EXTERNO**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN No.11**

**PROYECTO:** ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

**CONTRATISTA:** CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

**MONTO DEL CONTRATO:** 3'767.743.28 USD. ✓

**PERIODO DEL INFORME:** 1 DE ABRIL DE 2021 – 30 DE ABRIL DEL 2021

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 25 DE MAYO DE 2021

## **Contenido**

<b>INFORME DE FISCALIZACIÓN No.11</b> .....	1
<b>1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:</b> .....	3
<b>2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:</b> .....	3
<b>3.- PERIODO DEL INFORME</b> .....	4
<b>4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO</b> .....	4
<b>5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO</b> .....	5
<b>6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS</b> .....	6
<b>7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA</b> .....	7
<b>8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:</b> .....	7
<b>9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES</b> .....	7
<b>11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN</b> .....	8
<b>12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:</b> .....	9
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:.....	9
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA .....	9
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:.....	9
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.....	10
<b>13.- CONCLUSIONES</b> .....	11
<b>14.- RECOMENDACIONES</b> .....	12
<b>15.- ANEXO FOTOGRÁFICO</b> .....	13
<b>16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:</b> .....	21

## 1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD. ✓
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza.

## 2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.
MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020

PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

### 3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:

**01 ABRIL – 30 ABRIL/ 2021.**

### 4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

#### ASFALTADO DE VÍA

- Excavación sin clasificar (mov. de tierra).
- Hormigón para cunetas ( $F'c=180 \text{ kg/cm}^2$ ).
- Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada).
- Material de subbase clase 3.
- Transporte de material de desalojo.
- Transporte de material de préstamo importado.
- Transporte de material de subbase clase 3.
- Asfalto RC-250, para imprimación.
- C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta,  $e=2'$ .

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				
					T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	
Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	30,10	\$ 603,04	\$ 18.151,50		5,76		5,76	19,14%
Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15,05	\$ 410,17	\$ 6.173,06		9,94		9,94	66,05%
Remoción de alcantarillas	m	376,00	\$ 16,57	\$ 6.230,32	115,00			115,00	30,59%
Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54.145,05	\$ 0,94	\$ 50.896,35	34.852,71	4.414,70		39.267,41	72,52%
Excavación de cunetas de coronación	m³	160,00	\$ 3,89	\$ 622,40	-			-	0,00%
Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7.337,35	\$ 3,80	\$ 27.881,93	6.094,22			6.094,22	83,06%
Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8.346,00	\$ 4,47	\$ 37.306,62	4.618,32			4.618,32	55,34%
Limpieza de derrumbes	m³	2.705,89	\$ 1,32	\$ 3.571,77	-			-	0,00%
S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2,0 mm, PM-100	m	52,00	\$ 117,09	\$ 6.088,68	12,00			12,00	23,08%
S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2,5 mm, PM-100	m	346,00	\$ 212,16	\$ 73.407,36	108,00			108,00	31,21%
S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,50 m, e=2,5 mm, PM-100	m	60,00	\$ 265,90	\$ 15.954,00	60,00			60,00	100,00%
S.C. Tubería de acero corrugado D= 2,00 m, e=2,5 mm, PM-100	m	56,00	\$ 354,95	\$ 19.877,20	24,00			24,00	42,86%
Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM²)	m³	4.066,65	\$ 146,80	\$ 596.984,22	1.643,94	133,00		1.776,94	43,70%
Muro de H.S. Fc=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676,08	\$ 175,98	\$ 118.976,56	228,70			228,70	33,83%
Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32.503,44	\$ 2,60	\$ 84.508,94	15.766,01	5.915,13		21.681,14	66,70%
Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55.609,64	\$ 2,62	\$ 145.697,26	41.495,65			41.495,65	74,62%
Material de subbase clase 3	m³	29.653,19	\$ 9,50	\$ 281.705,31	14.083,48	661,92		14.745,38	49,73%
Material de base granular de agregados	m³	20.061,66	\$ 13,91	\$ 279.057,69	9.331,60			9.331,60	46,51%
Transporte material de desalojo	m³	5.414,51	\$ 0,97	\$ 5.252,07	5.414,51			5.414,51	100,00%
Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1.252.032,50	\$ 0,20	\$ 250.406,50	686.609,73	257.603,91		944.213,64	75,41%
Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2.142.083,32	\$ 0,20	\$ 428.416,66	1.807.135,69			1.807.135,69	84,36%
Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1.142.240,88	\$ 0,20	\$ 228.448,18	585.167,76	27.502,78		612.670,54	53,64%
Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772.775,14	\$ 0,20	\$ 154.555,03	387.727,98			387.727,98	50,17%
Asfalto RC-250 , para imprimación	Lt	137.839,55	\$ 0,68	\$ 93.730,89	58.005,06	15.884,96		73.890,02	53,61%
C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98.456,82	\$ 7,84	\$ 771.901,47	41.432,19	11.346,40		52.778,59	53,61%
Marcas en pavimento	m	42.134,09	\$ 0,70	\$ 29.493,86	-			-	0,00%
Señales ecológicas (2.40x1.20)M	u	6,00	\$ 225,41	\$ 1.352,46	-			-	0,00%
Señales informativas (2.40x1.20)M	u	20,00	\$ 225,41	\$ 4.508,20	-			-	0,00%
Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	20,00	\$ 119,73	\$ 2.394,60	-			-	0,00%
Señales preventivas (0.75 x 0.75 )M	u	150,00	\$ 119,73	\$ 17.959,50	-			-	0,00%
Pancarta informativa (letrero) con estructura	u	1,00	\$ 1.927,56	\$ 1.927,56	1,00			1,00	100,00%
Señales informativas ambientales (2.40x1.20)M	u	9,00	\$ 225,41	\$ 2.028,69	-			-	0,00%
Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00			1,00	100,00%
Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00			1,00	100,00%
Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00			1,00	100,00%
Kit antiderrames	u	1,00	\$ 747,50	\$ 747,50	-			-	0,00%
Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6,00	\$ 164,77	\$ 928,62	6,00			6,00	100,00%

## 5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 3'767.743,28 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

**TOTAL MONTO DEL PROYECTO: USD \$ 3'767.743,28 100,00 %**

**VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: USD \$ 1'507.097,35 40,00 %**

## 6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1	40.517,92	40.517,92		42.345,89	42.345,89	1,08	1,08	1,12	1,12
PLANILLA 2	71.995,90	112.513,82	42.345,89	172.723,86	215.069,75	1,91	2,99	4,58	5,71
PLANILLA 3	139.756,26	252.270,08	215.069,75	217.129,05	432.198,80	3,71	6,70	5,76	11,46
PLANILLA 4	202.676,95	454.947,03	432.198,80	222.508,05	654.706,90	5,38	12,07	5,91	17,37
PLANILLA 5	358.167,06	813.114,09	654.706,90	378.904,07	1'033.610,96	9,51	21,58	10,06	27,43
PLANILLA 6	238.598,45	1'051.712,54	1'033.610,96	204.251,72	1'237.862,68	6,33	27,91	5,42	32,85
PLANILLA 7	238.598,45	1'290.310,99	1'237.862,68	176.325,51	1'414.188,18	6,33	34,25	4,68	37,53
PLANILLA 8	227.628,72	1'517.939,71	1'414.188,18	152.488,24	1'566.676,43	6,04	40,29	4,05	41,58
PLANILLA 9	127.508,76	1'645.448,47	1'566.676,43	152.145,63	1'718.822,05	3,38	43,67	4,04	45,62
PLANILLA 10	235.121,10	1'880.569,57	1'718.822,05	177.179,98	1'896.002,03	6,24	49,91	4,70	50,32
PLANILLA 11	223.813,39	2'094.382,64	1'896.002,03	198.733,15	2'094.735,18	5,94	55,59	5,27	55,60
OBRA CIVIL EXCEDENTE									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
<b>TOTAL</b>	<b>2'094.382,64</b>	<b>2'094.382,64</b>		<b>2'094.735,18</b>	<b>2'094.735,18</b>	<b>55,59</b>	<b>55,59</b>	<b>55,60</b>	<b>55,60</b>

DESCRIPCIÓN  
CONTRACTUAL

No  
11

PLANILLA  
01 Abril- 30 Abril

VALOR  
\$ 198.733,15 USD

PORCENTAJE  
5,27 %

**TOTAL**

**\$ 198.733,15 USD**

**5,27 %**

## 7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	55,59 %
AVANCE EJECUTADO	55,60 %
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL	2'094.735,18 USD

## 8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 320 días desde la Orden de Inicio hasta el presente periodo que corresponde (01 de abril al 30 de abril / 2021)

### PORCENTAJE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	320	87,67 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

## 9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91 %	172.723,86	4,58 %
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71 %	217.129,05	5,76 %
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020	202.676,95	5,38 %	222.508,05	5,91 %
Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020	358.167,06	9,51 %	378.904,07	10,06 %
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020	238.598,45	6,33 %	204.251,72	5,42 %
Planilla 7	01 Diciembre-31 Diciembre-/2020	238.598,45	6,33 %	183.813,54	4,68 %
Planilla 8	01 Enero-31 Enero-/2021	227.628,72	6,04 %	152.488,24	4,05 %
Planilla 9	01 Febrero-28 Febrero-/2021	127.508,76	3,38 %	152.145,63	4,04 %

Planilla 10	01 Marzo-31 Marzo-/2021	235.121,10	6,24	177.179,98	4,70 %
Planilla 11	01 Abril-30 Abril- /2021	223.813,39	5,94	198.733,15	5,27 %
	<b>TOTAL</b>	<b>2'094.382,64</b>	<b>55,59 %</b>	<b>2'094.735,18</b>	<b>55,60 %</b>

## 10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28	100 %	Los trabajos se están realizando conforme a la Reprogramación No. 04
PLANILLAS CONTRACTUALES	2'094.735,18	55,60 %	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

## 11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Además, gestiones realizadas en la Empresa Eléctrica Regional Ambato y con la Empresa Pública EMAPAST EP, misma que desde la abscisa 9+250 se encuentra la tubería de Agua Potable en las áreas a intervenir en el proyecto, todo el trámite pertinente reposa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza quien deberá tomar una decisión en base a los informes presentados por Fiscalización Externa.

## 12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

## - VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK
ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK
MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

## - INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

## - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- VERIFICACIONES REALIZADAS

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	SUBBASE: 2 MUESTRAS (11+00-11+400)	CUMPLE (Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696
ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: 3 MUESTRAS (11+000-11+400)	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHO-T-180, método D.
ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	MUESTRAS: 15  CUNETAS (9+000-9+540)	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm <sup>2</sup> )	NTE INEN 1 573
ENSAYO: EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS.	MUESTRAS: 5 (9+000-10+750)	CUMPLE (Espesor de 2" establecido en las especificaciones del Proyecto)	ASTM C42
ENSAYO: MARSHALL Estabilidad y Flujo	MUESTRAS: 3	CUMPLE (Granulometrías, % de Bitumen y Método Marshall)	ASTM D 6927

- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.GADPPz-ADM-SR-009-2021-OF	07-04-2021	Aprobación rediseño Horizontal
OFICIO: Nro.035-WAPA-2021	09-04-2021	Aprobación rediseño Horizontal desde la abscisa 11+000 hasta la abscisa 12+000 del Proyecto.
OFICIO: Nro.038-WAPA-2021	12-04-2021	Informe de actividades del Proyecto
OFICIO: Nro.040-WAPA-2021	20-04-2021	Información del punto de desalojo.
S/N	28-04-2021	Solicitud de coordinación de trabajos con la Empresa de servicios de Transporte Rio Tigre.
OFICIO: Nro.GADPPz-ADM-SR-010-2021-OF	28-04-2021	Restricción de circulación vehicular de la vía.
OFICIO: Nro.GADPPz-ADM-SR-011-2021-OF	29-04-2021	Ratificación o rectificación de informe para ampliación de plazo.

OFICIO: Nro.046-WAPA-2021	29-04-2021	Ratificación por fiscalización de ampliación de plazo Nro.01 del Proyecto.
GADPPz-EC2-BS-2021-004	30-03-2021	Aclaración del rubro excavación para cunetas y encauzamientos.
GADPPz-OOPP-EECC2-2021-030	05-04-2021	Aclaración del rubro excavación para cunetas y encauzamientos.
GADPPz-ODP-2021-119	27-04-2021	Respuesta al oficio 028-WAPA-2021.
OFICIO: Nro.047-WAPA-2021	29-04-2021	Reliquidación rubro Nro.06 del Proyecto.
OFICIO: Nro.CABA-63-21-BDE-2021	05-05-2021	Presentación de la Planilla de Avance Nro.11 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.048-WAPA-2021	10-05-2021	Revisión y correcciones de la Planilla de Avance Nro.11 del Proyecto para revisión.
GADPPz-FISCALIZACIÓN-2021-0016-O	12-05-2021	NOTIFICACION DE AUTORIZACION DE AMPLIACION DE PLAZO OBRA PROCESO LICO-GADPPz-001-2019
OFICIO: Nro.CABA-67-21-BDE-2021	13-05-2021	Presentación de la Planilla de Avance Nro.11 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.049-WAPA-2021	16-05-2021	Revisión y correcciones de la Planilla de Avance Nro.11 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.CABA-68-21-BDE-2021	19-05-2021	Presentación de la Planilla de Avance Nro.11 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.051-WAPA-2021	20-05-2021	Revisión y correcciones de la Planilla de Avance Nro.11 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.CABA-69-21-BDE-2021	21-05-2021	Presentación de la Planilla de Avance Nro.11 del Proyecto para revisión sin Ensayos de Control.
OFICIO: Nro.CABA-69-21-BDE-2021	29-06-2021	Presentación de la Planilla de Avance Nro.11 del Proyecto para revisión con Ensayos de Control.

### 13.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N04. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizó el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

Se ha encontrado en diferentes tramos de la vía intervenida filtraciones de agua subterránea y deslizamientos de la mesa de la vía, lo que ha dificultado la estabilización de la misma, por lo que ha conllevado a mejorar la estructura, conformación de sistemas de drenaje y encausamiento con la finalidad que no se produzcan asentamientos. Tal como consta en el Estudio en la Zona Intervenida nos encontramos con un Suelo de mala calidad.

Realizando el monitoreo respectivo mediante la reprogramación N.04, el avance parcial correspondiente al mes de Abril presentada en la planilla de avance N.11, no es motivo para multa, debido a que el contratista posee un valor superior en el avance acumulado que excede el avance acumulado del Cronograma Valorado de Trabajo Nro.04 vigente, tanto en monto como en porcentaje.

**Una vez realizada la supervisión técnica, medición en campo de cantidades y calidad de los materiales empleados según especificaciones técnicas del Proyecto, Fiscalización Externa aprueba el pago correspondiente de la Planilla de Avance Nro.11 del Proyecto.**

#### **14.- RECOMENDACIONES**

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

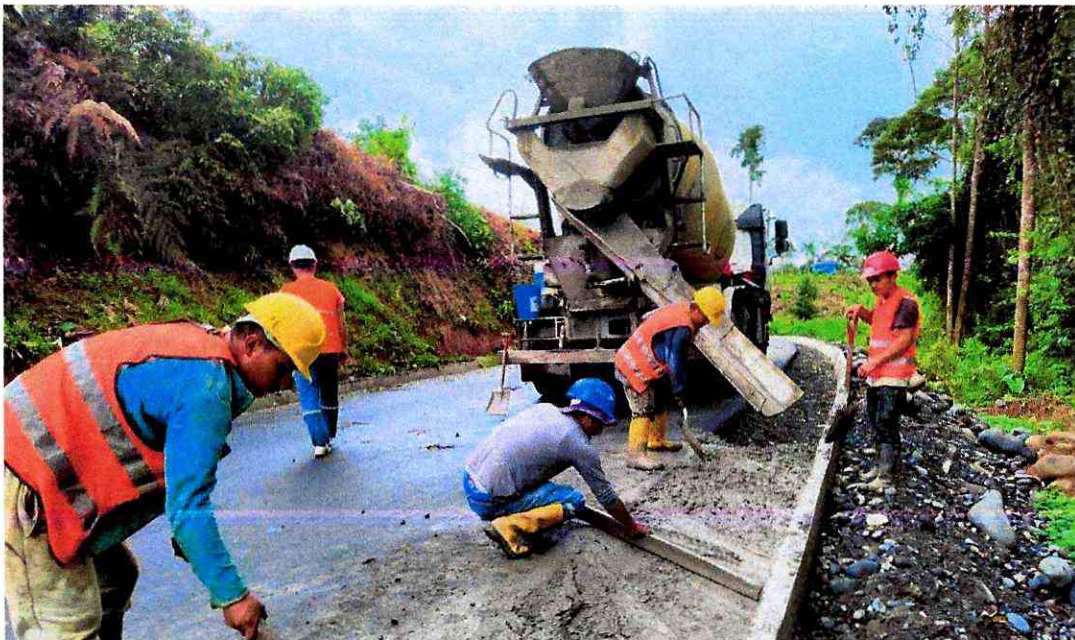
Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

15.- ANEXO FOTOGRÁFICO

EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)



**HORMIGÓN PARA CUNETAS (F´C=180 KG/CM2)**



**MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO (CAJERAS) (MINADA, CARGADA Y REGADA)**



**MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3**



**TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO**



**TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO**  
**TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3**



**Asfalto RC-250, para imprimación.**



C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2'.



**16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:**

NOMBRE: Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
DIRECCIÓN: Calle Guayaquil y Pichincha  
CIUDAD: Puyo  
TELÉFONO- FAX: S/N  
CELULAR: 0992904032  
CORREO ELECTRÓNICO: washo\_perez@hotmail.es



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ



---

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
FISCALIZADOR EXTERNO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 11**

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20  
 CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
 VALOR CONTRATO \$: 3,767,743.28  
 PLAZO 365 DIAS  
 PERIODO 1/4/2021 A 30/4/2021

CONCEPTO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	1,896,002.03	198,733.15	2,094,735.18
MULTAS			-
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	4,852.53	1,430.88	6,283.41
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA	901.83	-	901.83
VALOR PLANILLA TOTAL	1,901,756.39	200,164.03	2,101,920.42
ANTICIPO 40%	758,400.80	79,493.26	837,894.06
<b>VALOR LIQUIDO A PAGAR \$</b>	<b>1,143,355.59</b>	<b>120,670.77</b>	<b>1,264,026.36</b>
FECHA DEL ANTICIPO: 26-feb-20			
VALOR DEL ANTICIPO \$: 1,507,097.31			
VALOR AMORTIZADO \$: 837,894.06			
SALDO POR AMORTIZAR \$: 669,203.25			
<b>OBSERVACIONES:</b>			
<p>ELABORO:  FIrma electrónica por: <b>ODILO VINICIO GUEVARA MARIN</b>                  CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.                  CONTRATISTA</p> <p>APROBO:  FIrma electrónica por: <b>WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ</b>                  ING. WASHINGTON PEREZ                  FISCALIZADOR EXTERNO</p>			



**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# **PLANILLA N° 11**

## **REAJUSTE**

### **PROVISIONAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 11**

Fecha de elaboración:	5 de mayo de 2021	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	\$ 3,767,743.28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 198,733.15
Fecha de índices sub-uno:	abr-21	Anticipo descontado:	\$ 79,493.26
		Po:	\$ 119,239.89

**CUADRILLA TIPO**

Categoría	Coeficiente C	Salarios Reales Diarios		Cx B1	Cx Bo
		B1 19	Bo 4		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.470	32.120	1.916	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.900	30.570	0.958	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.300	28.980	2.578	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.510	42.050	15.261	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.470	32.120	1.331	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.900	30.570	0.155	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.300	28.980	2.491	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.940	28.630	9.608	9.505
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>34.298</b>	<b>33.927</b>

	Coeficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 19	Io 4	
Mano de obra	0.161	34.30	33.93	0.163
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	172.19	171.85	0.065
Combustibles	0.025	190.58	164.18	0.029
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	158.31	154.41	0.402
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.20	746.20	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepara	0.045	497.62	505.20	0.044
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	219.09	223.04	0.177
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.93	138.93	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	104.55	105.69	0.014
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>1.012</b>

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 119,239.89
Factor de reajuste -1	(-1)	0.012
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 1,430.88
Valor de reajuste provisional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 1,430.88

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

**\$ 1,430.88**

Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ  
Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:  
SANTIAGO  
RAFAEL MEZA  
VALENCIA  
Ing. Santiago Meza  
DIRECTOR DE FISCALIZACION



**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# PLANILLA N° 11

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## DPTO. \_\_\_\_\_ FISCALIZACIÓN

### PLANILLA DE AVANCE No. 11

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA. PARCIAL ACUMULADO  
 FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020 3,767,743.28  
 CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. 198,733.15  
 PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio 2,094,735.18  
 AMPLIACIONES : 0 Días 0.00  
 SUSPENSIÓN : 365 Días 5.27%  
 TOTAL

V. CONTRATO : 3,767,743.28  
 V. PLANILLAS : 198,733.15  
 V. EXCEDENTES : 0.00  
 % DE AVANCE : 5.27%

FECHA DE PLANILLA : 5 de mayo de 2021  
 INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020  
 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 15 de junio de 2021  
 PERÍODO : 1-abr-21 A 30-abr-21

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbroce y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	5.76	5.76	5.76	19.14%	3,473.51	3,473.51	3,473.51
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6,173.05	9.94	9.94	9.94	66.05%	4,077.09	4,077.09	4,077.09
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	115.00	115.00	115.00	30.59%	1,905.55	1,905.55	1,905.55
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.35	34,852.71	4,414.70	39,267.41	72.52%	32,761.55	4,149.82	36,911.37
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	6,094.22	6,094.22	6,094.22	83.00%	23,158.03	23,158.03	23,158.03
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	\$ 4.47	\$ 37,306.62	4,618.32	4,618.32	4,618.32	55.34%	20,643.89	20,643.89	20,643.89
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77	-	-	-	0.00%	-	-	-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D=0.80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	12.00	12.00	12.00	23.08%	1,405.08	1,405.08	1,405.08
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	108.00	108.00	108.00	31.21%	22,913.28	22,913.28	22,913.28
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	60.00	60.00	60.00	100.00%	15,954.00	15,954.00	15,954.00
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	24.00	24.00	24.00	42.86%	8,518.80	8,518.80	8,518.80
13	Hormigón para cunetas (FC=180 KG/CM2)	m³	4,066.65	\$ 146.80	\$ 596,984.22	1,643.94	1,783.88	1,783.88	43.87%	241,330.39	20,543.19	261,873.58
14	Muro de H.S. f=180kg/cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	228.70	228.70	228.70	33.83%	40,246.63	40,246.63	40,246.63
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	15,766.01	5,915.13	21,681.14	66.70%	40,991.63	15,379.34	56,370.96
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	41,495.65	41,495.65	41,495.65	74.62%	108,718.60	108,718.60	108,718.60
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	14,083.46	14,745.38	14,745.38	49.73%	133,792.87	6,288.24	140,081.11
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,057.69	9,331.60	9,331.60	9,331.60	46.51%	129,802.56	129,802.56	129,802.56
19	Transporte material de desalojo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	5,414.51	5,414.51	5,414.51	100.00%	5,252.07	5,252.07	5,252.07
20	Transporte de material pétreo de préstamo importado	m³-km	1,232,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	686,609.73	257,603.91	944,213.64	75.41%	137,321.95	51,520.78	188,842.73
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	1,807,135.69	257,603.91	2,064,739.60	84.36%	361,427.14	361,427.14	361,427.14
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	585,167.76	27,502.78	612,670.54	53.64%	117,033.55	5,500.56	122,534.11
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	387,727.98	27,502.78	415,230.76	50.17%	77,545.60	77,545.60	77,545.60
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137,859.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	58,005.06	15,193.83	73,198.89	53.10%	39,443.44	10,331.87	49,775.31
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	41,432.19	10,844.31	52,276.50	53.10%	324,828.37	85,019.35	409,847.72
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	-	-	-	0.00%	-	-	-
27	Señales ecológicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46	-	-	-	0.00%	-	-	-
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20	-	-	-	0.00%	-	-	-
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
31	Pancarta informativa (letrero) con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00	1.00	1.00	100.00%	1,927.56	1,927.56	1,927.56
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20M)	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.69	-	-	-	0.00%	-	-	-
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	1.00	1.00	100.00%	200.10	200.10	200.10
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	1.00	1.00	100.00%	200.10	200.10	200.10

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO.            FISCALIZACIÓN

## PLANILLA DE AVANCE No. 11

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA. PARCIAL ACUMULADO  
 FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020 3,767,743.28  
 CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. 198,733.15  
 PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio 2,094,735.18  
 AMPLIACIONES : 0 Días 0.00  
 SUSPENSIÓN : 0 Días 5.27%  
 TOTAL : 365 Días 55.60%

V. CONTRATO :  
 V. PLANILLAS :  
 V. EXCEDENTES :  
 % DE AVANCE :

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	1.00	1.00	200.10	200.10	200.10
36	Kit antiderrames	u	1.00	\$ 747.50	\$ 747.50	-	-	0.00%	-	-	-
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	\$ 154.77	\$ 928.62	6.00	6.00	100.00%	928.62	928.62	928.62
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3,767,743.27</b>	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1,896,002.03</b>	<b>\$ 198,733.15</b>	<b>\$ 2,094,735.18</b>
DESCUENTOS:									<b>\$ 758,400.80</b>	<b>\$ 79,493.26</b>	<b>\$ 837,894.06</b>
Anticipo											
Multa por Mora									<b>Líquido</b>	<b>\$ 0.00</b>	
									<b>\$ 119,239.89</b>		

SON: CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES, 89/100 CENTAVOS

  
 Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON PEREZ**  
**ANTONIO PEREZ**  
**ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
**FISCALIZADOR**

  
 Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO**  
**GUEVARA MARIN**

Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.  
**CONTRATISTA**



**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# MEMORIA DE CALCULO

OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING S.A.	5/5/2021	11
RUBRO:	4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 10+840 AL KM 11+600				M3



REPRESENTACIÓN GRAFICA  
CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
10+840.00		18.051				TALUD
	10.00		17.96	179.61	179.61	
10+850.00		17.870				TALUD
	10.00		14.79	147.90	327.51	
10+860.00		11.710				TALUD
	10.00		12.35	123.45	450.96	
10+870.00		12.980				TALUD
	10.00		14.16	141.60	592.56	
10+880.00		15.340				TALUD
	10.00		14.31	143.05	735.61	
10+890.00		13.270				TALUD
	10.00		6.73	67.28	802.89	
10+900.00		0.185				CAJERAS
	10.00		0.45	4.54	807.43	
10+910.00		0.722				CAJERAS
	10.00		0.54	5.36	812.79	
10+920.00		0.350				CAJERAS
	20.00		0.42	8.40	821.19	
10+940.00		0.490				CAJERAS
	20.00		2.41	48.13	869.32	
10+960.00		4.323				TALUD Y CAJERA
	20.00		6.27	125.30	994.62	
10+980.00		8.207				TALUD
	20.00		8.20	164.05	1,158.67	
11+000.00		8.198				TALUD Y CAJERA
	20.00		8.25	165.02	1,323.69	
11+020.00		8.304				TALUD Y CAJERA
	20.00		4.31	86.14	1,409.83	
11+040.00		0.310				CAJERAS
	20.00		0.72	14.30	1,424.13	
11+060.00		1.120				TALUD
	10.00		2.35	23.50	1,447.63	
11+070.00		3.580				TALUD
	10.00		3.30	32.98	1,480.61	
11+080.00		3.015				TALUD
	10.00		1.51	15.08	1,495.69	

11+090.00		0.000				TALUD
	10.00		0.00	0.00	1,495.69	
11+100.00		0.000				TALUD
	10.00		0.00	0.00	1,495.69	
11+110.00		0.000				TALUD
	10.00		0.00	0.00	1,495.69	
11+120.00		0.000				TALUD
	10.00		0.00	0.00	1,495.69	
11+130.00		0.000				TALUD
	10.00		0.00	0.00	1,495.69	
11+140.00		0.000				TALUD
	10.00		5.75	57.51	1,553.20	
11+150.00		11.502				TALUD
	10.00		11.56	115.56	1,668.76	
11+160.00		11.610				TALUD
	10.00		10.49	104.90	1,773.66	
11+170.00		9.370				TALUD
	10.00		4.69	46.85	1,820.51	
11+180.00		0.000				TALUD
	20.00		0.00	0.00	1,820.51	
11+200.00		0.000				TALUD
	20.00		0.00	0.00	1,820.51	
11+220.00		0.000				TALUD
	10.00		0.00	0.00	1,820.51	
11+230.00		0.000				TALUD
	10.00		2.29	22.94	1,843.45	
11+240.00		4.588				TALUD
	10.00		4.45	44.54	1,887.99	
11+250.00		4.319				TALUD
	10.00		4.45	44.54	1,932.53	
11+260.00		4.588				TALUD
	10.00		3.40	33.97	1,966.50	
11+270.00		2.206				TALUD
	10.00		8.98	89.81	2,056.31	
11+280.00		15.755				TALUD
	10.00		13.25	132.50	2,188.81	
11+290.00		10.745				TALUD
	10.00		5.87	58.70	2,247.51	
11+300.00		0.994				CAJERAS
	10.00		0.50	4.97	2,252.48	
11+310.00		0.000				TALUD
	10.00		0.00	0.00	2,252.48	
11+320.00		0.000				TALUD
	10.00		0.00	0.00	2,252.48	
11+330.00		0.000				TALUD
	10.00		0.00	0.00	2,252.48	
11+340.00		0.000				TALUD
	10.00		0.39	3.93	2,256.41	
11+350.00		0.786				CAJERAS
	10.00		5.10	51.00	2,307.41	
11+360.00		9.414				TALUD Y CUNETAS
	10.00		8.63	86.34	2,393.75	
11+370.00		7.853				TALUD Y CUNETAS
	10.00		9.06	90.56	2,484.31	
11+380.00		10.259				TALUD Y CUNETAS
	10.00		5.78	57.78	2,542.09	
11+390.00		1.297				CUNETAS
	10.00		0.93	9.33	2,551.42	
11+400.00		0.569				CUNETAS
	10.00		0.28	2.85	2,554.27	
11+410.00		0.000				CUNETAS

	10.00		0.00	0.00	2,554.27	
11+420.00		0.000				CUNETA
	10.00		0.00	0.00	2,554.27	
11+430.00		0.000				CUNETA
	10.00		4.08	40.78	2,595.05	
11+440.00		8.156				TALUD Y CUNETA
	10.00		10.72	107.23	2,702.28	
11+450.00		13.290				TALUD Y CUNETA
	10.00		11.72	117.21	2,819.49	
11+460.00		10.151				TALUD
	10.00		8.01	80.11	2,899.60	
11+470.00		5.870				TALUD
	10.00		4.83	48.27	2,947.87	
11+480.00		3.784				TALUD
	20.00		5.02	100.32	3,048.19	
11+500.00		6.248				TALUD
	10.00		7.06	70.57	3,118.76	
11+510.00		7.865				TALUD Y CUNETA
	10.00		8.22	82.18	3,200.94	
11+520.00		8.571				TALUD Y CUNETA
	10.00		7.82	78.21	3,279.15	
11+530.00		7.071				TALUD Y CUNETA
	10.00		11.03	110.26	3,389.41	
11+540.00		14.981				TALUD Y CUNETA
	10.00		14.65	146.49	3,535.90	
11+550.00		14.317				TALUD Y CUNETA
	10.00		15.55	155.51	3,691.41	
11+560.00		16.785				TALUD Y CUNETA
	10.00		18.98	189.82	3,881.23	
11+570.00		21.178				TALUD Y CUNETA
	10.00		24.35	243.47	4,124.70	
11+580.00		27.515				TALUD
	10.00		19.48	194.85	4,319.55	
11+590.00		11.454				TALUD Y CUNETA
	10.00		9.52	95.15	4,414.70	
11+600.00		7.576				TALUD

**TOTAL 4,414.70 m3**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE

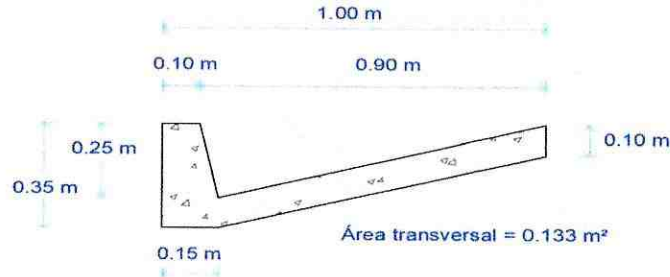


Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR



<b>OBRA</b>	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		<b>CONTRATISTA:</b> AMAZONAS BUILDING	<b>FECHA:</b> 5/5/2021	<b>PLANILLA N°</b> 11
<b>RUBRO:</b>	13	<b>HORMIGÓN PARA CUNETAS (F' C=180KG/CM2)</b>			<b>UNIDAD:</b>
<b>GRAFICO:</b>	TRAMO KM 9+000 HASTA KM 9+550				M3



PERFIL TRANSVERSAL CUNETAS Y BORDILLO  
ESCALA: SIN ESCALA  
CÁLCULO

HORMIGÓN PARA CUNETAS (F' C=180KG/CM2)					
ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA IZQUIERDA	AREA DERECHA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
9+000.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	2.66
9+010.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	5.32
9+020.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	7.98
9+030.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	10.64
9+040.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	13.30
9+050.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	15.96
9+060.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	18.62
9+070.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	21.28
9+080.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	23.94
9+090.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	26.60
9+100.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	29.26
9+110.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	31.92
9+120.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	34.58
9+130.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	37.24
9+140.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	39.90

9+150.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	42.56
9+160.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	45.22
9+170.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	47.88
9+180.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	50.54
9+190.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	53.20
9+200.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	55.86
9+210.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	58.52
9+220.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	61.18
9+230.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	63.84
9+240.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	66.50
9+250.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	69.16
9+260.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	71.82
9+270.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	74.48
9+280.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	77.14
9+290.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	79.80
9+300.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	82.46
9+310.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	85.12
9+320.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	87.78
9+330.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	90.44
9+340.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	93.10
9+350.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	95.76
9+360.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	98.42
9+370.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	101.08
9+380.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	103.74
9+390.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	106.40
9+400.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	109.06
9+410.00		0.133	0.133		

	10.00			2.66	111.72
9+420.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	114.38
9+430.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	117.04
9+440.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	119.70
9+450.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	122.36
9+460.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	125.02
9+470.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	127.68
9+480.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	130.34
9+490.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	133.00
9+500.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	135.66
9+510.00		0.133	0.133		
	3.50			0.93	136.59
9+513.50		0.133	0.133		
	0.00			0.00	136.59
9+537.40		0.133	0.133		
	2.60			0.69	137.28
9+540.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	139.94
9+550.00		0.133	0.133		

**Total hormigón para cunetas (Kg/cm2)      139.94**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez  
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/5/2021	11
RUBRO:	15	MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO				UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 10+840 AL KM 11+600					M3
						
REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO ESCALA: SIN ESCALA CÁLCULO						

VOLUMEN DE MEJORAMIENTO

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
10+840.00		4.550				DISEÑO VIA
	10.00		4.64	46.40	46.40	
10+850.00		4.730				DISEÑO VIA
	10.00		4.75	47.50	93.90	
10+860.00		4.770				DISEÑO VIA
	10.00		4.32	43.20	137.10	
10+870.00		3.870				DISEÑO VIA
	10.00		4.27	42.66	179.76	
10+880.00		4.662				DISEÑO VIA
	10.00		4.27	42.68	222.44	
10+890.00		3.873				DISEÑO VIA
	10.00		4.43	44.27	266.71	
10+900.00		4.980				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		4.03	40.30	307.01	
10+910.00		3.080				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		3.98	39.76	346.77	
10+920.00		4.872				DISEÑO VIA Y CAJERA
	20.00		4.51	90.12	436.89	
10+940.00		4.140				DISEÑO VIA Y CAJERA
	20.00		4.07	81.45	518.34	
10+960.00		4.005				DISEÑO VIA Y CAJERA
	20.00		3.72	74.36	592.70	
10+980.00		3.431				DISEÑO VIA Y CAJERA
	20.00		3.74	74.83	667.53	
11+000.00		4.052				DISEÑO VIA Y CAJERA
	20.00		4.09	81.76	749.29	
11+020.00		4.124				DISEÑO VIA Y CAJERA
	20.00		3.96	79.24	828.53	
11+040.00		3.800				DISEÑO VIA Y CAJERA
	20.00		3.83	76.50	905.03	
11+060.00		3.850				DISEÑO VIA
	10.00		4.31	43.05	948.08	
11+070.00		4.760				DISEÑO VIA

	10.00		4.79	47.90	995.98	
11+080.00		4.820				DISEÑO VIA
	10.00		4.74	47.35	1,043.33	
11+090.00		4.650				DISEÑO VIA
	10.00		4.61	46.10	1,089.43	
11+100.00		4.570				DISEÑO VIA
	10.00		4.70	47.00	1,136.43	
11+110.00		4.830				DISEÑO VIA
	10.00		4.80	47.95	1,184.38	
11+120.00		4.760				DISEÑO VIA
	10.00		4.83	48.25	1,232.63	
11+130.00		4.890				DISEÑO VIA
	10.00		4.81	48.10	1,280.73	
11+140.00		4.730				DISEÑO VIA
	10.00		4.74	47.40	1,328.13	
11+150.00		4.750				DISEÑO VIA
	10.00		4.70	46.95	1,375.08	
11+160.00		4.640				DISEÑO VIA
	10.00		4.46	44.60	1,419.68	
11+170.00		4.280				DISEÑO VIA
	10.00		5.77	57.70	1,477.38	
11+180.00		7.260				DISEÑO VIA
	20.00		7.86	157.20	1,634.58	
11+200.00		8.460				DISEÑO VIA
	10.00		7.15	71.52	1,706.10	
11+220.00		5.843				DISEÑO VIA
	10.00		5.09	50.91	1,757.01	
11+230.00		4.338				DISEÑO VIA
	10.00		5.06	50.62	1,807.63	
11+240.00		5.786				DISEÑO VIA
	10.00		5.51	55.09	1,862.72	
11+250.00		5.231				DISEÑO VIA
	10.00		5.51	55.09	1,917.81	
11+260.00		5.786				DISEÑO VIA
	10.00		4.83	48.28	1,966.09	
11+270.00		3.870				DISEÑO VIA
	10.00		4.10	40.96	2,007.05	
11+280.00		4.322				DISEÑO VIA
	10.00		4.27	42.68	2,049.73	
11+290.00		4.214				DISEÑO VIA
	10.00		4.13	41.34	2,091.07	
11+300.00		4.054				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		4.54	45.38	2,136.45	
11+310.00		5.021				DISEÑO VIA
	10.00		5.75	57.45	2,193.90	
11+320.00		6.469				DISEÑO VIA
	10.00		5.92	59.19	2,253.09	
11+330.00		5.369				DISEÑO VIA
	10.00		4.66	46.63	2,299.72	
11+340.00		3.957				DISEÑO VIA
	10.00		3.28	32.81	2,332.53	
11+350.00		2.604				DISEÑO VIA
	10.00		3.08	30.84	2,363.37	
11+360.00		3.564				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		3.59	35.92	2,399.29	
11+370.00		3.619				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		3.62	36.19	2,435.48	

11+380.00		3.619				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		4.48	44.76	2,480.24	
11+390.00		5.333				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		5.13	51.32	2,531.56	
11+400.00		4.930				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		46.61	466.05	2,997.61	
11+410.00		88.280				ESTABILIZACION DE VIA
	10.00		88.75	887.45	3,885.06	
11+420.00		89.210				ESTABILIZACION DE VIA
	10.00		88.27	882.65	4,767.71	
11+430.00		87.320				ESTABILIZACION DE VIA
	10.00		46.30	462.96	5,230.67	
11+440.00		5.272				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		5.19	51.87	5,282.54	
11+450.00		5.101				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		5.20	52.03	5,334.57	
11+460.00		5.304				DISEÑO VIA
	10.00		5.59	55.89	5,390.46	
11+470.00		5.873				DISEÑO VIA
	10.00		5.98	59.76	5,450.22	
11+480.00		6.079				DISEÑO VIA
	10.00		5.73	57.32	5,507.54	
11+500.00		5.384				DISEÑO VIA
	10.00		4.59	45.91	5,553.45	
11+510.00		3.798				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		3.80	38.02	5,591.47	
11+520.00		3.806				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		3.26	32.58	5,624.05	
11+530.00		2.709				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		3.01	30.15	5,654.20	
11+540.00		3.320				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		3.39	33.95	5,688.15	
11+550.00		3.469				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		3.81	38.09	5,726.24	
11+560.00		4.149				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		4.34	43.42	5,769.66	
11+570.00		4.535				DISEÑO VIA Y CAJERA
	10.00		4.64	46.41	5,816.07	
11+580.00		4.747				DISEÑO VIA
	10.00		4.85	48.53	5,864.60	
11+590.00		4.959				DISEÑO VIA
	10.00		5.05	50.53	5,915.13	
11+600.00		5.147				DISEÑO VIA

**TOTAL (m3) 5,915.13**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiло Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°	
RUBRO:	17	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3		AMAZONAS BUILDING	5/5/2021	11
GRAFICO:	TRAMO KM 11+000 HASTA KM 11+400				UNIDAD:	M3
REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE SUB BASE CLASE III						
ESCALA: SIN ESCALA						
CÁLCULO						

VOLUMEN DE SUB BASE CLASE III							
ABCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
11+000.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
11+010.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	16.00	DISEÑO VIAL
11+020.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	32.00	DISEÑO VIAL
11+030.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	48.00	DISEÑO VIAL
11+040.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	64.00	DISEÑO VIAL
11+050.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	80.00	DISEÑO VIAL
11+060.00	10.00	0.200	4.00	4.14	16.14	96.14	DISEÑO VIAL
11+070.00	10.00	0.200	4.00	4.36	16.50	112.64	DISEÑO VIAL
11+080.00	10.00	0.200	4.00	4.50	16.86	129.50	DISEÑO VIAL
11+090.00	10.00	0.200	4.00	4.50	17.00	146.50	DISEÑO VIAL
11+100.00	10.00	0.200	4.00	4.50	17.00	163.50	DISEÑO VIAL
11+110.00	10.00	0.200	4.00	4.50	17.00	180.50	DISEÑO VIAL
11+120.00	10.00	0.200	4.00	4.50	17.00	197.50	DISEÑO VIAL
11+130.00	10.00	0.200	4.00	4.50	17.00	214.50	DISEÑO VIAL
11+140.00	10.00	0.200	4.00	4.50	17.00	231.50	DISEÑO VIAL
11+150.00	10.00	0.200	4.00	4.42	16.92	248.42	DISEÑO VIAL
11+160.00	10.00	0.200	4.00	4.19	16.61	265.03	DISEÑO VIAL
11+170.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.19	281.22	DISEÑO VIAL
11+180.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	297.22	DISEÑO VIAL
11+190.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	313.22	DISEÑO VIAL
11+200.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	329.22	DISEÑO VIAL
11+210.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.00	345.22	DISEÑO VIAL

	10.00	0.200			16.30	361.52	
11+220.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	378.12	
11+230.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	394.72	
11+240.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	411.32	
11+250.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	427.92	
11+260.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	444.52	
11+270.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.70	461.22	
11+280.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	478.02	
11+290.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	494.82	
11+300.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	511.62	
11+310.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	528.42	
11+320.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	545.22	
11+330.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	562.02	
11+340.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	578.82	
11+350.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.70	595.52	
11+360.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	612.12	
11+370.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	628.72	
11+380.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	645.32	
11+390.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	661.92	
11+400.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL

**TOTAL (m3) 661.92**



**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez  
FISCALIZADOR



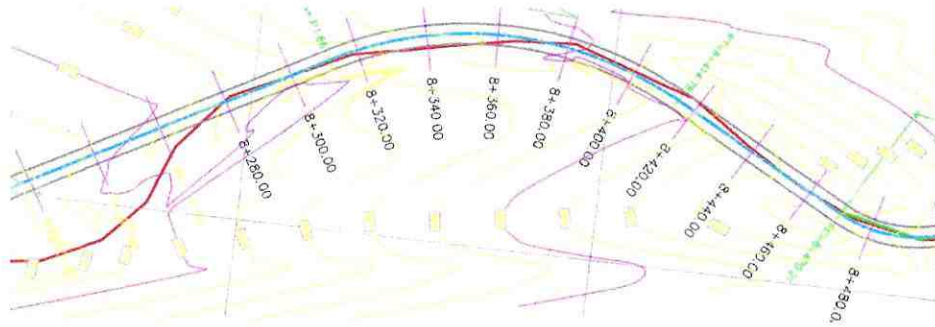
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



<b>OBRA</b>	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	<b>CONTRATISTA:</b> AMAZONAS BUILDING S.A.	<b>FECHA:</b> 5/5/2021	<b>PLANILLA</b>  <b>11</b>
<b>RUBRO:</b> 19	<b>TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO</b>			<b>UNIDAD:</b> M3

TRAMO KM 10+840 AL KM 11+600

GRAFICO:



TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO  
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
DESALOJO TRAMO KM 10+840 A 11+600	4,414.70	1.00	4,414.70
<b>TOTAL</b>			<b>4,414.70</b>

TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO 4,414.70 m3

PLANILLA DE EXCEDENTES N.º2 4,414.70 m3



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

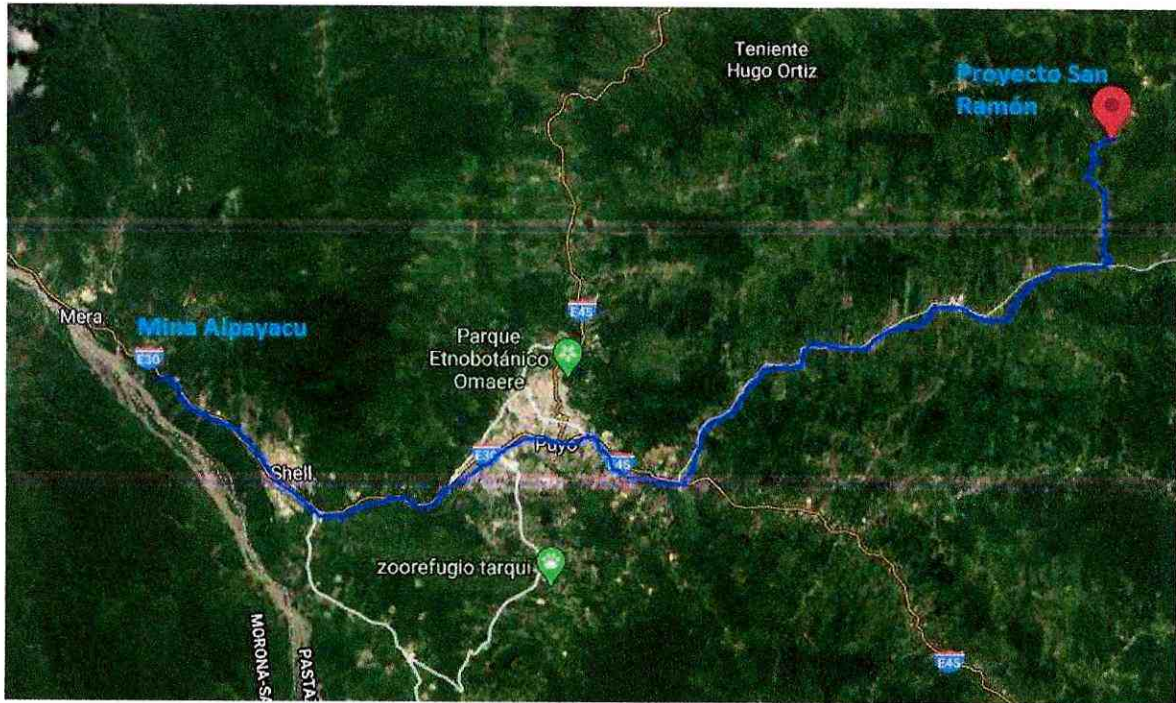


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/5/2021	11
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO			UNIDAD:
20	TRAMO KM 10+840 AL KM 11+600			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO TRAMO Km 10+840 a Km 11+600	5,915.13	43.55	591.513	257,603.91
<b>TOTAL</b>				<b>257,603.91</b>

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	257,603.91	m3/Km
--	------------	-------



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

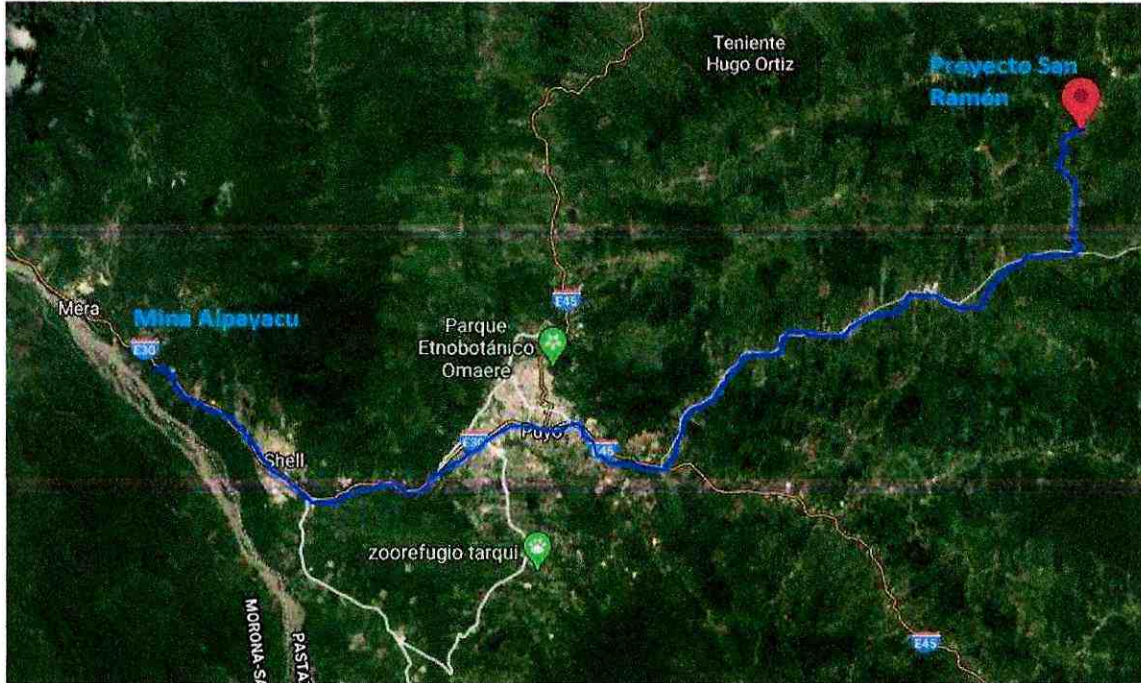


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/5/2021	11
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III			UNIDAD:
22	TRAMO KM 11+000 HASTA KM 11+400			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE SUB BASE TRAMO Km 11+000 a Km 11+400	661.92	41.55	66.192	27,502.78
			<b>TOTAL</b>	<b>27,502.78</b>

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III	27,502.78	m3/Km
--	-----------	-------



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/5/2021	11
RUBRO:	24	ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN				UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 9+000 HASTA KM 10+750					lt



ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN  
ESCALA: SIN ESCALA  
CÁLCULO

ASFALTO							
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	lt/m2	TOTAL LITROS	VOLUMEN ACUMULADO (LT/M2)	DESCRIPCION
9+000.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.70	84.70	PROYECTO VIA
9+010.00		3.00	3.10	1.40		85.40	PROYECTO VIA
	10.00				85.40	170.10	PROYECTO VIA
9+020.00		3.00	3.10	1.40		85.40	PROYECTO VIA
	10.00				85.40	255.50	PROYECTO VIA
9+030.00		3.00	3.10	1.40		85.40	PROYECTO VIA
	10.00				85.40	340.90	PROYECTO VIA
9+040.00		3.00	3.10	1.40		85.05	PROYECTO VIA
	10.00				85.05	425.95	PROYECTO VIA
9+050.00		3.00	3.05	1.40		84.42	PROYECTO VIA
	10.00				84.42	510.37	PROYECTO VIA
9+060.00		3.00	3.01	1.40		84.07	PROYECTO VIA
	10.00				84.07	594.44	PROYECTO VIA
9+070.00		3.00	3.00	1.40		84.00	PROYECTO VIA
	10.00				84.00	678.44	PROYECTO VIA
9+080.00		3.00	3.00	1.40		86.10	PROYECTO VIA
	10.00				86.10	764.54	PROYECTO VIA
9+090.00		3.00	3.30	1.40		88.90	PROYECTO VIA
	10.00				88.90	853.44	PROYECTO VIA
9+100.00		3.00	3.40	1.40		89.60	PROYECTO VIA
	10.00				89.60	943.04	PROYECTO VIA
9+110.00		3.00	3.40	1.40		89.60	PROYECTO VIA
	10.00				89.60	1,032.64	PROYECTO VIA
9+120.00		3.00	3.40	1.40		89.60	PROYECTO VIA
	10.00				89.60	1,122.24	PROYECTO VIA
9+130.00		3.00	3.40	1.40		89.60	PROYECTO VIA
	10.00				89.60	1,211.84	PROYECTO VIA
9+140.00		3.00	3.40	1.40		88.97	PROYECTO VIA
	10.00				88.97	1,300.81	PROYECTO VIA
9+150.00		3.00	3.31	1.40		86.80	PROYECTO VIA
	10.00				86.80	1,387.61	PROYECTO VIA
9+160.00		3.00	3.09	1.40		85.54	PROYECTO VIA
	10.00				85.54	1,473.15	PROYECTO VIA
9+170.00		3.13	3.00	1.40		85.61	PROYECTO VIA
	10.00				85.61	1,558.76	PROYECTO VIA
9+180.00		3.10	3.00	1.40		86.80	PROYECTO VIA
	10.00				86.80	1,645.56	PROYECTO VIA
9+190.00		3.30	3.00	1.40		89.60	PROYECTO VIA
	10.00				89.60	1,735.16	PROYECTO VIA
9+200.00		3.50	3.00	1.40		90.30	PROYECTO VIA
	10.00				90.30	1,825.46	PROYECTO VIA
9+210.00		3.40	3.00	1.40		90.30	PROYECTO VIA
	10.00				90.30	1,915.76	PROYECTO VIA
9+220.00		3.50	3.00	1.40		91.00	PROYECTO VIA
	10.00				91.00	2,006.76	PROYECTO VIA
9+230.00		3.50	3.00	1.40		90.09	PROYECTO VIA
	10.00				90.09	2,096.85	PROYECTO VIA

9+240.00		3.37	3.00	1.40			
	10.00				87.22	2,184.07	PROYECTO VIA
9+250.00		3.09	3.00	1.40			
	10.00				86.03	2,270.10	PROYECTO VIA
9+260.00		3.20	3.00	1.40			
	10.00				85.40	2,355.50	PROYECTO VIA
9+270.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,439.50	PROYECTO VIA
9+280.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.42	2,523.92	PROYECTO VIA
9+290.00		3.00	3.06	1.40			
	10.00				87.57	2,611.49	PROYECTO VIA
9+300.00		3.00	3.45	1.40			
	10.00				92.05	2,703.54	PROYECTO VIA
9+310.00		3.00	3.70	1.40			
	10.00				93.80	2,797.34	PROYECTO VIA
9+320.00		3.00	3.70	1.40			
	10.00				93.80	2,891.14	PROYECTO VIA
9+330.00		3.00	3.70	1.40			
	10.00				93.80	2,984.94	PROYECTO VIA
9+340.00		3.00	3.70	1.40			
	10.00				93.03	3,077.97	PROYECTO VIA
9+350.00		3.00	3.59	1.40			
	10.00				89.53	3,167.50	PROYECTO VIA
9+360.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				85.40	3,252.90	PROYECTO VIA
9+370.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				86.17	3,339.07	PROYECTO VIA
9+380.00		3.31	3.00	1.40			
	10.00				91.07	3,430.14	PROYECTO VIA
9+390.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				93.80	3,523.94	PROYECTO VIA
9+400.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				93.80	3,617.74	PROYECTO VIA
9+410.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				93.80	3,711.54	PROYECTO VIA
9+420.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				93.80	3,805.34	PROYECTO VIA
9+430.00		3.70	3.00	1.40			
	10.00				91.07	3,896.41	PROYECTO VIA
9+440.00		3.31	3.00	1.40			
	10.00				86.17	3,982.58	PROYECTO VIA
9+450.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.70	4,067.28	PROYECTO VIA
9+460.00		3.00	3.10	1.40			
	10.00				87.50	4,154.78	PROYECTO VIA
9+470.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				88.90	4,243.68	PROYECTO VIA
9+480.00		3.00	3.30	1.40			
	10.00				87.50	4,331.18	PROYECTO VIA
9+490.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				86.80	4,417.98	PROYECTO VIA
9+500.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				83.30	4,501.28	PROYECTO VIA
9+510.00		3.00	2.70	1.40			
	3.50				26.71	4,527.99	EMSAMBLE AL PUENTE
9+513.50		3.00	2.20	1.40			
	23.90				87.00	4,614.98	EMSAMBLE AL PUENTE
9+537.40		-	-	1.40			
	0.00				0.00	4,614.98	EMSAMBLE AL PUENTE
9+537.40		3.00	1.50	1.40			
	2.60				18.75	4,633.73	EMSAMBLE AL PUENTE
9+540.00		3.00	2.80	1.40			
	10.00				83.86	4,717.59	PROYECTO VIA
9+550.00		3.18	3.00	1.40			
	10.00				88.90	4,806.49	PROYECTO VIA
9+560.00		3.52	3.00	1.40			
	10.00				91.84	4,898.33	PROYECTO VIA
9+570.00		3.60	3.00	1.40			
	10.00				92.40	4,990.73	PROYECTO VIA
9+580.00		3.60	3.00	1.40			
	10.00				91.00	5,081.73	PROYECTO VIA
9+590.00		3.40	3.00	1.40			
	10.00				91.00	5,172.73	PROYECTO VIA
9+600.00		3.60	3.00	1.40			

	10.00				90.16	5,262.89	PROYECTO VIA
9+610.00		3.28	3.00	1.40			
	10.00				86.45	5,349.34	PROYECTO VIA
9+620.00		3.00	3.07	1.40			
	10.00				84.49	5,433.83	PROYECTO VIA
9+630.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	5,517.83	PROYECTO VIA
9+640.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.70	5,602.53	PROYECTO VIA
9+650.00		3.00	3.10	1.40			
	10.00				86.80	5,689.33	PROYECTO VIA
9+660.00		3.00	3.30	1.40			
	10.00				87.50	5,776.83	PROYECTO VIA
9+670.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				86.80	5,863.63	PROYECTO VIA
9+680.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				86.80	5,950.43	PROYECTO VIA
9+690.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				87.50	6,037.93	PROYECTO VIA
9+700.00		3.00	3.30	1.40			
	10.00				88.20	6,126.13	PROYECTO VIA
9+710.00		3.00	3.30	1.40			
	10.00				87.50	6,213.63	PROYECTO VIA
9+720.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				88.20	6,301.83	PROYECTO VIA
9+730.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	6,391.43	PROYECTO VIA
9+740.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	6,481.03	PROYECTO VIA
9+750.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	6,570.63	PROYECTO VIA
9+760.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.25	6,659.88	PROYECTO VIA
9+770.00		3.00	3.35	1.40			
	10.00				87.85	6,747.73	PROYECTO VIA
9+780.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				85.40	6,833.13	PROYECTO VIA
9+790.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	6,917.13	PROYECTO VIA
9+800.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	7,001.13	PROYECTO VIA
9+810.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	7,085.13	PROYECTO VIA
9+820.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	7,169.13	PROYECTO VIA
9+830.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	7,253.13	PROYECTO VIA
9+840.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	7,337.13	PROYECTO VIA
9+850.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	7,421.13	PROYECTO VIA
9+860.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				85.54	7,506.67	PROYECTO VIA
9+870.00		3.22	3.00	1.40			
	10.00				88.62	7,595.29	PROYECTO VIA
9+880.00		3.44	3.00	1.40			
	10.00				90.58	7,685.87	PROYECTO VIA
9+890.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	7,776.87	PROYECTO VIA
9+900.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	7,867.87	PROYECTO VIA
9+910.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				90.44	7,958.31	PROYECTO VIA
9+920.00		3.42	3.00	1.40			
	10.00				88.34	8,046.65	PROYECTO VIA
9+930.00		3.20	3.00	1.40			
	10.00				85.40	8,132.05	PROYECTO VIA
9+940.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	8,216.05	PROYECTO VIA
9+950.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	8,300.05	PROYECTO VIA
9+960.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	8,384.05	PROYECTO VIA
9+970.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	8,468.05	PROYECTO VIA

9+980.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				86.10	8,554.15	PROYECTO VIA
9+990.00		3.00	3.30	1.40			
	10.00				86.80	8,640.95	PROYECTO VIA
10+000.00		3.00	3.10	1.40			
	10.00				86.80	8,727.75	PROYECTO VIA
10+010.00		3.00	3.30	1.40			
	10.00				88.90	8,816.65	PROYECTO VIA
10+020.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				90.30	8,906.95	PROYECTO VIA
10+030.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				91.00	8,997.95	PROYECTO VIA
10+040.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				91.00	9,088.95	PROYECTO VIA
10+050.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				90.16	9,179.11	PROYECTO VIA
10+060.00		3.00	3.38	1.40			
	10.00				87.78	9,266.89	PROYECTO VIA
10+070.00		3.00	3.16	1.40			
	10.00				85.12	9,352.01	PROYECTO VIA
10+080.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	9,436.01	PROYECTO VIA
10+090.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	9,520.01	PROYECTO VIA
10+100.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	9,604.01	PROYECTO VIA
10+110.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	9,688.01	PROYECTO VIA
10+120.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	9,772.01	PROYECTO VIA
10+130.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	9,856.01	PROYECTO VIA
10+140.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	9,940.01	PROYECTO VIA
10+150.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	10,024.01	PROYECTO VIA
10+160.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	10,108.01	PROYECTO VIA
10+170.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	10,192.01	PROYECTO VIA
10+180.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	10,276.01	PROYECTO VIA
10+190.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	10,360.01	PROYECTO VIA
10+200.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	10,444.01	PROYECTO VIA
10+210.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	10,528.01	PROYECTO VIA
10+220.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	10,612.01	PROYECTO VIA
10+230.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	10,696.01	PROYECTO VIA
10+240.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				85.26	10,781.27	PROYECTO VIA
10+250.00		3.18	3.00	1.40			
	10.00				88.06	10,869.33	PROYECTO VIA
10+260.00		3.40	3.00	1.40			
	10.00				90.30	10,959.63	PROYECTO VIA
10+270.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	11,050.63	PROYECTO VIA
10+280.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	11,141.63	PROYECTO VIA
10+290.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	11,232.63	PROYECTO VIA
10+300.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	11,323.63	PROYECTO VIA
10+310.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				91.00	11,414.63	PROYECTO VIA
10+320.00		3.50	3.00	1.40			
	10.00				90.02	11,504.65	PROYECTO VIA
10+330.00		3.36	3.00	1.40			
	10.00				87.50	11,592.15	PROYECTO VIA
10+340.00		3.14	3.00	1.40			
	10.00				84.98	11,677.13	PROYECTO VIA
10+350.00		3.00	3.00	1.40			

	10.00				84.00	11,761.13	PROYECTO VIA
10+360.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	11,845.13	PROYECTO VIA
10+370.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.28	11,929.41	PROYECTO VIA
10+380.00		3.00	3.04	1.40			
	10.00				85.68	12,015.09	PROYECTO VIA
10+390.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				88.90	12,103.99	PROYECTO VIA
10+400.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				91.70	12,195.69	PROYECTO VIA
10+410.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				92.40	12,288.09	PROYECTO VIA
10+420.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				92.40	12,380.49	PROYECTO VIA
10+430.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				92.40	12,472.89	PROYECTO VIA
10+440.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				91.70	12,564.59	PROYECTO VIA
10+450.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				89.60	12,654.19	PROYECTO VIA
10+460.00		3.00	3.30	1.40			
	10.00				87.08	12,741.27	PROYECTO VIA
10+470.00		3.00	3.14	1.40			
	10.00				84.98	12,826.25	PROYECTO VIA
10+480.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	12,910.25	PROYECTO VIA
10+490.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	12,994.25	PROYECTO VIA
10+500.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	13,078.25	PROYECTO VIA
10+510.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				86.80	13,165.05	PROYECTO VIA
10+520.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	13,254.65	PROYECTO VIA
10+530.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	13,344.25	PROYECTO VIA
10+540.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	13,433.85	PROYECTO VIA
10+550.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	13,523.45	PROYECTO VIA
10+560.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	13,613.05	PROYECTO VIA
10+570.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				88.90	13,701.95	PROYECTO VIA
10+580.00		3.00	3.30	1.40			
	10.00				87.50	13,789.45	PROYECTO VIA
10+590.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				85.40	13,874.85	PROYECTO VIA
10+600.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	13,958.85	PROYECTO VIA
10+610.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				85.40	14,044.25	PROYECTO VIA
10+620.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				88.20	14,132.45	PROYECTO VIA
10+630.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.25	14,221.70	PROYECTO VIA
10+640.00		3.00	3.35	1.40			
	10.00				89.25	14,310.95	PROYECTO VIA
10+650.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	14,400.55	PROYECTO VIA
10+660.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	14,490.15	PROYECTO VIA
10+670.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	14,579.75	PROYECTO VIA
10+680.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	14,669.35	PROYECTO VIA
10+690.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	14,758.95	PROYECTO VIA
10+700.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	14,848.55	PROYECTO VIA
10+710.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				88.69	14,937.24	PROYECTO VIA
10+720.00		3.00	3.27	1.40			
	10.00				87.29	15,024.53	PROYECTO VIA

10+730.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				85.40	15,109.93	PROYECTO VIA
10+740.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	15,193.93	PROYECTO VIA
10+750.00		3.00	3.00	1.40			

**TOTAL 15,193.93 m2**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

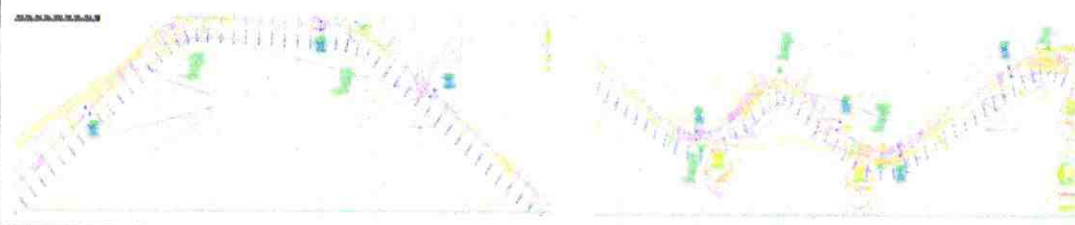
Ing. Washigton Perez  
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING	5/5/2021	11
RUBRO:	25	CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"			UNIDAD
GRAFICO:	TRAMO KM 9+000 HASTA KM 10+750				M2



CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"  
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"					
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M2)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
9+000.00		3.00	3.00		
	10.00			60.50	60.50
9+010.00		3.00	3.10		
	10.00			61.00	121.50
9+020.00		3.00	3.10		
	10.00			61.00	182.50
9+030.00		3.00	3.10		
	10.00			61.00	243.50
9+040.00		3.00	3.10		
	10.00			60.75	304.25
9+050.00		3.00	3.05		
	10.00			60.30	364.55
9+060.00		3.00	3.01		
	10.00			60.05	424.60
9+070.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	484.60
9+080.00		3.00	3.00		
	10.00			61.50	546.10
9+090.00		3.00	3.30		
	10.00			63.50	609.60
9+100.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	673.60
9+110.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	737.60
9+120.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	801.60
9+130.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	865.60
9+140.00		3.00	3.40		
	10.00			63.55	929.15
9+150.00		3.00	3.31		
	10.00			62.00	991.15
9+160.00		3.00	3.09		
	10.00			61.10	1,052.25
9+170.00		3.13	3.00		
	10.00			61.15	1,113.40
9+180.00		3.10	3.00		
	10.00			62.00	1,175.40
9+190.00		3.30	3.00		
	10.00			64.00	1,239.40
9+200.00		3.50	3.00		

	10.00			64.50	1,303.90
9+210.00		3.40	3.00		
	10.00			64.50	1,368.40
9+220.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	1,433.40
9+230.00		3.50	3.00		
	10.00			64.35	1,497.75
9+240.00		3.37	3.00		
	10.00			62.30	1,560.05
9+250.00		3.09	3.00		
	10.00			61.45	1,621.50
9+260.00		3.20	3.00		
	10.00			61.00	1,682.50
9+270.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,742.50
9+280.00		3.00	3.00		
	10.00			60.30	1,802.80
9+290.00		3.00	3.06		
	10.00			62.55	1,865.35
9+300.00		3.00	3.45		
	10.00			65.75	1,931.10
9+310.00		3.00	3.70		
	10.00			67.00	1,998.10
9+320.00		3.00	3.70		
	10.00			67.00	2,065.10
9+330.00		3.00	3.70		
	10.00			67.00	2,132.10
9+340.00		3.00	3.70		
	10.00			66.45	2,198.55
9+350.00		3.00	3.59		
	10.00			63.95	2,262.50
9+360.00		3.00	3.20		
	10.00			61.00	2,323.50
9+370.00		3.00	3.00		
	10.00			61.55	2,385.05
9+380.00		3.31	3.00		
	10.00			65.05	2,450.10
9+390.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	2,517.10
9+400.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	2,584.10
9+410.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	2,651.10
9+420.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	2,718.10
9+430.00		3.70	3.00		
	10.00			65.05	2,783.15
9+440.00		3.31	3.00		
	10.00			61.55	2,844.70
9+450.00		3.00	3.00		
	10.00			60.50	2,905.20
9+460.00		3.00	3.10		
	10.00			62.50	2,967.70
9+470.00		3.00	3.40		
	10.00			63.50	3,031.20
9+480.00		3.00	3.30		
	10.00			62.50	3,093.70
9+490.00		3.00	3.20		
	10.00			62.00	3,155.70
9+500.00		3.00	3.20		
	10.00			59.50	3,215.20
9+510.00		3.00	2.70		
	3.50			19.08	3,234.28
9+513.50		3.00	2.20		
	23.90			62.14	3,296.42
9+537.40		-	-		
	0.00			0.00	3,296.42
9+537.40		3.00	1.50		
	12.60			64.89	3,361.31
9+550.00		3.00	2.80		
	10.00			59.90	3,421.21

9+560.00		3.18	3.00		
	10.00			63.50	3,484.71
9+570.00		3.52	3.00		
	10.00			65.60	3,550.31
9+580.00		3.60	3.00		
	10.00			66.00	3,616.31
9+590.00		3.60	3.00		
	10.00			65.00	3,681.31
9+600.00		3.40	3.00		
	10.00			65.00	3,746.31
9+610.00		3.60	3.00		
	10.00			64.40	3,810.71
9+620.00		3.28	3.00		
	10.00			61.75	3,872.46
9+630.00		3.00	3.07		
	10.00			60.35	3,932.81
9+640.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	3,992.81
9+650.00		3.00	3.00		
	10.00			60.50	4,053.31
9+660.00		3.00	3.10		
	10.00			62.00	4,115.31
9+670.00		3.00	3.30		
	10.00			62.50	4,177.81
9+680.00		3.00	3.20		
	10.00			62.00	4,239.81
9+690.00		3.00	3.20		
	10.00			62.00	4,301.81
9+700.00		3.00	3.20		
	10.00			62.50	4,364.31
9+710.00		3.00	3.30		
	10.00			63.00	4,427.31
9+720.00		3.00	3.30		
	10.00			62.50	4,489.81
9+730.00		3.00	3.20		
	10.00			63.00	4,552.81
9+740.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	4,616.81
9+750.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	4,680.81
9+760.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	4,744.81
9+770.00		3.00	3.40		
	10.00			63.75	4,808.56
9+780.00		3.00	3.35		
	10.00			62.75	4,871.31
9+790.00		3.00	3.20		
	10.00			61.00	4,932.31
9+800.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,992.31
9+810.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	5,052.31
9+820.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	5,112.31
9+830.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	5,172.31
9+840.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	5,232.31
9+850.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	5,292.31
9+860.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	5,352.31
9+870.00		3.00	3.00		
	10.00			61.10	5,413.41
9+880.00		3.22	3.00		
	10.00			63.30	5,476.71
9+890.00		3.44	3.00		
	10.00			64.70	5,541.41
9+900.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	5,606.41
9+910.00		3.50	3.00		

	10.00			65.00	5,671.41
9+920.00		3.50	3.00		
	10.00			64.60	5,736.01
9+930.00		3.42	3.00		
	10.00			63.10	5,799.11
9+940.00		3.20	3.00		
	10.00			61.00	5,860.11
9+950.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	5,920.11
9+960.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	5,980.11
9+970.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	6,040.11
9+980.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	6,100.11
9+990.00		3.00	3.00		
	10.00			61.50	6,161.61
10+000.00		3.00	3.30		
	10.00			62.00	6,223.61
10+010.00		3.00	3.10		
	10.00			62.00	6,285.61
10+020.00		3.00	3.30		
	10.00			63.50	6,349.11
10+030.00		3.00	3.40		
	10.00			64.50	6,413.61
10+040.00		3.00	3.50		
	10.00			65.00	6,478.61
10+050.00		3.00	3.50		
	10.00			65.00	6,543.61
10+060.00		3.00	3.50		
	10.00			64.40	6,608.01
10+070.00		3.00	3.38		
	10.00			62.70	6,670.71
10+080.00		3.00	3.16		
	10.00			60.80	6,731.51
10+090.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	6,791.51
10+100.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	6,851.51
10+110.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	6,911.51
10+120.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	6,971.51
10+130.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,031.51
10+140.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,091.51
10+150.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,151.51
10+160.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,211.51
10+170.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,271.51
10+180.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,331.51
10+190.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,391.51
10+200.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,451.51
10+210.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,511.51
10+220.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,571.51
10+230.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,631.51
10+240.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,691.51
10+250.00		3.00	3.00		
	10.00			60.90	7,752.41
10+260.00		3.18	3.00		
	10.00			62.90	7,815.31

10+270.00		3.40	3.00		
	10.00			64.50	7,879.81
10+280.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	7,944.81
10+290.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	8,009.81
10+300.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	8,074.81
10+310.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	8,139.81
10+320.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	8,204.81
10+330.00		3.50	3.00		
	10.00			64.30	8,269.11
10+340.00		3.36	3.00		
	10.00			62.50	8,331.61
10+350.00		3.14	3.00		
	10.00			60.70	8,392.31
10+360.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	8,452.31
10+370.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	8,512.31
10+380.00		3.00	3.00		
	10.00			60.20	8,572.51
10+390.00		3.00	3.04		
	10.00			61.20	8,633.71
10+400.00		3.00	3.20		
	10.00			63.50	8,697.21
10+410.00		3.00	3.50		
	10.00			65.50	8,762.71
10+420.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	8,828.71
10+430.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	8,894.71
10+440.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	8,960.71
10+450.00		3.00	3.60		
	10.00			65.50	9,026.21
10+460.00		3.00	3.50		
	10.00			64.00	9,090.21
10+470.00		3.00	3.30		
	10.00			62.20	9,152.41
10+480.00		3.00	3.14		
	10.00			60.70	9,213.11
10+490.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	9,273.11
10+500.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	9,333.11
10+510.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	9,393.11
10+520.00		3.00	3.00		
	10.00			62.00	9,455.11
10+530.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	9,519.11
10+540.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	9,583.11
10+550.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	9,647.11
10+560.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	9,711.11
10+570.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	9,775.11
10+580.00		3.00	3.40		
	10.00			63.50	9,838.61
10+590.00		3.00	3.30		
	10.00			62.50	9,901.11
10+600.00		3.00	3.20		
	10.00			61.00	9,962.11
10+610.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	10,022.11
10+620.00		3.00	3.00		

	10.00			61.00	10,083.11
10+630.00		3.00	3.20		
	10.00			63.00	10,146.11
10+640.00		3.00	3.40		
	10.00			63.75	10,209.86
10+650.00		3.00	3.35		
	10.00			63.75	10,273.61
10+660.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	10,337.61
10+670.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	10,401.61
10+680.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	10,465.61
10+690.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	10,529.61
10+700.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	10,593.61
10+710.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	10,657.61
10+720.00		3.00	3.40		
	10.00			63.35	10,720.96
10+730.00		3.00	3.27		
	10.00			62.35	10,783.31
10+740.00		3.00	3.20		
	10.00			61.00	10,844.31
10+750.00		3.00	3.00		

TOTAL (m2) 10,844.31



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez  
FISCALIZADOR



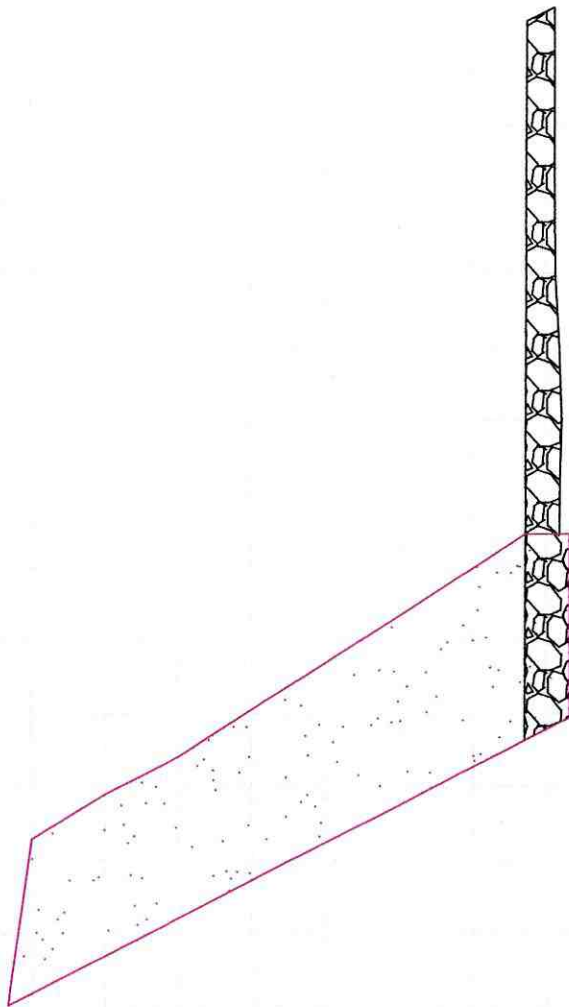
**AMAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# PERFILES TRANSVERSALES

# PROYECTO SAN RAMÓN

944  
943  
942  
941  
940  
939  
938  
937  
936  
935



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7

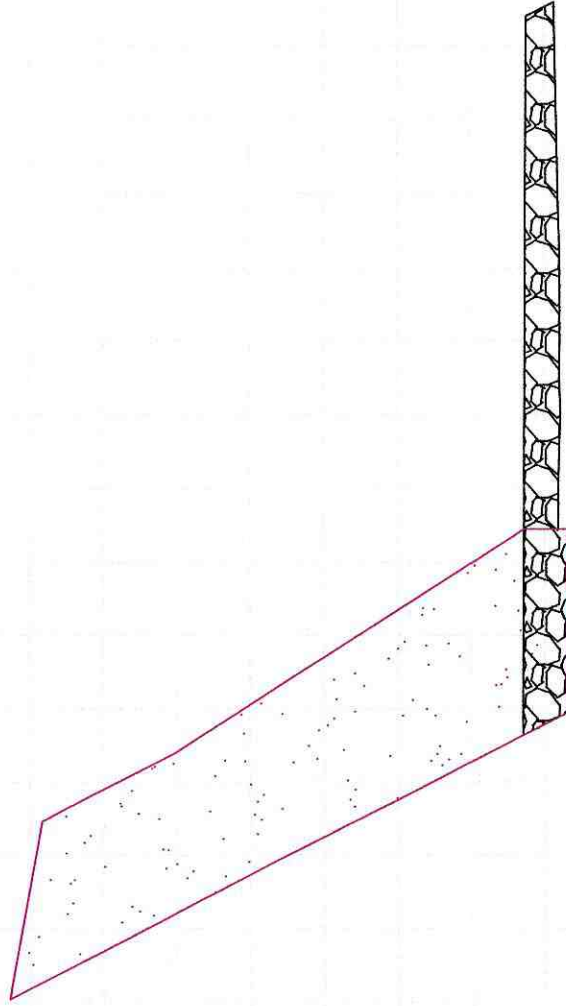


Perfil Transversal Abscisa 10+840

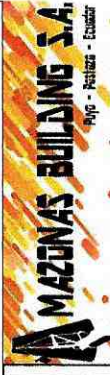
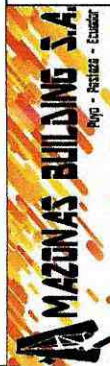
Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.550	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	18.051	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN

944  
943  
942  
941  
940  
939  
938  
937  
936  
935



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7

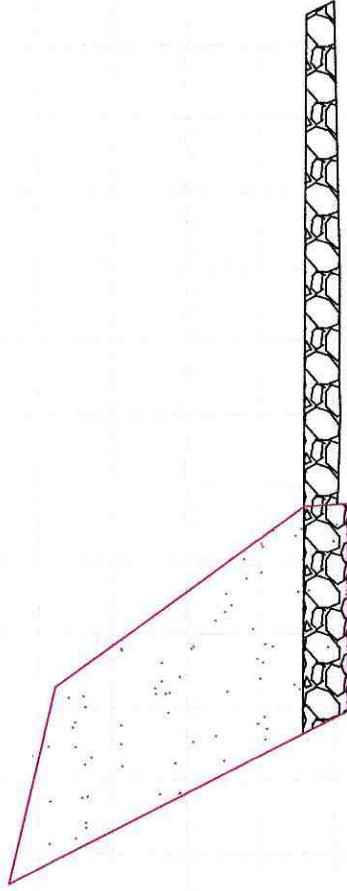


Perfil Transversal Abscisa 10+850

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.730	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	17.87	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN

944  
943  
942  
941  
940  
939  
938  
937  
936  
935



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7

944  
943  
942  
941  
940  
939  
938  
937  
936  
935



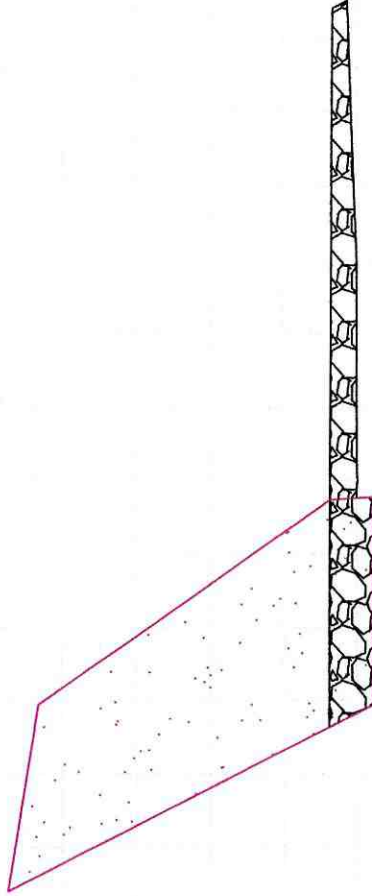
Perfil Transversal Abscisa 10+860



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.770	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	11.71	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN

944  
943  
942  
941  
940  
939  
938  
937  
936  
935

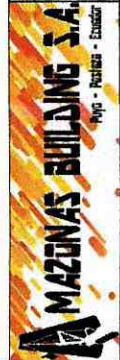


-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7

944  
943  
942  
941  
940  
939  
938  
937  
936  
935



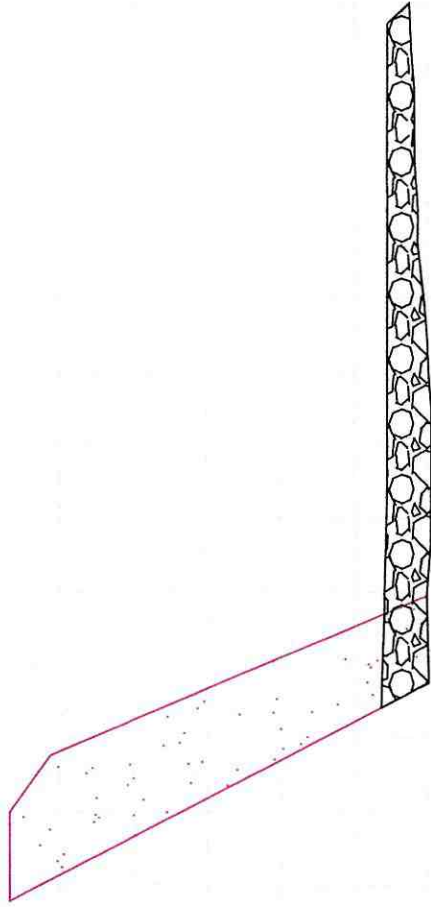
Perfil Transversal Abscisa 10+870



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.870	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	12.98	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN

942  
941  
940  
939  
938  
937  
936  
935  
934



942  
941  
940  
939  
938  
937  
936  
935  
934

-8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7

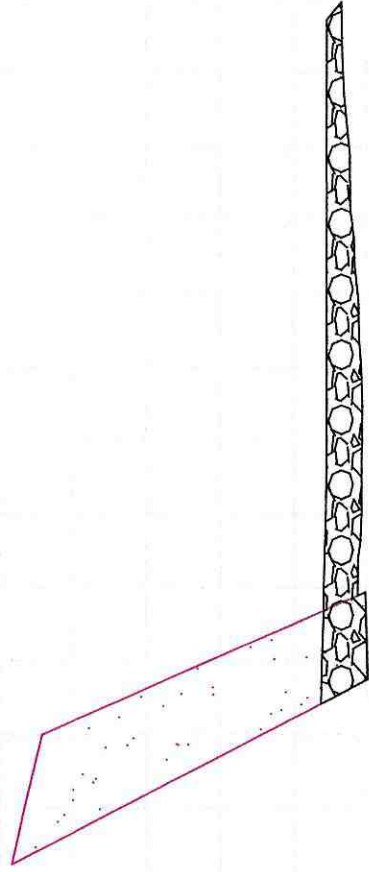


Perfil Transversal Abscisa 10+880

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.662	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	15.34	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

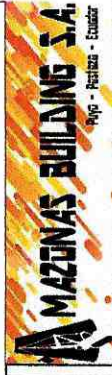
# PROYECTO SAN RAMÓN

942  
941  
940  
939  
938  
937  
936  
935  
934



942  
941  
940  
939  
938  
937  
936  
935  
934

-8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7

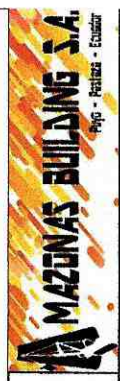
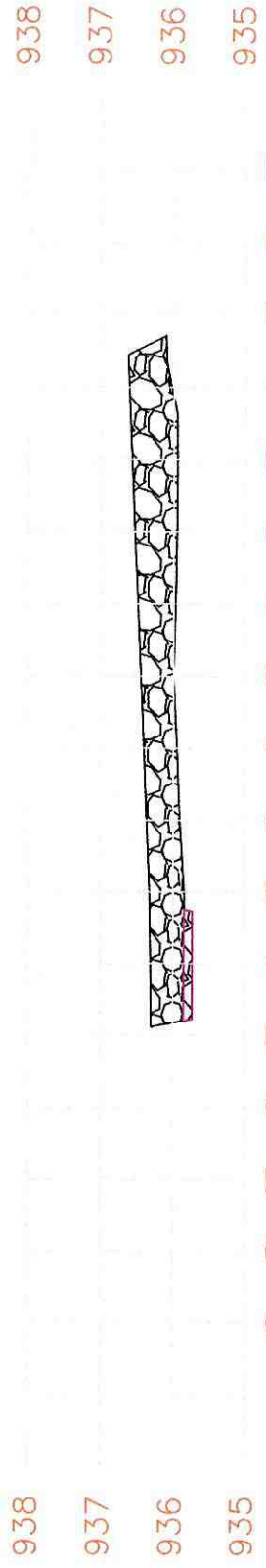


Perfil Transversal Abscisa 10+890



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.873	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	13.27	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN



Perfil Transversal Abscisa 10+900



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.185
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.795	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.185
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN

937

936

935



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7

937

936

935

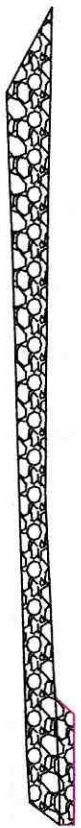


Perfil Transversal Abscisa 10+910

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.722
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.358	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.722
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN

937  
936  
935  
934  
933



937  
936  
935  
934  
933

-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7



Perfil Transversal · Abscisa 10+920

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.350
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.522	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.350
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN

937

937

936

936

935

935

934

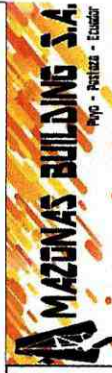
934

933

933



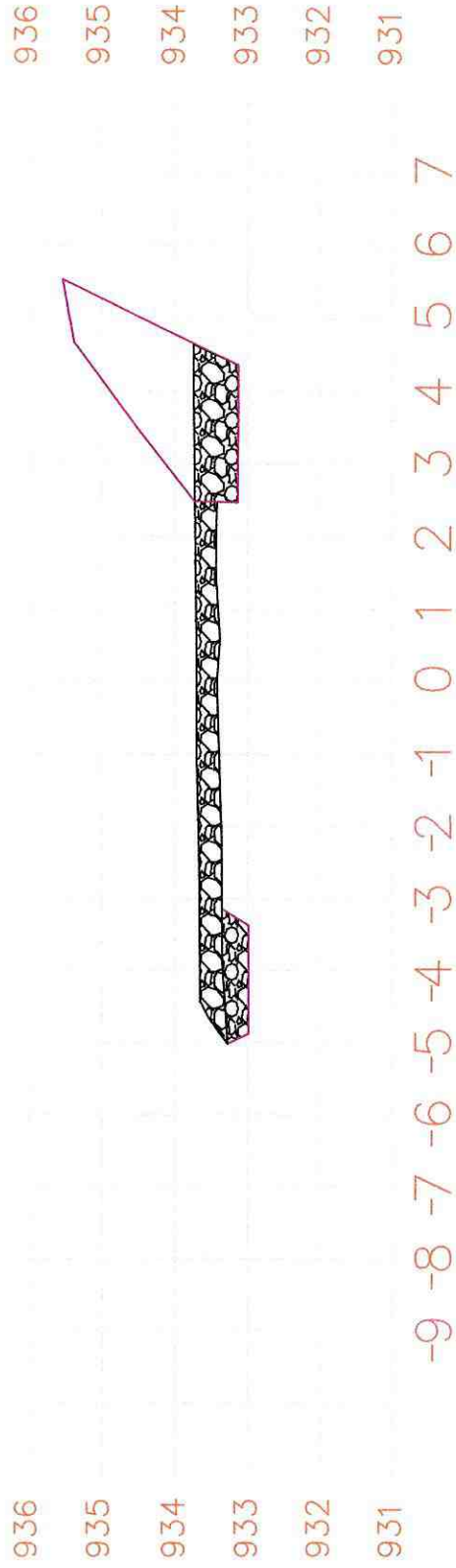
-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7



Perfil Transversal Abscisa 10+940

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.490
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.650	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.490
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

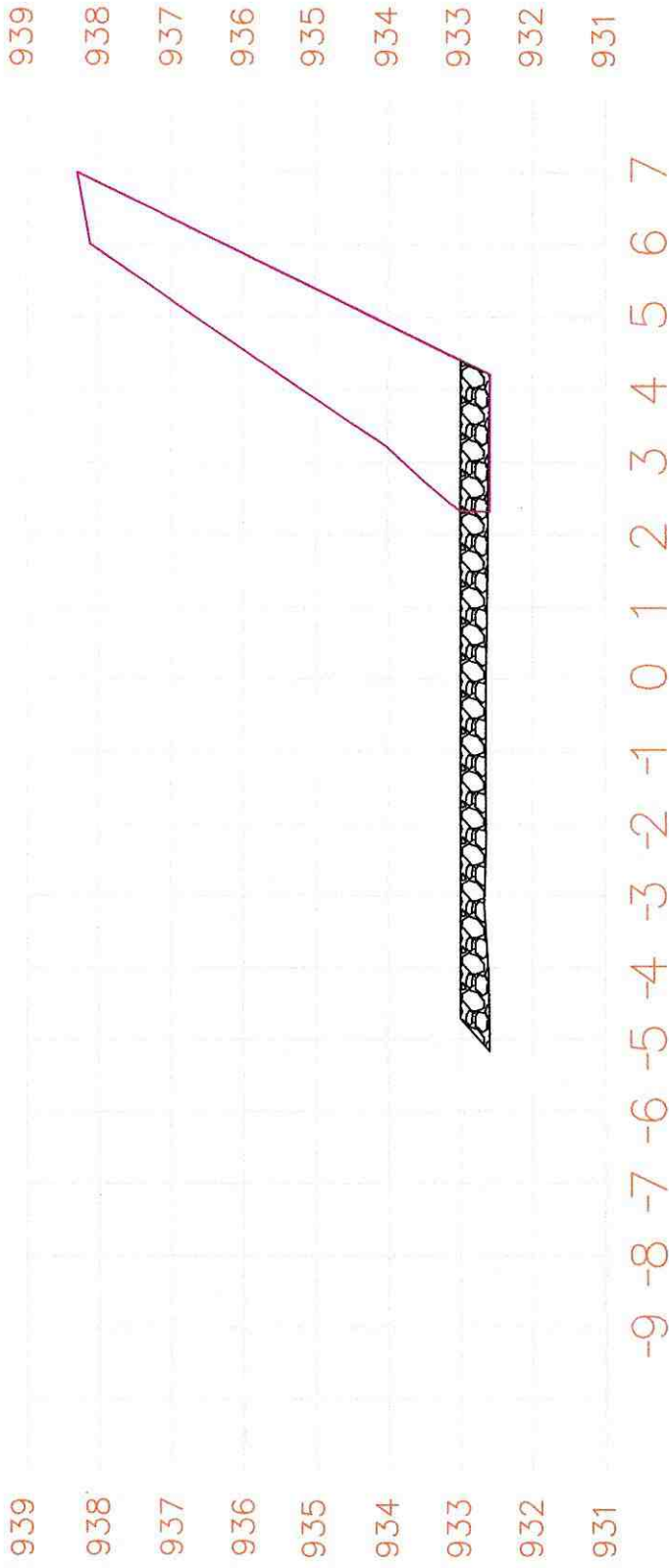
# PROYECTO SAN RAMÓN



Perfil Transversal Abscisa 10+960

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.576
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.429	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.576
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	3.747	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

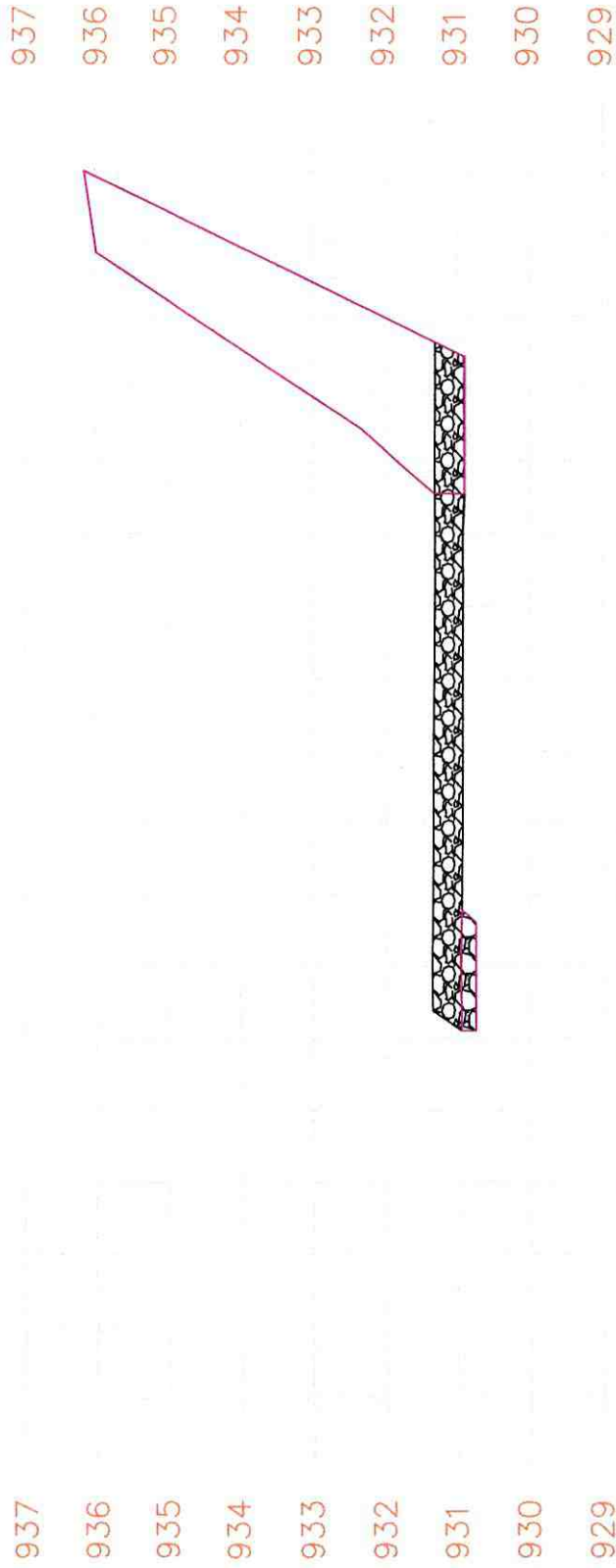
# PROYECTO SAN RAMÓN



Perfil Transversal Abscisa 10+980

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.431	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	8.207	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7

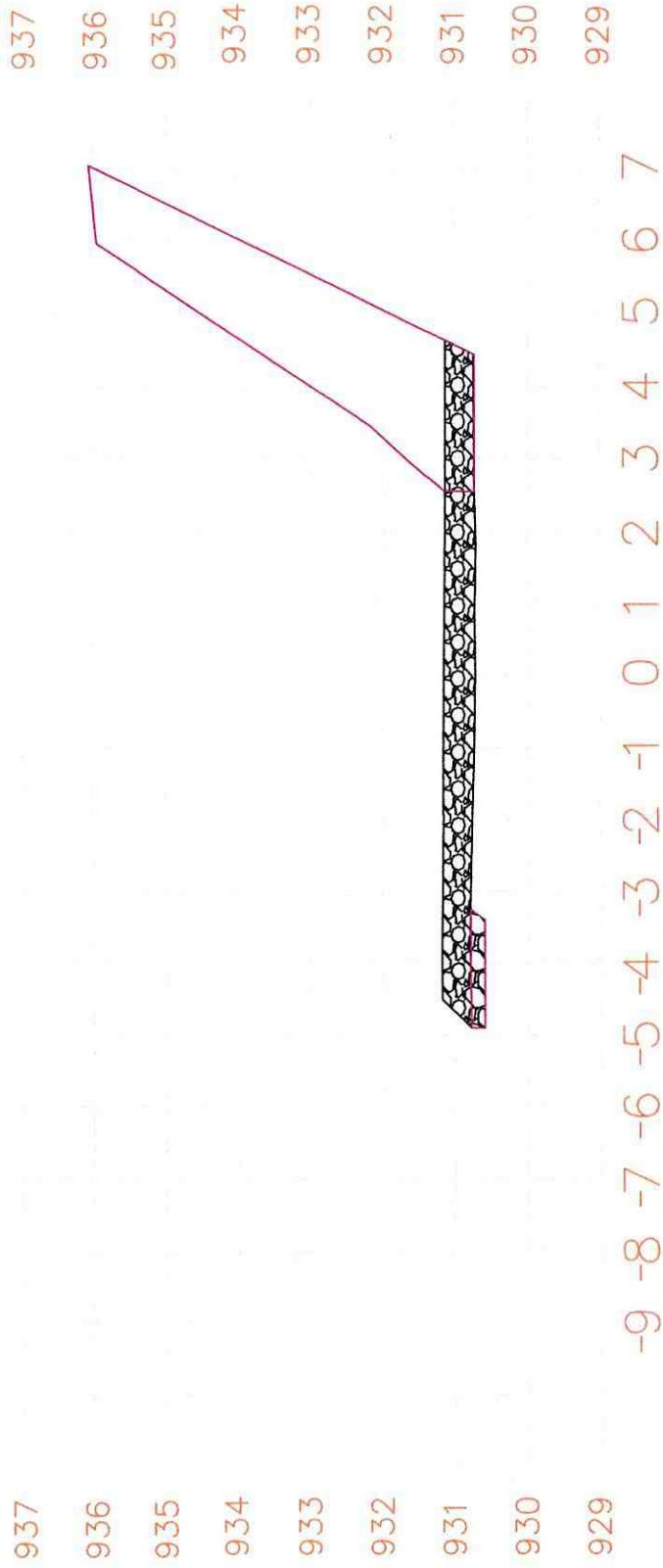


Perfil Transversal Abscisa 11+000



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.310
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.742	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.310
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	7.888	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN



Perfil Transversal Abscisa 11+020



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.304
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.820	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.304
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	8.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN

934  
933  
932  
931  
930  
929

934  
933  
932  
931  
930  
929



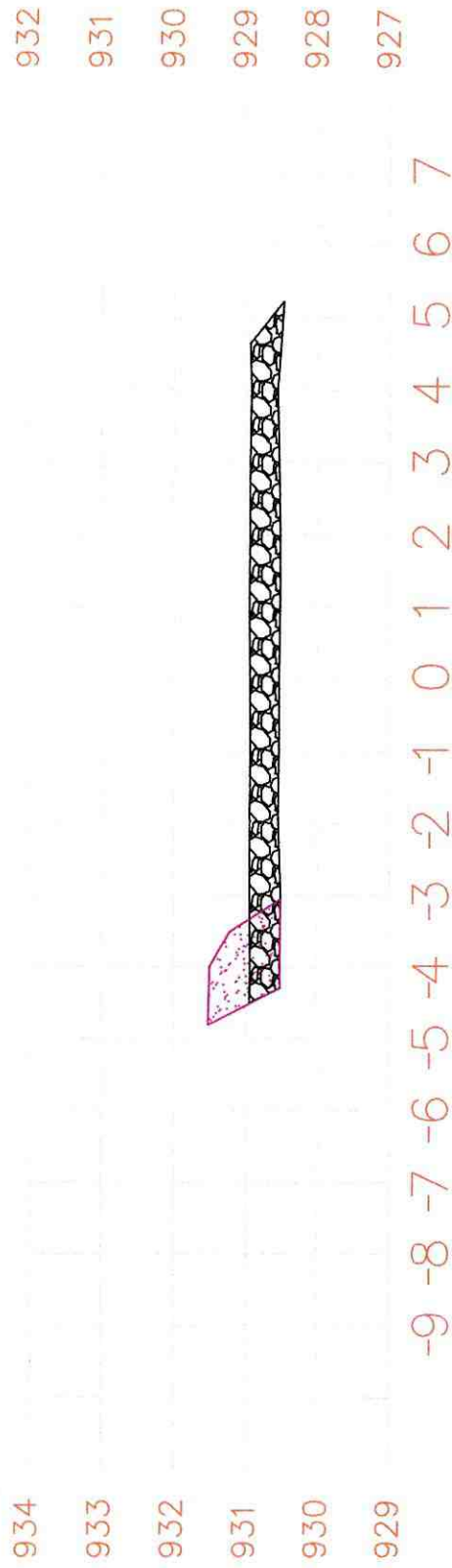
-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7



Perfil Transversal Abscisa 11+040

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.310
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.490	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.310
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN

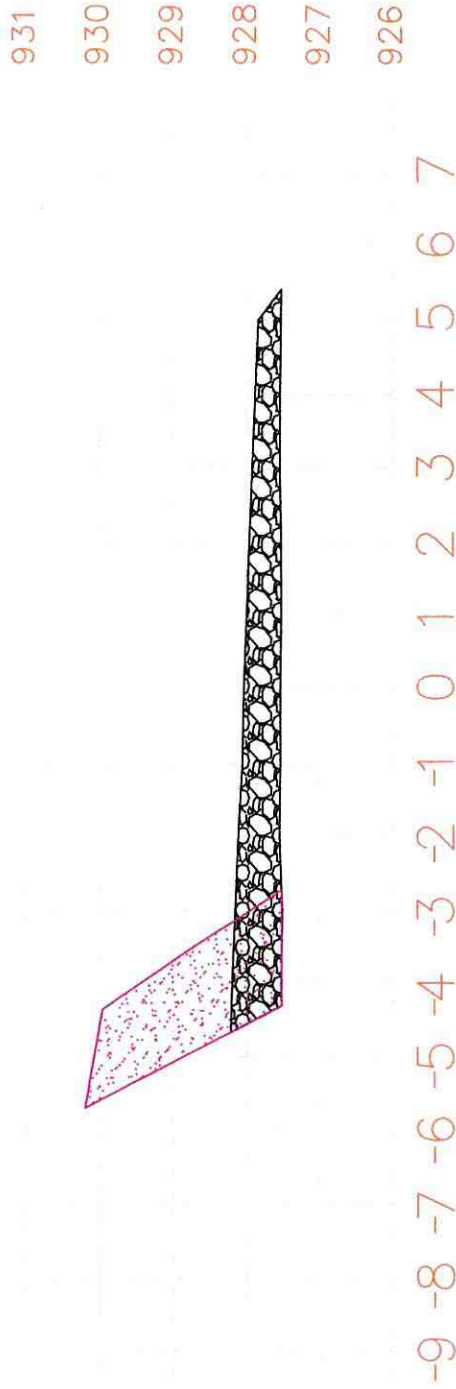


Perfil Transversal Abcisa 11+060



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.850	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	1.120	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN

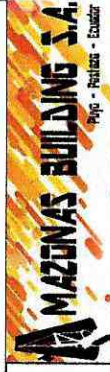
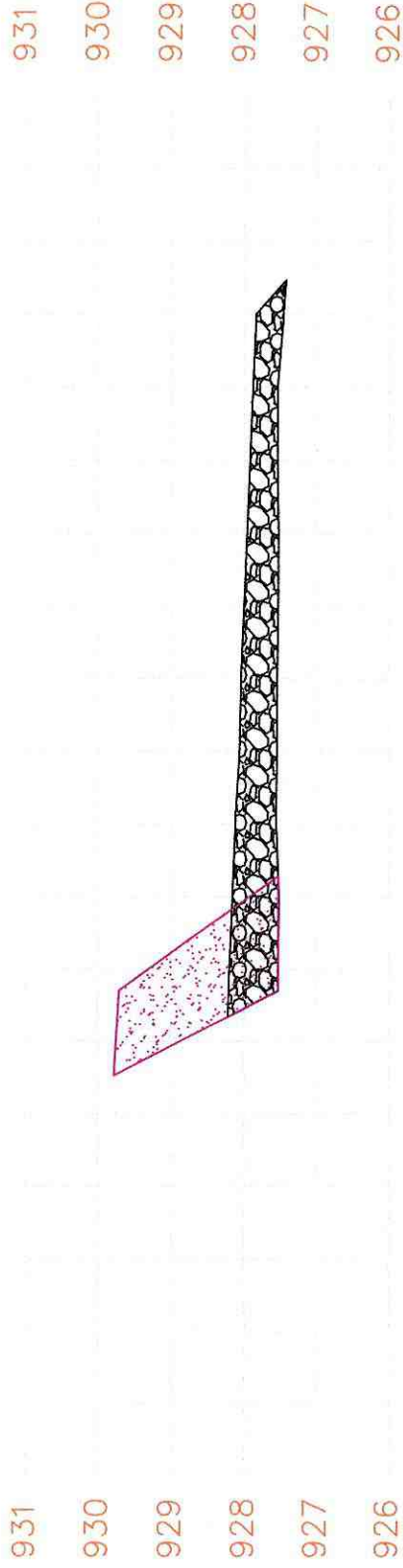


Perfil Transversal Abscisa 11+070



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.760	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	3.58	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN



Perfil Transversal Abscisa 11+080

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.820	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	3.015	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN

931	931
930	930
929	929
928	928
927	927
926	926

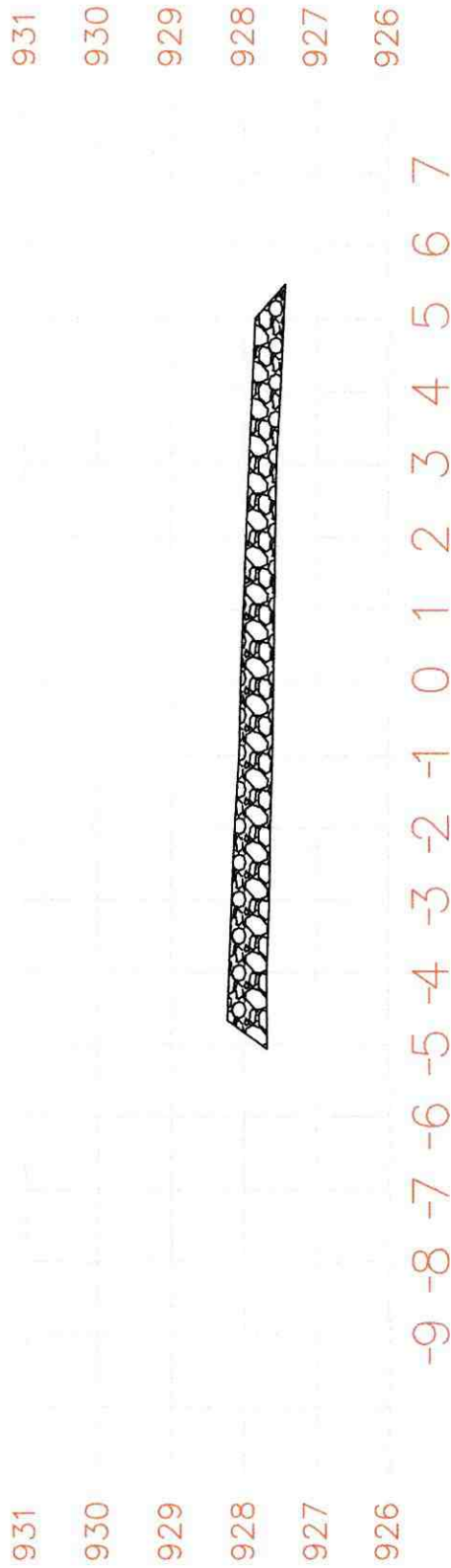


-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7

<b>MAZONAS BUILDING S.A.</b> Ingeniería - Arquitectura - Estudios	Perfil Transversal Abscisa 11+090	<b>MAZONAS BUILDING S.A.</b> Ingeniería - Arquitectura - Estudios
--	-----------------------------------	--

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.650	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN



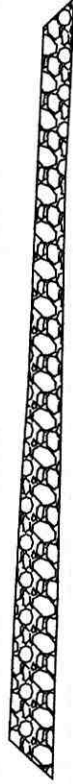
Perfil Transversal Abscisa 11+100

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.570	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN

930  
929  
928  
927  
926  
925

930  
929  
928  
927  
926  
925



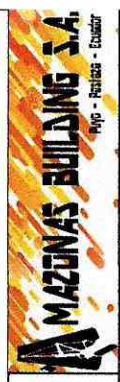
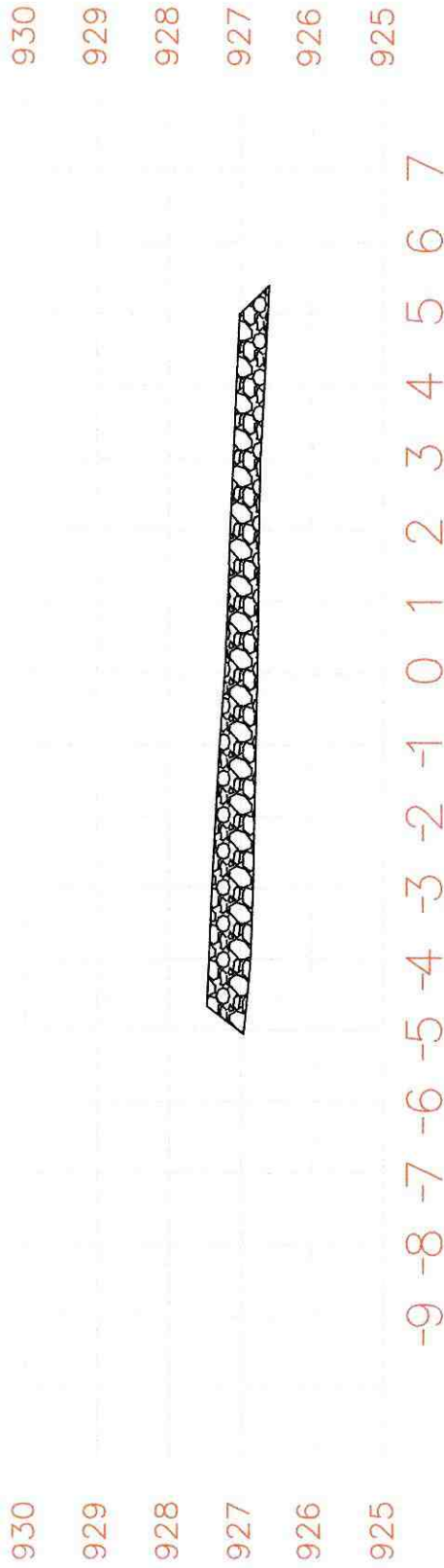
-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7



Perfil Transversal Abscisa 11+110

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.83	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN



Perfil Transversal Abscisa 11+120

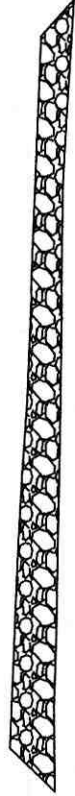


Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.760	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN

930  
929  
928  
927  
926  
925

930  
929  
928  
927  
926  
925



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7



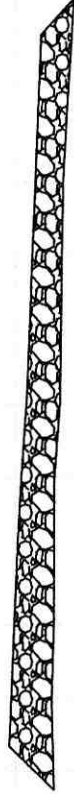
Perfil Transversal Abscisa 11+130

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.890	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN

930  
929  
928  
927  
926  
925

930  
929  
928  
927  
926  
925



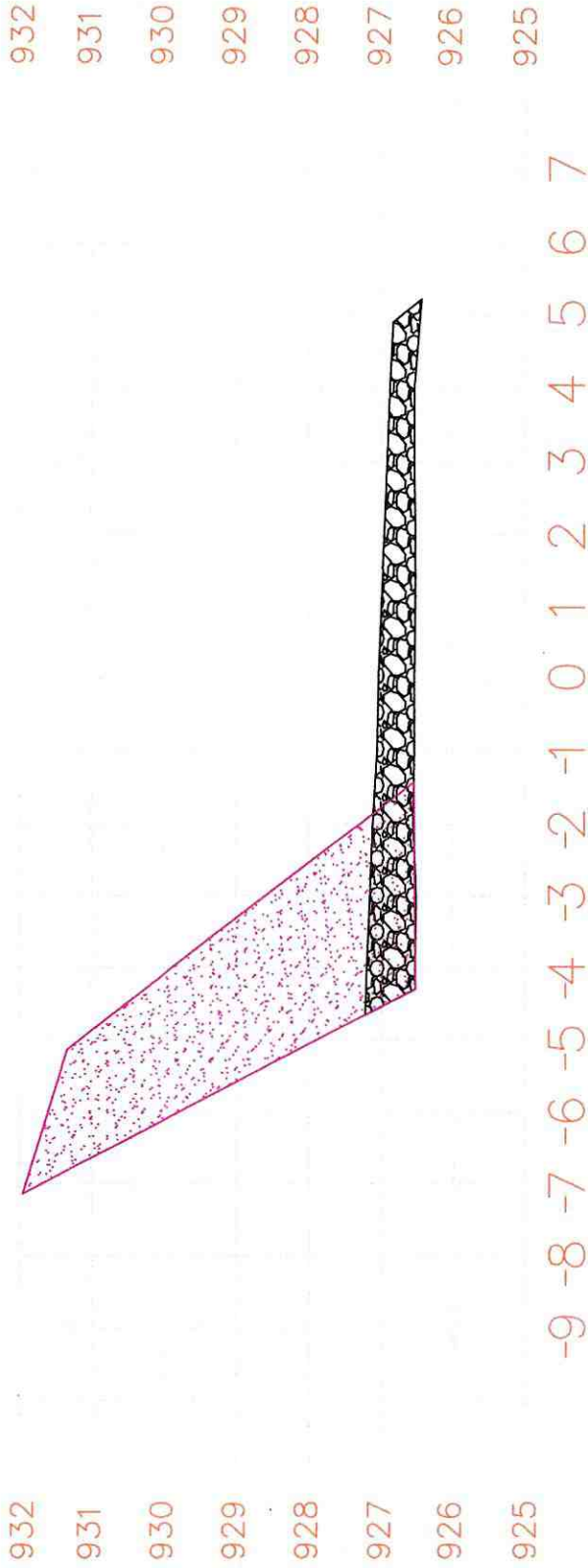
-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7



Perfil Transversal Abscisa 11+140

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.730	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

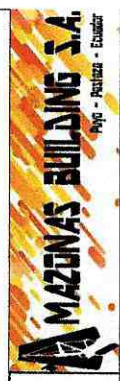
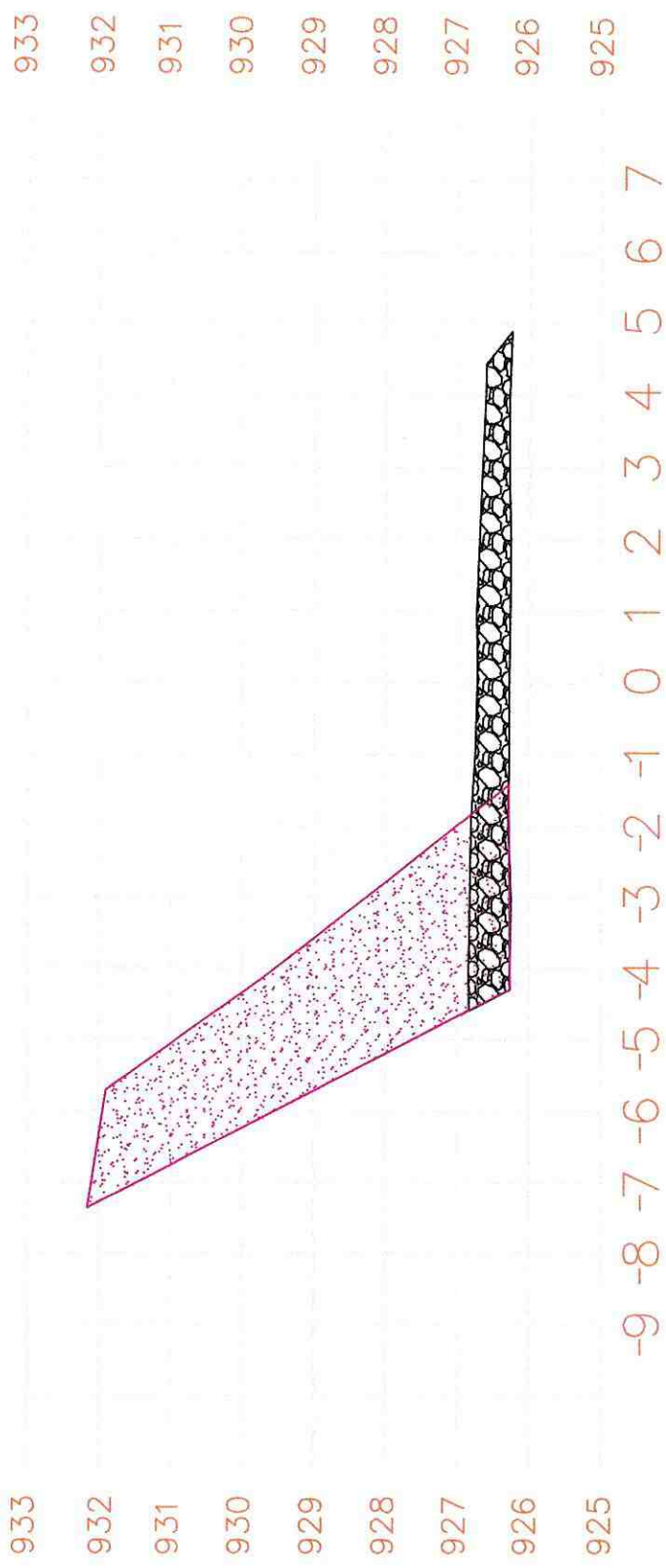
# PROYECTO SAN RAMÓN



Perfil Transversal Abcisa 11+150

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.75	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	11.502	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

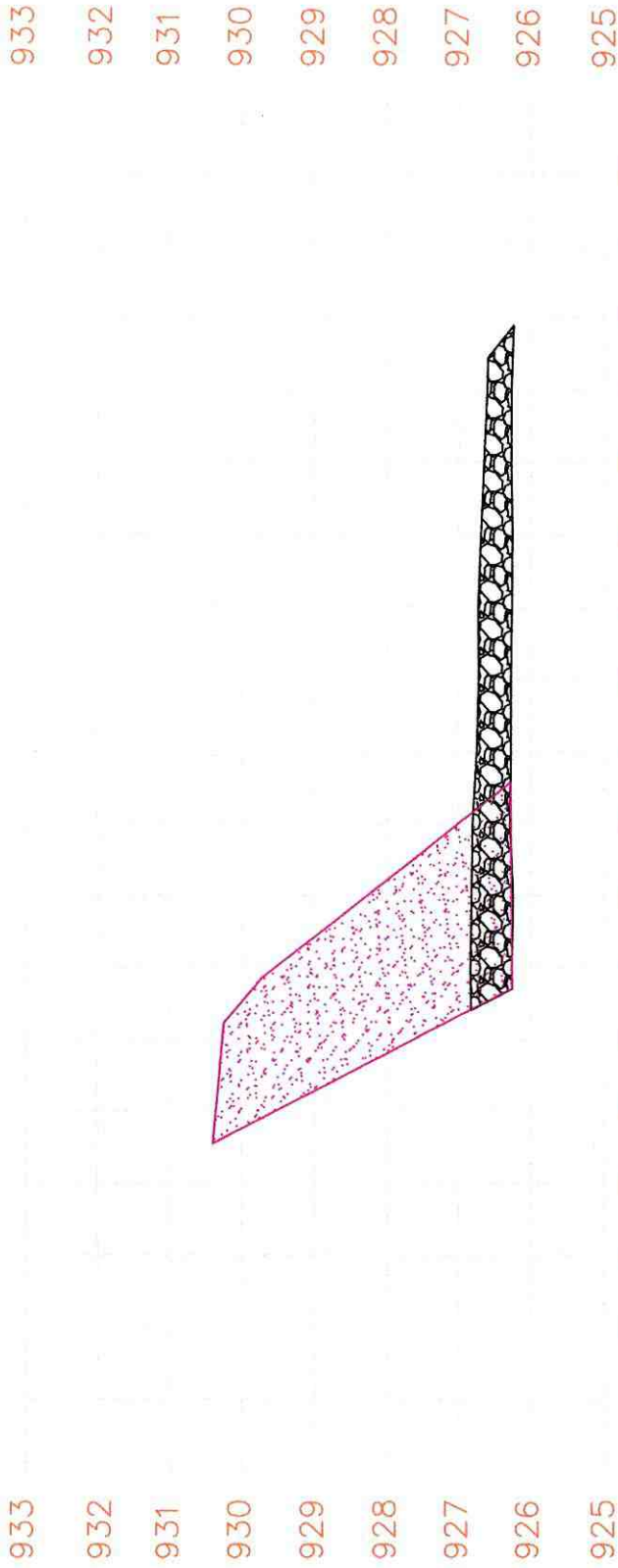
# PROYECTO SAN RAMÓN



Perfil Transversal Abscisa 11+160

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.640	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	11.610	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

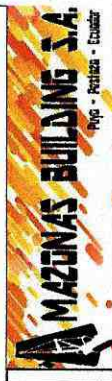
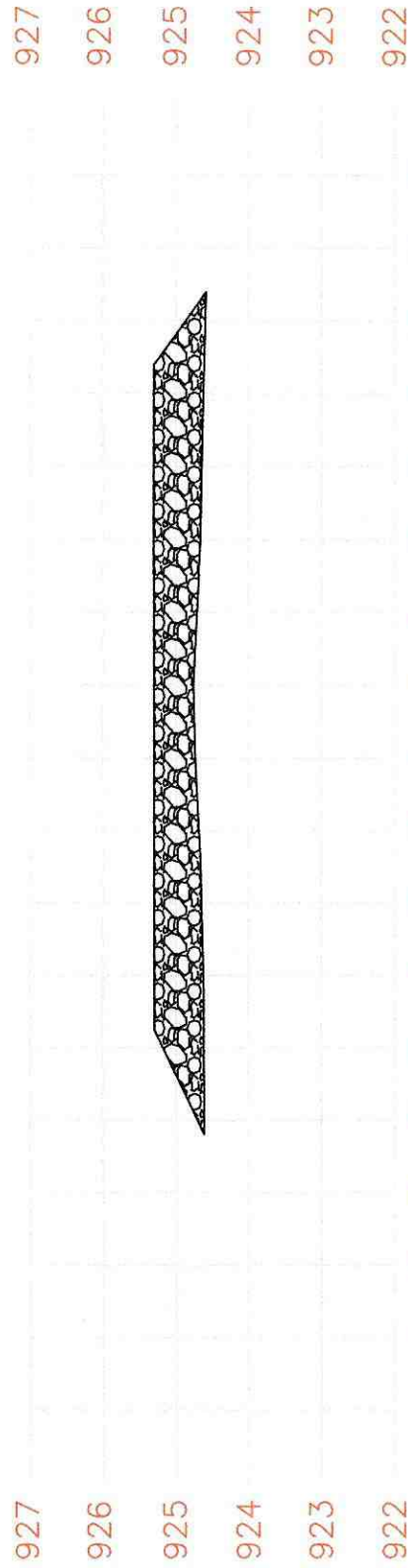
# PROYECTO SAN RAMÓN



Perfil Transversal Abscisa 11+170

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.280	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	9.370	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PROYECTO SAN RAMÓN



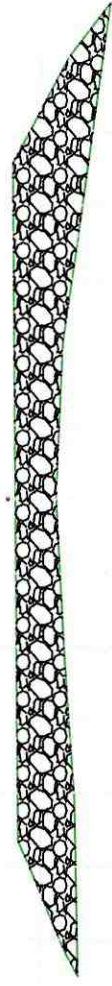
Perfil Transversal Abscisa 11+180



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	7.260	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+200.00

928  
 927  
 926  
 925  
 924  
 923  
 922



928  
 927  
 926  
 925  
 924  
 923  
 922

-7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7



PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	8.460	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+220.00

927  
 926  
 925  
 924  
 923  
 922  
 921  
 920



927  
 926  
 925  
 924  
 923  
 922  
 921  
 920

-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.843	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+230.00

926  
 925  
 924  
 923  
 922  
 921



926  
 925  
 924  
 923  
 922  
 921

-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.338	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+240.00

927  
 926  
 925  
 924  
 923  
 922  
 921

927  
 926  
 925  
 924  
 923  
 922  
 921



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



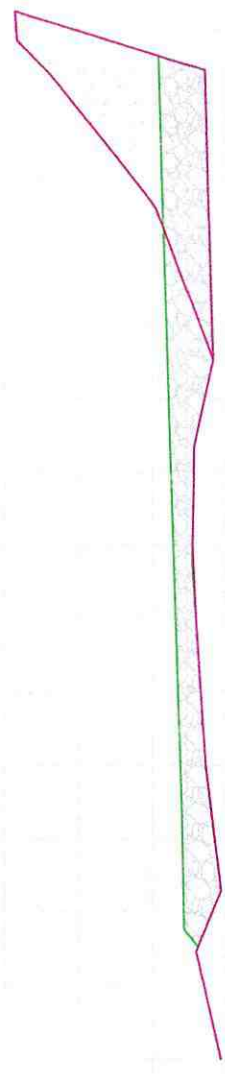
PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.786	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	4.588	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+250.00

926  
 925  
 924  
 923  
 922  
 921



926  
 925  
 924  
 923  
 922  
 921

-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



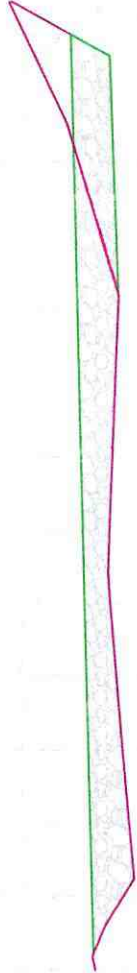
PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.231	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	4.319	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+260.00

925  
 924  
 923  
 922  
 921  
 920



925  
 924  
 923  
 922  
 921  
 920

-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



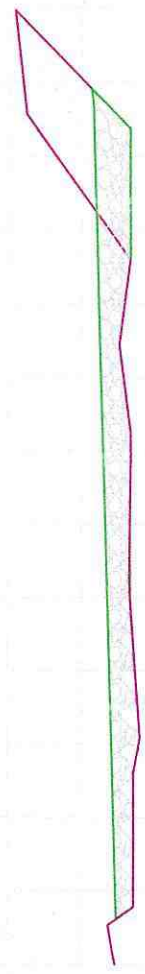
PROYECTO SAN RAMÓN

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.786	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	4.588	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

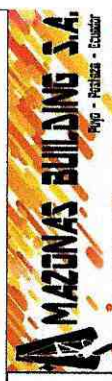
PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+270.00

925  
 924  
 923  
 922  
 921  
 920

925  
 924  
 923  
 922  
 921  
 920



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

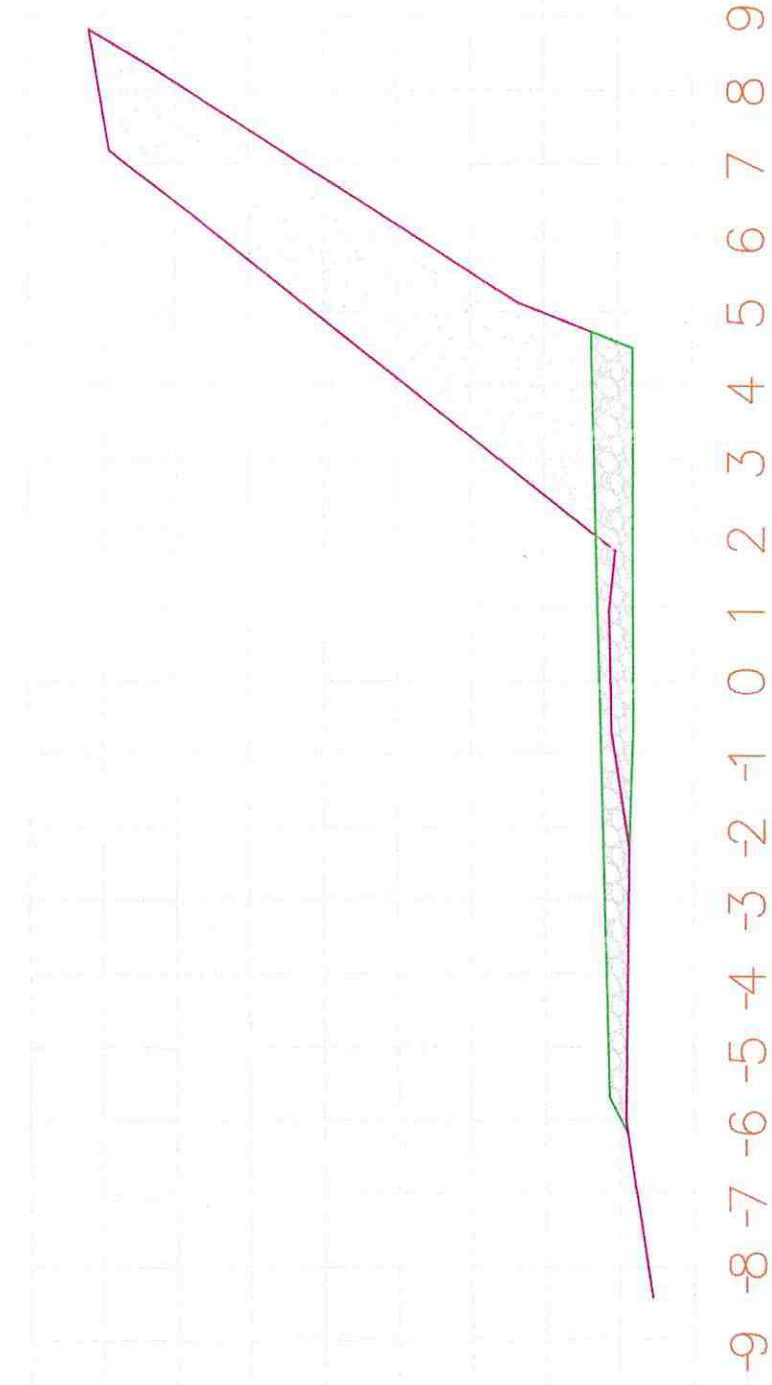


PROYECTO SAN RAMÓN

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.870	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	2.206	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+280.00

929  
 928  
 927  
 926  
 925  
 924  
 923  
 922  
 921  
 920



929  
 928  
 927  
 926  
 925  
 924  
 923  
 922  
 921  
 920



PROYECTO SAN RAMÓN

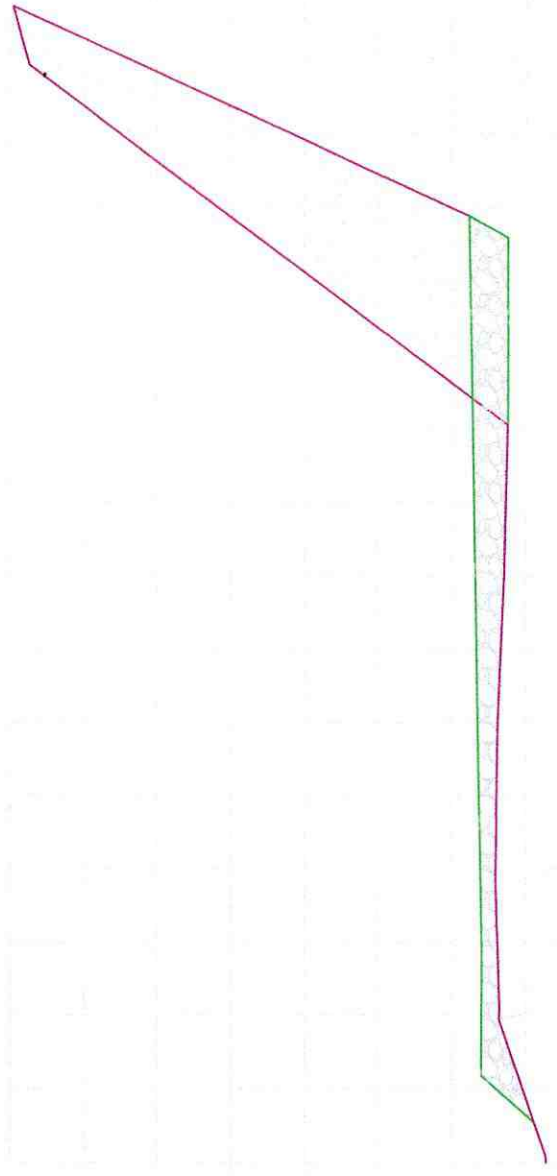


Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.322	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	15.755	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+290.00

927  
 926  
 925  
 924  
 923  
 922  
 921  
 920  
 919

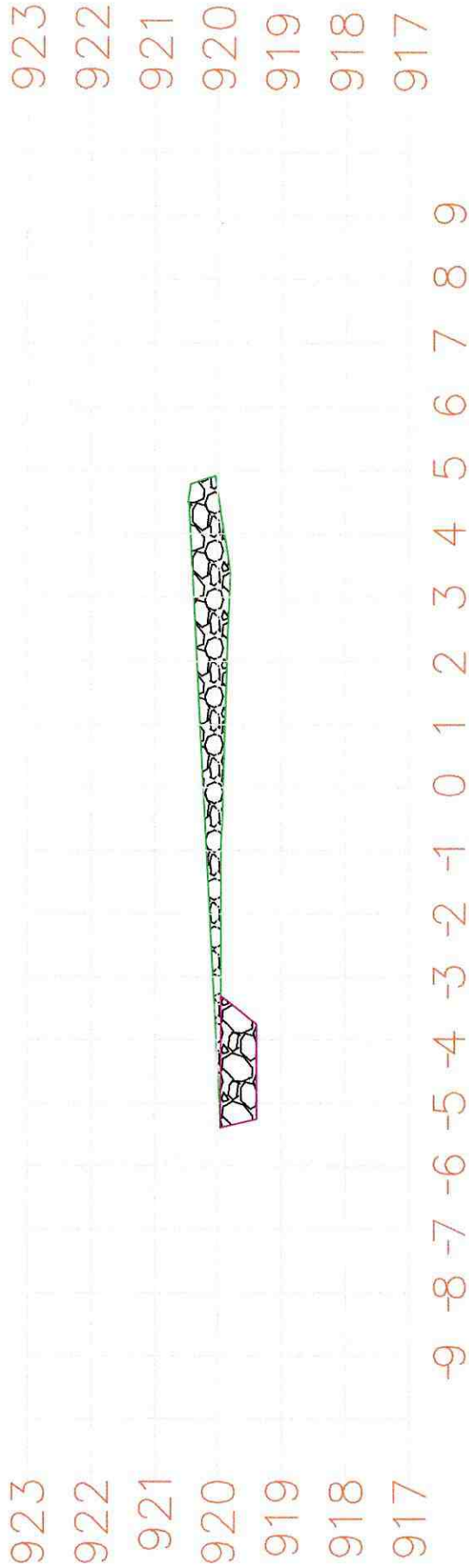
927  
 926  
 925  
 924  
 923  
 922  
 921  
 920  
 919



PROYECTO SAN RAMÓN

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.214	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	10.745	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+300.00



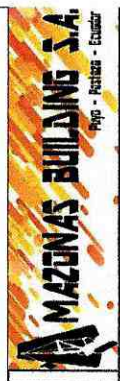
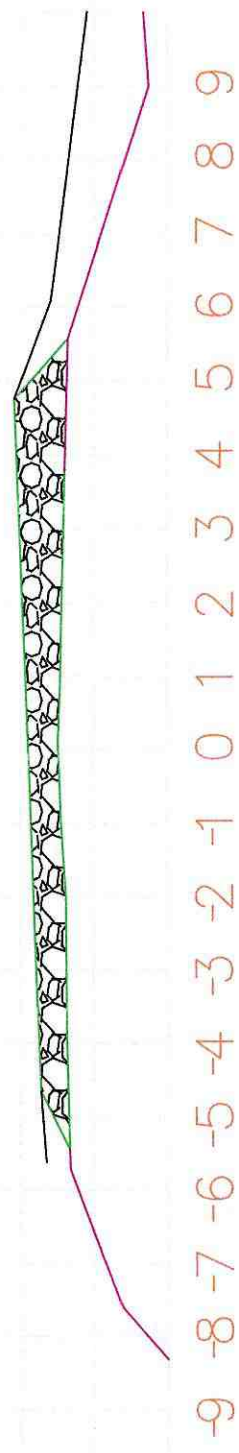
MAZONAS BUILDING S.A. Piso - Pátio - Escuder PROYECTO SAN RAMÓN

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.994
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.060	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.994
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+310.00

923  
 922  
 921  
 920  
 919  
 918

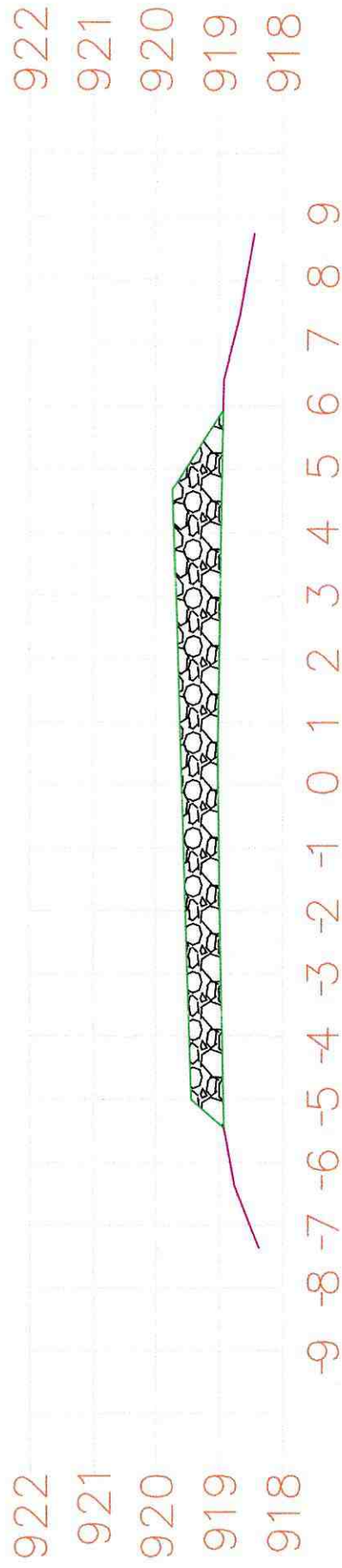
923  
 922  
 921  
 920  
 919  
 918



PROYECTO SAN RAMÓN

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.021	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

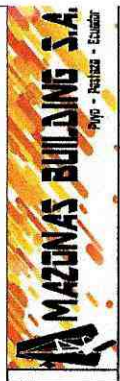
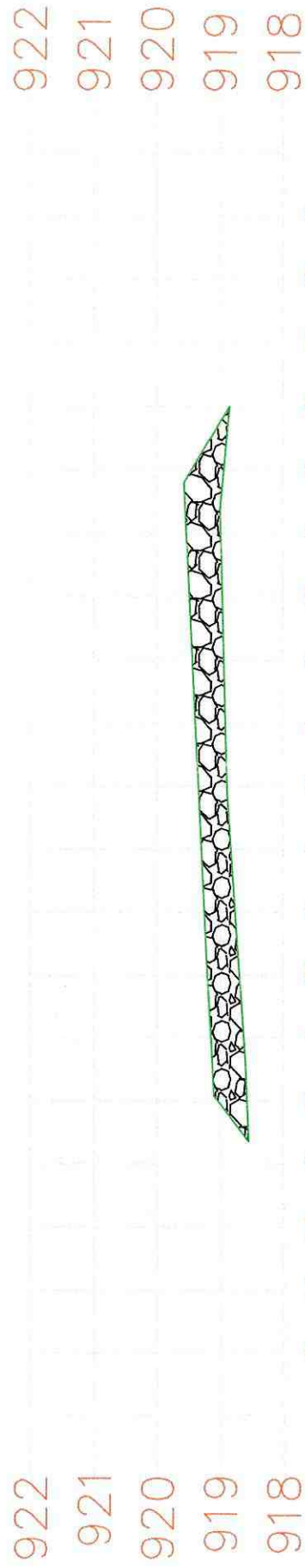
PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+320.00



	PROYECTO SAN RAMÓN	
---	--------------------	---

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	6.469	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100 Escala Vertical 1:100	

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+330.00



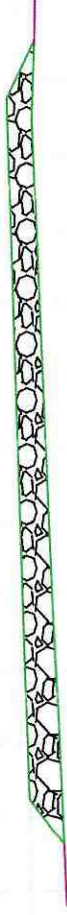
PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.369	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

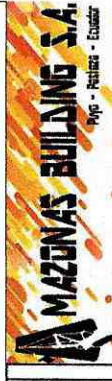
PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+340.00

922  
 921  
 920  
 919  
 918  
 917

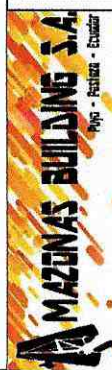


922  
 921  
 920  
 919  
 918  
 917

-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.957	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+350.00

921  
 920  
 919  
 918  
 917



921  
 920  
 919  
 918  
 917

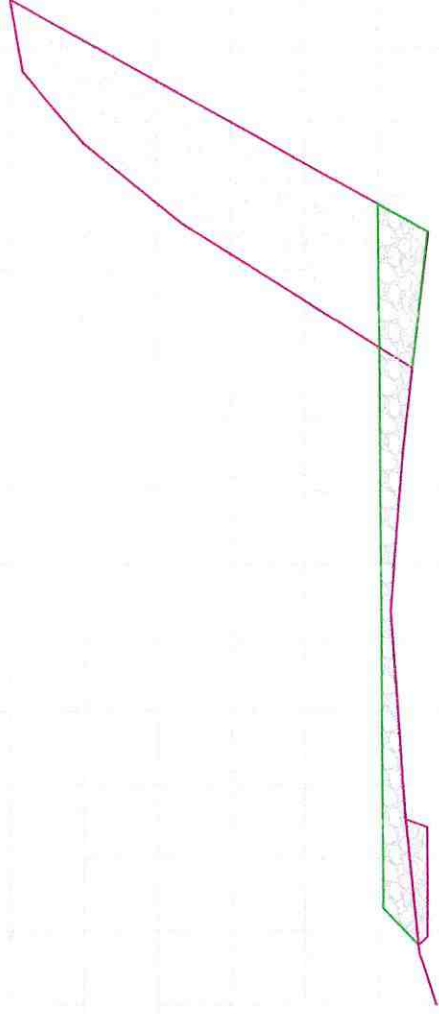


PROYECTO SAN RAMÓN

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.786
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.604	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.786
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+360.00

925  
 924  
 923  
 922  
 921  
 920  
 919  
 918  
 917



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

925  
 924  
 923  
 922  
 921  
 920  
 919  
 918  
 917



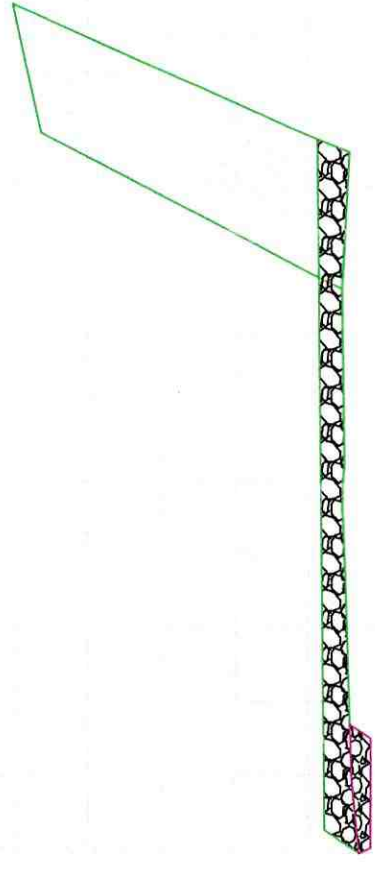
PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.329
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.235	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.329
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	9.085	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+370.00

924  
 923  
 922  
 921  
 920  
 919  
 918  
 917



924  
 923  
 922  
 921  
 920  
 919  
 918  
 917

-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



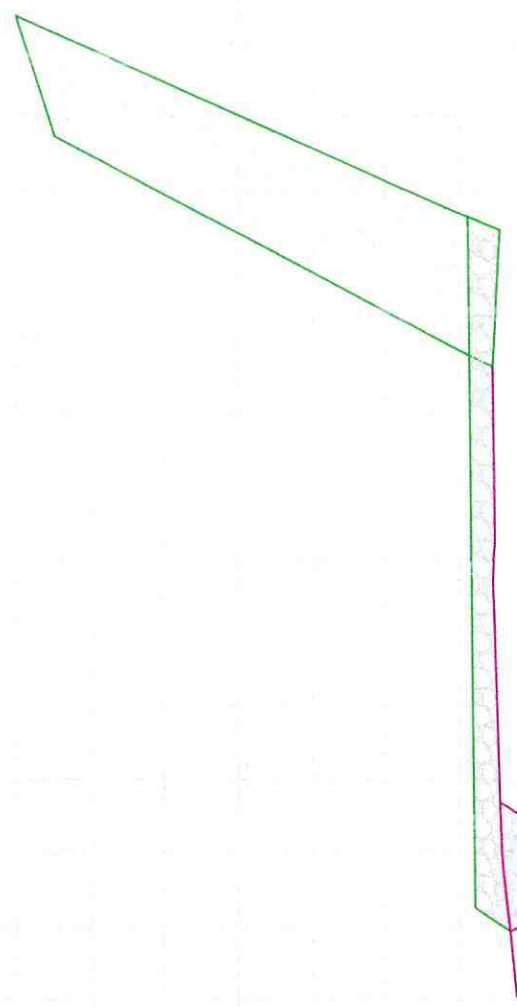
PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.385
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.234	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.385
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	7.469	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+380.00

926  
 925  
 924  
 923  
 922  
 921  
 920  
 919  
 918  
 917



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

926  
 925  
 924  
 923  
 922  
 921  
 920  
 919  
 918  
 917

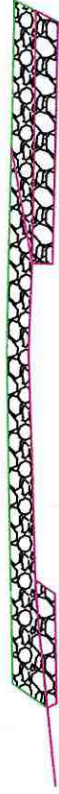


Perfil Transversal Abscisa 11+380

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.385
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.234	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.385
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	9.874	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+390.00

923	923
922	922
921	921
920	920
919	919
918	918
917	917



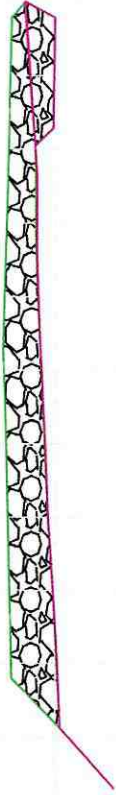
-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

<b>MAZONAS BUILDING S.A.</b> <small>Ing. - Perito - Ecuador</small>	Perfil Transversal Abscisa 11+390	<b>MAZONAS BUILDING S.A.</b> <small>Ing. - Perito - Ecuador</small>
--	-----------------------------------	--

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	1.297
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.036	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	1.297
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+400.00

921  
 920  
 919  
 918  
 917  
 916



921  
 920  
 919  
 918  
 917  
 916

-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

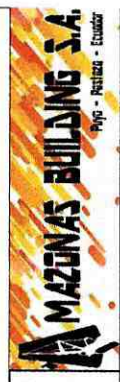
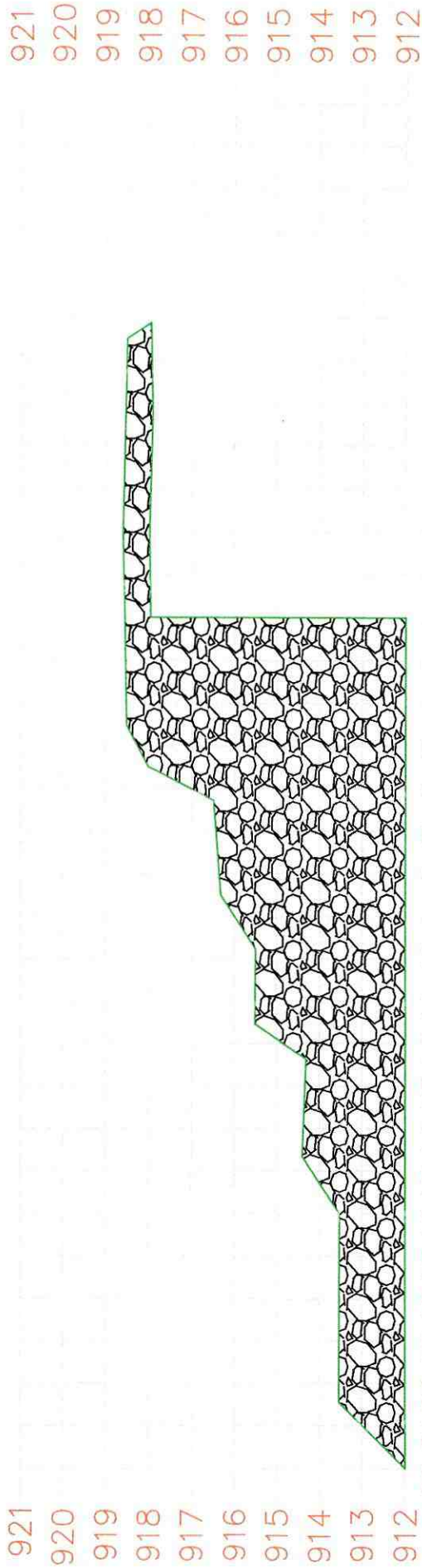


PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.569
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.361	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.569
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+410.00

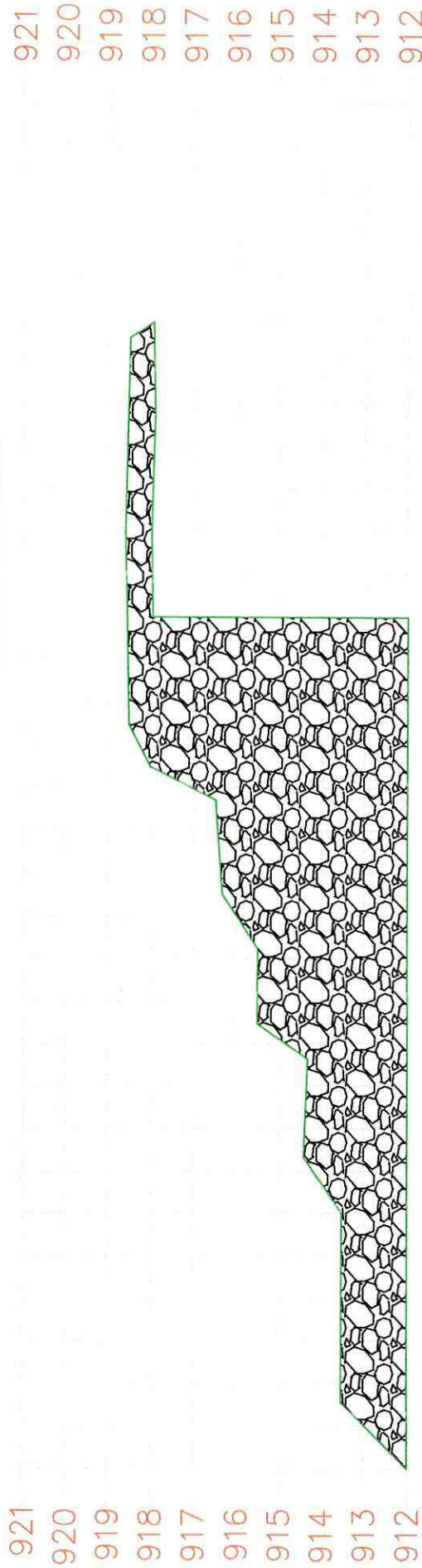


PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	88.28	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal S/N	Escala Vertical S/N

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+420.00



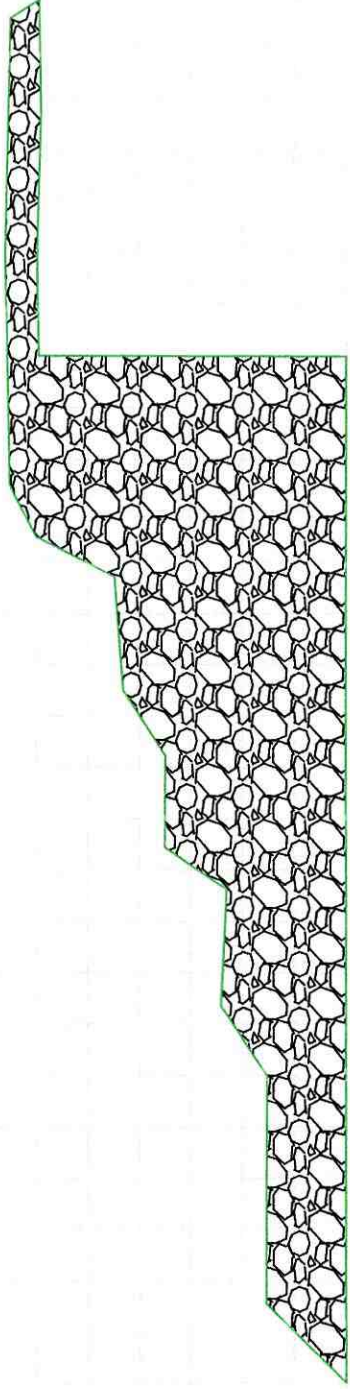
PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	89.21	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal S/N	Escala Vertical S/N

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+430.00

921  
 920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915  
 914  
 913  
 912



921  
 920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915  
 914  
 913  
 912

-22-21-20-19-18-17-16-15-14-13-12-11 -10-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



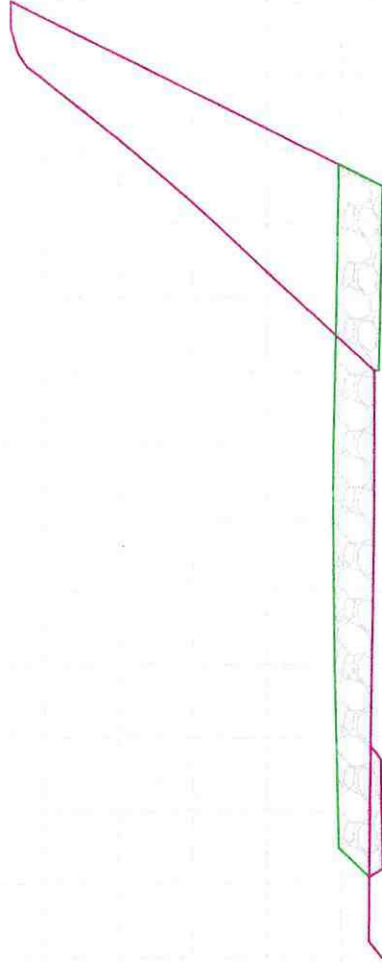
PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	87.32	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal S/N	Escala Vertical S/N

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+440.00

924  
 923  
 922  
 921  
 920  
 919  
 918  
 917  
 916



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

924  
 923  
 922  
 921  
 920  
 919  
 918  
 917  
 916



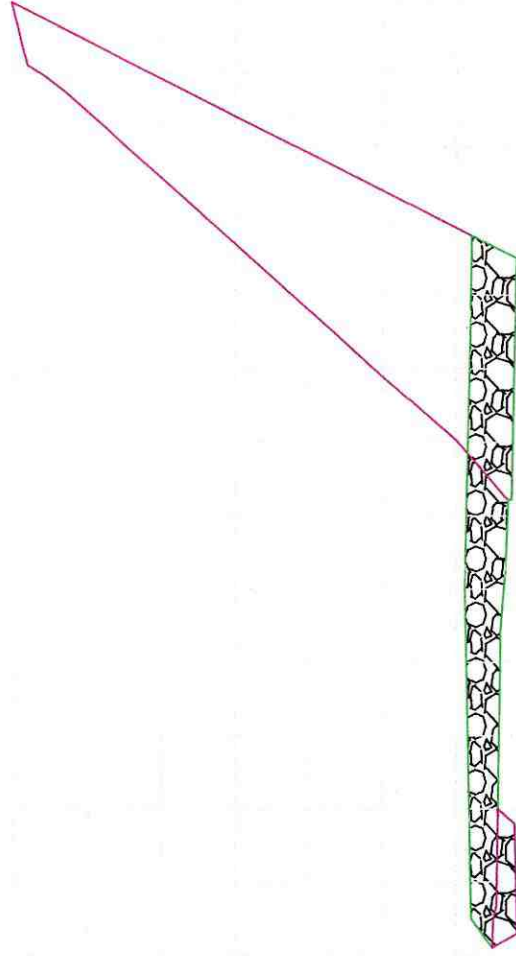
PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.262
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.010	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.262
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	7.894	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
SAN RAMÓN KM: 11+450.00

925  
924  
923  
922  
921  
920  
919  
918  
917  
916



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



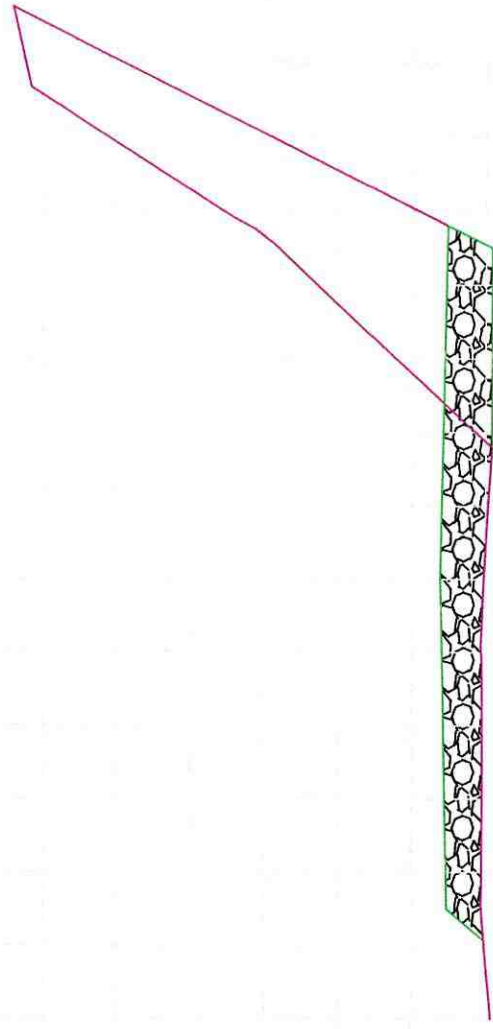
PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.449
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.652	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.449
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	12.841	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
SAN RAMÓN KM: 11+460.00

924  
923  
922  
921  
920  
919  
918  
917  
916



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



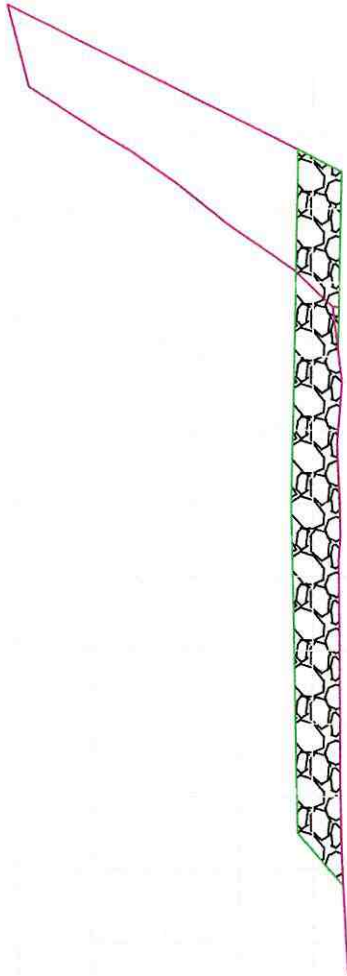
Perfil Transversal Abcisa 11+460



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.304	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	10.151	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+470.00

922  
 921  
 920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915



922  
 921  
 920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915

-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



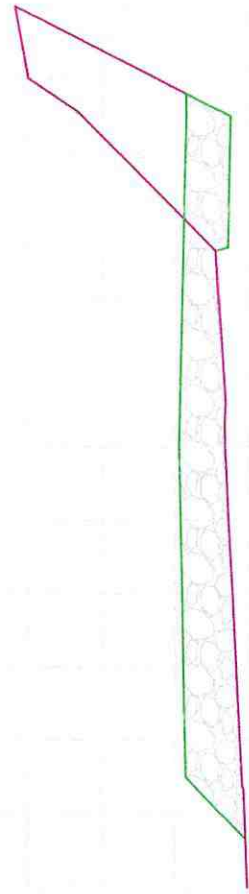
PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.873	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	5.870	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+480.00

920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915



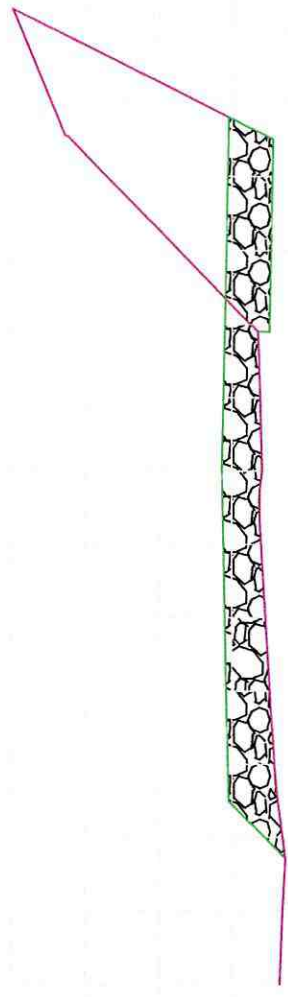
PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	6.079	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	3.784	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+500.00

920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915  
 914



920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915  
 914

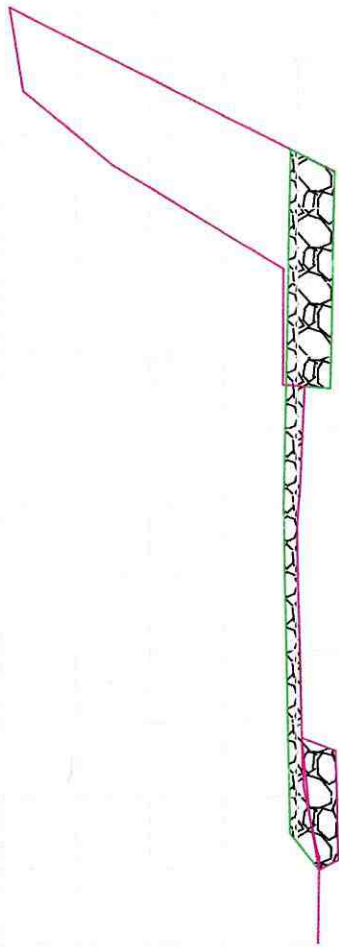
-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

**MAZONAS BUILDING S.A.** Rep. - Paltas - Ecuador **PROYECTO SAN RAMÓN**

Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.384	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	6.248	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+510.00

921  
 920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915  
 914  
 913



921  
 920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915  
 914  
 913

-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



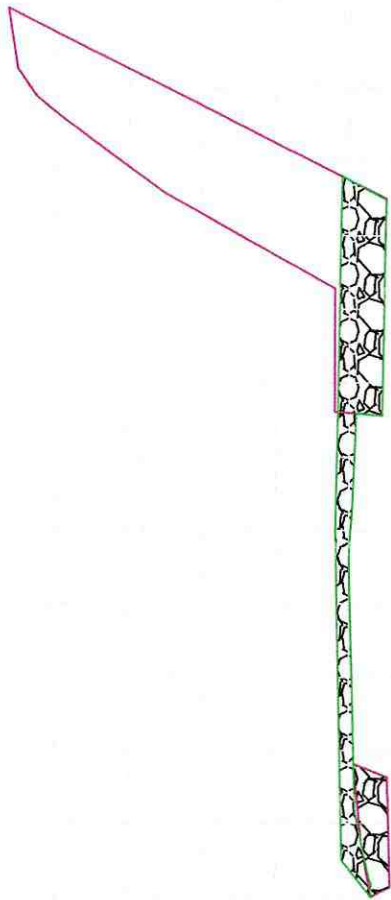
PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.614
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.184	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.614
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	7.251	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+520.00

921  
 920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915  
 914  
 913



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

921  
 920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915  
 914  
 913



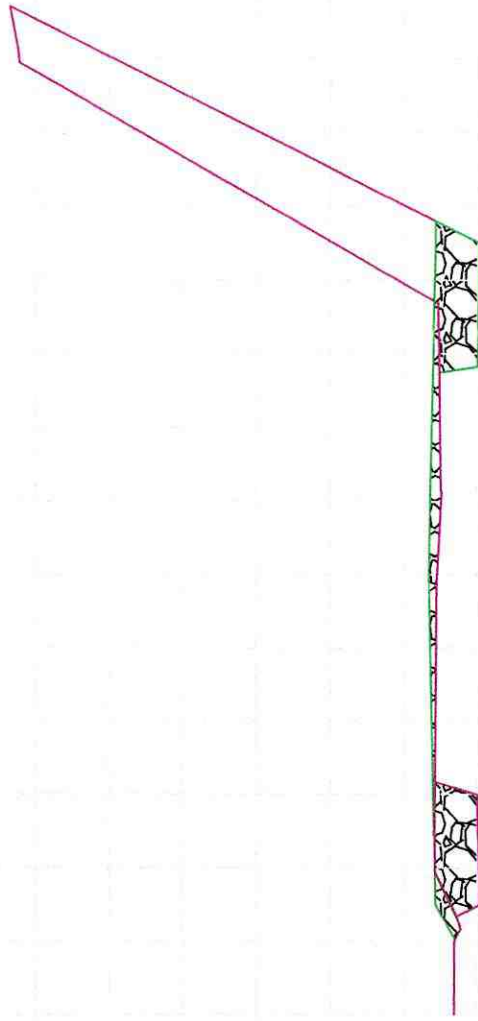
PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.622
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.184	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.622
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	7.949	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
SAN RAMÓN KM: 11+530.00

921  
920  
919  
918  
917  
916  
915  
914  
913

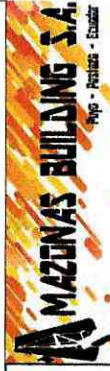


-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

921  
920  
919  
918  
917  
916  
915  
914  
913

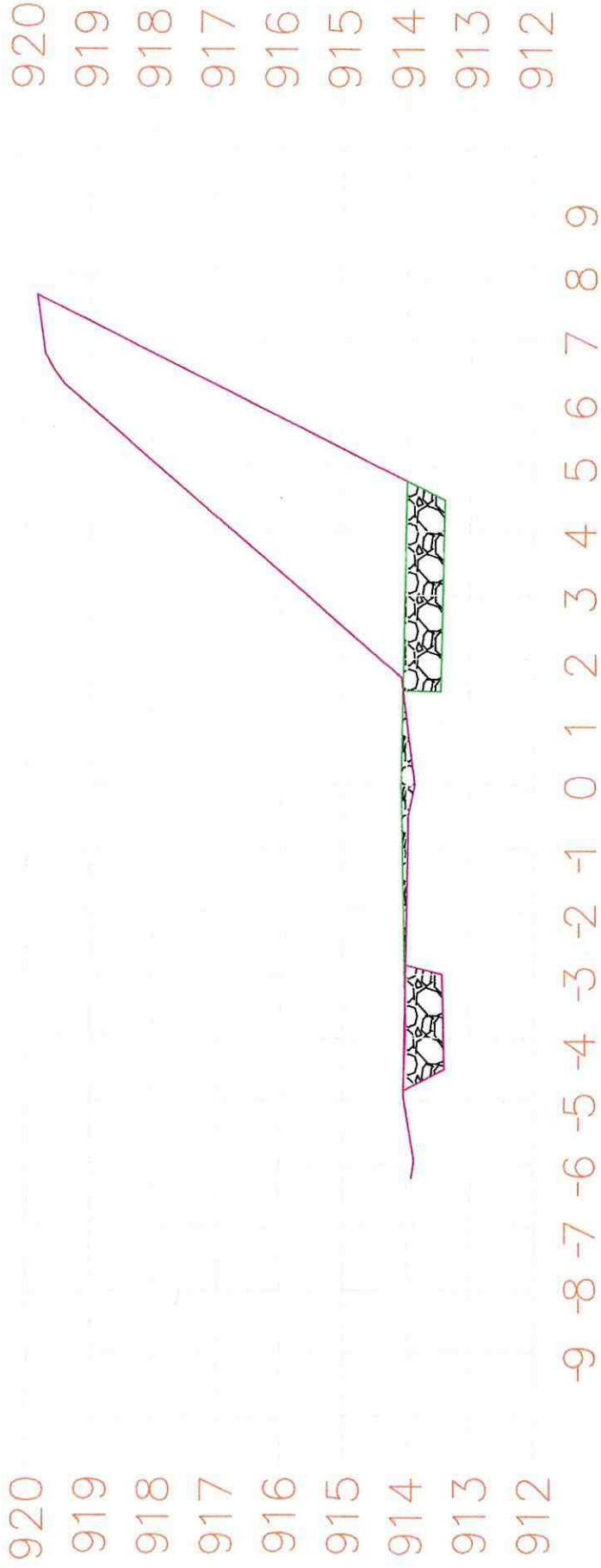


PROYECTO SAN RAMÓN



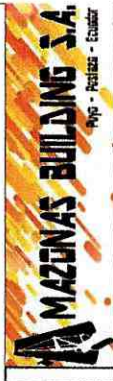
Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.922
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	1.787	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.922
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	6.149	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+540.00



920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915  
 914  
 913  
 912

-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



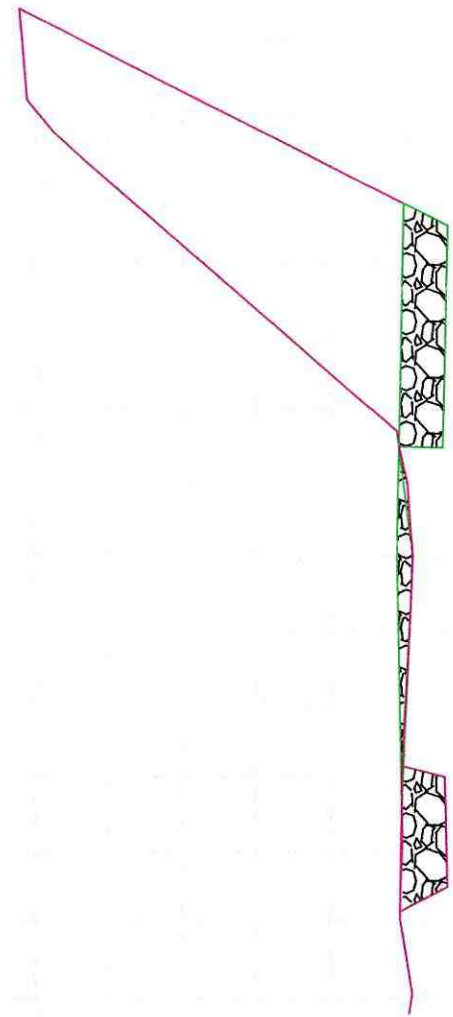
PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	1.031
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.289	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	1.031
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	13.950	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+550.00

920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915  
 914  
 913  
 912



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

920  
 919  
 918  
 917  
 916  
 915  
 914  
 913  
 912

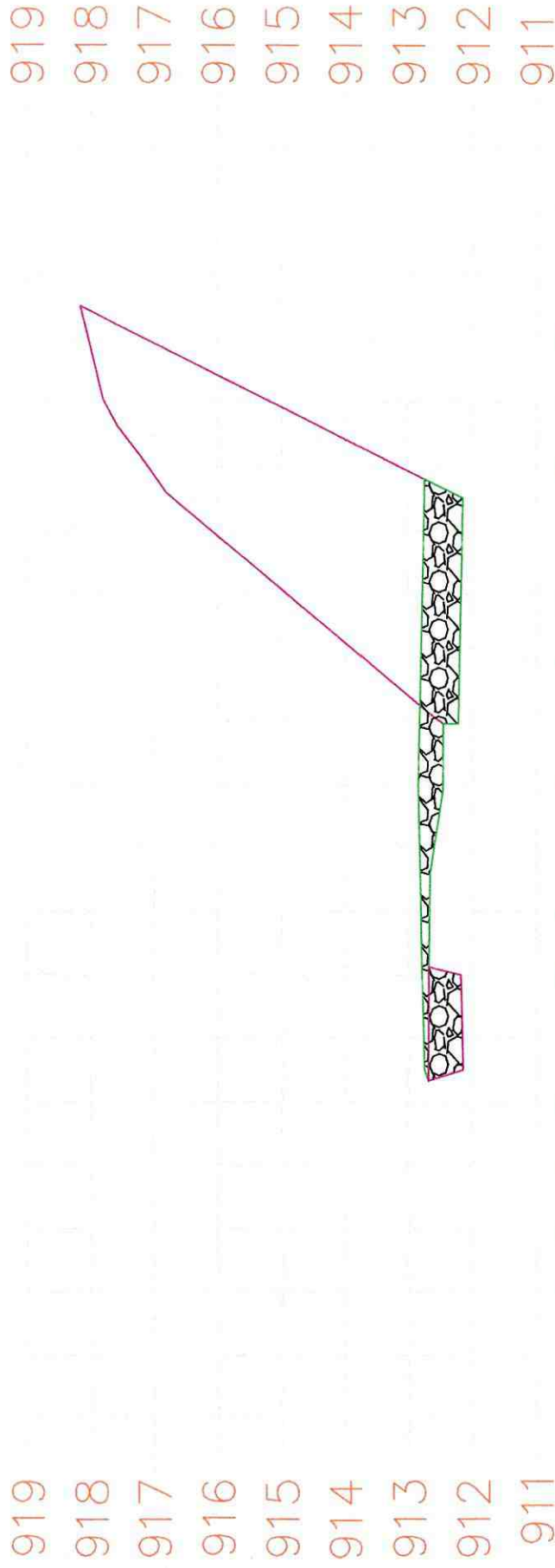


PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	1.031
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	2.438	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	1.031
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	13.286	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
SAN RAMÓN KM: 11+560.00



PROYECTO SAN RAMÓN

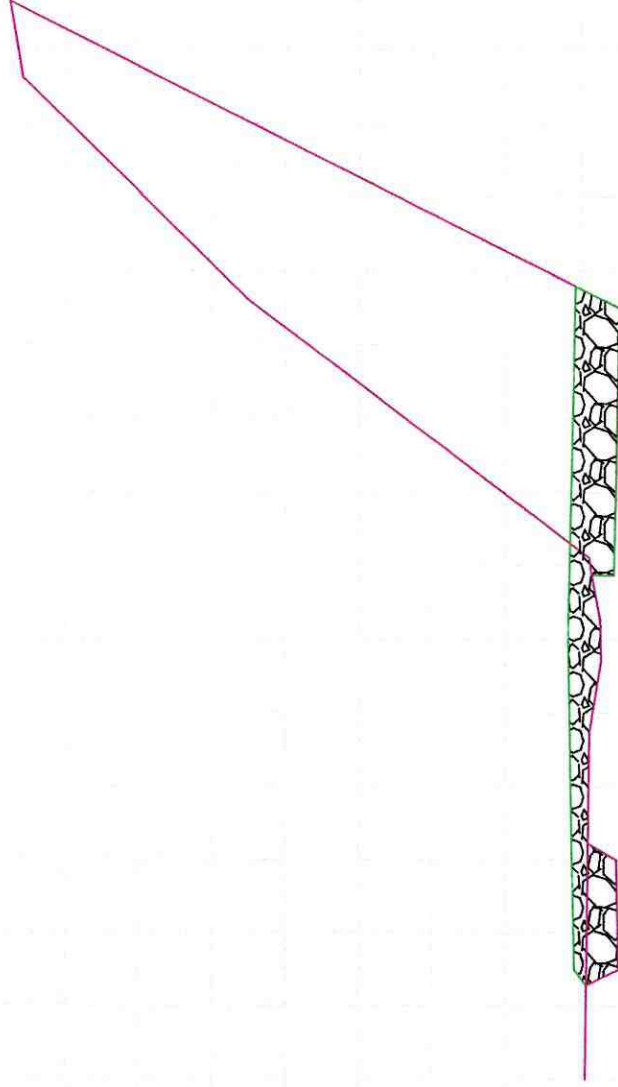


Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.854
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.295	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.854
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	15.931	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
SAN RAMÓN KM: 11+570.00

920  
919  
918  
917  
916  
915  
914  
913  
912  
911

920  
919  
918  
917  
916  
915  
914  
913  
912  
911



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

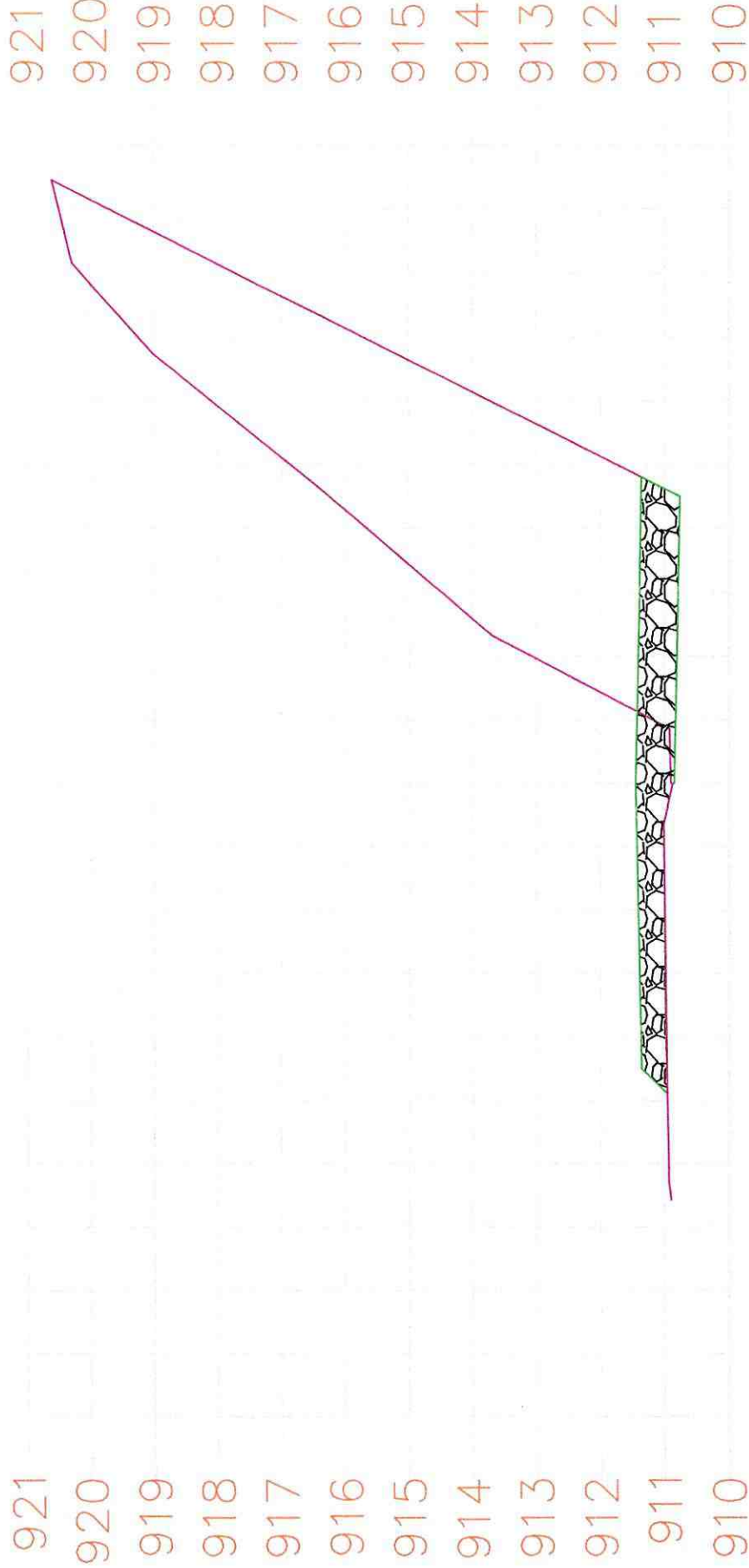


PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.705
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.830	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.705
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	20.473	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+580.00



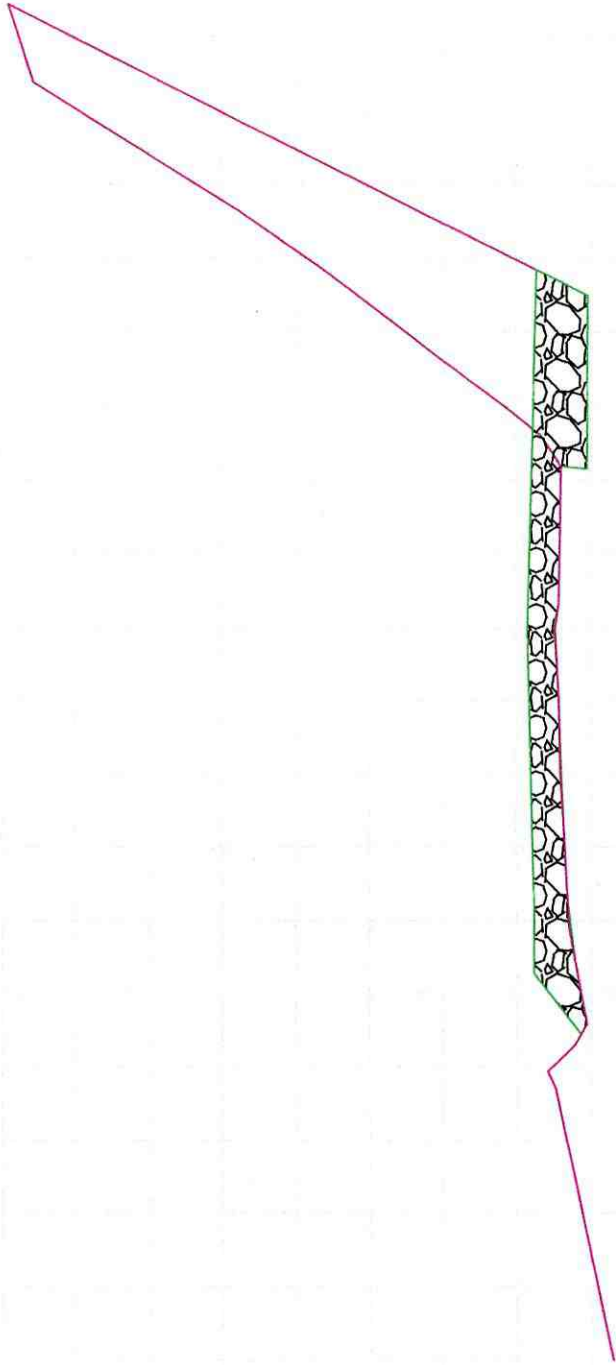
PROYECTO SAN RAMÓN

Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.747	Corte Talud (m <sup>2</sup> )	27.515
Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+590.00

918  
 917  
 916  
 915  
 914  
 913  
 912  
 911  
 910  
 909

918  
 917  
 916  
 915  
 914  
 913  
 912  
 911  
 910  
 909



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

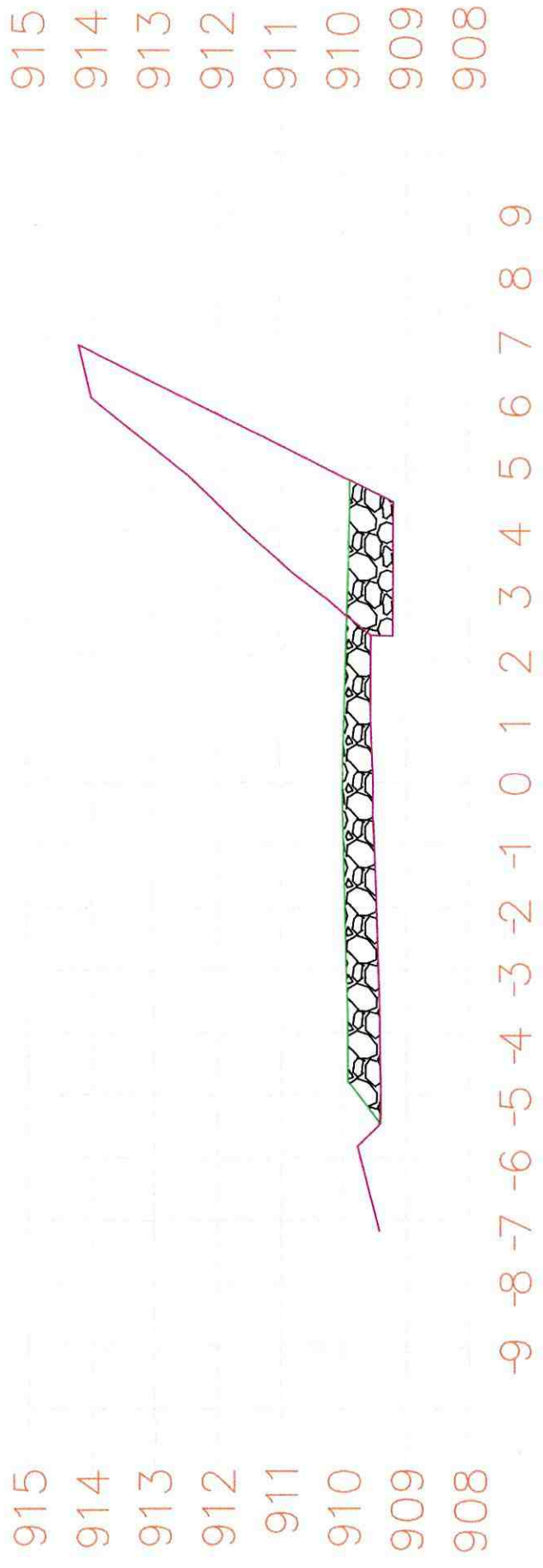


PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.959	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	11.454	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES  
 SAN RAMÓN KM: 11+600.00



915  
 914  
 913  
 912  
 911  
 910  
 909  
 908

915  
 914  
 913  
 912  
 911  
 910  
 909  
 908

-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



PROYECTO SAN RAMÓN



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.147	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	7.576	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100



# **REPROGRAMACION CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS**





**MAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# ANEXO FOTOGRAFICO PLANILLA 11

PROYECTO ASFALTADO KM 14 VIA PUYO-  
SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA,  
CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

- RUBRO N°4.- EXCAVACION SIN CLASIFICAR  
ABSCISA 10+800 HASTA ABSCISA 11+600



- RUBRO Nº10.- HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM2)  
ABSCISA 9+000 HASTA ABSCISA 9+550



- RUBRO N° 15.- MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO (MINADA, CARGADA Y REGADA)  
ABSCISA 10+840 HASTA ABSCISA 11+600



- RUBRO N°17.- MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3  
ABSCISA 11+000 HASTA ABSCISA 11+400



- RUBRO N°19.- TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO  
ABSCISA 10+840 HASTA ABSCISA 11+600



- RUBRO N°20.- TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO  
ABSCISA 10+840 HASTA ABSCISA 11+600



- **RUBRO Nº 22.- TRANSPORTE DE MATERIAL SUBBASE CLASE 3  
ABSCISA 11+000 HASTA ABSCISA 11+400**



- RUBRO Nº 24.- ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN  
ABSCISA 9+000 HASTA ABSCISA 10+750



- RUBRO Nº 25.- C. RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICOMEZCLADO EN PLANTA, E=2" ABSCISA 9+000 HASTA ABSCISA 10+750





**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# LIBRO DE OBRA



PROYECTO Asfaltado C.v. Km 14 Vía Puyo - San Ramón , Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 01/Abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

DESBRUCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA.

REPIRADO Y NIVELACION

TRAYECTO DE MEJORAMIENTO (TRAYECTO VIAL)

Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP e inspección de escombreros.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operarios, choferes,

EQUIPO:

Equipo topográfico, volquetes, excavadoras, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado

Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VERIFICANDO DEL USO DE EPP. *Joseful*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.

*Joseful*  
CONTRATISTA

*Washington Perez*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 02/Abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

DESBOSQUE, DESBROTE Y LIMPIEZA  
 REPARACIONES Y AJUSTES  
 TRAZADO DE MEJORAMIENTO ( TRAZADO DUAL)  
 TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choféres,

EQUIPO:

Equipo topográfico, volquetas, excavadoras herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado  
Tarde: Lluvioso

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y COMPROBACIÓN DEL USO DE MEDIOS AMBIENTALES VERIFICANDO EL USO DE EPP. *J.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INDICAR GRUPO DE PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN.

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 03/Abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

**TRABAJOS REALIZADOS**

DESBROCE, DESBROQUE Y LIMPIEZA  
 DEBASTADO Y NIVELACIÓN  
 TENDIDO DE MEJORAMIENTO (TRAZADO VIAL)  
 TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO  
 IMPRIMICIÓN  
 COLOCACIÓN DE CARPETA DE RODADORA (ASFALTO)  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP e  
 inspección de sombreros.

---

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, Cadeneros, choferes, operadores, peones, cuadrilla de asfalto	Equipo topografía, volquetas, excavadoras, equipo de asfalto, herramienta menor	Mañana: lluvioso Tarde: soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

**INSTRUCCIONES:**  
 CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.  
 VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. Jufp.

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**  
 (AGREJA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN)

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
-----------------	-------------------	----------------



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón , Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 04/ abril / 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

IMPRESIONADO

COLOCACION DE CARPETA DE RODADERA (ASFALTO)

REPLANTEO Y NIVELACION

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, peones, cuadrilla de asfalto.

EQUIPO:

Equipo de topografía, equipo de asfalto, herramienta menor, volquetas

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvioso

Tarde: soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 05/ Abril / 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Tendido de carpeta asfáltica, e=2"  
Impregnación Asfalto RC-250.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,  
cadeneros, operadores,  
cuadrilla de asfalto

EQUIPO:

Equipo de topografía  
Equipo de asfalto  
herramienta menor  
volquetas

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado  
Tarde: Nublado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL  
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. Jwpf.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

00000093

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 06/Abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Imprimación asfalto RC-250  
 Tendido de carpeta de rodadura hormigón asfáltico e=2''  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP  
 e inspección de escombreros.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topografos  
 cadeneros, operadores, peones  
 cuadrilla de asfalto

EQUIPO:

Equipo de topografía.  
 equipo de asfalto  
 herramienta menor  
 volquetas

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia  
 Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL  
 VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. J.P.P.

E. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

*[Signature]*  
 CONTRATISTA

*[Signature]*  
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



00000094

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tera

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build. S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 07/abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

**TRABAJOS REALIZADOS**

IMPLEMENTACIÓN DE ASFALTO RE-250  
TENDIDO DE CARRETA DE RODADERA HORMIGÓN ASFÁLTICO E=2" .

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, choferes, peones cuadrilla de asfalto	Volquetas, herramienta menor, equipo de asfalto.	Mañana: Soleado Tarde:

**CONSULTAS:**

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

**INSTRUCCIONES:**  
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. J.J.

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**  
FISCALIZACIÓN PASTAZA EL TENDIDO DE LA CARRETA DE RODADERA HORMIGÓN ASFÁLTICO E=2" HASTA QUE LA MAQUINARIA ESTÉ EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y FUNCIONALIDAD AL 100%. FISCALIZACIÓN NO SE RESPONSABILIZA DE DAÑOS O AFECTACIONES. SI SE REALIZAN TRABAJOS POSTERIORES

**OBSERVACIONES:**  
DE ASFALTO, EL DÍA DE MAÑANA, SIN LA NOTIFICACIÓN A FISCALIZACIÓN NO SE CANCELARÁ EL ROBO.

ADICIONAL FISCALIZACIÓN AUTORIZA QUE CONTINUEN CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR Y CONFORMACIÓN DE LA OJA, HASTA LA ABSCISA 12+000 KM. LOS PLANOS ESTÁN APROBADOS CON OFICIO Nro. CADPP2-ADH-SE-009-2021

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

00000035

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building. Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA 08/abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación  
 Transporte de asfalto  
 Imprimación de asfalto RC-250  
 Tendido de carpeta de rodadura hormigón asfáltico e=2"

Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP e  
 inspección de escombreras.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,  
 cadeneros, operadores, peones  
 cuadrilla de asfalto

EQUIPO:

Equipo topográfico,  
 volquetas, herramienta  
 menor, equipo de asfalto

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia  
 Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL -  
 VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jwf.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.

*Jwf.*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL  
**PASTAZA**

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000096

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Via Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 09/Abril/2021

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

##### TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación  
Transporte de asfalto  
Impresión de asfalto RC-250  
Tendido de carpeta de rodadura hormigón asfáltico e=2"

##### PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos  
codeneros, choferos, peones,  
cuadrilla de asfalto

##### EQUIPO:

Equipo de topografía,  
volquetes, herramienta  
menor, equipo de asfalto

##### ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado

Tarde: Lluvia

##### CONSULTAS:

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

##### INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL RITMO DE MANEJO AMBIENTAL  
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jufp.*

F. CONFORME

##### AUTORIZACIONES:

##### OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL  
**PASTAZA**

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000097

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazoras Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 10/ abril / 2021

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

##### TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación  
Transporte de asfalto  
Imprimación de asfalto RC-250  
Tendido de carpeta de rodadura hormigón asfáltico e=2"   
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP, e inspección de excombreras.

##### PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choletes, peones, cuadrilla de asfalto

##### EQUIPO:

Equipo de topografía, volquetes, herramienta menor, equipo de asfalto

##### ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado

Tarde: Lluvia

##### CONSULTAS:

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

##### INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *J. J.*

F. CONFORME

##### AUTORIZACIONES:

##### OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESARROLLO TERRITORIAL  
PROVINCIAL  
**PASTAZA**

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000098

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building. Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 11/ abril / 2021

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

##### TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Mantenimiento de máquinas.

*MA*

##### PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,  
codeneros, operadores.

##### EQUIPO:

Equipo de topografía,  
excavadoras,  
herramienta mena.

##### ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia  
Tarde: Lluvia

##### CONSULTAS:

Realizar limpieza de proyecto

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

##### INSTRUCCIONES:

*A*

F. CONFORME

##### AUTORIZACIONES:

##### OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	--	----------------



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL

PASTAZA

Una nueva provincia. un nuevo horizonte.

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000099

PROYECTO Astaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 12/abril/2021

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación  
Desbosque, desbroce y limpieza  
Limpieza de derrumbes  
Transporte de desalojo

#### PERSONAL:

Superintendente, residente, topografos,  
cadeneros, excavadoras, choferes

#### EQUIPO:

Equipo topografico,  
excavadoras, volquetas,  
herramienta menor.

#### ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia  
Tarde: Lluvia.

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

#### INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL -  
VERIFICACION DEL USO DE EPP. J.F.L.

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACION

SUPERVISOR



00000100

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 13/abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación  
Desbosque, desbroce y limpieza  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido del material de mejoramiento  
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP, e inspección de escombreras

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chateros, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, excavadoras, volquetes, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia

Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del plan de manejo ambiental, verificación del uso de EPP

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso equipo de topografía de fiscalización

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

00000101

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build SA.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA 14/abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, codeneros, choferes, operadores, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico  
volquetes, excavadoras  
herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia  
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

Fiscalización autorizar colocación asfalto en boche en abrisa otado  
Autoriza Administrador de Contrato Ing. Santiago Meza

OBSERVACIONES:

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

  
SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 15/abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación

Desbosque, desbroce y limpieza

Transporte de material de mejoramiento

Tendido de material de mejoramiento

Encofrado de bordillos

Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPPE  
inspección de excombreros.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos  
cadeneros, operadores, choferes,  
peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer  
volquetas, excavadoras,  
herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia ✓

Tarde: Lluvia ✓

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Estabilizar vía en la absisa 11+420 margen izquierdo con  
material de mejoramiento. Proceder a bacheo en absisa 0+000  
en empate, el mismo quera cancelado.

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

*[Signature]*  
SUPERVISOR



00000103

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tera

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Inga. Washington Perez

FECHA 16/abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Limpieza de derrumbes  
Transporte de material de desalojo  
Encofrado y fundición de bordillos.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos  
cadeneros, operadores, choferes,  
maestro mayor, peones.

EQUIPO:

Equipo de topografía, mixer  
volquetes, excavadoras,  
herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado  
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Realizar limpieza de todo el proyecto

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Visita Administrador de Contrato Ing. Santiago Meza

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

00000104

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 17/ abril /2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Replanteo y nivelación  
 Desbosque, desbroce y limpieza  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de talud  
 Transporte de material de desalojo  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras y control de uso de EPP.

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos,  
 cadeneros, operadores, chateros,  
 albañiles, maestro mayor,  
 peones.

**EQUIPO:**

Equipotopográfico,  
 volquetes, excavadoras,  
 herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Lluvia

Tarde: Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL -  
 VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *J.P.P.*

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

00000105

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Via Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 18/abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Corte y perfilado de taludes  
Transporte de material de desalojo

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, volquetes, excavadoras, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia  
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

00000106

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 19/ abril / 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Corte y perfilado de taludes  
Transporte de material de desalojo  
Encofrado de bordillos

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia

Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Juf.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruyo - San Ramón, Km 31 vía al Tera

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 20/abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de talud  
 Transporte de material de desalogo  
 Encofrado y fundición de bordillos  
 Fundición de plancha de cunetas  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP e  
 inspección de escombreras.

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos,  
 cadeneros, operadores, choferes,  
 maestro mayor, albañiles,  
 peones

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, mixer  
 volquetas, excavadoras,  
 herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Nublado  
 Tarde:

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL -  
 VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. J.P.P.

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building. Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Irg. Washington Perez

FECHA 21/abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de taludes  
 Transporte de material de desalojo  
 Encofrado y fundición de bordillos  
 Fundición de plancha de anetas

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo de topografía, mixer, excavadoras, volquetas, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *J.F.L.*

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	--	------------

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón , Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 22/ abril /2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desboscado, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación.  
 Transporte de material de sub base  
 Tendido de material de sub base  
 Corte y perfilado de taludes  
 Transporte de material de desabfo  
 Encofrado y fundición de bordillos  
 Fundición de plancha de cuneta  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP  
 inspección de escombreras

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choleros, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer volquetas, excavadoras, motoniveladora, rodillo, tanques, herramienta menor.	Mañana: Nublado Tarde: Lluvia.

CONSULTAS:

*[Handwritten scribbles]*

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *[Signature]*

**E. CONFORME**

**AUTORIZACIONES:**

*[Handwritten scribbles]*

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *[Signature]*

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	<i>[Signature]</i> SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 23/abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación de puntos de mejoramiento  
 Transporte de material de subbase  
 Tendido de material de subbase  
 Corte y perfilado de talud  
 Transporte de material de desalijo  
 Encofrado y fundición de bordillos  
 Fundición de plancha de cuneta.

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos,  
 cadeneros, operadores, choferes,  
 maestro mayor, dibujantes,  
 peones.

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, mixer  
 volquetas, excavadores  
 motoniveladora, rodillo,  
 tanquero, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Nublado  
 Tarde:

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL -  
 VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jiff.*

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Visita Ing. Santiago Meza, Administrador // INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA  
 DE FISCALIZACIÓN.

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA. Amazoras Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 24/abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación de puntos  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de talud  
 Transporte de material de desalogo  
 Encofrado y fundición de bordillos  
 Fundición de plancha de cuneta  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP  
 inspección de escombreras

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos  
 cadeneros, operadores, choferes,  
 maestro mayor, albañiles,  
 peones

EQUIPO:

Equipo topográfico,  
 excavadoras, volquetes,  
 herramienta menor,

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia  
 Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL -  
 VERIFICADO DEL USO DE EPP. *J.P.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruyo-San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 25/abr/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de talud  
 Transporte de material de desalojo  
 Encofrado y fundición de bordillos  
 Fundición de plancha de cureta

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos  
 cadeneros, choferes, operadores  
 maestro mayor, albañiles,  
 peones

EQUIPO:

Equipo topográfico,  
 volquetas, excavadoras  
 herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado  
 Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

  
 CONTRATISTA

  
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DECENTRALIZADO  
PROVINCIAL  
**PASTAZA**

*Una nueva provincia. un nuevo horizonte.*

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006113

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build. S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA 26/ abril /2021

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

##### TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Transporte de material de subbase  
Corte y perfilado de taludes  
Transporte de material de desalojo

##### PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos  
codeneros, operadores, choleres  
maestro mayor, albaniles,  
peones

##### EQUIPO:

Equipo topográfico,  
volquetas, excavadoras  
herramienta menor

##### ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvía  
Tarde: Lluvía.

##### CONSULTAS:

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

##### INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL  
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jff.*

F. CONFORME

##### AUTORIZACIONES:

##### OBSERVACIONES:

INGRESO EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build. S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez.

FECHA 27/abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

TRABAJOS REALIZADOS		
Desbosque, desbroce y limpieza		
Replanteo y nivelación		
Transporte de material de mejoramiento		
Tendido de material de mejoramiento		
Corte y perfilado de talud		
Transporte de material de desbajo		
Encafrado y fundición de bordillos		
Fundición de plancha de cunetas		
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPPs e inspección de escombreros.		
<b>PERSONAL:</b>	<b>EQUIPO:</b>	<b>ESTADO DEL TIEMPO:</b>
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadoras, rodillos, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado
<b>CONSULTAS:</b>		
Ingreso equipo de empresa eléctrica para reubicación de poste utilizando maquinaria de la empresa para la ejecución del trabajo. Hora de ingreso 10:00 am ; hora de salida : 11:30 am,		

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

<b>INSTRUCCIONES:</b>		
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>JWH</i>		
F. CONFORME		
<b>AUTORIZACIONES:</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b>		
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.		
		SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tera

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 28/abril/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbrose y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Corte y perfilado de talud  
Transporte de material de desalje  
Erosionado y fundación de bordillos  
Fundación de plancha de cuneta

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos, codereos, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadoras, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Lluvia  
Tarde: Nublado

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jufel.*

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

FISCALIZACIÓN NO CANCELARÁ DANOS, AFECTACIONES Y ANUELIAMIENTOS EN LA PLATAFORMA DE LA VÍA A NIVEL DE MEJORAMIENTO, DEBIDO AL USO DE ESCOMBRETA SITUADA EN LA PARTE POSTERIOR DEL PROYECTO Y AL NO UTILIZAR LA ESCOMBRETA RECOMENDADA.

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.U. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 29/ abril /2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbroque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Transporte de material de subbase  
 Tendido de material de subbase  
 Corte y perfilado de talud  
 Transporte de material de desalogo  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP e inspección de escombreras.

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chateres, maestro mayor, albañiles, peones

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, motoniveladora, rodillo, tanqueo, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Lluvia  
 Tarde: Lluvia.

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jepf.*

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.

*Jepf.*  
 CONTRATISTA

*[Signature]*  
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramon, Km 31 vía al Tera  
 CONTRATISTA CIA. Amazonas Building. Amazon Build .S.A  
 UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA 30/ abril /2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Transporte de material de subbase  
 Tendido de material de subbase  
 Corte y perfilado de talud  
 Transporte de material de desalojo

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos,  
 cadeneros, operadores, choferes  
 maestro mayor, albañiles,  
 peones.

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, mixer  
 volquetas, excavadoras  
 motoniveladora, rodillo,  
 tanquero, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Nublado  
 Tarde:

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL -  
 VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *J.H.*

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

FISCALIZACIÓN DISPONE QUE CONTINUEN LOS TRABAJOS DE HORMIGONADO  
 DE CUNETAS, DE MANERA INMEDIATA. *(S)*

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

*(Signature)*  
CONTRATISTA

*(Signature)*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# CONTROL DE CALIDAD

---

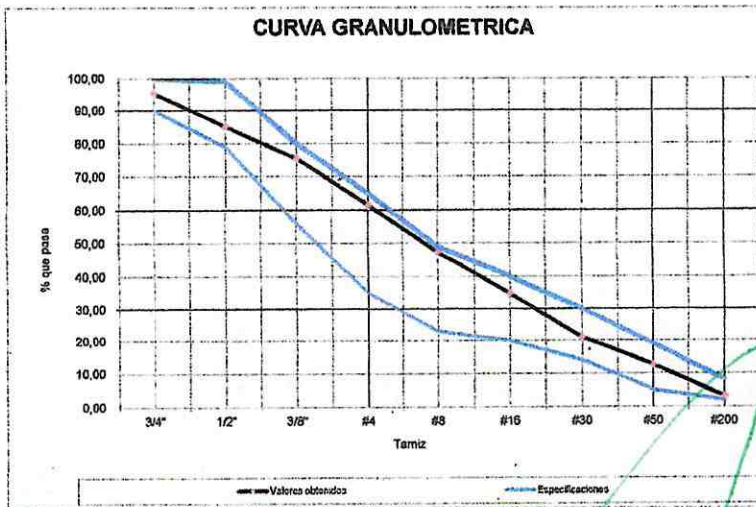
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL  
RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.

## GRANULOMETRIA

NORMA : ASTM C 136  
 PROYECTO : ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
 SOLICITADO POR : AMAZONAS BUILDING S. A.  
 UBICACIÓN : PROVINCIA DE PASTAZA  
 FECHA : 02-08-2021  
 ELEMENTO : BRIQUETA 1

### GRANULOMETRIA

MALLA No.	ABERTURA (mm)	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)
1"	25,400	0,00	0,00	0,00	100,00
3/4"	19,000	60,80	60,80	4,74	95,26
1/2"	12,700	130,00	190,80	14,87	85,13
3/8"	9,510	124,00	314,80	24,54	75,46
#4	4,760	180,00	494,80	38,57	61,43
#8	2,360	180,00	674,80	52,60	47,40
#16	1,190	160,00	834,80	65,08	34,92
#30	0,600	178,00	1012,80	78,95	21,05
#50	0,300	110,00	1122,80	87,53	12,47
#200	0,074	120,00	1242,80	96,88	3,12
PASA No. 200		40,00			
PESO MATERIAL TOTAL		1282,80			



REALIZADO POR:  
Lab. Marco Andrango

REVISADO POR:  
Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

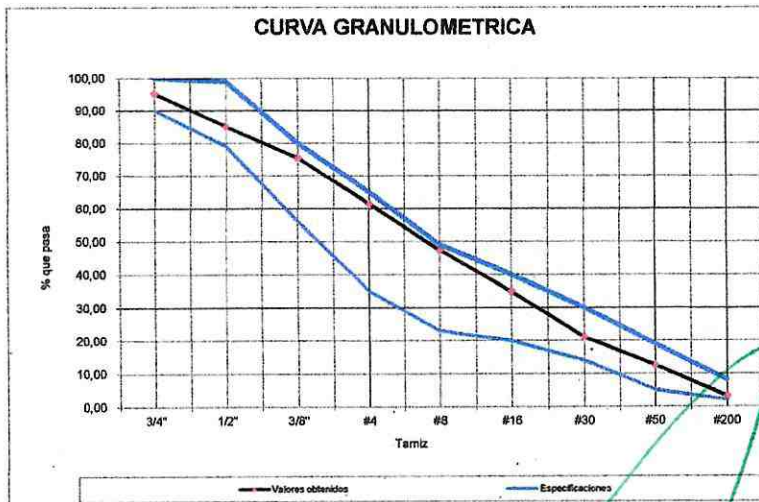
Ivan Gonzalez Rubio Galvez  
INGENIERO CIVIL - M.Sc.  
R.P. 18 - 01 - 01 - 22

## GRANULOMETRIA

NORMA : ASTM C 136  
 PROYECTO : ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
 SOLICITADO POR : AMAZONAS BUILDING S. A.  
 UBICACIÓN : PROVINCIA DE PASTAZA  
 FECHA : 02-06-2021  
 ELEMENTO : BRIQUETA 1

### GRANULOMETRIA

MALLA No.	ABERTURA (mm)	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)
1"	25,400	0,00	0,00	0,00	100,00
3/4"	19,000	60,80	60,80	4,74	95,26
1/2"	12,700	130,00	190,80	14,87	85,13
3/8"	9,510	124,00	314,80	24,54	75,46
#4	4,760	180,00	494,80	38,57	61,43
#8	2,360	180,00	674,80	52,60	47,40
#16	1,190	160,00	834,80	65,08	34,92
#30	0,600	178,00	1012,80	78,95	21,05
#50	0,300	110,00	1122,80	87,53	12,47
#200	0,074	120,00	1242,80	96,88	3,12
PASA No 200		40,00			
PESO MATERIAL TOTAL		1282,80			



REALIZADO POR:  
 Lab. Marco Andrango

REVISADO POR:  
 Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

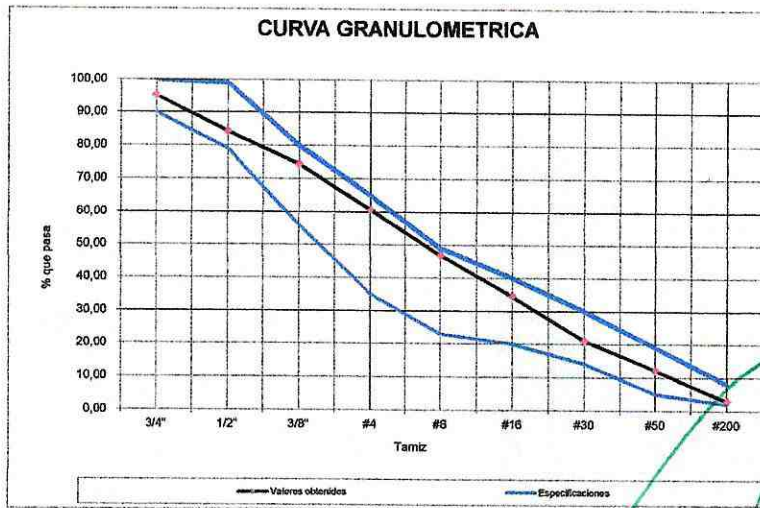


## GRANULOMETRIA

NORMA : ASTM C 136  
 PROYECTO : ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
 SOLICITADO POR : AMAZONAS BUILDING S. A.  
 UBICACIÓN : PROVINCIA DE PASTAZA  
 FECHA : 02-06-2021  
 ELEMENTO : BRIQUETA 2

### GRANULOMETRIA

MALLA No.	ABERTURA (mm)	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)
1"	25,400	0,00	0,00	0,00	100,00
3/4"	19,000	63,30	63,30	4,90	95,10
1/2"	12,700	138,90	202,20	15,65	84,35
3/8"	9,510	129,30	331,50	25,66	74,34
#4	4,760	176,40	507,90	39,31	60,69
#8	2,360	178,90	686,80	53,16	46,84
#16	1,190	158,45	845,25	65,42	34,58
#30	0,600	174,80	1020,05	78,95	21,05
#50	0,300	115,60	1135,65	87,90	12,10
#200	0,074	118,20	1253,85	97,04	2,96
PASA No. 200		38,20			
PESO MATERIAL TOTAL		1292,05			



REALIZADO POR:  
Lab. Marco Andrango

REVISADO POR:  
Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

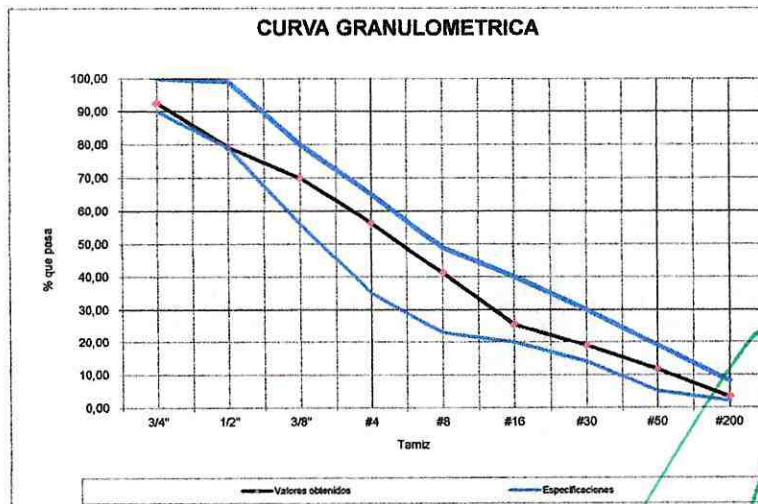


## GRANULOMETRIA

NORMA : ASTM C 136  
 PROYECTO : ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
 SOLICITADO POR : AMAZONAS BUILDING S. A.  
 UBICACIÓN : PROVINCIA DE PASTAZA  
 FECHA : 02-06-2021  
 ELEMENTO : BRIQUETA 3

### GRANULOMETRIA

MALLA No.	ABERTURA (mm)	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)
1"	25,400	0,00	0,00	0,00	100,00
3/4"	19,000	88,00	88,00	7,53	92,47
1/2"	12,700	155,30	243,30	20,81	79,19
3/8"	9,510	108,20	351,50	30,07	69,93
#4	4,760	158,40	509,90	43,62	56,38
#8	2,360	177,40	687,30	58,79	41,21
#16	1,190	182,30	869,60	74,39	25,61
#30	0,600	77,40	947,00	81,01	18,99
#50	0,300	85,90	1032,90	88,36	11,64
#200	0,074	98,20	1131,10	96,76	3,24
PASA No. 200		37,90			
PESO MATERIAL TOTAL		1169,00			



REALIZADO POR:  
 Lab. Marco Andrango

REVISADO POR:  
 Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

*Iván González Rubio Gálvez*  
 INGENIERO CIVIL M.Sc.  
 C. 0997 287 511 / M. 0998 217 909 / (03) 2889 706

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
OBRA: CARPETA ASFALTICA  
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA  
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.  
FECHA DE ENSAYE: 02-06-2021  
ELEMENTO: BRIQUETA

### BRIQUETA 1

PESOS	(gr)
Peso Inicial muestra(agregado+bitumen) (gr)	1298
Peso inicial del filtro (gr)	6,5
Peso seco muestra despues del ensayo (gr)	1263,4
Peso seco del filtro despues del ensayo (gr)	7,89
Peso de material fino retenido en el filtro (gr)	1,39
Peso seco Total de la muestra ensayada (gr)	1220
% de Bitumen	6,01

### BRIQUETA 2

PESOS	(gr)
Peso Inicial muestra(agregado+bitumen) (gr)	1293
Peso inicial del filtro (gr)	6,5
Peso seco muestra despues del ensayo (gr)	1261
Peso seco del filtro despues del ensayo (gr)	8,11
Peso de material fino retenido en el filtro (gr)	1,61
Peso seco Total de la muestra ensayada (gr)	1215
% de Bitumen	6,03

REALIZADO POR:

Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:

Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

  
Iván Gerardo Rubio Gilvez  
INGENIERO CIVIL - M.Sc.  
R.P. 16-01-1022

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
OBRA: CARPETA ASFALTICA  
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA  
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.  
FECHA DE ENSAYE: 02-06-2021  
ELEMENTO: BRIQUETA

### BRIQUETA 3

PESOS	(gr)
Peso Inicial muestra(agregado+bitumen) (gr)	1245
Peso inicial del filtro (gr)	6,5
Peso seco muestra despues del ensayo (gr)	1235
Peso seco del filtro despues del ensayo (gr)	7,98
Peso de material fino retenido en el filtro (gr)	1,48
Peso seco Total de la muestra ensayada (gr)	1167
% de Bitumen	6,27

REALIZADO POR:

Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:

Ing. Iván Rubio G., M. Sc.



## ENSAYO MARSHALL

PROYECTO **ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON**  
 SOLICITADO POF **AMAZONAS BUILDING S. A.**  
 UBICACIÓN **PROVINCIA DE PASTAZA**  
 FECHA: **JUNIO - 2021**  
 ELEMENTO: **BRIQUETA**

FECHA	CALLE	Briqueta	% ASF.	Peso Seco	Peso S.S.S.	Peso Sum.	Vol. cm <sup>3</sup>	G. Bulk g/cm <sup>3</sup>	Estabilidad (lb)			Flujo 0.01"
									Medida	Correc.	Corregido	
Junio-2021		1		1287,60	1296,30	734,90	561,40	2,294	2328	0,96	2235	10
Junio-2021		2	6,10	1219,50	1224,60	693,80	530,80	2,297	2317	0,96	2224	12
Junio-2021		3		1251,00	1236,00	685,00	551,00	2,270	2322	0,96	2229	11
								2,284			2229	11

**REALIZADO POR :**  
**Lab. Marco Andrango**

**REVISADO POR:**  
**Ing. Ivan Rubio G., M. Sc.**





**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# **RESULTADOS DE LABORATORIO**

---

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL  
RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.





# Suelos

## Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

### ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO DENSIMETRO NUCLEAR

ASTM D-2922  
ASTM D-2950  
PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA  
FECHA: 21-04-2021  
EQUIPO : Troxler 3411-B  
SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.  
FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2	3	4	5
UBICACIÓN PUNTO	10+700	11+000	11+300		
PUNTO	1	2	3		
NIVEL	subbase	subbase	subbase		
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10		
ESPEJOR DE LA CAPA (cm)	20	20	20		
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,216	2,27	2,312		
DENSID.HUMEDA CORR.(gr/cm3)	2,216	2,27	2,312		
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,102	2,162	2,187		
% HUMEDAD	5,42	5,00	5,72		
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1		
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,120	2,120	2,120		
HUMEDAD OPTIMA (%)					
% DE COMPACTACION	99,2	102,0	103,2		

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

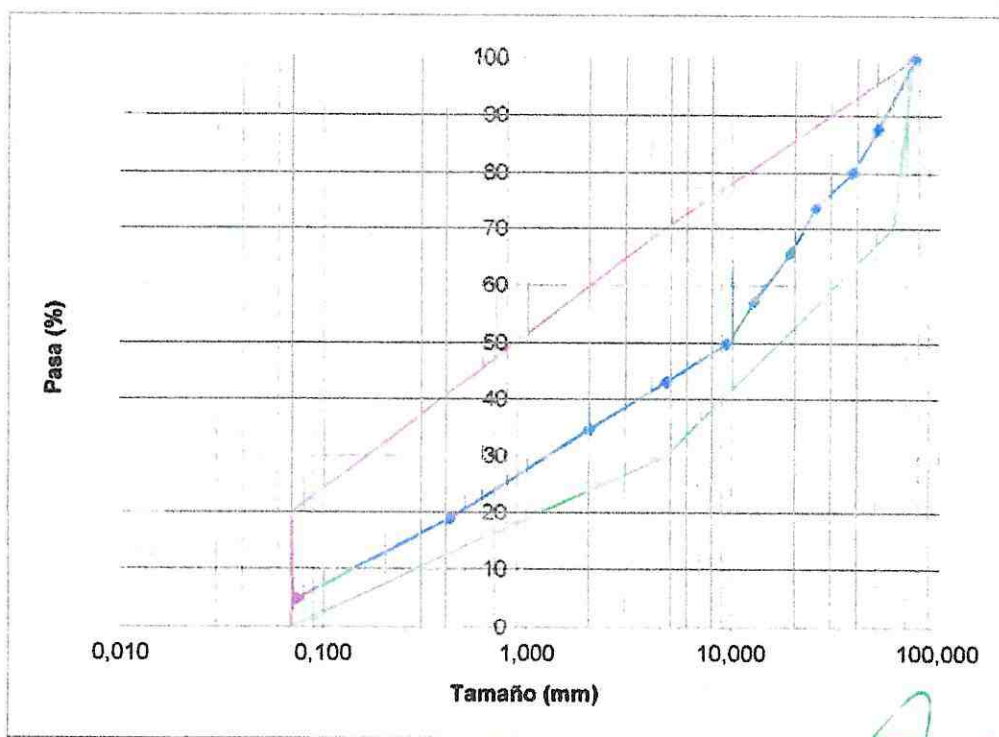
REALIZADO POR:  
Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:  
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

IVAN RUBIO GALVEZ      PROYECTO :      ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
 INGENIERO CIVIL - M. Sc.      OBRA :      CAPA DE SUB-BASE  
 LOCALIZACION :      PROVINCIA DE PASTAZA  
 ESTUDIO DE LOS SUELOS      MUESTRA N° :      2  
 R.P. 17-01-5489      ABSCISA :      11+000      ESPESOR :  
 Teléfono 2286-600      FECHA :      21-04-2021      OPERADOR : I. R.

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA			
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua
	mm	g	%	%	%	Masa g	g	g	g
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	0,00
2"	50.800	693,00	12,27	12,27	88	47	7.78	99.36	0,00
1 1/2"	38.100	427,00	7,56	19,84	80	Contenido de agua promedio      0,00 %			
1"	25.400	356,00	6,31	26,14	74	<b>CANTIDAD INICIAL</b>			
3/4"	19.100	458,00	8,11	34,25	66	Recipiente N°	1		
1/2"	12.700	489,00	8,66	42,92	57	Masa del recipiente	250 g		
3/8"	9.520	399,00	7,07	49,98	50	Masa del recip.+suelo húmedo	5896 g		
4"	4.760	387,00	6,85	56,84	43	Masa suelo húmedo W	5646 g		
10"	2.000	478,00	8,47	65,30	35	Masa de suelo seco W <sub>s</sub>	5646 g		
40"	0.420	891,00	15,78	81,08	19				
200"	0.074	789,00	13,97	95,06	5				
BANDEJA		279,00							

**CURVA GRANULOMETRICA**



LIMITES: Subbase Clase III (MTOF)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,15	1,3	15	0,75
	Cu =	Grava =	Arena =	Finos =
	100,00	56,84	38,22	4,94

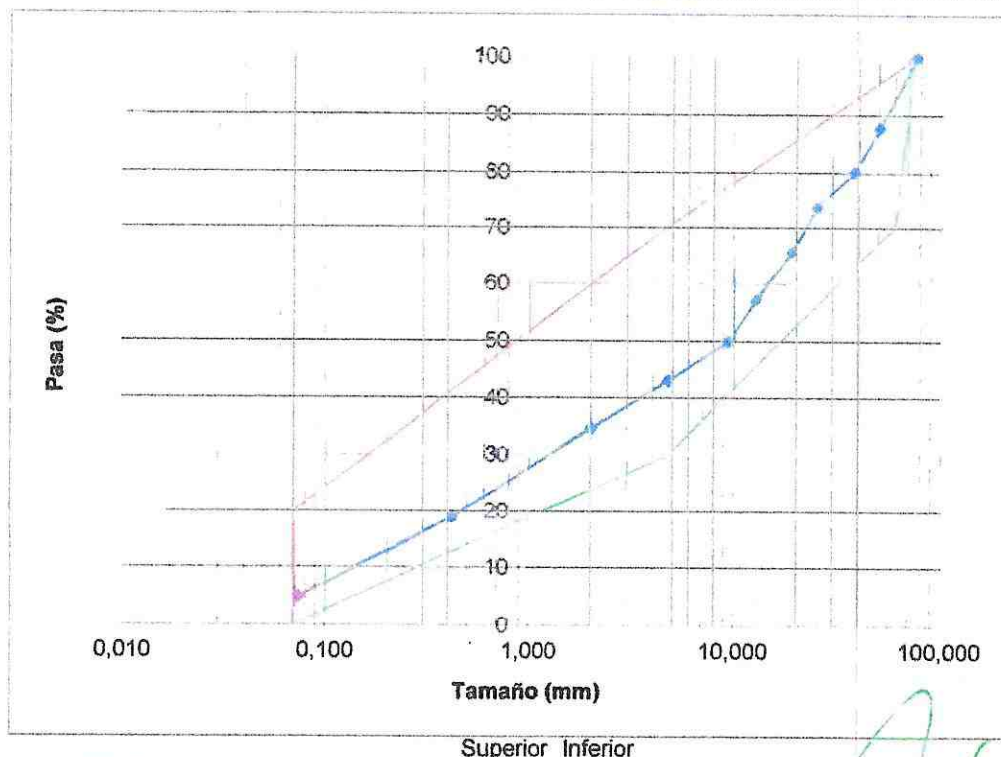
OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista, y ensayado por Ecuasuelos 21.

*(Handwritten signature and stamp)*  
 I. Rubio Galvez  
 INGENIERO CIVIL M.Sc.

IVAN RUBIO GALVEZ      PROYECTO :      ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
 INGENIERO CIVIL - M. Sc.      OBRA :      CAPA DE SUB-BASE  
 LOCALIZACION :      PROVINCIA DE PASTAZA  
 ESTUDIO DE LOS SUELOS      MUESTRA N° :      3  
 R.P. 17-01-5489      ABSCISA :      11+300      ESPESOR :  
 Teléfono 2286-600      FECHA :      21-04-2021      OPERADOR : I. R.

INEN										GRANULOMETRIA					ASTM D 422	
TAMIZ		Masa		PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA									
N°	TAMAÑO	Retenido	Retenido	Retenido	Pasa	RECIPIENTE	Recip. +	Recip. +	Contenido							
	mm	Parcial	Parcial	Acumul.	%	N°	Masa	s. húmedo	s. seco	de agua						
		g	%	%	%		g	g	g	g						
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00						
2"	50.800	693,00	12,27	12,27	88	47	7,78	99,36	99,36	0,00						
1"	25.400	356,00	6,31	19,84	80	Contenido de agua promedio      0,00 %										
CANTIDAD INICIAL																
3/4"	19.100	458,00	8,11	34,25	66	Recipiente N°      1										
1/2"	12.700	438,00	8,66	42,92	57	Masa del recipiente      250 g										
3/8"	9.520	399,00	7,07	49,98	50	Masa del recip.+suelo húmedo      5896 g										
4"	4.760	387,00	6,85	56,84	43	Masa suelo húmedo W      5646 g										
10"	2.000	478,00	8,47	65,30	35	Masa de suelo seco W <sub>s</sub> 5646 g										
40"	0.420	891,00	15,78	81,08	19											
200"	0.074	789,00	13,97	95,06	5											
BANDEJA		279,00														

### CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Subbase Clase III (M TOP)

RESULTADOS	D10 =	0,15	D30 =	1,3	D60 =	15	Cc =	0,75
	Cu =	100,00	Grava =	56,84	Arena =	38,22	Finos =	4,94

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista, y ensayado por Ecuasuelos21.

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
 OBRA: BORDILLOS  
 LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA  
 PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.  
 FECHA DE ENSAYE: 29-04-2021  
 ELEMENTO: CILINDRO DE HORMIGON, DIAMETRO 6" ENSAYO DE COMPRESION  
 ASTM C-39

PROBETA	IDENTIFICACION	CARGA (Kg)	ESFUERZO (KG/CM2)	FECHA TOMA DE PROBETA
1	Bordillos	38200	209	Abril - 2021
2	Bordillos	38000	208	Abril - 2021
3	Bordillos	38400	211	Abril - 2021
4	Bordillos	37800	207	Abril - 2021
5	Bordillos	38000	208	Abril - 2021
6	Bordillos	38200	209	Abril - 2021
7	Bordillos	38000	215	Abril - 2021
8	Bordillos	38400	207	Abril - 2021
9	Bordillos	37480	209	Abril - 2021
10	Bordillos	39200	206	Abril - 2021
OBSERVACIONES: Las probetas de hormigón fueron entregadas en el laboratorio por el contratista .				

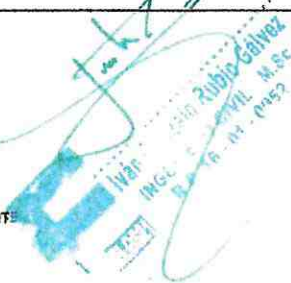
Iván Rubio Gálvez  
 INGENIERO CIVIL  
 ESPECIALISTA: SUELOS Y Ho  
 MASTER EXECUTIVE: MEDIOAMBIENTE  
 MASTER OF SCI  
 R.P. 16-01-0052

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
OBRA: BORDILLOS  
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA  
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.  
FECHA DE ENSAYE: 29-04-2021  
ELEMENTO: CILINDRO DE HORMIGON, DIAMETRO 6" ENSAYO DE COMPRESION  
ASTM C-39

PROBETA	IDENTIFICACION	CARGA (Kg)	ESFUERZO (KG/CM2)	FECHA TOMA DE PROBETA
1	Bordillos	38200	209	Marzo - 2021
2	Bordillos	38000	208	Marzo - 2021
3	Bordillos	38400	211	Marzo - 2021
4	Bordillos	37800	207	Marzo - 2021
5	Bordillos	38000	208	Marzo - 2021
6	Bordillos	38200	209	Marzo - 2021
7	Bordillos	38400	211	Marzo - 2021
8	Bordillos	37800	207	Marzo - 2021
9	Bordillos	38100	209	Marzo - 2021
10	Bordillos	38200	208	Marzo - 2021
11	Bordillos	38400	209	Abril - 2021
12	Bordillos	38100	208	Abril - 2021
13	Bordillos	38600	211	Abril - 2021
14	Bordillos	38750	209	Abril - 2021
15	Bordillos	38200	208	Abril - 2021

OBSERVACIONES: Las probetas de hormigón fueron entregadas en el laboratorio por el contratista .

Iván Rubio Gálvez  
INGENIERO CIVIL  
ESPECIALISTA: SUELOS Y Ho  
MASTER EXECUTIVE: MEDIOAMBIENT  
MASTER OF SCI  
R P 18-01-0052





**AMAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# **DOCUMENTOS CURSADOS**

Puyo, 29 de junio de 2021  
Oficio No. CABA-88/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N° 11 de avance de obra correspondiente al mes de abril 2021, para su aprobación y tramite respectivo.

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

RECIBIDO  
29 - JUN - 2021  
13:20 pm  
*[Firma]*



ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 11

Oficio Nro. 051- WAPA-2021

Puyo, 20 de mayo de 2021

Señor

Odilo Vinicio Guevara Marín,

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 11 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL  
TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-68-21/BDE/2021 con fecha 19 de mayo de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 11, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Adjuntar ensayos originales o copias claras para verificar el abscisado en los Ensayos de Granulometrías de Material de Sub base III presentados en la presente planilla.
2. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )”, de los tramos que se está cobrando, presenta únicamente 5 probetas de hormigón para el mes de abril.
3. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo, para el pago correspondiente de los Rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta,  $e=2$ ”.
4. Colocar la reprogramación vigente del Cronograma Valorado de trabajo.

Recibido  
24/mayo/2021  
hora: 15:30





**AMAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

Puyo, 19 de mayo de 2021  
Oficio No. CABA-68-21/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N° 11 de avance de obra correspondiente al mes de abril 2021, para su aprobación y tramite respectivo.

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 11

Recibido  
19-05-2021  
10:00 pm  
*[Handwritten signature]*

Oficio Nro. 049- WAPA-2021

Puyo, 16 de mayo de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS**

**BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

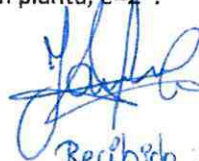
**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 11 DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-67-21/BDE/2021 con fecha 13 de mayo de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 11, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Corregir el abscisado en los membretes de los Anexos de cada rubro que se va a cobrar en la presente planilla.
2. Adjuntar ensayos originales o copias claras para verificar el abscisado en los Ensayos de Densidades de Material de Subbase clase III presentados en la Planilla de Avance Nro. 11.
3. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )" de los tramos que se está cobrando, presenta únicamente 5 muestras en 1 km.
4. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )" de los tramos que se está cobrando, presenta únicamente 5 muestras en 1 km.
5. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta,  $e=2$ ".



Recibido: 16/mayo/2021  
hora: 12:00

6. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de abril.

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO



Puyo, 13 de mayo de 2021  
Oficio No. CABA-67-21/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N° 11 de avance de obra correspondiente al mes de mayo 2021, para su aprobación y tramite respectivo.

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Escanned electronically from  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Recibido  
13-05-2021  
14:00 pm

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 11

Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0016-O

Puyo, 12 de mayo de 2021

**Asunto:** NOTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO OBRA PROCESO LICO-GADPPz-001-2019

Ingeniero  
Washington Antonio Pérez Álvarez  
Fiscalizador Externo

Señor  
Odilio Vinicio Guevara Marín  
Gerente  
AMAZONAS BUILDING S.A.  
En su Despacho

De mi consideración,

Reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que se ha generado la autorización de la ampliación solicitada por el Sr. Odilio Guevara, Gerente de la Compañía Amazonas Building Amazonbuild S.A., Contratista de la Obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", notificación que la realizo en mi calidad de Administrador de Contrato para que se continúe con el trámite pertinente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*


Ing. Santiago Rafael Meza Valencia  
DIRECTOR DE FISCALIZACION

Referencias:

- GADPPZ-GADPPZ-2021-0685-M

Anexos:

- oficio\_nro\_31\_respuesta\_ampliacion\_de\_plazo-signed.pdf
- orden\_de\_ampliacion\_de\_plazo--signed-signed.pdf
- solicitud\_de\_ampliacion\_de\_plazo-signed.pdf
- memorando\_gadppz-fiscalizacion-2021-0243-m.pdf
- oficio\_nro\_046\_ratificación\_informe.pdf
- san\_ramon-orden\_de\_ampliacion\_de\_plazo--signed-signed\_(1)-signed.pdf

Recibido  
18-05-2021  
14:00  




**Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0016-O**

**Puyo, 12 de mayo de 2021**

Copia:

Señor Ingeniero Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** - /



Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0016-O  
**SANTIAGO  
RAFAEL MEZA  
VALENCIA**



INFORME Y ORDEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO  
- PROYECTOS -

ORDEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°	Orden No. 1	FECHA:	1 de abril de 2021			
NOMBRE DEL PROYECTO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA					
CONTRATISTA	Amazonas Building Amazonbuild S.A.	SOLICITUD Y FECHA	OFICIO N°. CABA-52/BDE/2021			
FECHA DE INICIO	15 de junio de 2020	FECHA TÉRMINO	15 de junio de 2021			
PLAZO DEL CONTRATO	365 días	MONTO CONTRATADO	\$3 767.743,28 USD			
MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN	DÍAS	JUSTIFICACIÓN		
	01	Trabajos Extraordinarios	30 días	Trabajos de remoción de tubería del Sistema de Agua Potable de la Comunidad Mariscal, firma de acta de transferencia de competencias, acorde a las normas de control interno 408-27, justificación emitida por Fiscalización Externa mediante Oficio Nro. 031-WAPA-2021		
	02					
	03					
	04					
CRITERIO APROBACIÓN AMPLIACIÓN	ANÁLISIS TÉCNICO			ITEM	SI	NO
	Del análisis técnico de los ítems en mención, Fiscalización Externa y Administración de Contrato consideran procedente aprobar la ampliación de plazo solicitada.			01	X	
				02		
				03		
				04		
05						
DETALLE DE LA AMPLIACIÓN	DETALLE		DÍAS	AMPLIACIONES ANTERIORES		DÍAS
	Plazo Inicial Contractual		365	Ampliación de Plazo N° ...		
	Ampliación de Plazo Solicitada		90	Ampliación de Plazo N° ...		
	Ampliación de Plazo N° 01 Aprobada		30	Ampliación de Plazo N° ...		
	Nueva Fecha Término de Obra		15-07-2021	Ampliación de Plazo N° ...		
<b>TOTAL DE DÍAS</b>						
SE LEGALIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO SEGÚN CONTRATO N°			Clausula Novena, literal a); Norma 408-27 NCICGE			
ADJUNTO: INFORME FISCALIZACIÓN N°			Nro. 031-WAPA-2021	FECHA: 23 de marzo de 2021		
ADJUNTO: INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N°			Memorando No. GADPPz-FISCALIZACIÓN-2021-002	FECHA: 1 de abril de 2021		

**NOTA:** De conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los fiscalizadores y Administradores de los contratos, certifican con su firma que, verificaron y garantizan por ser de su única responsabilidad, el cumplimiento de veracidad y legalidad de las motivaciones, valores autorizados, de los documentos justificativos y comprobatorios, y de las modificaciones contractuales autorizadas, garantizando que las mismas, no afectan la calidad, cantidad, avance físico y financiero, la ejecución del contrato y proyectos programados.

	Firmado digitalmente por: <b>WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ</b>		Firmado digitalmente por: <b>SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA</b>
Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez REVISADO Y REQUERIDO POR: <b>FISCALIZADOR EXTERNO</b>		Ing. Santiago Meza Valencia APROBADO POR: <b>ADMINISTRADOR DE CONTRATO</b>	
<b>ODILO VINICIO GUEVARA MARIN</b>	Firmado digitalmente por:ODILO VINICIO GUEVARA MARIN DN: cn=ODILO VINICIO GUEVARA MARIN, o=ECF PUYO PASTAZA, ou=AMAZONAS BUILD S.A., Motivo: Estoy aprobando este documento Ubicación: Fecha:2021-04-01 16:11:05-00		Firmado digitalmente por: <b>CARLOS HUGO OCAÑA VELASTEGUI</b>
Sr. Odilo Guevara Gerente Amazonas Building Amazonbuild S.A. <b>CONTRATISTA</b>		Eco. Carlos Ocaña AUTORIZADO POR: <b>DELEGADO PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA</b>	

Puyo, 10 de mayo de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 11 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-63-21/BDE/2021 con fecha 05 de mayo de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 11, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Modificar las cantidades del rubro Nro.04 “Excavación sin Clasificar” por errores de tipo del área total; a partir de la abscisa 11+250 hasta la abscisa 11+300. Adicional colocar los perfiles faltantes para comparación de áreas.
2. Corregir las cantidades de la tabla de Anexos del Rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )” se cancelará únicamente lo colocado en Obra hasta la abscisa 9+500. También es necesaria la corrección en Campo, caso contrario, no será posible la cancelación de dicho rubro.
3. Es necesario que se complete los niveles de material de subbase clase 3 desde la abscisa 11+000 hasta la 11+300.
4. Se notifica que se debe cambiar las cantidades de las tablas de Anexos en los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta,  $e=2$ ”; pues se ha realizado la medición en Campo y no coinciden.
5. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )”.

Recibido 10/mayo/2021

hora: 12:00

6. Adjuntar ensayos de espesores de briquetas de asfalto (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2";
7. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de marzo.

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. —



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**



Puyo, 05 de mayo de 2021  
Oficio No. CABA-63-21/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N° 11 de avance de obra correspondiente al mes de mayo 2021, para su aprobación y tramite respectivo.

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN

Recibido  
05-05-2021  
16:30 pm  
*[Handwritten signature]*

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 11

Oficio Nro. 047- WAPA-2021

Puyo, 29 de abril de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marin.  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: RELIQUIDACION RUBRO NUMERO 6 DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, mediante Oficio nro. GADPPz-DOP-2021-119, de fecha 27 de abril de 2021, se recibe contestación al documento emitido por Fiscalización Externa por parte del Ing. Daniel Ramos, en su calidad de Director de Obras Públicas del GADPPz, a continuación, detallo lo siguiente:

**Antecedentes:**

- Mediante Oficio No. GADPPz-ADM-SR-006-2021-OF con fecha 5 de marzo de 2021, donde el Señor Administrador de Contrato, Ing. Santiago Meza, procede a dar contestación al Oficio Nro. 101-WAPA-2020, del 16 de noviembre del 2020, en el cual se solicita la aclaración sobre el **Rubro 6 Excavación para Cunetas y Encausamiento**.
- Con Oficio Nro. 027-WAPA-2021, con fecha 9 de marzo de 2021, se comunica que se procederá a realizar la reliquidación del rubro antes mencionado.
- Con Oficio Nro. CABA-35-/BED/2021, con fecha 11 de marzo de 2021, el Gerente de la Compañía Amazonas Building Amazonbuild S.A; el Señor Odilo Guevara argumenta desacuerdo por la decisión tomada por Fiscalización Externa.
- Mediante Oficio Nro. 028-WAPA-2021, con fecha 15 de marzo de 2021, Fiscalización Externa emite documento para aclaración al Departamento pertinente quienes fueron encargados de elaborar las especificaciones técnicas para el proyecto.
- Con MEMORANDUM GADPPz-EC2-BS-2021-004, con fecha 30 de marzo de 2021, el Asistente Administrativo 2, el Señor Bayron Fabian Sailema Chuquiana, realiza la aclaración pertinente me base al criterio emitido por parte del Ing. Santiago Meza, en su calidad de Administrador de Contrato en base al Oficio No. GADPPz-ADM-SR-006-2021-OF con fecha 5 de marzo de 2021.
- Mediante MEMORANDO-GADPPz-OOPP-EECC2-2021-030, con fecha 31 de marzo de 2021, el Ing. Fernando Tamayo, en su calidad de Jefe de Estudios y Construcciones 2, en el cual en base al criterio técnico emitido por el técnico Bayron Fabian Sailema Chuquiana, Asistente Administrativo 2, emite pronunciamiento técnico pertinente.

**Conclusión:**

- Una vez recibido el pronunciamiento oficial en base al Estudio de Dirección de FISCALIZACIÓN absoluta responsabilidad y custodia por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza 29 ABR 2021

Fecha: Tati V

Recibido: Tati V

Número: Hora: 14:58.

Recibido  
29/abril /2021  
hora: 16:00

Provincial de Pastaza quienes fueron encargados de la elaboración de las especificaciones técnicas para la ejecución del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, Fiscalización Externa acoge el criterio emitido por parte en sus partes pertinentes... *En el contexto, indico que la cuantificación y cancelación es de exclusiva responsabilidad del Fiscalizador y Administrador de Contrato...*; y la no existir un pronunciamiento claro por parte de la Administración de Contrato si es procedente no el pago del Rubro 6 Excavación para Cunetas y Encausamiento aplicado a la excavación para el Rubro 13 Hormigón para cunetas ( $f'c= 180 \text{ kg/cm}^2$ ) y hace mención " *...para su cuantificación y cancelación respectiva, al respecto debo indicar en las páginas 240 u 242 del Estudio en las Secciones Excavación de Cunetas de Coronación, excavación de cunetas y encausamiento; y, Excavación y relleno para estructuras, menciona claramente la forma de ejecución del rubro y su cuantificación, por lo que dispongo de la manera mas comedida se rija a lo determinado en el estudio....*" ; en pleno uso de mis facultades atribuidas como Fiscalizador Externo al haber realizado las consultas pertinentes se comunica Señor Contratista se procederá a la Reliquidación del Rubro 6, con la finalidad que la cancelación de los mismo este acorde al lineamiento establecido por la Entidad Contratante y evitar sanciones por los Organismos de Control, queda insubsistente los argumentos planteados en mediante Oficio Nro. CABA-35-/BED/2021, con fecha 11 de marzo de 2021, en su calidad de Gerente de la Compañía Amazonas Building Amazonbuild S.A; ya que el Material de Base Granular de Agregados y la Material Subbase Clase 3 es colocado por la Compañía y se esta cancelando en los rubros pertinentes, por lo que al realizar dos veces la misma actividad no es procedente para su cancelación, mas bien se sugiere que en el momento del tendido de los materiales antes mencionados se proceda a realizar el perfilado con la motoniveladora que es parte del Equipo Mínimo propuesto en la oferta vigente.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. --



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

**FISCALIZADOR EXTERNO**

cc. Ing. Santiago Meza Valencia (Administrador de Contrato)

Adjunto expediente.



Oficio nº: GADPPz-DOP-2021-119

Puyo, 27 de abril de 2021

Ingeniero

Washington Antonio Pérez Álvarez

**FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO**

**"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**

En su Despacho.-

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a la vez que deseo éxitos en las funciones que desempeña.

Estimado ingeniero, en atención al Oficio Nro. 028-WAPA-2021 de fecha 15 de marzo de 2021, mediante el cual solicita la aclaración pertinente *si es procedente o no la cancelación de la excavación para la aplicación del Rubro 13 Hormigón para Cunetas ( $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ )*, del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"; al respecto me permito comunicar conforme al Memorando-GADPPz-OOPP-EECC2-2021-030 suscrito por el ingeniero Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Construcciones 2, que la aclaración de lo requerido está dada en el Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-006-2021-OF, emitido por el ingeniero Santiago Meza, Administrador de Contrato, en el que manifiesta textualmente lo siguiente: *"...para su cuantificación y cancelación respectiva, al respecto debo indicar que en las páginas 240 a 242 del Estudio en las Secciones Excavación de Cunetas de Coronación, Excavación de cunetas y encausamiento; y, Excavación y relleno para estructuras, menciona claramente la forma de ejecución del rubro y su cuantificación, por lo que dispongo de la manera más comedida se rija a lo determinado en el estudio..."*.

En este contexto, indico que la cuantificación y cancelación es de exclusiva responsabilidad del Fiscalizador y Administrador de Contrato.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Daniel Ramos Campaña  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADPPz**  
Adjunto: Habilitantes (10 hojas)



**MEMORANDO-GADPPz-OOPP-EECC2-2021-030**

**PARA:** Ing. Daniel Ramos, **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DE:** **JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2**  
**ASUNTO:** Aclaración del rubro excavación para cunetas y encausamiento  
**FECHA:** 31 de marzo de 2021



Señor Director, en respuesta a lo dispuesto en Oficio Nro. 028-WAPA-2021 de fecha 15 de marzo de 2021, en donde solicita *la aclaración de pago del rubro 6 Excavación para cunetas y encausamiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"*; ante el cual se informa lo siguiente:

La aclaración de lo solicitado está dada en el Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-006-2021-OF, emitido por el Ing. Santiago Meza ADMINISTRADOR DE CONTRATO, en la misma que indica textualmente lo siguiente "...para su cuantificación y cancelación respectiva, al respecto debo indicar que en las páginas 240 a 242 del Estudio en las secciones Excavación de cunetas de Coronación, Excavación de cunetas y encausamiento; y, Excavación y relleno para estructuras, menciona claramente la forma de ejecución del rubro y su cuantificación, por lo que dispongo de la manera más comedida se rija a lo determinado en el estudio...". Para lo cual adjunto MEMORANDUM GADPPZ-EC2-BS-2021-004, suscrito por el Sr. Bayron Saillema.

Cabe recalcar que para su cuantificación y cancelación es de exclusiva responsabilidad del Fiscalizador y Administrador de Contrato.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



MARIO FERNANDO  
TAMAYO ALVARES

Ing. Fernando Tamayo

**JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2**

Adjunto: 09 hojas



MEMORANDUM GADPPZ-EC2-BS-2021-004

Puyo, 30 de marzo de 2021

Recibo:

**DE:** Bayron Sailema  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2**

**PARA:** Ing. Fernando Tamayo  
**JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2**

**ASUNTO:** Aclaración del Rubro Excavación para Cunetas y Encausamiento

Dando contestación al Oficio nº 028- Wapa-201, en donde se solicita la aclaración de pago del rubro 6 **Excavación para cunetas y encausamiento** del proyecto **"CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA"**, para lo cual me permito manifestar lo siguiente:

La aclaración del rubro de excavación de cunetas y encausamientos está dada en el oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-006-2021-OF emitida por el Ing. Santiago Meza Administrador de Contrato en donde indica textualmente lo siguiente, ".....para su cuantificación y cancelación respectiva, al respecto debo indicar que en las páginas 240 a 242 del Estudio en las secciones Excavación de cunetas de Coronación, Excavación de cunetas y encausamiento; y , Excavación y relleno para estructuras, menciona claramente la forma de ejecución del rubro y su cuantificación, por lo que dispongo de la manera más comedida se rija a lo determinado en el estudio....."

Cabe recalcar que para su cuantificación y cancelación es de exclusiva responsabilidad del Fiscalizador y Administrador de Contrato.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



BAYRON FABIAN  
SAILLEMA  
CHUQUIANA

Bayron Sailema  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ESTUDIOS Y CONTRUCCIONES 2



30 MAR 2021

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora:

STA. NINA ARANDA  
SE FIRMO PARA D.O.P

2021-03-31

7.1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
15 MAR. 2021  
FECHA  
RECIBIDO  
HORA 10:46

Oficio Nro. 028- WAPA-2021

Puyo, 15 de marzo de 2021

Ing. Daniel Ramos.  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE  
PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: ACLARACION DE FORMA DE PAGO DEL RUBRO 6 EXCAVACION PARA  
CUNETAS Y ENCAUSAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL  
ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31  
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-35/BED/2021, con fecha 11 de marzo 2021, emitido por el Señor Odilo Guevara, en su calidad de Gerente de la Compañía Amazonas Building Amazonbuild S.A; realiza la contestación al Oficio Nro. 027-WAPA-2021, con fecha 9 de marzo de 2021, donde muestra su inconformidad sobre la Reliquidación del Rubro 6 Excavación para Cunetas y Encausamiento, ante el pronunciamiento por parte del Administrador de Contrato y Fiscalización Externa, motivo por el cual al ser el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza tutor del Estudio y quien elaboro las Especificaciones Técnicas del Proyecto que se encuentra en ejecución, se solicita de la manera mas comedida se realice la aclaración pertinente si es procedente o no la cancelación de la excavación para la aplicación del Rubro 13 Hormigón para Cunetas ( $f'c= 180 \text{ kg/cm}^2$ ), indicando como antecedente que la Compañía es la que realiza el proceso de tendido del Material de Sub Base Clase 3 y Material de Base de Agregados, este pedido se formula con la finalidad de obtener un criterio técnico de forma imparcial y acertada de la buena aplicación del Rubro 6 Rubro 6 Excavación para Cunetas y Encausamiento evitando tener observaciones por los organismos de control cuando se realice las auditorias pertinentes para el proyecto antes mencionado.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
Se adjunta Expediente.

SR. ZAYRON SAILEMA  
ATENDER LA SOLICITADO  
2021-03-29

*Ing. Fernando Tamayo*  
*por imborde Lemos*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ESTUDIOS Y CONTRUCCIONES 2

Fecha: 25 MAR 2021  
Recibido: \_\_\_\_\_  
Número: \_\_\_\_\_ Hora: 15:40



Oficio N° CABA-35-/BED/2021  
Puyo, 11 de marzo de 2021

Ingeniero  
**Washington Pérez**  
FISCALIZADOR EXTERNO  
ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN  
SANTA CLARA Y PASTAZA  
En su despacho. -

De mi consideración:

En relación al proyecto en ejecución "**ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", y dando contestación a su Oficio N.- 027-WAPA-2021 de fecha 9 de marzo del 2021, debo señalar lo siguiente:

En Oficio N.- GADPPz-ADM-SR-006-2021-OF de fecha 5 de marzo del 2021 el Administrador del contrato de manera textual señala: "En respuesta al Oficio Nro.101 – WAPA-2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, mediante el cual solicita una aclaración sobre el Rubro 6 Excavación para cunetas y encausamiento, de la Obra "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"; para su cuantificación y cancelación respectiva, al respecto debo indicar que en páginas 240 a 242 del Estudio en las secciones EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACIÓN – EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO; y, Excavación y relleno para Estructuras, menciona claramente la forma de ejecución del rubro y su cuantificación, por lo que DISPONGO de la manera más comedida se rija a lo determinado en el estudio" (lo subrayado me pertenece)

De igual manera indico lo que señala las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** que se deben aplicar en la ejecución del presente proyecto en lo concerniente al **Rubro No.6 Excavación para cunetas y Encausamientos**, en sus literales: **307-3.01. Descripción** indica "Este trabajo consistirá en la excavación para la construcción de zanjas dentro y **ADYACENTES** (Dícese que lo adyacente es lo que está al lado, lo contiguo o alledaño.) a la zona del camino, para recoger y evacuar las aguas superficiales. El sistema de cunetas y encauzamientos comprenderá todas las **CUNETAS LATERALES** y canales abiertos cuyo ancho a nivel del lecho sea menor de 3m. **307-3.02 Procedimiento de trabajo.** - Las cunetas y encauzamientos serán construidos de acuerdo al **ALINEAMIENTO** (es un ordenamiento lineal de menhires paralelos situados a intervalos a lo largo de un eje, o varias), pendiente y **SECCION TRANSVERSAL** (La sección transversal de una carretera en un punto de ésta, es un corte vertical normal al alineamiento horizontal, el cual permite definir la disposición y dimensiones de los elementos que forman la carretera en el punto correspondiente a cada sección y su relación con el terreno natural.) señalado en los planos. Su construcción podrá llevarse a cabo en forma manual o con maquinaria apropiada, o con una combinación de estas 2 operaciones (en el proyecto se está ocupando para la ejecución de este rubro Motoniveladora y Personal para la nivelación). (texto me pertenece al igual que lo subrayado) N.- del RUBRO DE PAGO Y DESIGNACIÓN según la unidad de medición será el Metro cubico (m³).

RECIBIDO

12-03-2021

13:00pm

Por lo que según señala las Especificaciones Técnicas correspondiente al **Rubro N.- 6** mi representada está procediendo conforme lo señalado y que consta dentro del contrato; pero si existiera alguna duda sobre el contenido en las Especificaciones técnicas, en el Contrato suscrito entre el Gobierno Provincial de Pastaza y mi representada que es Ley para las partes en la **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - SOLUCION DE CONTROVERSA**, en sus incisos 19.1 y 19.2 indica los procedimientos a seguir para subsanar las divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente Contrato.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

**Sr. Odiolo Guevara**

**GERENTE**

**AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.**

CC. Ing. Santiago Meza Administrador del Contrato.



Oficio Nro. 027- WAPA-2021

Puyo, 9 de marzo de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín,  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: RELIQUIDACION RUBRO NUMERO 6 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, LICO-GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. GADPPz-ADM-SR-006-2021-OF con fecha 5 de marzo de 2021, donde el Señor Administrador de Contrato, Ing. Santiago Meza, procede a dar contestación al Oficio Nro. 101-WAPA-2020, del 16 de noviembre del 2020, en el cual se solicita la aclaración sobre el **Rubro 6 Excavación para Cunetas y Encausamiento**, una vez recibido el pronunciamiento oficial en base al Estudio de la obra en mención, que es de absoluta responsabilidad y custodia por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Fiscalización Externa acoge el criterio emitido por parte de la Administración de Contrato y se comunica que en conjunto con la Contratista se procederá a la Reliquidación del Rubro 6, con la finalidad que la cancelación de los mismo este acorde al lineamiento establecido por la Entidad Contratante.

De la misma manera se da se pone en conocimiento la respuesta emitida al Oficio Nro. 024-WAPA-2021, con fecha 4 de marzo de 2021, donde se solicita el lineamiento para señalética vial del proyecto en mención, al respecto Fiscalización Externa acoge criterio emitido y adjunto documento para estricto cumplimiento bajo la normativa detallada mediante Oficio No. GADPPz-ADM-SR-006-2021-OF con fecha 5 de marzo de 2021, por parte del Señor Administrador de Contrato, Ing. Santiago Meza.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
Adjunto expediente.



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-006-2021-OF  
Puyo, 5 de marzo de 2021

Asunto: **ACLARACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**

Ingeniero  
**Washington Antonio Pérez Álvarez**  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

En respuesta al Oficio Nro. 101-WAPA-2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, mediante el cual solicita una aclaración sobre el **Rubro 6 Excavación para cunetas y encausamiento**, de la Obra **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**; para su cuantificación y cancelación respectiva, al respecto debo indicar que en las páginas 240 a 242 del Estudio en las Secciones Excavación de Cunetas de Coronación , Excavación de cunetas y encausamiento; y, Excavación y relleno para estructuras, menciona claramente la forma de ejecución del rubro y su cuantificación, por lo que dispongo de la manera más comedida se rija a lo determinado en el estudio.

Por otro lado, dando respuesta a lo solicitado en el Oficio Nro. 024-WAPA-2021 de fecha 4 de marzo de 2021, en donde me solicita las especificaciones técnicas a cumplir por parte del Contratista correspondiente a los rubros 27, 28, 29, 30 y 32; al respecto debo manifestar que en las páginas 284 y 285 de las especificaciones técnicas se encuentra la Sección **SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA**, que indica: **708-1. Descripción.-** Este trabajo consistirá en el suministro e instalación de señales completas, adyacentes a la carretera, de acuerdo con los requerimientos de los documentos contractuales, el Manual de Señalización del MOP y las instrucciones del Fiscalizador.

Las placas o paneles para señales al lado de la carretera serán montados en postes metálicos que cumplan las exigencias correspondientes a lo especificado en la Sección 830. Serán instaladas en las ubicaciones y con la orientación señalada en los planos.

Por lo que de la manera más comedida solicito se tome en cuenta lo determinado en el estudio para la ejecución de los rubros indicados.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



SANTIAGO  
RAFAEL MEZA  
VALENCIA

Ing. Santiago Meza Valencia  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**  
**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

**EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACIÓN**  
**EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO**

**307-3.01. Descripción.-** Este trabajo consistirá en la excavación para la construcción de zanjales dentro y adyacentes a la zona del camino, para recoger y evacuar las aguas superficiales.

El sistema de cunetas y encauzamientos comprenderá todas las cunetas laterales y canales abiertos cuyo ancho a nivel del lecho sea menor de 3 m., zanjales de coronación, tomas y salidas de agua, así como toda otra cuneta o encauzamiento que pueda ser necesaria para la debida construcción de la obra y cuyo pago no sea previsto bajo otros rubros del contrato.

**307-3.02. Procedimiento de trabajo.-** Las cunetas y encauzamientos serán construidos de acuerdo al alineamiento, pendiente y sección transversal señalados en los planos o indicados por el Fiscalizador. De ser requerido, las cunetas se las revestirán de acuerdo a lo especificado en la Sección 208.

Su construcción podrá llevarse a cabo en forma manual o con maquinaria apropiada, o con una combinación de estas operaciones. No podrán contener restos de raíces, troncos, rocas u otro material que las obstruya, y será obligación del Contratista mantenerlas limpias permanentemente para su eficiente funcionamiento, hasta la recepción provisional, sin costo adicional.

Los materiales adecuados provenientes de estas excavaciones se emplearán en la obra, hasta donde sea permisible su utilización. El material en exceso y el inadecuado serán desalojados a los sitios de depósito señalados en los planos o por el Fiscalizador.

**Nº del Rubro de Pago y Designación**

**Unidad de Medición**

307-3 (1) Excavación para cunetas y encauzamientos.....Metro cúbico (m<sup>3</sup>)

307-3 (1) Excavación para cunetas de coronación.....Metro cúbico (m<sup>3</sup>)

### EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS

**307-1.01. Descripción.-** Este trabajo consistirá en la excavación en cualquier tipo de terreno y cualquier condición de trabajo necesario para la construcción de cimentaciones de puentes y otras estructuras, además de la excavación de zanjas para la instalación de alcantarillas, tuberías y otras obras de arte. También incluirá cualquier otra excavación designada en los documentos contractuales como excavación estructural; así como el control y evacuación de agua, construcción y remoción de tablestacas, apuntalamiento, arriostramiento, ataguías y otras instalaciones necesarias para la debida ejecución del trabajo. Todas las excavaciones se harán de acuerdo con los alineamientos, pendientes y cotas señaladas en los planos o por el Fiscalizador.

El relleno para estructuras consistirá en el suministro, colocación y compactación del material seleccionado para el relleno alrededor de las estructuras, de acuerdo a los límites y niveles señalados en los planos o fijados por el Fiscalizador. También comprenderá el suministro, colocación y compactación del material seleccionado de relleno, en sustitución de los materiales inadecuados que se puedan encontrar al realizar la excavación para cimentar las obras de arte.

El material excavado que el Fiscalizador considere no adecuado para el uso como relleno para estructuras se empleará en los terraplenes o, de ser considerado que tampoco es adecuado para tal uso, se lo desechará de acuerdo a las instrucciones del Fiscalizador. No se efectuará ningún pago adicional por la disposición de este material.

**307-1.02. Procedimiento de trabajo.-** Antes de ejecutar la excavación para las estructuras, deberán realizarse, en el área fijada, las operaciones necesarias de limpieza, de acuerdo a la subsección 302-1.

El Contratista notificará al Fiscalizador, con suficiente anticipación, el comienzo de cualquier excavación, a fin de que se puedan tomar todos los datos del terreno natural necesarios para determinar las cantidades de obra realizada.

Será responsabilidad del Contratista proveer, a su costo, cualquier apuntalamiento, arriostramiento y otros dispositivos para apoyar los taludes de excavación necesarios para poder construir con seguridad las cimentaciones y otras obras de arte especificadas. No se medirá para su pago ninguna excavación adicional que el Contratista efectúe solamente para acomodar tales dispositivos de apoyo.

Después de terminar cada excavación, de acuerdo a las indicaciones de los planos y del Fiscalizador, el Contratista deberá informar de inmediato al Fiscalizador y no podrá iniciar la construcción de cimentaciones, alcantarillas y otras obras de arte hasta que el Fiscalizador haya aprobado la profundidad de la excavación y la clase de material de la cimentación. El terreno natural adyacente a las obras no se alterará sin autorización del Fiscalizador.

N° del Rubro de Pago y Designación	Unidad de Medición
307-1 (1) Excavación y relleno para estructuras.....	Metro cúbico (m <sup>3</sup> )

Oficio Nro. 046- WAPA-2021

Puyo, 29 de abril de 2021

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. –

**ASUNTO: RATIFICACION POR FISCALIZACION DE AMPLICION DE PLAZO Nro. 01  
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA  
AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN  
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-  
001-2019**, dando contestación al Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-011-2021-OF, con fecha 29 de abril  
de 2021, solicitado en su calidad de Administrador de Contrato debo indicar lo siguiente:

**Antecedentes:**

- Con Oficio Nro. CABA-48-/BDE/2021, con fecha 05 marzo del 2021, el Señor Odilo Guevara Gerente de la Compañía Amazonas Building Amazonbuildg S.A; presenta documento con la finalidad de justificar porque no ejecuta 2 rubros del contrato.
- Con Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-008-2021-OF, de fecha 8 de marzo de 2021, en su calidad de Administrador de Contrato, **NO** considera como justificativos para la ejecución de los 2 rubros estipulados del contrato.
- Con Oficio Nro. CABA-52-/BDE/2021, con fecha 16 marzo del 2021, el Señor Odilo Guevara Gerente de la Compañía Amazonas Building Amazonbuildg S.A; solicita una ampliación de plazo de 90 días.
- Con Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0243-M, de fecha 22 de marzo de 2021, en su calidad de Administrador de Contrato solicita un informe técnico de ampliación de plazo.
- Con Oficio Nro. 008-WAPA-2021, de fecha 18 de enero de 2021, Fiscalización Externa entrego el Presupuesto más toda la información técnica facilitada por EMAPAST EP, para que mediante su autoridad se prosiga el trámite pertinente.
- Con Oficio Nro. 031-WAPA-2021, con fecha 23 de marzo de 2021, se emite la respuesta del informe de la solicitud de ampliación de plazo.

**Conclusión:**

En el informe presentado por Fiscalización Externa mediante Oficio Nro. 031-WAPA-2021, con fecha 23 de marzo de 2021, fue realizado en base a un análisis de toda la documentación presentada como justificativo para la solicitud de ampliación de plazo, mas un análisis del monitoreo continuo

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Pasta  
Fecha: **29 ABR 2021**  
Recibido: **Tati V.**  
Número: \_\_\_\_\_ Hora: **14:55**

que realiza Fiscalización Externa en el Proyecto. En el mismo, se sugiere mecanismos para que el contratista pueda mejorar su rendimiento en obra logrando cumplir o superar la Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo legalmente aprobado. Con lo expuesto Fiscalización Externa se **RATIFICA EN AUTORIZAR 30 DIAS DE AMPLIACION DE PLAZO**, en base a un análisis técnico razonable y bien sustentado el mismo que podrá ser explicado con facilidad en el momento que exista la revisión pertinente por los Organismos de Control por quien suscribe este documento ya que es de absoluta responsabilidad dentro de las funciones que me fueron atribuidas. Se sugiere dar la celeridad necesaria a la documentación enviada para su legalización ya que han transcurrido **38 días** para la solicitud de una aclaratoria al informe de ampliación de plazo emitido por mi persona en mi calidad de Fiscalizador, considerar que es un proyecto en ejecución de mucha importancia y se necesita legalizar la documentación oportunamente.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
Adjunto copia de documentación.



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-011-2021-OF  
Puyo, 29 de abril de 2021

Asunto: **RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE INFORME PARA AMPLIACIÓN DE PLAZO**

Ingeniero  
**Washington Antonio Pérez Álvarez**  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informarle que la documentación presentada para la Autorización de la Ampliación de Plazo por 30 días de la Obra **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, fue revisada por el Economista Carlos Ocaña, Asesor de Prefectura; haciendo ciertas observaciones de manera verbal al informe elaborado por Fiscalización Externa y que fueran comunicadas a su persona; por este motivo en mi calidad de Administrador de Contrato de la manera más comedida me permito solicitar que de manera escrita se ratifique o se rectifique en lo manifestado en su informe, esto con la finalidad de dar continuidad al trámite de ampliación de plazo.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



SANTIAGO  
RAFAEL MEZA  
VALENCIA

Ing. Santiago Meza Valencia  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**  
**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

Oficio Nro. 031- WAPA-2021

Puyo, 23 de marzo de 2021

Ing. Santiago Meza.  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. –

**ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO DEL PROYECTO  
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA  
AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0243-M, de fecha 22 de marzo de 2021, donde en su calidad de Administrador de Contrato solicita que se elabore un informe debido al requerimiento de Ampliación de Plazo de 90 días solicitado por el Señor Odilo Guevara, en su calidad de Gerente de la Compañía Amazonas Building Amazonbuild S.A; al respecto informo lo siguiente:

- Mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-008-2021-OF, de fecha 8 de marzo de 2021, en su calidad de Administrador de Contrato responde al Señor Odilo Guevara, en su calidad de Gerente de la Compañía Amazonas Building Amazonbuild S.A; no considera los justificativos presentados y la documentación adjuntada como valederos para dejar de ejecutar los rubros correspondientes Asfalto RC-250 para imprimación y Capa de Rodadura Hormigón Asfáltico, mezclado en planta, e= 2", lo que Fiscalización Externa acoge el criterio planteado pese al insistir de la Compañía.
- Mediante Oficio Nro. 008-WAPA-2021, de fecha 18 de enero de 2021, Fiscalización Externa, entrega el Presupuesto Referencial para la Construcción de la Red de Agua Potable Paralela para el Sector de la Mariscal, con todo el expediente debidamente legalizado para el trámite pertinente, además se adjunta el Acta Firmada por el Representante de la Empresa Publica EMAPAST EP, donde realiza la transferencia de competencias durante la ejecución del proyecto indicando claramente en sus cláusulas sus alcances. Además, debo indicar que si bien es cierto desde la abscisa 9+250 se presentó la Red de Agua Potable hasta el momento se encuentran trabajando en la abscisa 11+320 sin novedad alguna con las debidas previsiones del caso, debido que la tubería cuenta con la profundidad necesaria para poder seguir ejecutando el Rubro de Excavación en Suelo Natural, se ha detectado por falta de la compañía en la ejecución de este rubro la falta de excavadoras que ayudaría e mejorar el rendimiento en obra para poder cumplir con los Cronogramas legalmente aprobados. Otro inconveniente que se ha detectado es que las máquinas y equipos no se encuentran 100 % operativos por lo

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza  
Fecha:

23 MAR 2021

Recibido:

Tat V C

Número:

Hora: 15:15

que producen daños continuos en obra. La falta de presentación oportuna de Legalización de planos con Diseños Horizontales y Verticales más cuantificación aproximada de volúmenes para revisión y aprobación por parte de Fiscalización Externa.

Por lo expuesto anteriormente, Fiscalización Externa considera que los argumentos presentados para la solicitud de ampliación de plazo no cuentan con los suficientes sustentos técnicos y más bien se detectado la falta de eficiencia por parte de la Compañía Amazonas Building Amazonbuild S.A; para la ejecución de los trabajos, sin embargo al ser un hecho fortuito no especificado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en los estudios, presupuesto, pliegos, especificaciones técnicas o algún documento que alerte la presencia de la Red de Agua Potable Fiscalización Externa cree que es conveniente autorizar una **ampliación de 30 días al plazo contractual**, misma que se deberá notificar al Contratista para la elaboración de la Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro. 04, pronunciamiento que deberá realizar bajo su mejor criterio en su calidad de Administrador de Contrato.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
Adjunto copias de expediente.

Oficio Nro. 008- WAPA-2021

Puyo, 18 de enero de 2021

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. –

**ASUNTO: ENTREGA DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, LICO-GADPPz-001-2019, en referencia al Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-001-2021-OF. de fecha 13 de enero de 2021, donde en su calidad de Administrador de contrato solicita que se elabore un presupuesto referencial acompañado del informe que lo sustente, además deberá presentar los planos con la propuesta de la reubicación del sistema para para que sea avalado por EMAPAST EP, al respecto debo indicar lo siguiente:

- Relacionado al Presupuesto Referencial, se ha elaborado en Presupuesto Referencial según lo solicitado tomando en cuenta la información facilitada por EMAPAST EP, como son los Planos As Built, Acta de Liquidación con los volúmenes reales liquidados en obra, el mismo que se pone a consideración bajo su mejor criterio para el trámite legal correspondiente.
- De lo que se solicita presentar Planos con la propuesta de reubicación del Sistema de Agua Potable para que sea avalado por EMPAST EP, debo indicar que se realizó tanto con el personal técnico de la Empresa Pública como el personal técnico de la Fiscalización Externa, se procedió a realizar un recorrido de los tramos a intervenir, por lo que se llegó a la conclusión que tal como se encuentra ubicada la tubería de agua tanto sentido derecho como izquierdo con sus respectivos cruces es el ideal según la topografía del terreno, ya que existen quebradas que dificultarían la ubicación de la tubería en un solo sentido y no quedaría segura. Además, pongo en conocimiento nuevamente que es necesario realizar la construcción del Sistema de Agua paralelo desde la abscisa 9+250 debido a que si no se realiza este trabajo la tubería existente quedaría debajo de la estructura de la vía con el Diseño de la Construcción existente, lo que dificultaría la reparación de la tubería o colocación de accesorios para su mejor funcionamiento y lo más preocupante en caso de existir una rotura de la misma se tendría que proceder a la rotura de la Carpeta Asfáltica lo que ocasionaría poner en riesgo la durabilidad y alcance esperado del proyecto.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido

18 ENE

*m* TV

Por lo antes mencionado, Fiscalización Externa sugiere que gestione los recursos para la Construcción del Sistema de Agua Potable Paralelo desde la abscisa 9+250 con su Ramal a la Comunidad la Mariscal, ya que en la Construcción del Sistema de Agua Potable el personal técnico tanto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara como la Empresa Pública EMAPAST EP, no consideraron el retiro adecuado pensando que en un futuro que la vía se contaría con una ampliación y mejoramiento de su estructura, contando con una vía de primer orden. Técnicamente no se sugiere la remoción de la tubería ya que eso implicaría roturas de varios tramos y por consiguiente su reparación, lo que no garantizará la vida útil para lo que fue creado, implicaría costos sin alcanzar el producto y servicio esperado, como se merecen los moradores del sector.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente.



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

**FISCALIZADOR EXTERNO**

Adjunto Presupuesto Referencial.

Planos y presupuesto referencial se enviaron al Correo: santirafa2002@yahoo.es



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-008-2021-OF  
Puyo, 8 de marzo de 2021

Asunto: **RESPUESTA OFICIO CABA-48-/BED/2021**

Señor  
**Odilo Guevara**  
**GERENTE DE AMAZONAS BUILDING S.A.**

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Reciba un atento y cordial saludo, en respuesta al Oficio N° CABA-48-/BED/2021 de fecha 5 de marzo de 2021, mediante el cual remite una certificación sobre la paralización de la Refinería de Esmeraldas debido al mantenimiento de la Unidad Catalítica 2 por 40 días a partir del 7 de febrero de 2021, esta unidad es la encargada de la producción de Asfaltos AC-20 y RC-250, motivos por los cuales no han podido ejecutar los rubros **24.** Asfalto RC-250 para imprimación y **25.** Capa de rodadura hormigón asfáltico, mezclado en planta, e=2" del proyecto **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA;** al respecto debo manifestar lo siguiente:

- El documento que se adjunta como justificativo es un oficio simple emitido por la Empresa **DIESEL INDUSTRIAL, Soluciones en Combustibles;** dicho documento tiene fecha 4 de marzo de 2021, no tiene firma original o firma electrónica.
- En el documento que se adjunta se hace mención a tres comunicaciones emitidas por **PETROECUADOR** con fechas 18 de noviembre de 2020, 29 de enero de 2021 y 13 de febrero de 2021; para ser considerado como justificativos se debería adjuntar estos documentos debidamente legalizados.
- Por lo indicado anteriormente en mi calidad de Administrador de Contrato me permito indicar que la documentación presentada **NO** se considera como justificativo para la no ejecución de los rubros anteriormente detallados.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



SANTIAGO  
RAFAEL MEZA  
VALENCIA

Ing. Santiago Meza Valencia  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**  
**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

COPIA: ING. WASHINGTON PÉREZ ÁLVAREZ, Fiscalizador Externo



Oficio N° CABA-48-/BED/2021  
Puyo, 05 de marzo de 2021

Ingeniero  
**Santiago Meza**  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA  
Ciudad.

Estimado ingeniero:

Adjunto al presente me permito remitirle la certificación sobre la paralización de la Refinería de Esmeraldas debido al mantenimiento de la unidad catalítica 2 por 40 días a partir del 07-febrero-2021. Esta unidad es la encargada de la producción de asfaltos AC-20 y RC-250.

Esta certificación justifica la no ejecución de los siguientes rubros, mientras se realiza el mantenimiento de la refinería:

- 24. Asfalto RC-250 para imprimación y
- 25. Capa rodadura hormigón asfáltico, mezclado en planta, e=2".

Particular para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN

**Sr. Odilo Guevara**  
GERENTE AMAZONAS BUILDING  
AMAZONBUILD S.A.

Anexo: Certificación

c/c Ing. Washington Pérez,  
Fiscalizador externo.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

*Tadé*

Hora: 14:31



Soluciones en Combustibles Industrial

Quito, 04 de marzo de 2021

Señores  
AMAZONAS BUILDING S.A.  
Presente. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, informamos a ustedes que con fecha 18 de noviembre 2020, Petroecuador puso en conocimiento que: "El paro de la Unidad No Catalítica 2 será diferido para ejecutarse a partir del 7 de febrero de 2021 por 40 días".

Posterior a ello con fecha 29 de enero 2021, como alcance al comunicado del mes de Noviembre de 2020 y en atención a lo manifestado en comunicación interna dirigida a la Gerencia de Comercialización Nacional, mediante el cual el Jefe Corporativo de Programación y Coordinación Operativas pone en conocimiento para las coordinaciones correspondientes, el diferimiento del paro programado de la unidad No Catalíticas 2 de Refinería Esmeraldas del 8 al 12 de febrero de 2021, es decir, un diferimiento de 5 días.

Finalmente, con fecha 13 de febrero 2021, Petroecuador informa que la Refinería de Esmeraldas, se encuentra en mantenimiento de la unidad catalítica 2 por 40 días, encargada de la producción de asfaltos Ac-20 y RC-250.

Atentamente,

Patricio Proaño  
DIESELPRO S.A.

Contacto: 02 222 2222  
www.dieselpro.com.ec  
Quito, Ecuador



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0243-M**

**Puyo, 22 de marzo de 2021**

**PARA:** Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

**ASUNTO:** INFORME TÉCNICO AMPLIACIÓN DE PLAZO

De mi consideración.

Reciba un atento y cordial saludo, con la finalidad de dar respuesta al Memorando GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2021-0449-M, remitido por el Ing. Daniel Ramos Campaña; Director de Obras Públicas; y al Oficio N° CABA-52/BDE/2021, de fecha 16 de marzo de 2021; suscrito por el señor Odilo Guevara, Gerente de la Compañía Amazonas BUILDING AMAZONBUILD S.A., mediante el cual solicita una ampliación de plazo de 90 días para la ejecución de los trabajos de "Asfaltado del Camino Vecinal Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km31 Vía al Tena"; en mi calidad de Administrador de Contrato me permito solicitar a su persona como Fiscalizador Externo de la Obra antes mencionada que de manera urgente se elabore el respectivo informe técnico en donde se indique claramente si es procedente o no la ampliación solicitada, además se adjunta el cronograma valorado de trabajos reprogramado para su respectiva revisión y aprobación de ser el caso.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Santiago Rafael Meza Valencia  
**DIRECTOR DE FISCALIZACION**

Referencias:

- GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2021-0449-M

Anexos:

- hr\_1647-e\_2021.pdf  
- 1647-2021\_0001.pdf

Copia:

Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** /

*Recibido  
23-03-2020  
11:30 am*



SANTIAGO  
RAFAEL MEZA  
VALENCIA



Oficio N° CABA-52-/BDE/2021  
Puyo, 16 de marzo del 2021

Ingeniero  
**Jaime Guevara**  
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA  
Ciudad.

17 MAR 2021  
Puyo P  
14-41-1647-E

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a la vez el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones en beneficio de la colectividad de Pastaza. Como es de su conocimiento, mi representada tiene bajo su responsabilidad la obra vial: Asfaltado del camino vecinal Km 14 vía Puyo San Ramón, Km. 31 vía al Tena, la cual está a nivel de base hasta la abscisa 10+380 -ingreso a la colonia Mariscal- y a nivel de material de mejoramiento en la 11+000.

En el proyecto, hasta la abscisa 9+200 está colocada la tubería del sistema de agua potable que distribuye el líquido vital desde la colonia Mariscal hacia el sur y en sentido nor-este hasta la vía al Tena, Km. 31. Al no proporcionarnos la autorización respectiva de EMAPAST EP, empresa pública reguladora del servicio en el cantón Pastaza, para poder intervenir en el sistema, a la fecha hemos venido coordinando con la administración del contrato y fiscalización externa para darle continuidad a los trabajos, dando como resultado que no hemos avanzado acorde a lo programado.

La Refinería de Esmeraldas como proveedora única en el país de asfalto AC-20 y RC-250, se encuentra en mantenimiento desde el mes anterior, estimándose un tiempo de 40 días para estas actividades. Esta paralización no nos permite realizar los rubros correspondientes a imprimación y colocación de carpeta asfáltica.

Como efecto de la intensidad de la lluvia en el sector del proyecto, no se pueden realizar fundiciones programadas correspondientes a las obras de arte, ya que, al ser actividades al aire libre y con la presencia de la lluvia se distorsionan las propiedades y características del hormigón simple a emplearse tanto en bordillos, cunetas y cabezales de alcantarilla.

Por los motivos expuestos, solicito a usted señor Prefecto una ampliación en el plazo de ejecución del proyecto en noventa días. Al efecto, anexo la reprogramación respectiva y justificativos correspondientes.

Cordialmente,



ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN

**Sr. Odilo Guevara**  
GERENTE AMAZONAS BUILDING  
AMAZONBUILD S.A.

Anexo: Reprogramación cronograma valorado de trabajos  
Justificativos.





PETROENERGÍA

## Petroecuador arranca mantenimiento programado de la Unidad No Catalíticas 2 de Refinería Esmeraldas

Quito D.M., 18 de febrero de 2021

Esta semana, EP Petroecuador inició el mantenimiento programado de la Unidad No Catalíticas 2 de Refinería Esmeraldas. Los trabajos se realizarán durante 40 días y tienen la finalidad de mejorar las condiciones operativas y de seguridad de esta planta que produce gas de uso doméstico y nafta de alto octanaje para consumo interno.

El Gerente General Subrogante de EP Petroecuador, Gonzalo Maldonado, informó que estas actividades son monitoreadas permanentemente por los técnicos de la empresa, quienes garantizan que los trabajos se desarrollen con todas las normas técnicas, en los plazos vigentes y en estricto apego a parámetros ambientales de la planta refinadora, para generar el mínimo impacto.

Al momento las labores avanzan de acuerdo al cronograma establecido y se han realizado los trabajos de lavado, evacuación, drenado, colocación de juntas ciegas, descontaminación fase vapor de la Unidad de Visbreaking 2; baja de carga, temperatura y lavado de las Unidades de Crudo 2 y Vacío 2 simultáneamente; recirculación y lavado químico Unidad de Sevia 2; también se realizaron trabajos de destapado de drenes y drenado de la Unidad Viscosreductora 2.

Cabe señalar que el mantenimiento de la Unidad No Catalíticas 2 de la Refinería Esmeraldas no incidirá en la producción de combustibles, por lo cual EP Petroecuador garantizará el abastecimiento interno de hidrocarburos y el despacho oportuno desde los terminales de productos limpios del país.

Refinería Esmeraldas tiene una capacidad de procesamiento de 110.000 barriles de petróleo por día. Produce derivados como: gasolinas, Diésel, Jet Fuel, GLP.

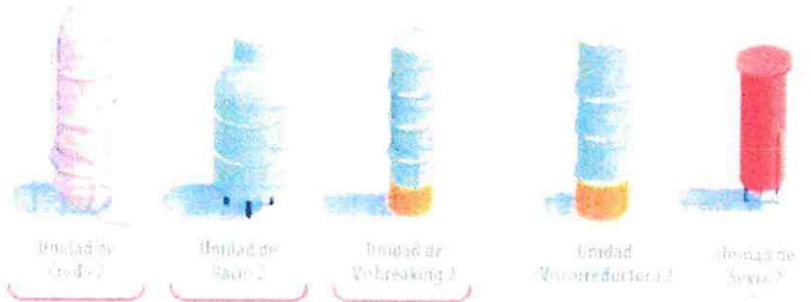
REFINACIÓN

### MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE LA UNIDAD NO CATALÍTICAS 2 DE REFINERÍA ESMERALDAS

El mantenimiento programado de la Unidad No Catalíticas 2 de Refinería Esmeraldas, se realizará del 15 de marzo al 14 de abril del 2021.

#### TRABAJOS REALIZADOS

- Plas de carga, suspensión y lavado
- Limpieza, revisión, limpieza, colocación de juntas nuevas, descontaminación fase vapor
- Trabajos de desapeado de frentes y elevados
- Rediseño y lavado químico



El mantenimiento programado de la Unidad No Catalíticas 2 de Refinería Esmeraldas, se realizará del 15 de marzo al 14 de abril del 2021.

El total programado de la Unidad No Catalíticas 2 es de **55.000 barriles de crudo por día**.

**Estos trabajos tendrán una duración de 40 días**  
 Al momento las labores avanzan de acuerdo al cronograma establecido.



El mantenimiento programado de la Unidad No Catalíticas 2 de Refinería Esmeraldas, se realizará del 15 de marzo al 14 de abril del 2021. El total programado de la Unidad No Catalíticas 2 es de **55.000 barriles de crudo por día**.

Fuente: EP Petroecuador



Petroleos





ESTACION		PRECIPITACION (mm)					TEMPERATURA (°C)				
		NORM.	MES	% VAR.	MAX. 24h. FECHA	DIAS RR.	NORM.	MES	ANOM.	MAXIMA ABSOLUTA	MINIMA ABSOLUTA
ESMERALDAS AER.	173.6	NIL		NIL	NIL / NIL	NIL	26.1	NIL	NIL	NIL / NIL	NIL / NIL
LA CONCORDIA	549.9	529.1	-3.8	69.2	/ 11	27	25.6	25.4	-0.2	32.4 / 16	19.6 / 26
SANTO DOMINGO	441.6	NIL		NIL	NIL / NIL	NIL	23.8	NIL	NIL	NIL / NIL	NIL / NIL
PUERTO ILA	517.4	720.5	39.3	105.2	/ 21	23	25.6	25.8	0.22	32.3 / 16	21.8 / 16
PICHILINGUE	439.5	482.4	9.8	100.5	/ 16	26	26.4	26.3	-0.13	32.2 / 13	20.8 / 23
MILAGRO	394.9	202.9	-48.6	77.3	/ 28	17	26.7	NIL	NIL	NIL / NIL	NIL / NIL
GUAYAQUIL AER.	318.3	166.2	-47.8	41.0	/ 27	19	27.4	NIL	NIL	NIL / NIL	NIL / NIL
SANTA ROSA AER.	107.7	NIL		NIL	NIL / NIL	NIL	25.9	NIL	NIL	NIL / NIL	NIL / NIL
SAN GABRIEL	78.0	145.9	87.1	49.5	/	20	12.5	13.1	0.63	20.1 / 16	5.3 / 14
INGUINCHO	111.1	98.3	-11.5	42.2	/ 28	16	10.7	11.1	0.35	16.7 / 3	5.4 / 18
TOMALON	54.0	91.4	69.3	29.8	/ 15	13	15.2	16.0	0.75	27.6 / 7	6.7 / 6
QUITO-ÑAQUITO	109.5	135.4	23.7	31.6	/ 21	14	15.6	16.3	0.71	25.7 / 7	9.6 / 3
LA TOLA	75.1	73.0	-2.8	13.9	/ 28	14	16.4	16.8	0.4	26.4 / 6	8.5 / 1
IZOBAMBA	151.4	152.1	0.5	44.9	/ 27	18	12.3	12.3	0.0	21.4 / 3	4.0 / 6
LATACUNGA AER.	50.2	NIL		NIL	N / NIL	N	14.8	NIL	NIL	NIL / NIL	NIL / NIL
RUMIPAMBA	51.8	26.1	-49.6	10.2	/ 15	10	15.2	16	0.8	25.2 / 10	6.8 / 10
QUEROCHACA	46.8	39.7	-15.2	8.1	/ 10	16	13.6	13.8	0.17	22.8 / 9	5.9 / 9
CAÑAR	53.9	36.4	-32.5	15.4	/ 9	10	12.3	12.2	-0.1	18.8 / 2	6.0 / 18
CUENCA AER.	90.9	68.3	-24.9	18.0	/ 18	14	16.8	NIL	NIL	NIL / NIL	NIL / NIL
LA ARGELIA	125.5	94.8	-24.5	33	/ 9	18	16.8	16.7	-0.1	25.5 / 14	8.9 / 21
LA TOMA CATAMAY	57.1	63.2	10.7	29.0	/ 28	7	24.1	NIL	NIL	NIL / NIL	NIL / NIL
LAGO AGRIO AER.	235.1	244.1	3.8	51.7	/ 15	17	26.2	NIL	NIL	NIL / NIL	NIL / NIL
EL COCA AER.	230.9	226.3	-2.0	42.3	/ 15	19	27.0	NIL	NIL	NIL / NIL	NIL / NIL
NVO. ROCAFUERTE	195.0	210.5	7.9	53.9	/ 27	14	26.9	27.2	0.3	34.4 / 20	21.4 / 20
PASTAZA AER.	366.9	382.1	4.1	42.0	/ 11	25	21.4	NIL	NIL	NIL / NIL	NIL / NIL
PUYO	336.8	409.1	21.5	101.6	/ 16	18	21.9	21.5	-0.36	27.5 / 5	15.4 / 9
MACAS AER.	168.9	256.1	51.6	37.6	/ 22	22	22.3	NIL	NIL	NIL / NIL	NIL / NIL
SAN CRISTOBAL	90.3	114.0	26.2	31	/ 27	11	26.7	27.6	0.9	32.3 / 2	22.5 / 17

NIL = No reporta información

(R) = Record Máximo de serie

(r) = Record Mínimo de serie

NOTA: Los datos utilizados están sujetos a verificación

La temperatura media y mensual son calculadas en base a temperaturas extremas

Tabla 1. Estadística climatológica correspondiente al mes de Febrero 2021.

## ⏪ ¿Cómo fue el tiempo el último diciembre?

Anuncio

### Maestría Marketing - 1 año



Impulsa tu carrera profesional con un programa 100% online -

Aquí está el tiempo registrado de Puyo en diciembre 2020 día por día:

01-12-2020



17°C a 18°C

02-12-2020



17°C a 24°C

03-12-2020



16°C a 24°C

04-12-2020



17°C a 21°C

05-12-2020



13°C a 17°C

06-12-2020



16°C a 17°C

07-12-2020



15°C a 20°C

08-12-2020



16°C a 23°C

09-12-2020



17°C a 18°C

10-12-2020



16°C a 21°C

11-12-2020



17°C a 22°C

12-12-2020



17°C a 20°C

13-12-2020



16°C a 22°C

14-12-2020



16°C a 19°C

15-12-2020



15°C a 19°C

Cambiar unidades ▾

16-12-2020



16°C a 20°C

17-12-2020



17°C a 18°C

18-12-2020



16°C a 18°C

19-12-2020



16°C a 18°C

20-12-2020



16°C a 20°C

21-12-2020



16°C a 21°C

22-12-2020



16°C a 19°C

23-12-2020



17°C a 19°C

24-12-2020



17°C a 19°C

25-12-2020



17°C a 20°C

26-12-2020



Sol y parcialmente nublado  
16°C a 23°C

27-12-2020



16°C a 24°C

28-12-2020



16°C a 18°C

29-12-2020



16°C a 22°C

30-12-2020



16°C a 23°C

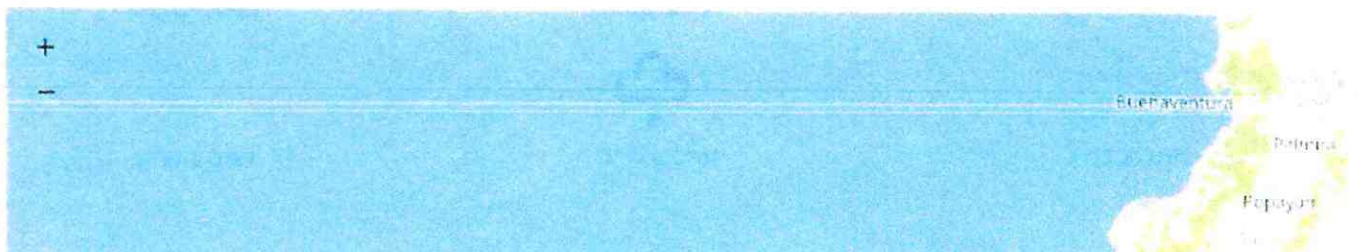
31-12-2020



16°C a 21°C

## ☰ Mapa: otras ciudades de Ecuador en diciembre

Haga clic sobre las ciudades del mapa para ver información sobre el tiempo en en diciembre.



La opinión de *Adonde-y-Cuando.es*

correcto

## ◀◀ ¿Cómo fue el tiempo el último enero?

Aquí está el tiempo registrado de Puyo en enero 2021 día por día:

01-01-2021



17°C a 18°C

02-01-2021



16°C a 17°C

03-01-2021



16°C a 18°C

04-01-2021



17°C a 22°C

05-01-2021



17°C a 20°C

06-01-2021



16°C a 18°C

07-01-2021



15°C a 19°C

08-01-2021



16°C a 18°C

09-01-2021



16°C a 17°C

10-01-2021



16°C a 20°C

11-01-2021



16°C a 20°C

12-01-2021



16°C a 17°C

13-01-2021



16°C a 17°C

14-01-2021



16°C a 20°C

15-01-2021



17°C a 23°C





Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-010-2021-OF  
Puyo, 28 de abril de 2021

Asunto: **RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA VÍA**

Señor  
**Odilo Guevara**  
GERENTE DE AMAZONAS BUILDING S.A.

Ingeniero  
**Washington Antonio Pérez Álvarez**  
FISCALIZADOR EXTERNO

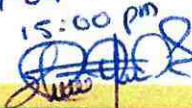
De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

En respuesta al Oficio S/N de fecha 28 de abril de 2021, presentado por el Sr. Odilo Guevara, Gerente CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., mediante el cual indica que se está ejecutando el Rubro Excavación sin clasificar en el sector de la bajada hacia el puente sobre el Río Rivadeneira de la Obra **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, así también menciona que por la presencia de lluvia y por la topografía de la zona el piso se torna resbaladizo lo cual no permite tracción en las llantas de los vehículos que circulan por el sector y con el propósito de evitar colisiones y accidentes de tránsito, y se solicita que mi persona en calidad de Administrador de Contrato coordine con la empresa prestadora de transporte RÍO TIGRE, la suspensión del servicio hasta el puente sobre el Río Rivadeneira por el lapso de tres semanas y que se comunique a la ciudadanía la suspensión a través de los medios de comunicación, al respecto debo manifestar lo siguiente:

- Se debe elaborar los respectivos informes tanto de Contratista como de Fiscalización Externa en donde se justifique la suspensión de la circulación vehicular.
- Debe existir un cronograma de cierre en donde se deberá explicar claramente lo siguiente:
  - Fecha de inicio de suspensión
  - Fecha de terminación de la suspensión
  - Horario de suspensión de la circulación vehicular
  - Indicar si la suspensión afecta los fines de semana
- Se deberá indicar las medidas de seguridad que se tomarán en el período de suspensión.

Una vez que se cuente con la documentación antes señalada se procederá con los trámites respectivos ante las entidades que regulan el tránsito en la Provincia.

Recibido  
29-04-2021  
15:00 pm  




Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



**SANTIAGO  
RAFAEL MEZA  
VALENCIA**



Ing. Santiago Meza Valencia  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**



Puyo, 28 de abril del 2021

Ingeniero

**Santiago Meza**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON  
KM. 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

GAD PROVINCIAL PASTAZA

Presente. -

Estimado Ingeniero:

Expresándole un cordial saludo informo a usted que estamos ejecutando el rubro excavación sin clasificar en el sector de la bajada hacia el puente sobre el rio Rivadeneira.

La presencia de la lluvia y la topografía existente, determinan que la tierra producto de la excavación se mezcle con el material de mejoramiento, transformándose la capa de rodadura en un piso resbaladizo lo cual no permite la tracción y el control de los vehículos que circulan por el sector.

Con el propósito de evitar colisiones y accidentes, solicito a usted se coordine con la empresa prestadora de servicios de transporte RIO TIGRE, a fin de suspender el servicio en el sector hasta el puente sobre el rio Rivadeneira por el lapso de tres semanas. Igualmente, se comunique la suspensión a la ciudadanía través de los medios de comunicación local.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

**Sr. Odilo Guevara**

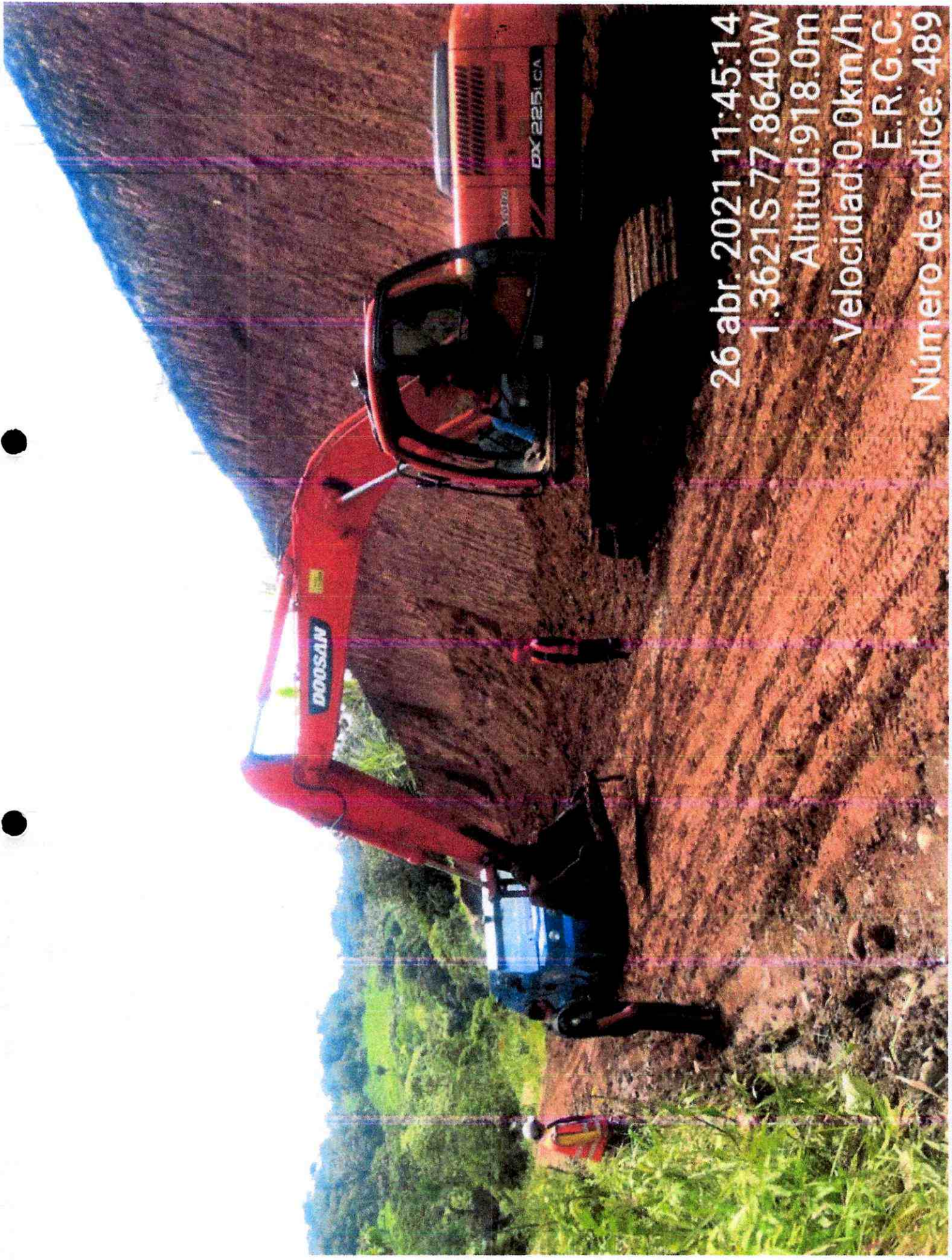
CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

GERENTE

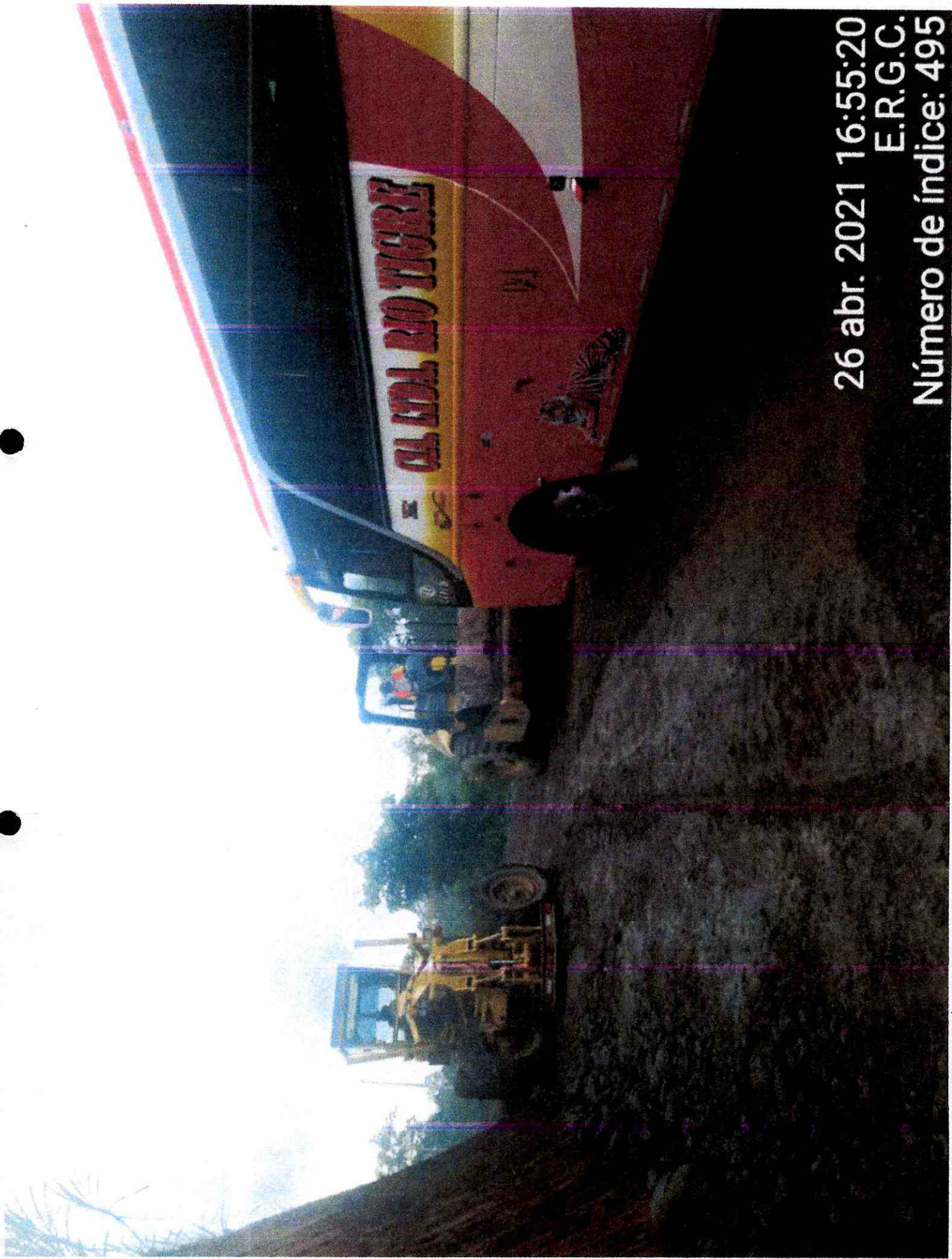
Anexo: Fotografías

CC: Ing. Washington Pérez

*Recibido*  
*28-04-2021*  
*13:06 PM*  
*W. Pérez*



26 abr. 2021 11:45:14  
1.3621S 77.8640W  
Altitud: 918.0m  
Velocidad: 0.0km/h  
E.R.G.C.  
Número de índice: 489



26 abr. 2021 16:55:20

E.R.G.C.

Número de índice: 495

Puyo, 20 de Abril de 2021

Sr.  
Odilo Guevara  
**PROCURADOR COMÚN DEL PROYECTO**  
Presente.-

**ASUNTO:** Información del punto de desalojo "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

En mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto tomando como antecedente el oficio N.- CABA-56/BDE/2021, emitido por el Sr. Odilo Guevara GERENTE DL CONSORCIO AMAZONAS BUILDINGS S.A., en el que detalla lo siguiente: tengo a bien solicitar se establezcan las respectivas escombreras para depositar el material de desalojo, con coordenadas del lugar ya que se realizaran cortes del talud con volúmenes considerables en el sector la Mariscal.


Expuesto esto me permito poner a su conocimiento el área de desalojo seleccionada para el proyecto en el sector establecido, la misma que cuenta con el espacio suficiente para almacenar el material a extraer en los cortes de talud, efecto de la construcción del proyecto.

Es necesario que los escombros sean nivelados (teniendo conocimiento que dentro de la oferta la empresa cuenta con la maquinaria suficiente para realizar esta actividad conforme avance el desalojo), y de esta manera poder seguir usando el área seleccionada y así no causar inconvenientes en la comunidad.

Dando a conocer lo expuesto pongo a su conocimiento los puntos seleccionados. Es necesario realizar el trámite correspondiente (solicitudes firmadas por el propietario) y respetar las áreas de desalojo establecidas.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.-



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ  
C.O.

Washington Pérez  
**FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO**

Nota: Se anexa las fotografías geo referenciadas de los puntos de desalojos, nombres de los propietarios para el trámite correspondiente y autorizaciones.

PUNTO DE DESALOJO

SECTOR RIO RIVADENEIRA

PROPIETARIO: VÍCTOR PILAMUNGA

COORDENADAS DEL ÁREA DE DESALOJO



### Coordenadas

Latitude Longitude

-12.111111111111111 -72.11111111111111

Latitude Longitude (DMS)

-12° 06' 40.000000000000000 W -72° 06' 40.000000000000000 W

Universal Transverse Mercator

1111111.1111111111 -1111111.1111111111

NATO Military Grid Reference System

1111111111111111

CRS: EPSG:4326

1111111.1111111111 -1111111.1111111111

Elevation

1111111.1111111111

FOTOGRAFÍA DEL ÁREA DE DESALOJO



AUTORIZACIÓN DE DESALOJO DEBIDAMENTE FIRMADA

AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

LUGAR Y FECHA San Ramón, 10 de Julio

YO Walter Pizarro Con CC 150055470-7  
Autorizo a la empresa  
contratista Asfaltos Pizarro desalojar 3000 metros cúbicos,  
en mi propiedad ubicada en el  
sector San Ramón, Km 31, provenientes de los  
trabajos realizados en el proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14  
VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y  
PASTAZA".

Para constancia firman las partes involucradas

PROPIETARIO

CONTRATISTA

Oficio Nro. 038- WAPA-2021

Puyo, 12 de abril de 2021

Ing. Santiago Meza.  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO  
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA  
CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN  
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-  
001-2019, por medio de la presente le hago llegar el informe de avance de trabajos relacionado con  
la obra, recoge las actividades a la Planilla de Avance Nro. 10, eventos y circunstancias operativas  
ocurridas dentro del periodo del 01 de marzo del 2021 hasta el 31 de marzo del 2021.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente.



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
Adjunto informe.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

13 ABR 2021

Fecha:

Recibido:

Taj V @

Número:

Hora:

10:40

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE  
PASTAZA.**

**“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL  
TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.”**

**FISCALIZACIÓN EXTERNA**

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N.-10**

**PROYECTO:** ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

**UBICACIÓN:** VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

**CONTRATISTA:** CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

**MONTO DEL CONTRATO:** 3'767.743.28 USD.

**PERIDO DE INFORME:** 01/03/2021 - 31/03/2021

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 12 DE ABRIL DEL 2021

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza.

## 2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTA DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYC SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.
MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

## 3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades a la Planilla de Avance Nro. 10, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:

**01 MARZO-31 MARZO/ 2021.**

#### 4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

##### ASFALTADO DE VÍA

- Desbroce, desbosque y limpieza.
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra).
- Hormigón para cunetas ( $F'c=180 \text{ kg/cm}^2$ ).
- Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada).
- Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada).
- Material de subbase clase 3.
- Material de base granular de agregados.
- Transporte de material de desalojo.
- Transporte de material de préstamo importado.
- Transporte de material pétreo de mejoramiento.
- Transporte de material de subbase clase 3.
- Transporte de material base granular de agregados.

#### 4.1. CUMPLIMIENTO

		SI	NO
AMBIENTAL	Cumple con el Plan de Manejo Ambiental en las actividades que implica desalojo de materiales y estos están destinados a rellenos fuera del área de influencia.	X	
	Coordinación mancomunada con los moradores de las comunidades y otros moradores del sector para que las acciones que conllevan transporten de materiales de desalojo cumplan con expectativas de cada solicitante.	X	
AMBIENTAL	Desde esta planilla se incluye el plan de manejo ambiental a implementarse para la extracción de material pétreo de la mina Alpayacu y minas del sector de Madre Tierra.	X	
SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL	Señaléticas en cada una de las actividades que se ejecuten en el proyecto en mención	X	
	Controlando la seguridad integral de cada uno de los trabajadores.	X	
SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL	Desde esta planilla se incluye el plan de manejo ambiental a implementarse para la extracción de material pétreo de la mina Alpayacu y sector Madre Tierra,	X	

señalética implementada tanto en el acceso como dentro de la mina.		
--	--	--

#### 5. TIEMPO TRNSCURRIDO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

En total son **290 días**, desde el inicio de los trabajos hasta el final de este periodo:

**PLAZO TOTAL:**

**Plazo contractual: 365 días**

**Ampliación de plazo: ninguna**

DESCRIPCIÓN	DÍAS	OBSERVACIONES
DIAS TRNSCURRIDOS	15	PLANILLA AVANCE Nº1 – JUNIO 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	31	PLANILLA AVANCE Nº2 – JULIO 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	31	PLANILLA AVANCE Nº3 – AGOSTO 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	30	PLANILLA AVANCE Nº4 – SEPTIEMBRE 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	31	PLANILLA AVANCE Nº5-OCTUBRE 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	30	PLANILLA AVANCE Nº6-NOVIEMBRE 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	31	PLANILLA AVANCE Nº7-DICIEMBRE 2020
DIAS TRNSCURRIDOS	31	PLANILLA AVANCE Nº8-ENERO 2021
DIAS TRNSCURRIDOS	28	PLANILLA AVANCE Nº9-FEBRERO 2021
DIAS TRNSCURRIDOS	31	PLANILLA AVANCE Nº10-MARZO 2021
<b>TOTAL:</b>	<b>290</b>	<b>TOTAL: 79.45%</b>

#### 6.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91 %	172.723,86	4,58 %
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71 %	217.129,05	5,76 %
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020	202.676,95	5,38 %	222.508,05	5,91 %
Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020	358.167,06	9,51 %	378.904,07	10,06 %
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020	238.598,45	6,33 %	204.251,72	5,42 %
Planilla 7	01 Diciembre-31 Diciembre-/2020	238.598,45	6,33 %	183.813,54	4,68 %
Planilla 8	01 Enero-31 Enero-/2021	227.628,72	6,04 %	152.488,24	4,05 %
Planilla 9	01 Febrero-28 Febrero-/2021	127.508,76	3,38 %	152.145,63	4,04 %
Planilla 10	01 Marzo-31 Marzo-/2021	235.121,10	6,24 %	194.096,93	5,15 %
	<b>TOTAL</b>	<b>1'880.569,57</b>	<b>49,91 %</b>	<b>1'912.918,98</b>	<b>50,77%</b>

INOFRME DE ACTIVIDADES  
PLANILLA 10

Los montos y porcentajes de avance de la Planilla de Avance Nro.10, constan en el presente informe son aproximados ya el Contratista tiene como plazo de presentación los primeros 15 días de cada mes y Fiscalización Externa debe realizar la respectiva revisión pertinente.

#### **7.- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES**

Durante la ejecución del proyecto fiscalización ha velado por el fiel cumplimiento de los parámetros y especificaciones planteadas en los términos de referencia para este proceso, además del cumplimiento de normativas y buenas prácticas profesionales para el desarrollo de cada uno de los rubros ejecutados en obra.

Para la ejecución del proyecto ha sido necesario el uso de Materiales Pétreos de minas de la localidad, las cuales cuentan con el título Minero y la Licencia Ambiental correspondiente. Previo a la provisión como parte contratista solicitamos a estos lugares la documentación en regla de su proveedor de materiales pétreos, PASTAZA ALPAYACU, CODIGO 290354, ubicada en la Provincia de Pastaza, Cantón Mera, Parroquia Mera. Por consiguiente, se adjunta dicha documentación.

#### **8.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN**

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto. Además, gestiones realizadas en la Empresa Eléctrica Regional Ambato y con la Empresa Pública EMAPAST EP, misma que desde la abscisa 9+250 se encuentra la tubería de Agua Potable en las áreas a intervenir en el proyecto, todo el trámite pertinente reposa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza quien deberá tomar una decisión en base a los informes presentados por Fiscalización Externa. También, es meritorio mencionar que se ha legalizado la Reprogramación de Cronograma Valorado No. 03.

#### **9.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:**

<b>PERSONAL OFERTADO</b>	<b>PERSONAL PRESENTE EN OBRA</b>	<b>CHEK LIST</b>
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK

INOFRME DE ACTIVIDADES  
PLANILLA 10

TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK
ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK
MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- VERIFICACIONES REALIZADAS

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	SUBBASE: 2 MUESTRAS (10+500-11+000)  BASE: 2 MUESTRAS (10+500-11+000)	CUMPLE (Granulometrias requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696
ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: 2 MUESTRAS (10+500-11+000)  BASE: 2 MUESTRAS (10+500-11+000)	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHO-T-180, método D.
ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	MUESTRAS:  CUNETAS (7+800-9+000)	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm <sup>2</sup> )	NTE INEN 1 573



COPIA DE COMPULSA N° 20151801003001848

RESOLUCIÓN N° MAE-PPAP-009-2015

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Considerando:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que pueden causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el reciprocitario;
- Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;

CV / SV / UG / PL



- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Ambiente Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de los organismos del Estado, que pueda producir impactos ambientales;
- Que de acuerdo a los artículos 49 y 50 del Acuerdo Municipal N° 0078, publicado en el Registro Oficial 276 del 13 de febrero 2015 la participación social es el diálogo social e institucional en el que la Autoridad Ambiental Cooperativa informa a la población sobre la realización de posibles actividades y/o proyectos y consulta la opinión de la ciudadanía informada sobre los impactos socioambientales esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificadas y viables tanto técnicas y económicamente en los Estudios Ambientales y Plan de Manejo Ambiental; el Proceso de Participación Social es de cumplimiento obligatorio como parte de la autorización administrativa ambiental, asegura la legitimidad social del proyecto y garantiza el ejercicio del derecho de participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales;
- Que con oficio sin de fecha 05 de marzo de 2016, el Ing. Jaime Llanesga Ojeda, Prefecto del GAD Provincial de Pastaza, solicita el certificado de inscripción del área urbana PASTAZA ALPAYACU (Código 290319, y adjunta la planilla de *desplazamiento por el valor de \$ 50 USD*
- Que mediante oficio N° MAE-DPP-20160405 de fecha 12 de abril de 2016, esta Cartera de Estado concluye que el área urbana "ALPAYACU" con código 290319" No B) INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Reservas Protectoras y Patrimonio Forestal del Estado, cuyas coordenadas UTM DATUM WGS-84 Zona 17 Sur son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
PP	821150	9837732
1	821050	9837732
2	821050	9837832
3	820950	9837832
4	820950	9837932
5	820850	9837932
6	820850	9838132
7	820750	9838132

CV / SV / 2016

NOTARIA TERCERA  
CANTON PASTAZA  
Dir. Enrique Morúa P.



Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado, que pueda producir impactos ambientales;

Que, de acuerdo a los artículos 48, 49 y 50 del Acuerdo Ministerial N° 028, publicado en el Registro Oficial 270 del 13 de febrero 2013, la participación social es el diálogo social e institucional en el que la Autoridad Ambiental Competente informa a la población sobre la realización de posibles actividades y/o proyectos y consulta la opinión de la ciudadanía informal sobre los impactos socioambientales esperados y la pertinencia de las acciones a tomar, con la finalidad de recoger sus opiniones, observaciones y comentarios, e incorporar aquellas que sean justificadas y viables tanto técnica y económicamente en los Estudios Ambientales y Plan de Manejo Ambiental, el Proceso de Participación Social es de cumplimiento obligatorio como parte de la autorización administrativa ambiental, asegura la legitimidad social del proyecto y garantiza el ejercicio del derecho de participación de la ciudadanía en las decisiones colectivas;

Que, con oficio sin de fecha 05 de marzo de 2010, el Ing. Jaime Guevara Binschke, Prefecto del GAD Provincial de Pastaza, solicita el certificado de intersección del área minera PASTAZA ALPAYACU código 290319, y adjunta la papeleta de depósito bancario por el valor de \$ 50 USD;

Que, mediante oficio N° MAE-DPM-2010-0145 de fecha 12 de abril de 2010 esta Cartera de Estado concluye que el área minera "ALPAYACU cód. 290319" NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Reservas Protectoras y Patrimonio Fiscal del Estado, cuyas coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 17 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
PP	821150	9837732
1	821050	9837732
2	821050	9837832
3	820950	9837832
4	820950	9837932
5	820850	9837932
6	820850	9838132
7	820750	9838132

CV / SV / EJ / PL

NOTARIA TERCERA  
CANTON PASTAZA  
Dra. Catalina Mantilla G.



Que, con oficio N° MAE-DPAP-2012-1254 de fecha 21 de diciembre de 2012, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 0325-12-FN-UCA-DPAP-MAE de fecha 17 de diciembre de 2012, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2012-0501 de fecha 20 de diciembre de 2012, determina que el proyecto "PASTAZA ALPAYACU" código 290319, es categoría B.

Que, con oficio s/n de fecha 05 de marzo de 2010, el Ing. Jaime Guevara Binsloke, Prefecto del GAD Provincial de Pastaza, solicita el certificado de intersección del área minera PASTAZA ALPAYACU 2 código 290311, y adjunta la papeleta de depósito bancario por el valor de \$ 50 USD.

Que, mediante oficio N° MAE-DPT-2010-0146 de fecha 12 de abril de 2010 esta Cartera de Estado concluye que el área minera "ALPAYACU 2" código 290311 NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protegidos y Patrimonio Forestal del Estado, cuyas coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 17 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
PP	821150	9837732
1	821050	9837732
2	821050	9837832
3	820950	9837832
4	820950	9837932
5	820850	9837932

Que, con oficio N° 006 DGA-CA-R 2012 de fecha 10 de diciembre de 2012 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2012-2271 de fecha 10 de diciembre de 2012, el Ing. David Yedra, Director del Opto. De Gestión Ambiental del GADPPz, solicita la Categorización del proyecto "PASTAZA ALPAYACU 2" código 290311, ubicado en el cantón Mera, provincia de Pastaza.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0023 de fecha 09 de enero de 2013 esta Dependencia con base en el informe técnico N° 006-13-EL-UCA-DPP-MAE remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2013-0004 de fecha 09 de enero de 2013, determina que el proyecto "PASTAZA ALPAYACU 2" código 290311, es categoría B.

CV / SV / EG / M

NOTARIA TERCERA  
CANTON PASTAZA  
Dra. Catalina Mantilla G.



COPIA DE COMPULSA N° 20151801003001849

8	820750	9838332
9	820250	9838332
10	820250	9838632
11	820150	9838632
12	820150	9838732
13	819950	9838732
14	819950	9839032
15	819750	9839032
16	819750	9839132
17	819550	9839132
18	819350	9839232
19	819350	9839232
20	819350	9839532
21	819550	9839532
22	819550	9839432
23	819950	9839432
24	819950	9839232
25	820150	9839232
26	820150	9838832
27	820450	9838832
28	820450	9838432
29	820850	9838432
30	820850	9838232
31	821150	9838232

Que, mediante oficio N° 001 DGA-CA-JC 2012 de fecha 07 de diciembre de 2012 e ingresado a esta Carrera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2012-2274 de fecha 10 de diciembre de 2012, el proponente solicita la Categorización del proyecto "PASTAZA AL PAYACU" código 290319, ubicado en el cantón Mera, provincia de Pastaza.

CV / SV / EG / DL



NOTARIA PERCORA  
CANTON PASTAZA  
Dña. Catalina Mantilla G.



Que, con oficio sin de fecha 03 de marzo de 2010, el ~~Ing. David Viedra~~ Prefecto del GAD Provincial de Pastaza, solicita el certificado de intersección del área minera PASTAZA ALPAYACU 4 código 290354, y adjunta la papeleta de depósito bancario N° 1370679 por el valor de \$ 50 (USD).

Que, mediante oficio N° MAE-DPP-2010-0143 de fecha 12 de abril de 2010 esta Cartera de Estado ratifica que el área minera "ALPAYACU 4 cód. 290354" NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protegidos y Patrimonio Forestal del Estado, cuyas coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 18 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
PP	822450	9837232
1	822450	9836832
2	821950	9836832
3	821950	9837032
4	821850	9837032
5	821850	9837232
6	821750	9837232
7	821750	9837332
8	821650	9837332
9	821650	9837532
10	821750	9837532
11	821750	9837432
12	822150	9837432
13	822150	9837332
14	822250	9837332
15	822250	9837232

Que, con oficio N° 004 DGA-CA-JC 2012 de fecha 07 de diciembre de 2012 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2012-2273 de fecha 10 de diciembre de 2012, el Ing. David Viedra, Director del Dpto. de Gestión Ambiental del GADPPz, solicita la Categorización del proyecto "PASTAZA ALPAYACU 4" código 290354, ubicado en el cantón Mora, provincia de Pastaza.

CV / SV / RD / PL



NOTA  
CAB. PASTAZA  
Día 12 de Mayo de 2013



Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0020 de fecha 09 de enero de 2013 esta Dependencia con base en el informe técnico N° 005-13-IL-UCA-DPP-MAE remitido mediante memorando N° MAE-UCAD-DPAI-2013-0003 de fecha 08 de enero de 2013, determina que el proyecto "PASTAZA ALPAYACU 4" código 290324, es categoría E3.

Que, con oficio N° de fecha 05 de marzo de 2010, el Ing. Jaime Quevedo Blaschke, Prefecto del GAD Provincial de Pastaza, solicita el certificado de intersección del área número PASTAZA ALPAYACU 2 código 290324, y adjunta la papeleta de depósito bancario por el valor de \$ 50 USD.

Que, mediante oficio N° MAE-DPP-2010-0147 de fecha 12 de abril de 2010 esta Cartera de Listado concluye que el área número "PASTAZA ALPAYACU 2 código 290324" NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectoros y Patrimonio Forestal del Estado, cuyas coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 18 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
PP	822350	9837332
1	822150	9837332
2	822150	9837432
3	821750	9837432
4	821750	9837532
5	821650	9837532
6	821650	9837632
7	821550	9837632
8	821550	9837732
9	821750	9837732
10	821750	9837632
11	821850	9837632
12	821850	9837532
13	822250	9837532
14	822250	9837432
15	822350	9837432

CV / SV / EG / PC

NOTARIA INTERSECTA  
CANTÓN PASTAZA  
Dra. Catherine Mañilla B.



COPIA DE COMPULSA N° 20151801003001848

Que, con oficio N° 003 DGA-CA-JC 2012 de fecha 19 de diciembre de 2012, suscrito por el Ing. David Yedra, Director del Dpto. de Gestión Ambiental del GADPPz, solicita la Categorización del proyecto "PASTAZA ALPAYACU 2" código 290324, ubicado en el cantón Mera, provincia de Pastaza.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0024 de fecha 09 de enero de 2013 esta Dependencia con base en el informe técnico N° 007-13-HE-UCA-DPP-MAE remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2013-0005 de fecha 09 de enero de 2013, determina que el proyecto "PASTAZA ALPAYACU 2" código 290324, es categoría B.

Que, a través del Sistema Único de Manejo Ambiental SUJA, el 17 de septiembre del 2012, se registra el Proyecto "Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para Obras Públicas Área Minera Pastaza Alpayacu 1, Código 290531", propuesto por el GAD Provincial de Pastaza.

Que, mediante oficio N° MAI-SUIA-DNPCA-2012-5667, del 06 de noviembre de 2012, la Dirección Provincial Pastaza a través del Sistema SUJA, emite el Certificado de Intersección del proyecto "Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para Obras Públicas Área Minera Pastaza Alpayacu 1, Código 290531", el cual NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado, cuyas coordenadas UTM, DATUM WGS-84, Zona 17 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
PP	821540	9837824
1	821540	9837624
2	821640	9837624
3	821640	9837324
4	821440	9837324
5	821440	9837424
6	821340	9837424
7	821340	9837624
8	821240	9837624
9	821240	9837724

CV / SV / EG / JC



10	821140	9837724
11	821140	9837824

Que, a través del Sistema Único de Manejo Ambiental SUIA, el 07 de diciembre de 2012, se registra la solicitud de Categorización del Proyecto "Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para Obras Públicas Área Minera Pastaza Alpayacu 1, Código 290531"

Que, mediante oficio N° MAE-SUIA-DNPCA-2012-7515, del 21 de enero de 2013, la Dirección Provincial Pastaza a través del Sistema SUIA determina que el proyecto "Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para Obras Públicas Área Minera Pastaza Alpayacu 1, Código 290531", corresponde a Categoría B

Que, con oficio N° 321-GADPPa de fecha 04 de marzo de 2013 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2013-0371 de fecha 08 de marzo de 2013, el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPa, remite los Términos de Referencia para el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "PASTAZA ALPAYACU" (Pastaza Alpayacu código 290319, Pastaza Alpayacu 1 código 290531, Pastaza Alpayacu 2 código 290311, Pastaza Alpayacu 2 código 290324, Pastaza Alpayacu 4 código 290354).

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0259 de fecha 13 de marzo de 2013, esta Dependencia notifica que en seguimiento al Instructivo de Procedimientos para Regulación Ambiental, dispuesto por esta Cartera de Estado, previo al análisis de la documentación presentada, debe remitir la solicitud de categorización de las áreas mineras Pastaza Alpayacu código 290319 y Pastaza Alpayacu 1 código 290531.

Que, con oficio N° 459-GADPPa de fecha 18 de marzo de 2013 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2013-0428 de fecha 18 de marzo de 2013, el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPa, adjunta la documentación referente a las solicitudes de categorización de las áreas mineras Pastaza Alpayacu código 290319 y Pastaza Alpayacu 1 código 290531.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0373 de fecha 15 de abril de 2013, esta Cartera de Estado sobre la base del Informe Técnico N° 097-13-11-UCA-DPAP-MAE, remitido mediante Memorando Nro MAE-UCA-DPAP-2013-0132 de fecha 15 de abril de 2013, Aprueba con Observaciones los TDRs para la Elaboración del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "Pastaza Alpayacu", ubicado en la parroquia Mera Cabecera Cantonal, Cantón Mera, Provincia de Pastaza.

CV / SV / BG / PL

NOTARÍA  
CANTÓN PASTAZA  
PASTAZA

NOTARIA TÉCNICA  
CANTÓN PASTAZA  
Dpto. Cantón Pastaza



COPIA DE COMPULSA N° 2015780193001640

Que, con Oficio S/N de fecha 28 de noviembre de 2013 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2013-1740 de fecha 28 de noviembre de 2013, el Ing. Wilman Palacios - Consultor Ambiental, remite el Informe de Visita Previa para el Proceso de Participación Social del Proyecto Madero "Pastaza - Alpayacu"

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0979 de fecha 09 de diciembre de 2013 esta Cartera de Estado sobre la base del Informe Técnico N° 6326-13-NE-UCAP-DPAP-MAE de fecha 05 de diciembre del 2013, remitido mediante Memorando Nro. MAE-UCAP-DPAP-2013-0472 de fecha 09 de diciembre de 2013, determina que el Proyecto Madero "Pastaza - Alpayacu" no cumple con los requerimientos técnicos y legales exigidos por esta Cartera de Estado.

Que, con oficio S/N de fecha 11 de abril de 2013 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2014-0509 de fecha 14 de abril de 2014, el Ing. Xavier Jacome, Director de Gestión Ambiental (e) del GAD Provincial de Pastaza, ingresa a esta Cartera de Estado con fecha 14 de Abril de 2014, el Informe de Visita Previa del Proceso de Participación Social del borrador del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Madero "PASTAZA-ALPAYACU", para su revisión y análisis.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2014-0353 de fecha 29 de abril de 2014, esta Cartera de Estado con base en el Informe Técnico No.189-2014-CV-UCA-DPAP-MAE, remitido mediante Memorando Nro. MAE-UCAP-DPAP-2014-0162 del 27 de Abril de 2014, determina que el Informe de Visita Previa del Proceso de Participación Social del borrador del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Madero "PASTAZA-ALPAYACU", NO CUMPLE con la parte técnica y legal, presentando observaciones.

Que, con oficio S/N de fecha 22 de mayo de 2014 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2014-0718 de fecha 22 de mayo de 2014, el Ing. Marcelo Montero, Director de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, con el propósito de continuar con el Proceso de Participación Social para el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Madero "PASTAZA ALPAYACU", presenta la documentación solicitada en oficio N° MAE-DPAP-2014-0353.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2014-0539 de fecha 12 de junio de 2014, esta Cartera de Estado sobre la base del Informe Técnico N° 254-2014-CV-UCA-DPAP-MAE del 28 de Mayo de 2014, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0207 del 20 de Mayo de 2014 y una vez firmada el acta de coordinación para aplicación de mecanismos de participación social N° 008-2014-CV-UCA-DPAP-

CV / SV /

ARIA TERCERA  
INTEN PASTAZA  
A 14/08/2014



MAE el 11 de Junio de 2014, comunica que NO APRUEBA el informe Previo del Proceso de Participación Social del Proyecto Minero "Pastaza Alpayacu".

- Que, con oficio N° 246-DGA-2014 de fecha 17 de Julio de 2014 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2014-1065 el 18 de Julio de 2014, el Ing. Marcelo Montero, Director de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, presenta en medio físico y magnético el Informe del Proceso de Participación Social del Proyecto Minero "Pastaza Alpayacu".
- Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2014-0762 de fecha 14 de agosto de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 368-2014-CV-UCA-DPAP-MAE del 12 de Agosto de 2014, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0286 del 12 de Agosto de 2014, determina que el Informe del Proceso de Participación Social del Proyecto Minero "Pastaza Alpayacu" del GAD Provincial de Pastaza, CUMPLE con todos los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 1040 y en el Acuerdo Ministerial 066 R.O. N°36 del 15 de Julio de 2013, por lo cual se APRUEBA el Informe del Proceso de Participación Social del proyecto en mención.
- Que, con oficio N° 310-DGA-2014 de fecha 16 de Septiembre de 2014 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2014-1458 de fecha 16 de Septiembre de 2014, el proponente GAD Provincial de Pastaza adjunta el borrador del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "PASTAZA-ALPAYACU" para su respectivo análisis y revisión.
- Que, mediante oficio Nro. MAE-DPAP-2014-1024 de fecha 28 de Octubre de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 484-2014-CV-UCA-DPAP-MAE de fecha 27 Octubre de 2014, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0403 el 28 de Octubre de 2014, NO APRUEBA, del borrador del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "PASTAZA-ALPAYACU", debido a que no cumple con la parte técnica y legal, presentando observaciones.
- Que, con oficio Nro. 424-GADPPz-2014 de fecha 12 de noviembre de 2014 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento Nro. MAE-DPAP-2014-1870 de fecha 12 de noviembre de 2014, el GAD Provincial de Pastaza, ingresa el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "Pastaza-Alpayacu", con las aclaraciones solicitadas.
- Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2014-1204 de fecha 15 de diciembre de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 573-2014-CV-UCA-DPAP-MAE de fecha 05 de Diciembre de 2014 remitido mediante Memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0471 de fecha 08 de diciembre de 2014, concluye que el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del proyecto minero "PASTAZA-

CV / SV / VG / VC

NOTARIA PÚBLICA  
CANTÓN PASTAZA  
Dra. Carolina Mantua G.

COPIA DE COMPULSA N° 2015001003001549

ALPAYACU", NO SE APRUEBA, debido a que este proyecto presenta observaciones

Que, con oficio N° 007-DGA-2015 de fecha 23 de enero de 2015 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2015-0108 de fecha 23 de enero de 2015, el GAD Provincial de Pastaza, solicita el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "Pastaza-Alpayacu", con las correcciones realizadas para el análisis y revisión.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2015-0272 de fecha 02 de marzo de 2015 esta Cartera de Estado sobre la base del informe técnico No. 028-2015-CV-UICA-DPAP-MAE de fecha 23 de febrero de 2015, remitido mediante Memorando N° MAE-UICAP-DPAP-2015-0076 de fecha 23 de febrero de 2015, concluye que el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "Pastaza-Alpayacu", cumple con los requisitos básicos exigidos en el SIMA para la obtención del licenciamiento Ambiental y la normativa ambiental vigente, por lo que se emite pronunciamiento favorable. Y solicita los comprobantes originales del depósito, transferencia, voucher o SPI (Sistema de Pago Interbancario) correspondiente al pago por valoración económica, en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No. 0010000793 del Banco Nacional de Fomento por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental, para las tasas establecidas en el Acuerdo Ministerial No. 067 del 18 Junio de 2013.

Que, con oficio N° 070-DGA-2015 de fecha 25 de marzo de 2015 e ingresado a esta Cartera de Estado como documento N° MAE-DPAP-2015-0546 de fecha 30 de marzo de 2015, el Ing. Marcelo Montero, Director de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, solicita la licencia ambiental del Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto minero Pastaza-Alpayacu, y adjunta el pago correspondiente a \$1000 dólares que corresponden al SPI-SP con Núm. Ref. BCI. 9068530 y el pago de \$80 dólares que corresponden al SPI-SP con Núm. Ref. BCI. 9068530 en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No. 0010000793 del Banco Nacional de Fomento, por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental. Además adjunta el documento de costos de inversión del proyecto (notariado).

Que, según lo establecido en el Acuerdo Ministerial N° 268 Publicado en el Registro Oficial N° 359 del 22 de octubre de 2014, las Direcciones Provinciales por delegación Ministerial están facultadas a emitir las Licencias Ambientales;

En uso de las atribuciones establecidas en los artículos 17, 54 y 84 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

CV / SV / EG / M



NOTARIA  
CANTÓN PASTAZA  
Ecuador



**RESUELVE:**

- Art. 1. Aprobar el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "Pastaza Alpayacu" correspondiente a las áreas mineras, Pastaza Alpayacu código 290319, Pastaza Alpayacu 1 código 290331, Pastaza Alpayacu 2 código 290311, Pastaza Alpayacu 3 código 290324, Pastaza Alpayacu 4 código 290354, ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Mesa, Parroquia Mesa, sobre la base del oficio N° MAE-DPAP-2015-0272 de fecha 02 de Marzo de 2015.
- Art. 2. Otorgar la Licencia Ambiental para el Estudio Conjunto de Impacto Ambiental Expost del Proyecto Minero "Pastaza Alpayacu" correspondiente a las áreas mineras, Pastaza Alpayacu código 290319, Pastaza Alpayacu 1 código 290331, Pastaza Alpayacu 2 código 290311, Pastaza Alpayacu 3 código 290324, Pastaza Alpayacu 4 código 290354, ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Mesa, Parroquia Mesa.
- Art. 3. Los documentos habilitantes que se presentaron para reforzar la evaluación ambiental del proyecto, pasarán a constituir parte integrante del Estudio de Impacto Ambiental y del Plan de Manejo Ambiental, los mismos que deberán cumplirse estrictamente, caso contrario se procederá con la suspensión o revocación de la Licencia Ambiental conforme lo establecen los artículos 285, 286 y 287 del Acuerdo Ministerial N° 028, publicado en el Registro Oficial N° 270, del 13 de febrero de 2015.

Notifíquese la presente resolución al Sr. Abg. Antonio Kubes Robalino, Representante Legal de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y publíquese en el Registro Oficial por ser de interés general.

De la aplicación de esta Resolución se encarga a la Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Puyo, a 24 de abril de 2015.

Dr. Pablo Domingo López Freire  
Director Provincial del Ambiente de Pastaza



CV / SV / KG / JL



EMBAJADA  
DE PASTAZA  
CALLE MARIANO DE



COPIA DE COMPULSA N° 2015100100350169

AREA	RESPONSABLE	SUMILLA
DPAP	Pablo López Vreire	
UCAP	Sergio Villagómez	
USAP	Eduardo Chibcapi	
UCAP	Cristina Vaca	

CV / SV / HG / JL

NOTARIA TERCERA  
CANTON PASTAZA  
Dra. Catalina Montilla G.



RESOLUCIÓN N° MAE-DPAP-009-2015

MINISTERIO DEL AMBIENTE

LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO MINERO  
"PASTAZA ALPAYACU"

El Ministerio del Ambiente, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional, en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República y en la Ley de Gestión Ambiental, de preservar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, concede la presente Licencia Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Abg. Antonio Kuska, Prefecto Provincial, para la ejecución del Estudio Cuantitativo de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental del proyecto minero "PASTAZA ALPAYACU", correspondiente a las áreas mineras: Pastaza Alpayacu código 290319, Pastaza Alpayacu 1 código 290331, Pastaza Alpayacu 2 código 290311, Pastaza Alpayacu 3 código 290324, Pastaza Alpayacu 4 código 290334, ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Mira, Parroquia Mira;

En virtud de lo expuesto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental aprobado.
2. Ser el elemento responsable de las actividades que cumplan sus obligaciones o subcontratistas.
3. Realizar la supervisión del cumplimiento de los reportes de monitoreo que deben presentarse al Ministerio del Ambiente según la normativa aplicable.
4. Proporcionar al personal técnico del Ministerio del Ambiente, todas las facilidades para llevar a efecto los procesos de monitoreo, control, seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado.
5. Cancelar el pago por servicios administrativos de seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado y sujeto al plazo de duración del proyecto, conforme lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 067 de 18 del junio de 2013, que modifica los valores establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 068 del 26 de

CV / SV / BO / PL

NOTARIA TERCERA  
CANTON PASTAZA  
Dra. Catalina Montilla G.

SECRETARIA VIZCARRA  
Y PASTAZA  
Ministerio G



COPIA DE COMPUR BA N° 20151001003D01649

del año 2010, referente a los servicios de Gestión y Calidad Ambiental. En caso de ser necesario otros seguimientos ambientales, esta Cartera de Estado notificará los valores correspondientes a cancelar de conformidad con la normativa vigente.

6. Un año después de emitida la Licencia Ambiental a favor de la cual se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, se deberá presentar la Auditoría Ambiental de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, y luego cada dos años en Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental, de conformidad al artículo 22 de la Ley de Gestión Ambiental, al artículo 78 de la Ley de Minería y a los artículos 273 y 274 del Acuerdo Ministerial 028 (Sustitución del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria) publicado en el Registro Oficial N° 270, del 13 de febrero de 2015.

7. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel nacional y local.

El plazo de vigencia de la presente Licencia Ambiental corre desde la fecha de su expedición hasta el término de la ejecución del proyecto.

El incumplimiento de las disposiciones y obligaciones determinadas en la Licencia Ambiental causará la suspensión o revocatoria de la misma, conforme a lo establecido en la legislación que la rige, se la concede a costo y riesgo del interesado, dejando a salvo derechos de terceros.

La presente Licencia Ambiental se rige por las disposiciones de la Ley de Gestión Ambiental y normas del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, y tratándose de acto administrativo, por el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Se dispone el registro de la Licencia Ambiental en el Registro Nacional de Fidejas y Licencias Ambientales.

Dado en Pastaza, 24 de abril de 2015.

Dr. Pablo Vizcarra

Director Provincial del Ambiente Pastaza





Ministerio G

2015 Abr 27

SECRETARIA VIZCARRA Y PASTAZA

MINISTERIO DEL AMBIENTE

CV / SV / EG / PL

ÁREA	RESPONSABLE	SUMILLA
DPAP	Pablo López Freije	
UCAP	Sergio Villagómez	
UAIP	Eduardo Quilcapi	
UCAP	Cristina Yaca	

NOTARIA TERCERA  
CANTON PASTAZA  
Dra. Catalina Manilla G

  
CV / SV REG / G

NOTARIA TERCERA  
CANTON PASTAZA  
Dra. Catalina Manilla G

control de la empresa con el Inq adjunto en informe.

15.- ANEXO FOTOGRÁFICO

DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA



REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO



INOFRME DE ACTIVIDADES  
PLANILLA 10

EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)



INOFRME DE ACTIVIDADES  
PLANILLA 10

HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM2)



INOFRME DE ACTIVIDADES  
PLANILLA 10

MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO (CAJERAS) (MINADA, CARGADA Y REGADA)



INOFRME DE ACTIVIDADES  
PLANILLA 10

MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (CORRECCIÓN TRAZADO VIAL) (MINADA, CARGADA Y REGADA)



MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3



INOFRME DE ACTIVIDADES  
PLANILLA 10



INOFRME DE ACTIVIDADES  
PLANILLA 10

MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS



INOFRME DE ACTIVIDADES  
PLANILLA 10

TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENT.

TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

TRANSPORTE DE MATERIAL BASE GRANULAR DE AGREGADOS



INOFRME DE ACTIVIDADES  
PLANILLA 10

16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
DIRECCIÓN: Calle Guayaquil y Pichincha  
CIUDAD: Puyo  
TELÉFONO- FAX: S/N  
CELULAR: 0992904032  
CORREO ELECTRÓNICO: washo\_perez@hotmail.es



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

---

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio Nro. 035- WAPA-2021

Puyo, 09 de abril de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: APROBACIÓN DEL REDISEÑO HORIZONTAL DESDE LA ABSCISA 11+000 HASTA LA ABSCISA 12+000 DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio Nro.GADPPZ-ADM-SR-009-2021-OF de fecha 07 de abril de 2021, el Ing. Santiago Meza Administrador del Proyecto procede a entregar la legalización del Rediseño Horizontal desde la abscisa 11+000 hasta la abscisa 12+000, conjuntamente con el Ing. Daniel Ramos, Director de Obras Públicas; para lo cual me permito remitir copia de los planos aprobados, a fin de que se dé estricto cumplimiento para la buena ejecución de los trabajos contratados. Además, se solicita la presentación de los tramos siguientes para la oportuna aprobación en los tiempos establecidos según requerimiento Institucional.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente. –



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

Recibido  
09/abril/2021

hora: 16:00



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-009-2021-OF  
Puyo, 7 de abril de 2021

Asunto: **APROBACIÓN REDISEÑO HORIZONTAL**

Ingeniero  
**Washington Antonio Pérez Álvarez**  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

En respuesta al Oficio Nro. 034-WAPA-2021 de fecha 30 de marzo de 2021, mediante el cual solicita revisión y aprobación del Rediseño Horizontal desde la abscisa 11+000 hasta la abscisa 12+000 de la Obra **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, planteado por Fiscalización Externa; al respecto debo indicar que se ha procedido con lo solicitado y conjuntamente con el Ing. Daniel Ramos, Director de Obras Públicas; y mi persona en calidad de Administrador de Contrato se ha procedido con la legalización del rediseño planteado; ya que lo planteado es lo mejor para la buena ejecución de los trabajos contratados; para lo cual me permito adjuntar los planos debidamente firmados.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



SANTIAGO  
RAFAEL MEZA  
VALENCIA

Ing. Santiago Meza Valencia  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**  
**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

RECIBIDO

07-04-2021

12:00



**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# **APORTES I.E.S.S**



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

mayo 01 del 2021 14:46

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2021-04-15))  
(BANCO DEL PACIFICO S.A.)

No. Comprobante: 000000034061933

Concepto:	CTAXPAG A SP(PAG.DIV.PRESTAMOS) - ,		Emitido en:	2021-04-13
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-05-17	
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Periodo de Pago:	2021 - 04			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

	Valor	
		949.93
Intereses por mora (+)		0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)		0.00
Honorarios Abogado (+)		0.00
Gastos Administrativos (+)		0.00
Subtotal (=)		949.93
Notas de Crédito (-)		0.00
Total (=)		949.93

### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

**Banco del Pacífico**

COMPROBANTE DE TRANSACCION

EMPRESA:  
CUENTA DÉBITO:  
NOMBRE:  
IDENTIFICACIÓN:  
CÓDIGO:  
VALOR DEBITADO:  
PERIODO:  
PRIORIDAD:  
NUT:

**Pago de Impuestos/Aranceles/Tasas**

IESS-EMPLEADOR  
08XXXX95  
AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
R-1691710080001  
0000000034061933  
\$ 949.93  
202104  
31000000  
3628352

Intermático - Fecha: 2021-04-15 - Hora: 9:16:40 Hrs.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

mayo 18 del 2021 13:22

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2021-05-17))

(BANCO INTERNACIONAL S.A. BANCO INTERNACIONAL S.A.)

No. Comprobante: 0000000142598543

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2021-05-17
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-05-17	
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Periodo de Pago:	2021 - 04			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

### AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 4	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2021 - 4	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 4	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	30	NNA	90.63	0.00
2021 - 4	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00
2021 - 4	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2021 - 4	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00
2021 - 4	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 4	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 4	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00
2021 - 4	06	1600671760	MARIN JACOME JENNYFER BRITHNEY	400.00	30	NNA	82.40	0.00
2021 - 4	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERYJOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 4	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00
2021 - 4	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 4	06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 4	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00
				<b>7367.67</b>			<b>1517.77</b>	<b>0.00</b>

### AJUSTES Y/O NOTAS DE CREDITO

PERIODO	RT	NC	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR
2021 - 3	06	8508858	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	262.66	-17	MND	54.11
					<b>262.66</b>			<b>54.11</b>

Valor	1591.46
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	1591.46
Notas de Crédito (-)	54.11
Total (=)	1537.35

#### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



BANCO INTERNACIONAL

RECAUDACIONES IESS EN VENTANILLA  
Sucursal.....: EL PUYO 0320  
Fecha.....: 17/05/2021 12:51:04  
Nombre.....: AMAZONAS BUILDING AMAZON  
Identificación.: R1691710080001  
N°Comprobante..: 0000000142598543  
T Comprobante..: PAGO DE PLANILLAS  
Período.....: 202104  
Tipo Pago.....: Efectivo  
Valor Total....: 1,537.35  
Comisión.....: 0.57  
Secuencia.....: 00000596  
Cajero.....: BINORTII - 323

BANCO INTERNACIONAL

RECAUDACIONES IESS EN VENTANILLA  
Sucursal.....: EL PUYO 0320  
Fecha.....: 17/05/2021 12:51:04  
Nombre.....: AMAZONAS BUILDING AMAZON  
Identificación.: R1691710080001  
N°Comprobante..: 0000000142598543  
T Comprobante..: PAGO DE PLANILLAS  
Período.....: 202104  
Tipo Pago.....: Efectivo  
Valor Total....: 1,537.35  
Comisión.....: 0.57  
Secuencia.....: 00000596  
Cajero.....: BINORTII - 323



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

mayo 18 del 2021 13:23

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2021-05-17))

(BANCO INTERNACIONAL S.A. BANCO INTERNACIONAL S.A.)

**No. Comprobante: 0000000021077892**

Concepto:	PAGO DE FONDOS DE RESERVA - NORMALES,		Emitido en:	2021-05-17
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-05-17	
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Periodo de Pago:	Desde: 2021-04-01 Hasta: 2021-04-30			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

### AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 4	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	1	NNF	51.22	0.00
2021 - 4	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	1	NNF	36.65	0.00
2021 - 4	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	1	NNF	33.94	0.00
2021 - 4	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	1	NNF	34.50	0.00
2021 - 4	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	1	NNF	36.63	0.00
2021 - 4	06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	614.84	1	NNF	51.22	0.00
				<b>2930.89</b>			<b>244.16</b>	<b>0.00</b>



Valor	244.16
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	244.16
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	244.16

#### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



BANCO INTERNACIONAL

RECAUDACIONES IESS EN VENTANILLA  
Sucursal.....: EL PUYO 0320  
Fecha.....: 17/05/2021 12:51:40  
Nombre.....: AMAZONAS BUILDING AMAZON  
Identificación.: R1691710080001  
N° Comprobante.: 0000000021077892  
T Comprobante.: PAGO DE FONDOS DE RESERV  
Periodo.....: 202104  
Tipo Pago.....: Efectivo  
Valor Total....: 244.16  
Comisión.....: 0.57  
Secuencia.....: 00000597  
Cajero.....: BINORTII - 323

BANCO INTERNACIONAL

RECAUDACIONES IESS EN VENTANILLA  
Sucursal.....: EL PUYO 0320  
Fecha.....: 17/05/2021 12:51:40  
Nombre.....: AMAZONAS BUILDING AMAZON  
Identificación.: R1691710080001  
N° Comprobante.: 0000000021077892  
T Comprobante.: PAGO DE FONDOS DE RESERV  
Periodo.....: 202104  
Tipo Pago.....: Efectivo  
Valor Total....: 244.16  
Comisión.....: 0.57  
Secuencia.....: 00000597  
Cajero.....: BINORTII - 323



**AMAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# **FACTURAS COMPRAS PROYECTO**





# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000005982

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0804202101169000564200120020040000059820000007219

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 12/04/2021 16:34:41

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0804202101169000564200120020040000059820000007219

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dirección Matriz:

Dirección Sucursal: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

OTORGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:	CIA. AMAZONAS BUILDING S.A			
Identificación	1691710080001			
Fecha	08/04/2021	Placa / Matrícula:	SBD0505	Guía
Dirección:				

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		3553.52	GALÓN DIESEL CPC 33340		1.26	0.00	0.00	0.00	4464.29

Información Adicional	
Dirección:	BARRIO MIRAFORES
Email:	jinmarinm@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	5000.00

SUBTOTAL 12%	4464.29
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4464.29
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	535.71
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	5000.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000006016

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1904202101169000564200120020040000060160000007212

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 19/04/2021 16:15:30

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1904202101169000564200120020040000060160000007212

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dirección Matriz:

Dirección Sucursal: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

COMPROMISO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 19/04/2021

Placa / Matrícula: SBD0505

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		692.08	GALÓN DIESEL CPC 33340		1.29	0.00	0.00	0.00	892.86

Información Adicional

Dirección: BARRIO MIRAFORES

Em: jinmarinm@hotmail.com

Forma de pago

Valor

01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 1000.00

SUBTOTAL 12%	892.86
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	892.86
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	107.14
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1000.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000005956

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0104202101169000564200120020040000059560000007215

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 06/04/2021 09:22:36

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0104202101169000564200120020040000059560000007215

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dirección Matriz:

Dirección Sucursal: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

COMPROMETIDO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A  
Identificación: 1691710080001  
Fecha: 01/04/2021 Placa / Matrícula: SBD0253 Guía  
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		710.71	GALÓN DIESEL CPC 33340		1.26	0.00	0.00	0.00	892.86

Información Adicional

Dirección: BARRIO MIRAFLORES  
Email: jinmarinm@hotmail.com  
observación: CH 1000

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1000.00

SUBTOTAL 12%	892.86
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	892.86
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	107.14
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1000.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-006-000629335

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0104202101179128229900120010060006293350000000113

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/04/2021 18:44:58

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0104202101179128229900120010060006293350000000113

PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C A

PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C A

Dirección Matriz:

Dirección AV 6 DE DICIEMBRE N 30 182 Y ALPALLANA

Sucursal:

Contribuyente Especial 02239

CONDICIONADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A

Identificación 1691710080001

Fecha 01/04/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
309	309	35000.00	ASFALTO AC 20 O.P.		0.28	0.00	0.00	0.00	9771.97

Información Adicional

Dirección: SE RODRIGO DE TRIANA SN VIA PUYO M TIERR

Teléfono: 2884649

Código Cliente/Petro: 07033045/07033045

Mail Cliente: jinmarinm@hotmail.com

Nombre Estación: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A

Número Factura Banco: 26629335

Fecha Despacho: 01/04/2021

Fecha Vencimiento: 09/04/2021

Contribuyente Especial: RESOLUCION NO. 02239 - 07/05/1996

Punto De Partida: ESMERALDAS

SUBTOTAL 12%	9771.97
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9771.97
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1172.61
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10944.58

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10944.58

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-006-000630185

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

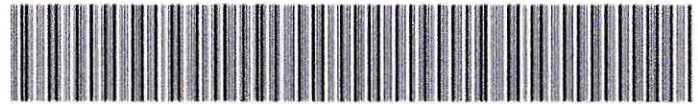
0504202101179128229900120010060006301850000000110

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/04/2021 17:33:45

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0504202101179128229900120010060006301850000000110

PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C A

PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C A

Dirección Matriz:

Dirección Sucursal: AV 6 DE DICIEMBRE N 30 182 Y ALPALLANA

Contribuyente Especial 02239

CONDIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A  
Identificación: 1691710080001  
Fecha: 05/04/2021 Placa / Matrícula: null Guía  
Direccion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
309	309	35000.00	ASFALTO AC 20 O.P.		0.28	0.00	0.00	0.00	9771.97

Información Adicional	
Dirección:	SE RODRIGO DE TRIANA SN VIA PUYO M TIERR
Tel:	2884649
CodigoCliente/Petro:	07033045/07033045
MailCliente:	jinmarinm@hotmail.com
NombreEstacion:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A
NumeroFacturaBanco:	26630185
FechaDespacho:	05/04/2021
FechaVencimiento:	13/04/2021
ContribuyenteEspecial:	RESOLUCION NO. 02239 - 07/05/1996
PuntoDePartida:	ESMERALDAS

SUBTOTAL 12%	9771.97
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9771.97
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1172.61
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10944.58

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10944.58

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000005970

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0504202101169000564200120020040000059700000007211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/04/2021 12:35:04

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0504202101169000564200120020040000059700000007211

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dirección Matriz:

Dirección Sucursal: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A  
Identificación: 1691710080001  
Fecha: 05/04/2021 Placa / Matrícula: SBD0253 Guía  
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0101		67.81	GALÓN EXTRA CPC 33310		1.63	0.00	0.00	0.00	110.79
0121		3465.33	GALÓN DIESEL CPC 33340		1.26	0.00	0.00	0.00	4353.49

Información Adicional

Dirección: BARRIO MIRAFORES  
Email: jinmarinm@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	5000.00

SUBTOTAL 12%	4464.29
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4464.29
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	535.71
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	5000.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792584477001

FACTURA

No. 001-100-000002350

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1504202101179258447700120011000000023502004211517

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 15/04/2021 10:25:11

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1504202101179258447700120011000000023502004211517

EREDEINGENIERIA CIA LTDA

EREDEINGENIERIA CIA LTDA

Dirección Matriz:

Dirección Sucursal: EDMUNDO CARVAJAL Oe4-170 Y PASAJE Oe5A

CONDICIONADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
Identificación: 1691710080001  
Fecha: 15/04/2021 Placa / Matrícula: null Guía  
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES EN MANEJO CONJUNTO DE FONDOS. PERIODO DEL 14 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2.021		1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00

Información Adicional

Dirección: Miraflores- Luis Molina y Fidel Rodriguez  
Telefono: 022884879  
Email: jinmarinm@hotmail.com  
Descripción General: ASFALTO SANTA CLARA: Asfaltado del camino vecinal Km 14 via Puyo - San Ramon, Km 31 via al Tena, canton Santa Clara y Pastaza  
Referencia: MANEJOS CONJUNTOS  
Forma Otros: 20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO  
Pago Otros: 1,120.00

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1120.00

SUBTOTAL 12%	1000.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1000.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	120.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1120.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00  
AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000004844

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

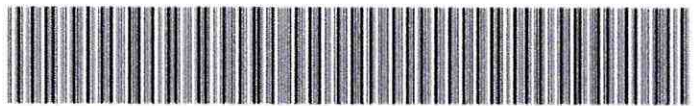
2604202101179247029300120190020000048442051513718

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/04/2021 09:04:16

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2604202101179247029300120190020000048442051513718

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz:

Dirección Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA- CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

CONDICIÓN A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.		
Identificación	1691710080001	Placa / Matrícula:	null
Fecha	26/04/2021	Guía	
Dirección:			

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
400000036	UN	400.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG FILM SACOS		6.07	0.00	0.00	0.00	2428.00

Información Adicional	
codigocliente:	21779
ordena:	21007592 SL
email:	jmarinm@hotmail.com
direccion:	LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
telefono:	032884649
OtrosRubros:	LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA \$ 2.76

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2722.12

SUBTOTAL 12%	2428.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2428.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	291.36
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2722.12
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000004708

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1504202101179247029300120190020000047082040500111

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 15/04/2021 08:22:45

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1504202101179247029300120190020000047082040500111

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz:

Dirección Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA- CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

● CADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 15/04/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
400000036	UN	400.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG FILM SACOS		6.07	0.00	0.00	0.00	2428.00

Información Adicional

codigocliente:	21779
● ta:	21006983 SL
email:	jinmarinm@hotmail.com
direccion:	LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
telefono:	032884649
OtrosRubros:	LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA \$ 2.76

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2722.12

SUBTOTAL 12%	2428.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2428.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	291.36
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2722.12
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0729-M**

**Puyo, 27 de julio de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**Fiscalizador 1**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA , CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021

Adjunto se remite el Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-3478-M, de fecha 18 de mayo de 2021, suscrito por el ingeniero David Alejandro Yedra Machado - DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL; el cual contiene el INFORME TÉCNICO AMBIENTAL Nro. 031-DGA-CEA-RV-2021, suscrito por el ingeniero Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso, Técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto **“ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA”**. El mismo que corresponde al proceso contractual del proyecto **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, correspondiente al período del 1 al 30 de abril del 2021.

Información que se remite para su conocimiento en calidad de Administrador de Contrato; y, se proceda con el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-3478-M

Anexos:

- informe\_de\_conformidad\_ambiental\_abril\_2021.pdf
- informe\_11\_fiscalizacion\_san\_ramon.pdf
- oficio\_nro.\_43-wpa-2021.pdf
- 0100-e-oficio\_nro.43-wapa-2021.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-gestion-ambiental-2021-3478-m.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



**Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-3454-M**

**Puyo, 17 de mayo de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**Director de Gestión Ambiental**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA , CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021

En respuesta al Oficio Nro. 43-WAPA-2021, en el cual el Ing. Washington Pérez ingresa los Informes de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, del proyecto regularizado en el Ministerio del Ambiente y Agua como "ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA". El mismo que corresponde al proceso contractual del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. El proyecto se encuentra con el 50% de avance de obra, Le hago llegar en formato físico y digital, el Informe de Conformidad Ambiental correspondiente, y descrito mediante INFORME No. 031-DGA-CEA-RV-2021, dentro del mismo, se emite la Conformidad Ambiental para el periodo desde el 1 al 30 de abril del 2021, por lo que solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso  
**ANALISTA DE GSETION AMBIENTAL 1**

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0100-E

Anexos:

- oficio\_nro\_43-wpa-2021.pdf
- 0100-e-oficio\_nro.43-wapa-2021.pdf
- informe\_11\_fiscalizacion\_san\_ramon.pdf
- informe\_de\_conformidad\_ambiental\_abril\_2021.pdf

Copia:

Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - Analista en Gestion Ambient. 1 /



Firmado electrónicamente por:  
**GUILLERMO RODRIGO  
VILLAGOMEZ REINOSO**

Fecha:

28 ABR 2021

Recibido:

Coraima J.

Número:

0100-E

Hora: 16h09

Oficio Nro. 43 -WAPA-2021

Puyo, 28 de Abril de 2021

Ingeniero.

David Yedra

**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Presente.-

**ASUNTO: SUGERENCIAS A LAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito **SUGERIR** que se considere las siguientes medidas a tomar en las actividades posteriores tales como:

- poner a su conocimiento el informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de Abril de 2021.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-



Formado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Washington Pérez

**FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO**

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

ING. ANDRÉS VILLAGOMEZ → FAVOR TRANSMITIR PERTINENTE

**INFORME No. 031-DGA-CEA-RV-2021**

<b>Tema.</b>	Informe de Fiscalización Ambiental Técnico Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".
<b>Lugar.</b>	Cantón Pastaza y Santa Clara
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Rodrigo Villagómez.
<b>Dirección de Coordinación.</b>	Gestión Ambiental – GADPPz
<b>Fecha de elaboración</b>	12-05-2021

---

**1. ANTECEDENTES:**

Por disposición del Director de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo del Gobierno Autónomo Descentralizado y de acuerdo a la planificación y disponibilidad vehicular, y en función de la sumilla inserta en el Oficio Nro. 43-WAPA-2021; del 28 de abril del 2021. Me traslade desde las 08:50; al Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA". Para realizar la visita técnica de inspección ambiental. El día 5 de mayo del 2021, nos reunimos con el Ing. Washington Pérez, Fiscalizador Externo del proyecto; en el que se analiza el informe y se compromete en realizar las correcciones al informe hasta el día 7 de mayo del 2021, el mismo que se ha cumplido a cabalidad.

**2. OBJETIVOS.****2.1. General.**

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

**2.2. Específicos.**

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

### 3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.

**Art. 14.-** Donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

**Art. 395.-** Reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE** (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

**Art. 181.-** De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

**Art. 261 Del Plan de Acción.** - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

**INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

**DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268** De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

#### **HALLAZGOS**

**Art. 274** De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

#### **DE LAS NO CONFORMIDADES**

**Art. 275 Clases de no conformidades.** - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

**No conformidad menor (NC-).** - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

**No conformidad mayor (NC+).** - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

**Art. 279** Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** - Normas de Control Interno.

## **4. ANÁLISIS Y DESARROLLO**

### **4.1. Metodología.**

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares

ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

#### 4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se ubica en la coordenada UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, inicio X: 834033; Y: 9841864. En la presente inspección, se verificó que se estaban ejecutando en el mes de abril las siguientes actividades:

- LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE COBERTURA AL MOMENTO DE ENSANCHAR LA VÍA
- REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO
- EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR
- TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
- MEJORAMIENTO DE CAJERAS
- COLOCACIÓN DE CAPA ASFÁLTICA

#### 4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", e ingresado mediante Oficio Nro. 43-WAPA-2021, a la Dirección de Gestión Ambiental, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.

## 5. CONCLUSIONES

Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, se determina el Cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** en la ejecución del proyecto desde el 01 de abril hasta el 30 de abril del 2021.

Elaborado por:

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:  
GUILLEMO RODRIGO  
VILLAGOMEZ REINOSO

Ing. Rodrigo Villagómez  
**ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL**



Firmado electrónicamente por:  
CHRISTIAN ROLANDO  
VARGAS TUQUERES

Ing. Christian Vargas  
**ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL**

## ANEXOS





**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL PLAN DE  
MANEJO AMBIENTAL**

DGA-FA-RV-  
038-2021

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Responsable de la elaboración de la ficha:</b>	Ing. Rodrigo Villagómez	<b>Fiscalizador:</b>	Ing. Washington Pérez
<b>Modalidad de Ejecución:</b>	Contratación	<b>Contratista:</b>	AMAZONAS BUILDING S.A.
<b>Descripción del estado del Proyecto:</b>	El proyecto se encuentra en la fase de construcción, ensanchamiento del km 14 de la vía Puyo Arajuno.		

**2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**

<b>Proyecto / Obra / Actividad</b>	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA				
<b>Etapas del proyecto</b>	EJECUCIÓN				
<b>Ubicación Geográfica</b>	<b>Provincia</b>	Pastaza	<b>Cantón</b>	Pastaza y Santa Clara	<b>Parroquia</b>
<b>Coordenadas WGS 84 UTM</b>	<b>X</b>		<b>Y</b>	<b>Referencia de la Ubicación:</b>	
	180258		9839647		
			<b>INICIO</b>		
	179307		9847656		
			<b>FIN</b>		

**3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	<b>FASE DE CONSTRUCCIÓN</b>				
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN</b>	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras	/		/	
	Se prohíbe la tala de árboles	/			
	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.	/			

	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	/			
	El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.	/			
	Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto.	/			
	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	/			
	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	/			
	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua	/			
	Las áreas que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas	/			
	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona 'además podría generar accidentes de tipo comburente	/			
	Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.	/			
	El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio	/			
	Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal laboral en el proyecto	/			

	Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y plántulas arbóreas entre estos: brachiaria, maní forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.	/			
	Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.	/			
	Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.	/			
	Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.	/			
	Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas actividades podrían causar para que la población adquiera medidas que atenúen un posible impacto.	/			
	Se colocara un área destinada a oficina para que la comunidad pueda notificar alguna anomalía o aspecto a considerarse con la finalidad de adoptar las medidas correctivas pertinentes	/			
	La constructora mantendrá capacitada a la comunidad sobre los proyectos de reforestación y la importancia del manejo y conservación de los recursos naturales.	/			
	Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.	/			
	Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.	/			
<b>MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS</b>					

	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno				
	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su estado natural				
<b>MEDIDAS DE CONTROL.</b>					
	La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizara un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario sobre la biodiversidad y características de los sectores de utilizando las diferentes herramientas y metodologías para este fin				
	Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad				
	Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo				
<b>UBICACIÓN DE BOTADEROS</b>					
	Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.				

El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico				
Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos				
El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc				
La zona debe estar restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación				
<b>TRANSPORTE Y LOGISTICA</b>				
Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor				
Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada				
Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor				
Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones				
Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas				
En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas				
Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo				
Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados				
Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas				

	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad				
	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible				
	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible				
	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL</b>	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto				
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento				
	Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente				
	El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público				
	Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad				
	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, perdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos				




	sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas				
	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores				
<b>PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL</b>					
	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida				
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL</b>					
	Coordinar con la instituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia				
<b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>					
	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor				
	Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada				
	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor				
	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones				
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS.</b>	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Designar al del personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día				
	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados				
	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores				
	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen				

	estado mecánico para evitar la contaminación				
	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.				
<b>PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES</b>					
	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementará con la medida de Reforestación				
<b>PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS</b>	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	/			
	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	/			
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	/			
<b>PLAN DE CONTINGENCIAS</b>	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Botiquín extintor	/			
	Almacenamiento de combustibles	/			
	Kit anti derrame	/			
<b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>	<b># MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Uso de EPP	/			
	Señalética preventiva,	/			
	Señalética informativa	/			

	Señalética reglamentaria	/			
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Contaminación de esteros / ojos de agua	/			
	Visitas técnicas	/			
	Aplicación del PMA	/			

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se observa el cumplimiento de lo especificado en el PMA

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:  	Fecha de monitoreo: <u>3 / 05 / 2021</u>
	Firma del responsable de Obra  DARWIN ROBALINO 1600312175

28 APR 2021  
Carama  
0100-E 16h09

Oficio Nro. 43 -WAPA-2021

Puyo, 28 de Abril de 2021

Ingeniero.  
David Yedra  
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA  
Presente.-

ASUNTO: SUGERENCIAS A LAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

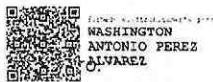
En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la EJECUCIÓN del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la FISCALIZACIÓN del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito SUGERIR que se considere las siguientes medidas a tomar en las actividades posteriores tales como:

- poner a su conocimiento el informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de Abril de 2021.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-



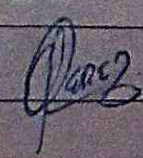
Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

ING. BARRIO VILVACORAL => FIRMAR TRAMITE PERTINENTE



ACTA DE REUNIÓN N°			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA			
PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"			
ORGANIZADOR	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA		
FECHA: 5 de mayo del 2021	HORA: 12:30	LUGAR: GESTIÓN AMBIENTAL GADPPz	
TEMA DE REUNIÓN	REVISIÓN DE INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO " ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA		
PUNTOS A TRATAR:			
1.- REVISIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL			
2.- COMPROMISOS			
ACUERDOS			
1.- La Fiscalización se compromete a realizar las observaciones al Informa Ambiental de Cumplimiento del proyecto; hasta máximo el día viernes 7 de mayo del presente año.			
OBSERVACIÓN			
FECHA FIN DE REUNIÓN	5 de mayo del 2021	LUGAR DE REUNIÓN	Oficinas GADPPz
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE <i>Arquímedes Pérez</i>	FIRMA 
CC.		CC. <i>1600435711001</i>	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA
CC.		CC.	



**INFORME AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE  
MANEJO AMBIENTAL**

“ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO–ARAJUNO -SAN  
RAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS  
RAMALES; SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA  
MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA.”

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31  
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

**PERIODO: 01 de Abril al 30 de Abril del 2021**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE  
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

## Contenido

1. FICHA TÉCNICA .....	3
1.1. DATOS GENERALES .....	3
2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD .....	5
3. ANTECEDENTES: .....	6
4. OBJETIVOS: .....	7
4.1. Objetivo General .....	7
4.2. Objetivos Específicos .....	7
5. MARCO LEGAL .....	8
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....	15
7. CUMPLIMIENTO .....	13
8. METODOLOGÍA .....	14
9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL .....	15
11. CONCLUSIONES .....	58
12. RECOMENDACIONES .....	58
13. ANEXOS .....	58

**1. FICHA TÉCNICA****1.1. DATOS GENERALES****Nombre de Proyecto:**

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

**Ubicación Geográfica DATUM WGS 84,ZONA 17S**

Coordenada:	X	Y
1	180258	9839647
2	180188	9849664
3	180075	9840090
4	180271	9840842
5	180187	9842838
6	180703	9843173
7	180975	9843702
8	181400	9844427
9	182277	9844640
10	180975	9845995
11	179110	9846707
12	180958	9848227
13	179307	9847656

**Nro. De resolución y fecha de Emisión del Permiso Ambiental:** Oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, Puyo, 19 de octubre de 2011

**Código del proyecto:** MAE- DPP-2011-0960

**Periodo del informe:** 01 de Abril al 30 de Abril del 2021

**Estado actual del proyecto:** Construcción

**Datos de proponente:**

<b>Operador:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
<b>Representante Legal</b>	Ing. Jaime Guevara B.
<b>Domicilio del operador:</b>	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
<b>Correo electrónico del operador:</b>	<a href="mailto:Jaime.guevara@pastaza.gob.ec">Jaime.guevara@pastaza.gob.ec</a> <a href="mailto:davidalejandroyedra@gmail.com">davidalejandroyedra@gmail.com</a>
<b>Teléfono</b>	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

**2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

**ING Washington Pérez**  
**FISCALIZADOR**  
**EXTERNO**



Firmado electrónicamente por:  
MEYSI ROCIO  
AGUIRRE

**Ing. Meysi Aguirre**  
**TÉCNICO AMBIENTAL DE**  
**FISCALIZACIÓN**

### 3. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: San Ramón, San Manuel, El Inca, Pantanal, La Mariscal, Palma Roja, Entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjando un futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA”, para el cual la autoridad ambiental mediante oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, con fecha 19 de octubre de 2011, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, fiscalización externa representada por el Ing. Washington Pérez Emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el primer informe mediante oficio N.- 016-WAPA-2020, con fecha 30 de junio de 2020 hacia la DGA del GADPPz, en el cual se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto, el segundo informe de cumplimiento mediante oficio N.- 039-WAPA-2020, con fecha 30 de julio de 2020 , tercer informe mediante oficio N.- 060- WAPA-2020, con fecha 31 de agosto de 2020 el cuarto informe oficio N.- 080- WAPA-2020, con fecha 30 de septiembre de 2020, el quinto informe

oficio N.- 090- WAPA-2020, con fecha 29 de octubre de 2020, y el 6to informe oficio N.- 090- WAPA-2020, con fecha 27 de Noviembre ,con fecha 28 de diciembre de 2020 y con fecha viernes 29 de enero del 2021 se hizo la entrega del octavo informe oficio N.- 010- WAPA-2021 de fiscalización ,Oficio N.- 015- WAPA-2021 conforme al informe 9, oficio ,Oficio N.- 36- WAPA-2021 correspondiente al 10 informe y oficio N.- 43- WAPA-2021 correspondiente al 11 informe . De esta manera se está dando cumplimiento al PMA acorde al avance del proyecto.

#### **4. OBJETIVOS:**

##### **4.1. Objetivo General**

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- ARAJUNO- SAN RAMON-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS RAMALES; SAN RAMON-SAN MANUEL- EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

##### **4.2. Objetivos Específicos**

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable
- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.,

**5. MARCO LEGAL**

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008**

**TITULO II**

**DERECHOS**

**Capitulo Segundo**

**Sección Segunda**

**Ambiente sano**

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

**Capitulo sexto**

**Derechos de Libertad**

**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

**TITULO VI**

**RÉGIMEN DE DESARROLLO**

**Capitulo primero**

**Principios generales**

**Art. 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

**TITULO VII**

**RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR**

**Capitulo Segundo**

**Biodiversidad y Recursos Ambientales****Sección primera****Naturaleza y Ambiente**

**Art 395.-** La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

**CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE**

**Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente**

**TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

**Art. 10.-** De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

**Art. 11.-** Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

**TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL****CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL**

**Art. 162.-** Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con

las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

### **CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL**

**Art. 172.-** Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

### **LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009**

**Art 56.-** Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

**Art 86.-** Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y

los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

**Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986**

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

**Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.**

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

**INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)**

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

**NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013**

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

**NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014**

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

**NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión**

**6.1 Requisitos específicos**

**6.1.1 Personal**

**6.1.1.1** El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

**6.1.1.2** Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

**b.10)** Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

**ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015**

**Art. 14** De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

**Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

**Art. 263** De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

**Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-**

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
  - 1. Prevención
  - 2. Minimización de la generación en la fuente
  - 3. Clasificación
  - 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
  - 5. Tratamiento y
  - 6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
  - i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
  - j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
  - k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

**Art. 79 Desechos peligrosos.-**

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, a cargo de la empresa contratista Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla hasta el 5 de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo se presenta el detalle a continuación:

- Limpieza y remoción de cobertura al momento de ensanchar la vía
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar
- Transporte de material de desalojo
- Excavación y relleno de estructura menores
- Encausamiento
- Mejoramiento de cajeras
- Trazado vial
- Desalojo subbase y base
- Entrega del EPP
- Colocación de señalética
- Colocación de contenedores de basura
- Colocación de la capa asfáltica en 4.5 kilómetros
- Colocación de la carpa móvil en la abscisa que se encuentra trabajando
- Colocación de la capa asfáltica

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con porcentajes de avance ya que ya que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

Las actividades mencionadas fueron realizadas en la cota 12+100, ubicada en el 8,000 km.

Del área del proyecto

Cabe mencionar que ya están colocado 4.5 km de capa asfáltica.

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 12 Volquetes con una capacidad de 12 metros cúbicos.
- 3 excavadoras
- 1 mixer
- 1 rodillo
- 1 motoniveladora
- 1 tanquero de agua
- 1 cama baja

#### Materiales

- pétreo
- hormigón
- arena
- asfalto

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia el campamento en el cual se almacena temporalmente y en lo posterior se traslada al relleno sanitario más cercano, en cuanto a los desechos peligrosos, cuentan con un espacio adecuado para el almacenamiento temporal y un gestor calificado procede a trasladar hasta su disposición final.

Por acuerdos establecidos con los representantes de las comunidades que están siendo intervenidas, se procedió a trasladar los escombros hacia sus predios, como justificativo de dicha acción se procedió a realizar unas solicitudes con firmas de responsabilidad por parte de los dueños y representante de la comunidad. Acorde a la fecha de emisión del informe de cumplimiento se ha desalojado el siguiente número de volqueadas 200 m3. Material que se encuentra desalojado en los predios solicitados.

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en

caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

La carpa móvil ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

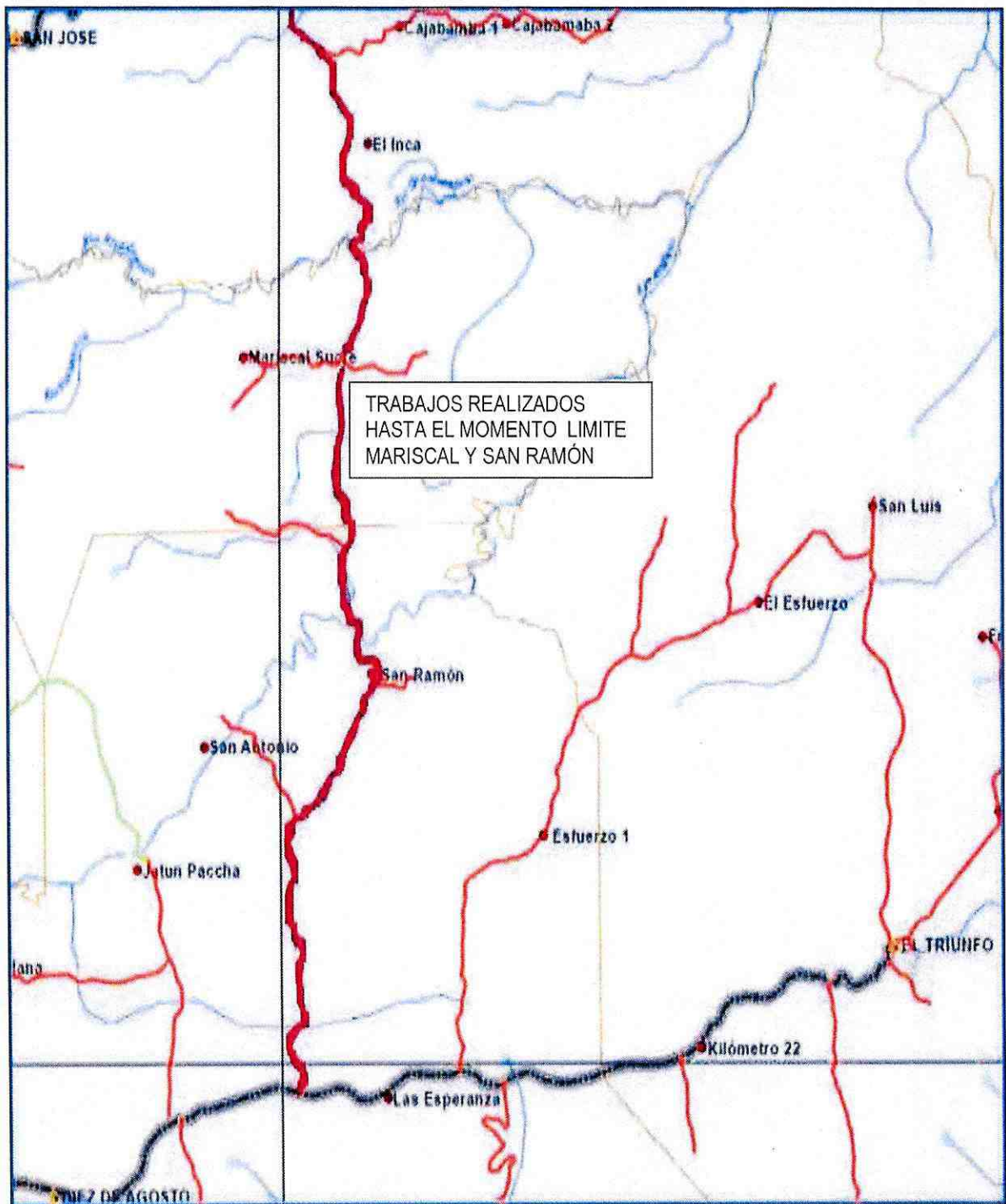
- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

Personal técnico por parte de fiscalización externa que se encuentra en el proyecto

- 1 Técnico Ambiental ( Ingeniera Meysi Aguirre)
- 1 Residente de fiscalización ( Ing. Ximena Yerovi)
- Director de fiscalización ( Ing. Washington Pérez)

Acorde a lo ejecutado en la construcción del proyecto

## **6.1. MAPA DE UBICACIÓN**



### 7. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede

evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento. Como constancia se detalla los rubros ambientales y su cumplimiento, los cuales constan en los rubros del contrato

MANEJO AMBIENTAL			
N.-	RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	Señales informativas ambientales ( 2.40 X 1.20)	9	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales ( de 2 a 3 horas)	1	100%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos ( de 2 a 3 horas)	1	100%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional ( de 2 a 3 horas)	1	100%
36	Kit anti derrames	1	
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22m x 0.60) móviles	6	100%

**NOTA:** EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL DETALLE, ES ACORDE A LO PLANILLADO EN EL DÉCIMO MES, YA QUE LA PLANILLA II ESTA AUN EN PROCESO DE PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN EN LOS JUSTIFICATIVOS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SE PUEDE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

## 8. METODOLOGÍA

El técnico ambiental de fiscalización realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

**Visita de campo:** Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

**Socialización de seguimiento:** Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

**Recopilación de información:** Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL  
 TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

1. NORMATIVA AMBIENTAL							
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN							
ITE M	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
				C	NC	CNP	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.	El técnico ambiental llevo a efecto las siguiente capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, trasformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento	x			Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p> <p>Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la</p>	<p>-Aprobación del Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p> <p>-Permiso ambiental de la concesión minera Pastaza Alpayacu 4 – Resolución N. MAE-</p>	<p>x</p> <p>x</p>			<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 2</p> <p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 25</p>
--	--	--	---	-------------------	--	--	--

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		<p>biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.</p> <p>Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.</p> <p>Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.</p>	<p>DPAP-009-2015</p> <p>- El técnico ambiental llevo a efecto las siguiente capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, trasformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento</p>	<p>X</p>	<p>Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1</p>
<p>1. 2</p> <p>CÓDIGO ORGANICO DEL AMBIENTE</p>			<p>- El personal técnico del proyecto en el área de influencia directa colocó un punto de hidratación (carpa móvil)</p>	<p>X</p>	<p>Ver anexo 01</p>
<p>1. 4</p> <p>MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.</p>		<p>Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.</p> <p>Art. 76.- ROPA DE TRABAJO. 1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.</p>	<p>- La empresa contratante doto al personal del proyecto el EPP, para la realización de las actividades, como medio de verificación se emite el acta entrega de EPP y el registro fotográfico del USO en la ejecución del proyecto</p>	<p>X</p>	<p>ANEXO 2</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1. 5	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cuales fueron impartidas en los meses anteriores, por tal razón en este periodo no aplica	X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 7
1. 6	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	- conforme avanza en proyecto se trasladada la señalética al área intervenida , ver registro fotográfico en el anexo correspondiente	X	ANEXO 03
1. 7	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	Registro fotográfico de los tachos de basura móviles	X	ANEXO 04
1. 8		Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUJA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso	-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960	X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 2

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	<p>ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/20 15</p>	<p>ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental</p>				
<p>1. 9</p>		<p><b>Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-</b>                  Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno,                  como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:</p>	<p>En el area intervenida en el periodo se colocó los tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura</p>	<p>X</p>		<p>ANEXO 4</p>
<p>1.1 0</p>		<p><b>Art. 79 Desechos peligrosos.-</b>                  A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción,</p>	<p>La empresa contratante procedió a la entrega de desechos peligrosos a un gestor calificado, dicha acción fue justificada en el segundo informe, se procederá a emitir nuevamente el justificativo correspondiente una vez realizada la acción.</p>	<p>X</p>		<p>Se justificó en el ANEXO 16 del segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio e 2020</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	<p>transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y. b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales</p>					
<p>1. 1 1</p>	<p>REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO</p>	<p>-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuados para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. -El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerlos de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña -El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades</p>	<p>-Se anexa registro fotográfico</p>	<p>X</p>	<p>ANEXO 2</p>	
<p>1. 1 2</p>	<p>REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES HIDROCARBURI FERAS EN EL ECUADOR</p>	<p>El presente Reglamento tiene por objeto regular las actividades hidrocarburífera de exploración, desarrollo y producción, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de petróleo crudo, derivados del petróleo, gas natural y afines, susceptibles de producir impactos ambientales en el área de influencia directa, definida en cada caso por el Estudio Ambiental respectivo.</p>	<p>Se anexa el Permiso ambiental de la planta de asfalto MAE-SUIA-RA-DPAP- 2015-221918</p>	<p>X</p>	<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 4</p>	

TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

1. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS									
ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (CONTRATACIÓN DEL PERSONAL)									
ITEM	MEDIDA PROPUESA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO				JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	OBSERVACIONES
			C	N	C	NA			
1.1	Se contratará al personal, el mismo que debe cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en lo referente a vacunas, y estado de salud de sus trabajadores.	El contratista presenta los certificados médicos	x						Se presentó en el tercer informe ver ANEXO12 Se presenta los certificados médicos
1.2.	El personal previo el inicio de los trabajos, deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	El personal se encuentra afiliado al IESS	x						Ver ANEXO 11 mecanizado del IESS
1.3	Se capacitará e informará a todo el personal laboral, de todos los trabajos a realizarse, considerando aquellos en los que se demanda un riesgo alto, dando una pauta preventiva sobre el riesgo y evitando Accidentes laborales.		x						Se justificó en el primer informe periodo 15 al 30 de junio de 2020, el cual se evidencia en el ANEXO 7

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO)

1 4	Definir el área del emplazamiento del campamento, el que estará ubicado fuera de las poblaciones (Debido a la ubicación del proyecto).	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primero auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria,	x	El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 6 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.5	Se zonificará el área, en la cual se constituirá el estacionamiento de la maquinaria, talleres de reparación, área de mantenimiento de la maquinaria y equipo, a la vez se definirá el área de vivienda, el incluyendo el comedor y la cocina.	X	El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 7 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020	
1.6	Se deberá implementar un tanque móvil, para la recolección de aceites, grasas y combustibles, posterior a su recolección se dará un destino final a los mismos, no se arrojarán a los cuerpos de agua ni se verterán en el suelo.	X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 10	
1.7	Se construirá una plataforma de cemento para el cambio de aceites y combustibles, con su respectiva zanja de vaciado, y con su equipo para el traslado al tanque	X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 11	



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	<p>mordedura de ofidios, oxígeno y resucitador para probables accidentes.</p>	<p>inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria, Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-461) Se anexa el registro fotográfico área recreativa, servicio higiénicos, botiquin en el campamento provisional</p>								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1.12	<p>Se implementará un área destinada para el Jefe del Proyecto, como para el Técnico que llevará la lista de Control de los Impactos (check-list).</p>	<p>Se presenta el check-list, que se usa en el monitoreo y seguimiento</p>	X						<p>Ver anexo 12 Check list</p>	
1.13	<p>El personal antes del inicio de los trabajos deberá poseer todas las vacunas pertinentes, así como gozar de un buen estado de salud, el que será comprobado por el médico contratado para el efecto.</p>	<p>El personal cuenta con los certificados médicos que habilitan su buen estado de salud</p>	X						<p>Se presentó los justificativos en el informe 3 VER ANEXO 12 CERTIFICADOS MÉDICOS DEL PERSONAL QUE INGRESO EN EL SEGUNDO MES</p>	

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.14	Todo el personal, deberá estar capacitado en el manejo de la maquinaria, y equipo pesado, así como los instrumentos de trabajo para evitar posibles accidentes.	El personal contratado cuenta con la experiencia necesaria, por tal razón se presentó el justificativo en el primer mes siendo el único documento habilitante para la actividad la licencias de conducir.	X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.15	El personal se someterá a un taller de capacitación con el objeto que no cometan impactos que no estén considerados en el proyecto.	El personal fue capacitado por el técnico de la empresa, presentando el justificativo correspondiente en el mes de julio	X						Se presentó el justificativo en el mes de julio ANEXO 5, correspondiente en el segundo informe
1.16	Se prohíbe al personal el ingerir bebidas alcohólicas, o consumo de drogas dentro y fuera de las instalaciones del campamento así como en los frentes de trabajo.	El técnico responsable emitió trípticos al personal, sobre las prohibiciones que se detallan en el PMA, evidenciando mediante registro fotográfico				X			Se emitió el justificativo en el segundo informe ANEXO 18
1.17	El personal que no cumple con la medida anteriormente descrita, será retirado de los trabajos en el proyecto y se realizará un informe y notificación del incumplimiento del mismo.								

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.18	<p>Queda terminantemente prohibido el ingreso a comunidades indígenas, de encontrarse una falta de cumplimiento a esta medida por parte del personal, este será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta.</p>						
------	--	--	--	--	--	--	--

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.19	Se establecerá por parte del Jefe del Proyecto, un reglamento que se deberá cumplir dentro del campamento.	La empresa Cuenta con el reglamento interno aprobado por el ministerio de trabajo	X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 16
1.20	La plataforma destinada para el mantenimiento y estacionamiento de la maquinaria no deberá ubicarse junto a esteros o ríos, evitando el peligro de contaminación de las aguas por derrame o Infiltración de hidrocarburos.	La empresa dentro de sus áreas en el campamento cuenta con una plataforma, la misma que se encuentra distante de esteros o ríos, justificando lo mencionado mediante fotografías en el segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020	X						Se justificó en el segundo informe ver ANEXO 10
1.21	Se proveerá de todo el Equipo de protección Personal a todos los trabajadores del proyecto, y se verificará la utilización del mismo, evitando de esta manera posibles accidentes y promoviendo la seguridad y la salud en los trabajadores, estos deberán constar de lo siguiente: Ropa adecuada, casco, guantes, botas de caucho.	Se presenta el justificativo registro fotográfico del USO	X						Ver ANEXO 2
<b>FASE DE CONSTRUCCIÓN</b>									

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.22	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras.	El personal del proyecto encargado del ensanchamiento, el mismo que se lo realiza con maquinaria fue socializado mediante tripticos las medidas y prohibiciones que deben acatar en dicha actividad	X				Se presentó el justificativo en el informe 3 VER ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD
1.23	Se prohíbe la tala de árboles		X				Esta medida no aplica ya que en el área que se está interviniendo no existe bosque primario por ser una zona intervenida
1.24	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.	Ver registro fotográfico de la cobertura vegetal retirada, mediante la maquinaria	X				Se presentó el justificativo correspondiente ver ANEXO 5
1.25	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	La empresa cuenta con un campamento fijo área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados Existe señalética de prohibición no	x				Se justificó en el primer informe del ANEXO 10,13, 19



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.28	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X						No aplica se presentó el justificativo en el tercer informe ver ANEXO 18
1.29	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.		X						
1.30	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.31	Las área que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas.	El área no presenta aguas subterráneas o pequeños acuíferos. No aplica	X						NO APLICA
1.32	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona además podría generar accidentes de tipo comburente.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se	X						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.36	Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y plántales arbóreos entre estos: brachiaria, mani forrajero, brizania o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.	Esta medida no aplica, etapa en construcción	X						
1.37	Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.38	Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.39	Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.	La mina autorizada para la extracción del material pétreo cuenta con el PMA correspondiente, el seguimiento y aplicación es responsabilidad de	X						



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.43	Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.	No aplica, para dar inicio al proyecto en ejecución, se socializo a la población de influencia directa a la misma que se le menciono los trabajos a realizar antes de su intervención, de tal manera que no estamos afectando el territorio de las comunidades con las actividades desarrolladas, razón por la cual no se realizara Compensación social, teniendo en cuenta que el proyecto mejorara el estilo de vida de la población inmersa.		X				No aplica se presentó la socialización en el informe 3 VER ANEXO 1
1.44	Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.	Se emitió la capacitación a la comunidad sobre el tema en mención, ver registro fotográfico y registro de asistencia como medio de verificación del cumplimiento de la medida	X					
FASE DE ABANDONO								

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.45	<p>Al término de los trabajos realizados para la construcción, la empresa constructora, procederá a colocar la señalética adecuada, en apego a la Nomenclatura del MOP; es prioritario que la constructora y su departamento de Gestión Ambiental realice la colocación y rotulación socio-ambiental de lugares de interés y potenciales turísticos del área asentada a lo largo de la vía de acceso; así también se ubicará señalización en referencia a peligros o zona de riesgo, previo su análisis.</p>	<p>No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase inicial de la construcción</p>		X			
1.46	<p>Se deberá limpiar todos los frentes de trabajo, limpiar de todo escombros que pueda afectar al normal desenvolvimiento de las actividades.</p>	<p>No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de la construcción, una vez concluido el proyecto se procederá a la limpieza total del área intervenida</p>		X			
1.47	<p>Se limpiará y verificará el estado de los riachuelos, esteros, represamientos de agua alcantarillas y taludes, verificando que no estén obstruidos.</p>	<p>La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas, estas actividades no se desarrollaron en este periodo por tal razón no aplica</p>	X				<p>Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.48	Se procederá inmediatamente con los trabajos de reforestación en todos los frentes de trabajo a fin de recuperar el aspecto paisajístico y evitar la erosión de los suelos.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe afectación paisajística	X			
1.49	Se informará a las comunidades a través de folletos y trípticos explicativos acerca del manejo sustentable del recurso bosque, las potencialidades florísticas, faunísticas, medicinales y de la importancia de su conservación.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural	X			
1.50	A nivel educativo pre-escolar y educación básica general y bachilleratos se realizarán seminarios explicativos, acerca de las características de los recursos naturales sus beneficios e importancia de conservación, desde una visión ecológica y de relación mutua del medio natural y las Nacionalidades Indígenas, fomentando a través de esta su cultura, identidad, etnicidad, etc.	No aplica, debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando a nivel mundial la modalidad de la educación cambio a virtual por tal razón no existen estudiantes en los centros educativos de la zona.	X			

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.51	<p>Es de responsabilidad de las comunidades asentadas sobre el proyecto y Gobierno Provincial de Pastaza, adquirir el compromiso de proteger los diversos Ecosistemas, comunidades ecológicas, poblaciones y hábitat ecológicos, con el objetivo primordial de dar un manejo sustentable a los recursos presentes en las áreas.</p>	<p>No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural</p>	<p>X</p>				
1.52	<p>El Gobierno Provincial de Pastaza a través de su departamento de gestión ambiental, realizará un seguimiento y monitoreo del estado de la carretera; así también este podrá contratar peritos que realicen Auditorias Ambientales.</p>	<p>La fiscalización externa en representación de la DGA- GADPPz, realiza monitoreo constantes verificando el fiel cumplimiento del PMA, en las diferentes actividades realizadas en la construcción del proyecto, como resultado de la actividad se presenta un informe de fiscalización al PMA.</p>	<p>X</p>				<p>Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz</p>
1.53	<p>A través de las diferentes unidades de producción con que cuenta el Gobierno Provincial de Pastaza, se dará a las comunidades indígenas capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología; y se mantendrá las gestiones con instituciones de entregan de créditos, para el</p>	<p>No aplica, esta medida es responsabilidad del GADPPz</p>	<p>X</p>				



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.56	Ing. Civil, quién periódicamente se encargará de verificar el estado de la construcción de la vía, informando de los trabajos de mantenimiento a ejecutarse.	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING CIVIL Residente de fiscalización	X				Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							
<b>MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS</b>							
1.57	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afectan a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno.	No aplica, debido a que el proyecto se desarrolla en una área intervenida, siendo así que no existe afectación a la dinámica del paisaje	X				
1.58	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su Estado natural.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas	X				Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							
<b>MEDIDAS DE CONTROL</b>							

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.59	<p>La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizará un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario</p>	<p>El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA</p>	X				Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.60	<p>Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad</p>	<p>El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA</p>	X				Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.61	<p>Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de</p>	<p>se colocara afiches y entregara trípticos a la comunidad dando a conocer alternativas de conservación de los recursos naturales</p>		X			Se presentara el justificativo correspondiente en el próximo informe

	producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo.																		
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>																			
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS</b>																			
1.62	Designar al personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día	Técnico ambiental constructora, contrato	X																Se justificó en el primer informe del ANEXO 23
1.63	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados	En el área de trabajo se colocó Tachos de basura, los cuales son móviles debido al avance del proyecto	X																ANEXO 04
1.64	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	Se cuenta con Tachos de basura diferenciados para su posterior clasificación	X																ANEXO 04,

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.65	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación	El proyecto no cuenta con una área establecida para mantenimiento de maquinaria, pese a esto la empresa dentro de sus instalaciones cuenta con un taller, aclarando que se encuentra fuera del área de influencia directa, en el cual se realiza las actividades pertinentes	x				Ver anexo 15 registro de mantenimiento de la maquinaria
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							
<b>PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS</b>							
1.66	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	No aplica, ya que en el área del proyecto no se cuenta con una estación de servicio		x			No cuenta con estación de servicio
1.67	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	La empresa contratante participa en eventos realizados por el sector como es una minga comunitaria, ver registro fotográfico	x				Se presentó el justificativo en el tercer informe Ver Anexo 6
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							
<b>MEDIDAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL</b>							

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.68	Estas medidas están encaminadas de acuerdo con las políticas institucionales de nivel provincial, el de que a través de opciones o capacitaciones buscar e implantar acciones de desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad (generación de empleo), la misma que se encuentra inmersa en el proyecto	Se emitió el justificativo correspondiente a la medida en el segundo informe, teniendo como medio de verificación los contratos del personal que labora	x						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
<b>UBICACIÓN DE BOTADEROS</b>									
1.69	Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.	Cuenta con área provisional de desalojo, la cual se está realizando en terrenos privados, ver registro fotográfico y oficio emitido con áreas establecidas por fiscalización para el desalojo	X						ANEXO 06
<b>OPERACIONES DE REGISTRO</b>									
1.70	El personal que trabaja en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	El personal conoce, se anexa capacitación manejo de extintores Entrega de tríptico de prohibición, SEÑALETICA EN EL SECTOR DE INFLUENCIA	x						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5, 12, 18

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.71	Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X							Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.72	El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existen plásticos de desecho, vidrios, envases etc	El personal del proyecto realiza la limpieza correspondiente en su área de trabajo posterior a culminar su actividad diaria	X							ANEXO 10
1.73	La zona debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación. Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	No aplica, etapa en construcción				X				
<b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>										
1.74	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	El personal conoce del tema y debe realizar la inspección respectiva antes de operar sus vehículos	X							Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.75	Tener la licencia de conducción vigente y de	Licencias de conducir	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.76	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.77	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante ( licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 10

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.78	Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas	<p>Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante ( licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)</p>	x				Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.79	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas	<p>Revisión de volquetes con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante</p>	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.83	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.84	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante ( licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de tripticos de prohibición	X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19, ANEXO 18
1.85	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de Combustible	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que	X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.89	<p>Implementar ciclos de charlas - cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio- económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente</p>	<p>comunidad</p> <p>Registro de firmas y fotografías de la charla</p>	X						<p>Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe ver ANEXO I</p>
1.90	<p>El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público.</p> <p>Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad</p>	<p>El técnico responsable realizo la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia</p>	X						<p>SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO I</p>
1.91		<p>La comunidad fue capacitada sobre el manejo adecuado de desechos sólidos, medida que se justificó en el segundo informe</p>	X						<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO I</p>

1.92	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la rotación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas.	Se capacita a la comunidad sobre el tema expuesto en la medida, se presenta los justificativos correspondientes	x							SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
1.93	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores	El técnico responsable realizo la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia	X							SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
<b>PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b>										
1.94	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida	Dentro de la mano de obra o calificada se contrató personal de la zona	X							Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b>										
1.95	Coordinar con la sustituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escurritia de agua lluvia	El personal técnico procedió a la colocación del botiquín en la carpa móvil del proyecto las otras medidas expuesta se irán evidenciado segun	x							Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9

	el avance del proyecto ya que se encuentra en una fase inicial de la construcción						
<b>PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b>							
1.96	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de capacitación y educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada Comunidad	No aplica, debido a q no se cuenta para implementación de contenedores para escuelas	X				
1.97	Implementar conjuntamente con las organizaciones sociales locales, así como de la empresa constructora, viveros forestales para la producción de plantas para la recuperación del bosque, para la estabilización de taludes y laderas, zonas de bote de material no aprovechable o en rellenos etc.	No aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial	X				
<b>PROGRAMA DE CONTROL DE LA EROSIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b>							
1.98	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc. Está definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas	X				Ver anexo 9 registro fotográfico de la construcción de aceras y bordillos

	<p>arrastrés a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamiento no revestidos, en los sitios de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución Está a cargo de la empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro empresas de mantenimiento.</p>								
<p align="center"><b>PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b></p>									
<p>1.99</p>	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o mitero cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo la entidad contratante o su representante determinaran las zonas de depósitos más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementara con la medida de reforestación.</p>	<p align="center">X</p> <p>Se anexa el registro fotográfico del área de desalajo de movimiento de tierras. Y la autorización emitida por fiscalización de los puntos de desalajo</p>						<p align="center">ANEXO 06</p>	
<p align="center"><b>PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b></p>									

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

<p><b>1.100</b></p>	<p>Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicara el manual de señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltarse, como:          PROTEGE TU VIDA          ¡SIEMBRA UN ÁRBOL!          CUIDA LA NATURALEZA          ¡NO ARROJES BASURA! EL AGUA ES VIDA          ¡NO LA CONTAMINES!          LA NATURALEZA ES NUESTRA          ¡CUIDÉMOSLA!          RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO</p>	<p>No aplica la medida ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción</p>	<p>X</p>					
<p>PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO          REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>								
<p><b>1.101</b></p>	<p>Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental.</p>	<p>El técnico ambiental de la FISCALIZACIÓN Externa es el representante de la DGA- GADPPz, en el tema de cumplimiento y</p>	<p>X</p>					<p>Ver anexo 13 oficina ingresado a la DGA-GADPPz, evidenciando el monitoreo realizado por medio de un informe de fiscalización</p>



**10. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ABRIL DE 2021 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021**

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA.

El detalle de las medidas cumplidas se visualiza en la tabla de cumplimiento Anexo 9 Normativa Ambiental y PMA

A continuación se detalla el cumplimiento de los programas acorde a la etapa actual del proyecto:

- Normativa Ambiental 9 medidas cumplidas de 12, equivalente al 75% el 25% corresponde a las medidas cumplidas en el periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020 y el periodo del 01 al 31 de julio de 2020, con su respectivos anexos
- Plan de prevención y mitigación de impactos 18 medidas fueron las que se dieron cumplimiento las cuales representan el 32.14 %, 12 son medidas que no aplican ya que se dieron cumplimiento en el primer informe del periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020, con su respectivos anexos, las cuales no son periódicas alcanzando un porcentaje de 21,42 y el 32,15 son medidas que se irán cumpliendo en los meses posteriores, dando así un total de 56 medidas en este plan.
- Medidas preventivas para el manejo de desechos abarcando un total de 4 medidas las cuales en este periodo se han dado cumplimiento 2 equivalente al 50 % el 50 % corresponde al cumplimiento de las medida en el primer y segundo periodo las cuales no son periódica.
- Ubicación de botaderos 1 medida cumplida de 1 100%
- Operación de registro 2 medidas cumplidas de 4, una medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su etapa inicial y la otra medida se dio cumplimiento en el segundo informe
- Programa de fortalecimiento de la organización social 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de participación social y relaciones comunitarias 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de capacitación de las organizaciones sociales 3 medidas cumplida de 5 lo que representa el 60%, el 20% se realizara en los próximos meses
- Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales 1 medidas cumplidas de 1equivalente al 100%

Las siguientes medidas detalladas a continuación se las realizara acorde al avance del proyecto y las actividades que impliquen el cumplimiento, conociendo que existen medidas que se las realizara una vez terminada la fase constructiva.

- Plan de relaciones comunitarias 1 medidas cumplidas de 2
- Programa de señalización 0 medidas cumplidas de 1
- Programa de reforestación y diversificación agrícola o medidas cumplidas de 1

Las siguientes medidas no son periódicas y se dieron cumplimiento en el segundo informe

- Medidas de compensación social 0 medidas cumplidas de 1 se dio cumplimiento en el segundo informe
- Transporte y logística 0 medidas cumplidas , 7 medidas se dieron cumplimiento en el segundo informe lo que representa el 53.84, y 6 medidas que corresponde al 46.15%, ya que se emitió el justificativo correspondiente en el primer informe de cumplimiento correspondiente al periodo 15 hasta el 30 de junio de 2020
- Plan de utilización de mano de obra local 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de saneamiento de saneamiento básico y salud rural 1 medida de 1 100%
- Programa de manejo de materiales no aprovechables 1 medida cumplida de 1 100%
- Programa de seguimiento 1 medidas cumplidas de 1 equivalente al 100%

**NOTA:** Plan de manejo de residuos sólidos 0 medidas cumplidas de 1, este plan no aplica en el proyecto ya que no se cuenta con implementación de un rubro de contenedores para escuelas,

## **11. CONCLUSIONES**

- Las actividades se ha realizado parcialmente, ya que el inicio de ejecución del proyecto fue el 15 de junio de 2020, por tal razón no se ha dado cumplimiento varias actividades, se ira presentando los justificativos correspondientes paulatinamente.

## **12. RECOMENDACIONES**

- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del permiso ambiental.

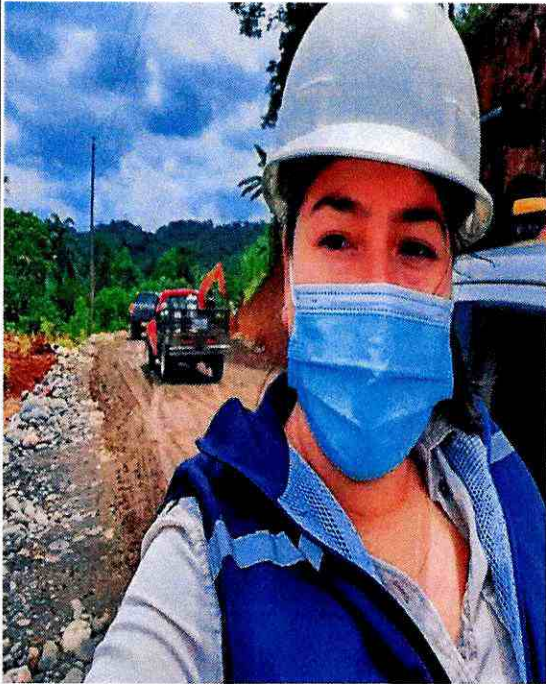
## **13. ANEXOS**

**ANEXO 01**  
**PUNTO DE HIDRATACIÓN**



**ANEXO 2**

**USO DE EPP**



# ACTAS DE ENTREGA DE EPP



PROYECTO		REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL										RECIBO			
FORMATO		ELEMENTOS DE PROYECCION PERSONAL													
DATOS FUNCIONARIO		ELEMENTOS DE PROYECCION PERSONAL													
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ROPA DE TRABAJO	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRIL	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	PONCHO DE AGUAS	FIRMA	FECHA
Vincent Waula	0401467592	Maestro					X							<i>[Signature]</i>	18-05-2021
Edgar Trujano	1605318988	Chofero			X									<i>[Signature]</i>	13-04-2021
Francisco Moreno	1720483608				X				X	Centr de Ceño				<i>[Signature]</i>	13-04-2021

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

- Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las faenas cuya obligatoriedad de uso se encuentran señaladas.
- Conservar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
- Notificar al supervisor en caso de pérdida o deterioro del mismo.

*[Signature]*  
Sr. Otilio Guayana  
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

*[Signature]*  
Ing. Santiago Llerena  
TECNICO AMBIENTAL

Lcda. Jenny Jácome  
JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING S.A.

CA. AMAZONAS BUILDING S.A. ECUADOR - PASTAZA - PUYO. DIRECCION: BARRIO MIRABAYNES. CALLE: LUIS MOLINA Y PIREL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322844648. FAX: 0322846449 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF. 032795472 CELULAR: 091508890 SHELL-PASTAZA



PROYECTO	DATOS FUNCIONARIO		ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										RECIBO				
	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ROPA DE TRABAJO	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRIL	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS		TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	PONCHO DE AGUAS	FIRMA
Edison Alvar	2250153760	Operario														<i>[Firma]</i>	04-03-2021
Habibson Borries	160054102	Operario														<i>[Firma]</i>	04-03-2021
Walter Vargas	1600720855				X											<i>[Firma]</i>	04-03-2021
Diego Jangas	1600163214	Operario														<i>[Firma]</i>	06-05-2021
Walter Naula	040467892	Operario					X									<i>[Firma]</i>	11-03-2021

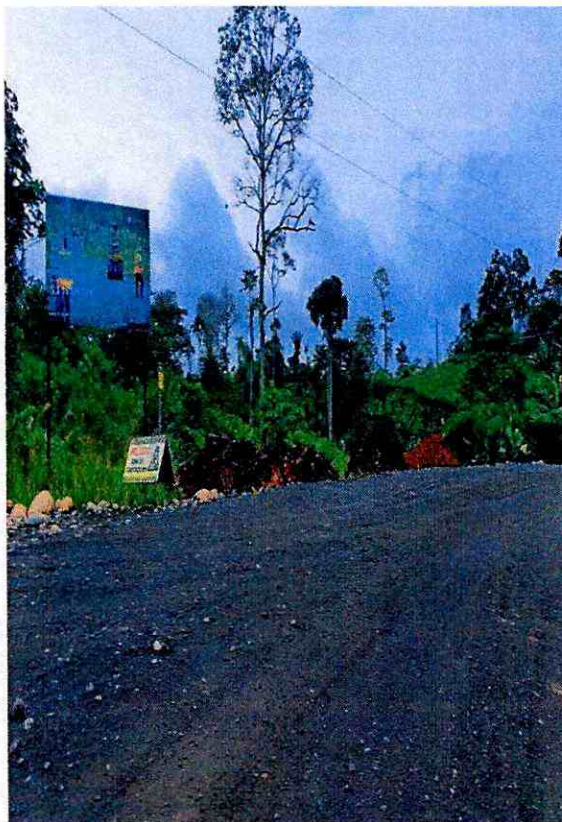
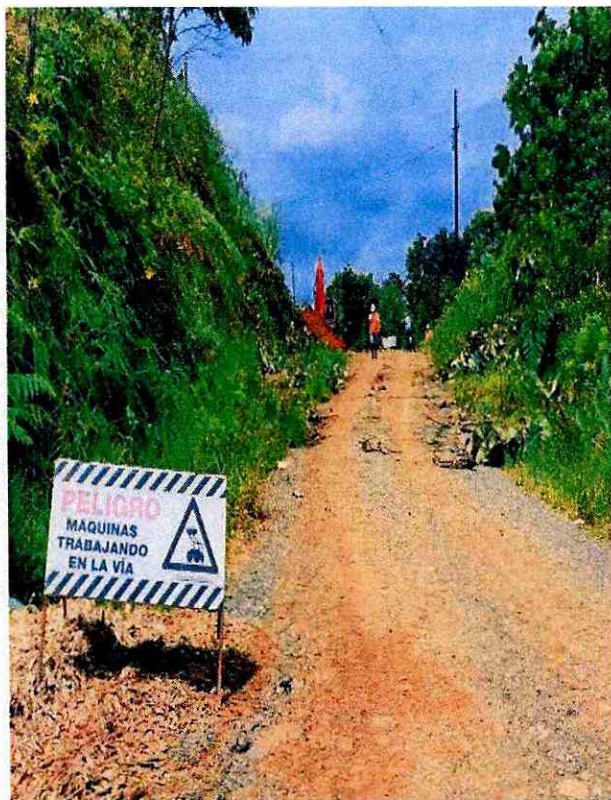
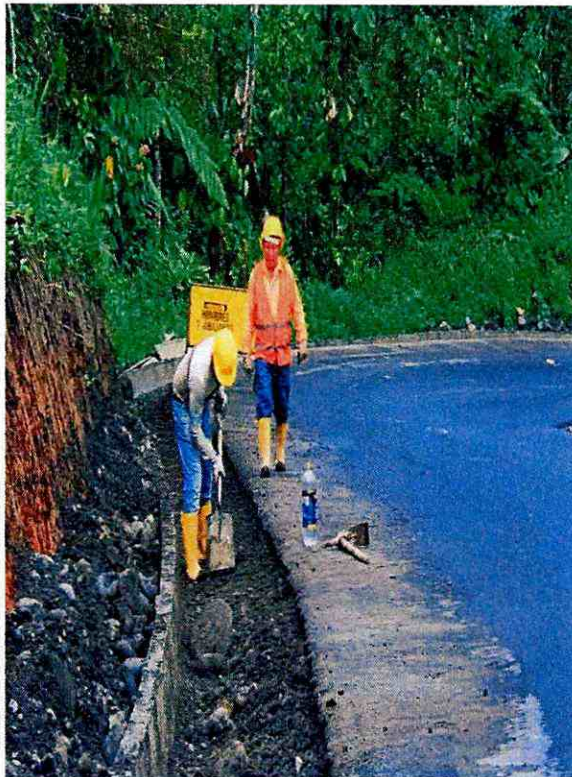
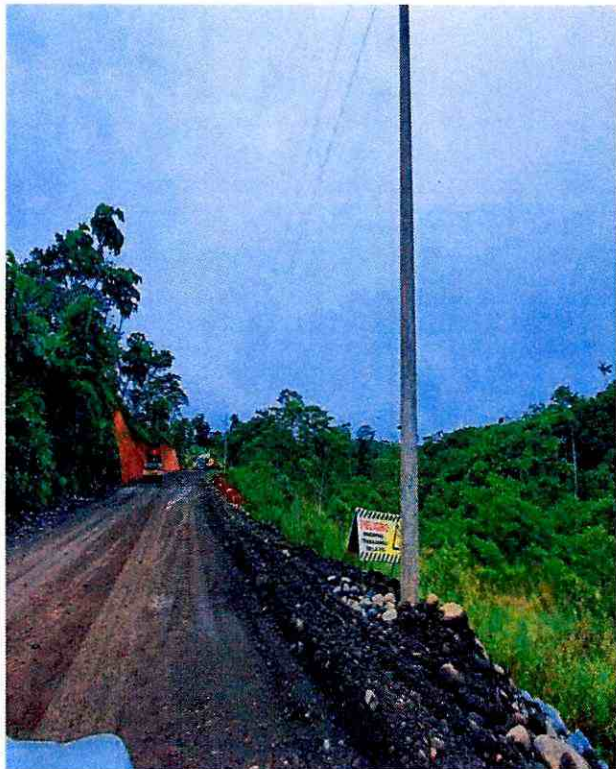
DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AQUÍ SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:  
 1. Utilizar el elemento dentro la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se mencione en señaladas.  
 2. Conservar el elemento en las condiciones de uso y conservación.  
 3. Colocar los elementos en caso de pérdida o deterioro del mismo.

*[Firma]*  
 Sr. Gerardo Llerana  
 TÉCNICO AMBIENTAL

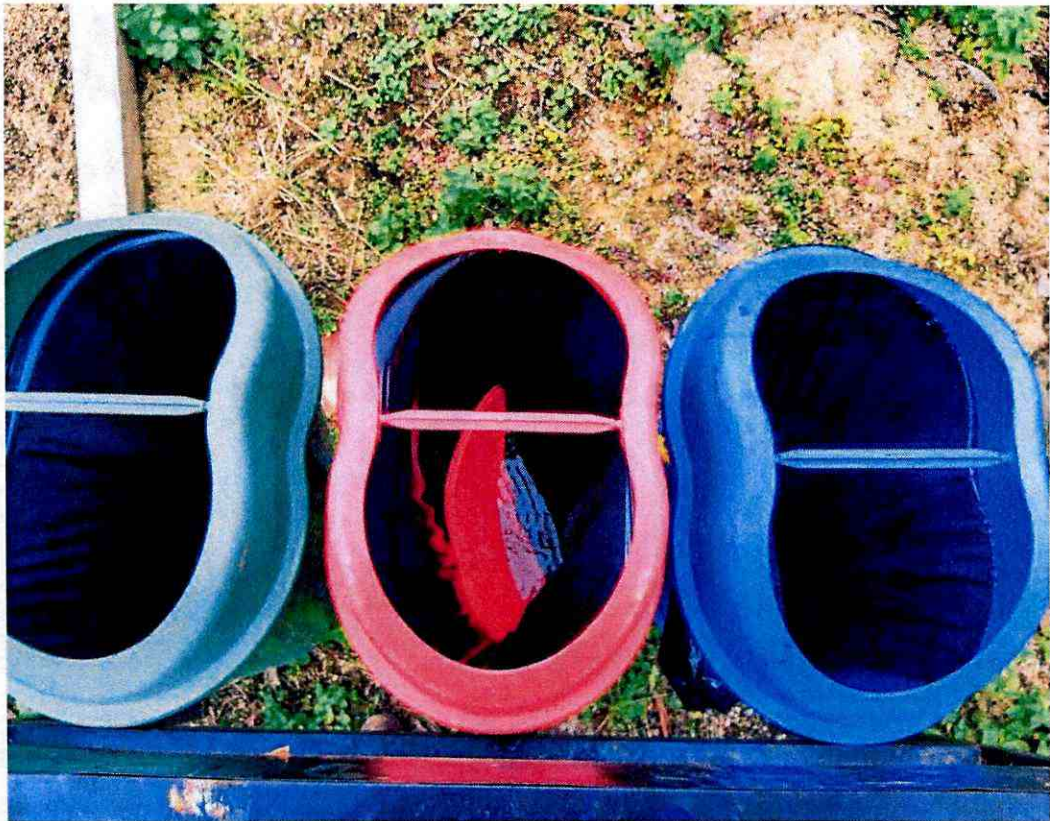
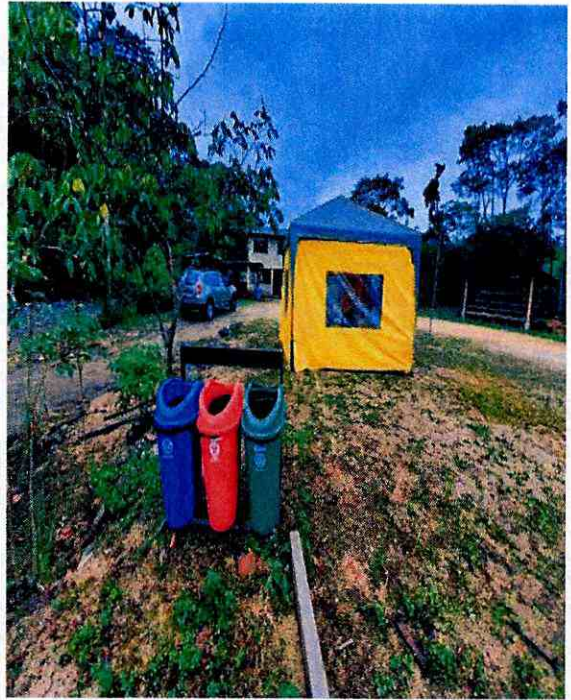
Lcda. Jenny Jácome  
 JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING S.A.

Sr. Dolly Siquiera  
 GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

**ANEXO 03**  
**SEÑALÉTICA**



**ANEXO 04**  
**TACHOS DE BASURA**



**ANEXO 05**  
**RETIRO DE COBERTURA VEGETAL**



**ANEXO 06**  
**ÁREA DE DESALOJO**



**AUTORIZACIÓN EMITIDA POR FISCALIZACIÓN EXTERNA  
SOBRE LOS PUNTOS DE DESALOJO**

Oficio N.- 040- WAPA-2021

Puyo, 20 de Abril de 2021

Sr.  
Odilio Guevara  
**PROCURADOR COMÚN DEL PROYECTO**  
Presente.-

**ASUNTO:** Información del punto de desalojo "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto tomando como antecedente el oficio N.- CABA-56/BDE/2021, emitido por el Sr. Odilio Guevara **GERENTE DEL CONSORCIO AMAZONAS BUILDINGS S.A.**, en el que detalla lo siguiente: tengo a bien solicitar se establezcan las respectivas escombreras para depositar el material de desalojo, con coordenadas del lugar ya que se realizaran cortes del talud con volúmenes considerables en el sector la Mariscal.

Expuesto esto me permito poner a su conocimiento el área de desalojo seleccionada para el proyecto en el sector establecido, la misma que cuenta con el espacio suficiente para almacenar el material a extraer en los cortes de talud, efecto de la construcción del proyecto.

Es necesario que los escombros sean nivelados (teniendo conocimiento que dentro de la oferta la empresa cuenta con la maquinaria suficiente para realizar esta actividad conforme avance el desalojo), y de esta manera poder seguir usando el área seleccionada y así no causar inconvenientes en la comunidad.

Dando a conocer lo expuesto pongo a su conocimiento los puntos seleccionados. Es necesario realizar el trámite correspondiente (solicitudes firmadas por el propietario) y respetar las áreas de desalojo establecidas.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVARADO  
INGENIERO

Washington Pérez  
**FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO**

Nota: Se anexa las fotografías geo referenciadas de los puntos de desalojos, nombres de los propietarios para el trámite correspondiente y autorizaciones.

**PUNTO DE DESALOJO**

**SECTOR RIO RIVADENEIRA**

**PROPIETARIO: VÍCTOR PILAMUNGA**

**COORDENADAS DEL ÁREA DE DESALOJO**



**Coordenadas**

Latitud Longitud

-1.3596701941976435, -77.8658584616223

Latitud Longitud (DMS)

1° 21' 44.81" S | 77° 51' 57.88" W

Universal Transverse Mercator

181057.36769849526 9164.184

NATO Military Grid Reference System

18M5D 91057 49526

CRS: EPSG:4326

-77.8658581 -1.3596703

Elevación

675.40 m sea.

FOTOGRAFÍA DEL ÁREA DE DESALOJO



AUTORIZACIÓN DE DESALOJO DEBIDAMENTE FIRMADA

**AUTORIZACIÓN DE DESALOJO**

LUGAR Y FECHA: San Ramón, Pastaza

YO, Carlos E. ... con CC. ...  
Autorizo a la empresa  
contratista ... desalojar ... metros cúbicos,  
en mi propiedad ubicada en el  
sector ... provenientes de los  
trabajos realizados en el proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14  
VIA PUJO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y  
PASTAZA".

Para constancia firman las partes involucradas:

...  
PROPIETARIO

...  
CONTRATISTA

ANEXO 07 VOLQUETES CON CUBIERTA

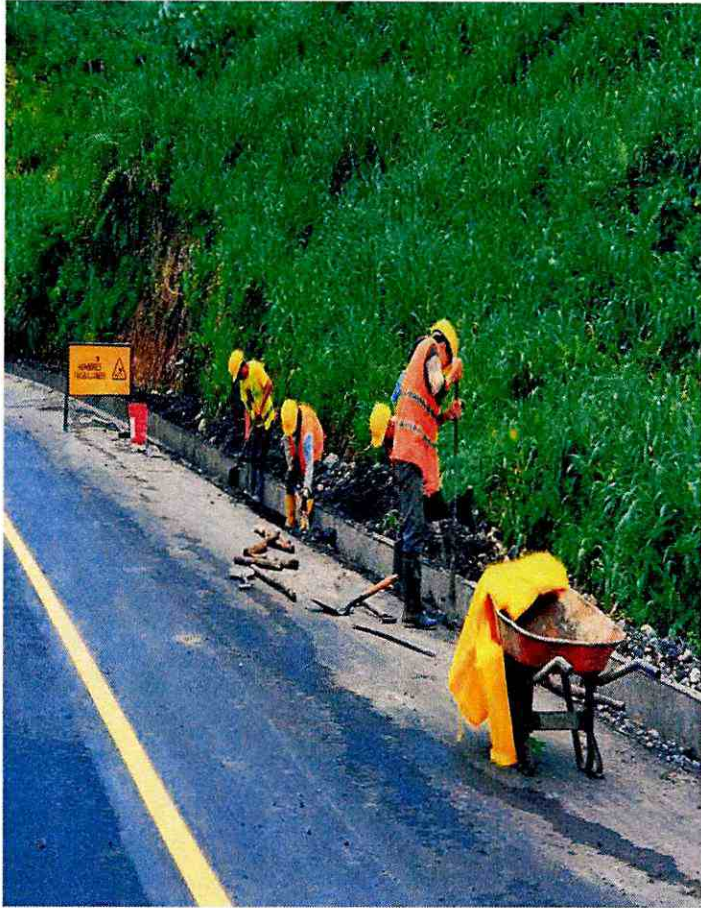


**ANEXO 08**  
**CARPA MOVIL**



**ANEXO 09**

**CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS**




**ANEXO 10**  
**LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO**



ANEXO 11

MECANIZADO D EL IESS



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

abril 23 del 2021 10:56 GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

---

**DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO**  
(CANCELADO: (2021-04-15))  
(BANCO DEL PACIFICO S.A.)

No. Comprobante: 0000000141334730

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES.		Emitido en: 2021-04-05
No. RUC / REGISTRO: 1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2021-04-15	
Nombre / Razón Social / Organización: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.		
Periodo de Pago:	2021 - 03	
Forma de pago:	Fondos propios	
Observación:		

**AFILIADOS**

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 3	06	1720483609	ACERO LMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2021 - 3	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 3	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO HEXAR ELIAS	439.95	30	NNA	90.63	0.00
2021 - 3	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00
2021 - 3	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2021 - 3	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00
2021 - 3	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 3	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 3	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00
2021 - 3	06	1600671760	MARIN JACOME JENNYFER BRITHNEY	400.00	30	NNA	82.40	0.00
2021 - 3	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERY JOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 3	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00
2021 - 3	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 3	06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 3	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00
				<b>7367.67</b>			<b>1517.77</b>	<b>0.00</b>

**AJUSTES Y/O NOTAS DE CREDITO**

PERIODO	RT	NC	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR
2021 - 2	06	84474-92	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	104.15	17	NND	22.28
					<b>104.15</b>			<b>22.28</b>

Valor	
	1591.46
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	1591.46
Notas de Crédito (-)	22.28
Total (=)	1569.18

**Señor Empleador**

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.  
 \*Oficinas Western Union Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO  
 \*Coop. Ahorro y Crédito, El Sagrario, Coopmego  
 \*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido)

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



**ANEXO 12**  
**CHECK-LIST DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS**  
**AMBIENTALES**



# AMAZONAS

## BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS  
RUC. 1001710080001

ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA  
EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES " LISTA DE CHEQUEO "

No. DE RUBRO	ACTUACIONES	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>1.</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>			
	PRELIMINARES			
1.1	DESBROCE LINEA BASE 12 * L	✓		
1.1.2	DESBOSQUE EN DERECHO DE VÍA			No existe desbosque
1.1.3	LIMPIEZA CAPA VEGETAL	✓		
1.1.4	ACUMULACIÓN DE CAPA VEGETAL	✓		Se desliza
1.1.5	RETIRO DE TROSAS AL ASERRADERO			No existe trosas
1.1.6	DESTRUCCIÓN DE ÁREAS DE CULTIVO			No se destruye area de Cult.
<b>2.</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
2.1	ALTERACION HIDRICA			Ninguna
2.2	DESTRUCCION DEL SISTEMA EDAFICO Y VEGETATIVO	✓		
2.3	PROCESOS EROSIVOS	✓		
2.4	ALTERACION DE CUERPOS DE AGUA			Ninguna
2.5	REPRESAMIENTO DE AGUAS			Ninguna
2.6	INESTABILIDAD EN TALUDES	✓		
2.7	COLOCACION EN PARTE INFERIOR	✓		
2.8	ESCOMBROS A VERTEDERO	✓		
2.9	DESPLAZAMIENTO DE TIERRAS POR CORTES EN TALUD	✓		
2.10	ALTERACIÓN DEL DRENAJE			Ninguna
2.11	EUTROFISACIÓN DE LAS AGUAS			Ninguna
2.12	SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN EN RIOS			Ninguna
2.13	TUBERÍA EN SUB - DRENES			Ninguna
2.14	DESTRUCCIÓN DE HABITATAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS	✓		
2.15	DESPLAZAMIENTO DE POBLACIÓN		✓	
2.16	CONTAMINACION POR RUIDOS	✓		
2.17	CONTAMINACION ATMOSFERICA	✓		
2.18	CONTAMINACION POR VERTIDOS DE ACEITES, COMBUSTIBLES Y GRASAS			Ninguna
<b>3.</b>	<b>RECUPERACIÓN DEL PAISAJE</b>			
3.1	ALTERACION PAISAJISTICA	✓		
3.2	RECONSTITUCIÓN Y REDONDEO DE TALUDES	✓		
3.3	RECONFORMACION DE ÁREAS DEGRADADAS	✓		
3.4	SEMBRADO EN TALUDES	✓		
3.5	SEMBRADO EN TALUDES CON GEOTEXILES	✓		
3.6	CORREDORES ECOLOGICOS	✓		
3.7	PASOS INFERIORES Y DRENAJES	✓		
3.8	PANTALLAS ACUSTICAS	✓		
3.9	IMPLANTACION ARBOREA	✓		
3.10	ÁRBOLES	✓		
3.11	ARBUSTOS	✓		
3.12	ROTULOS AMBIENTALES (2.40 x 1.20)	✓		No aplica para el proyecto en construcción


CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ ( EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA ) Y TELF. 0327884-649 FAX:032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA



# AMAZONAS

## BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS  
RUC. 1691710080001

3.13	VIVEROS	✓		
3.14	PROTECCION DE SITIOS HISTORICOS Y DE INTERES ARQUEOLOGICO	✓		
3.15	PROTECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS	✓		
<i>No aplica Etapa en construcción</i>				
<b>4. CAMPAÑA DE INFORMACION Y CONCIENTIZACION DE LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO</b>				
4.1	INSTRUCTIVOS AMBIENTALES	✓		
4.2	CHARLAS AMBIENTALES	✓		
4.3	CURSOS DE CAPACITACION	✓		
4.4	AFICHES INFORMATIVOS	✓		
4.5	Mensajes Radiales	✓		
4.6	COMUNICADOS DE PRENSA	✓		
<b>5. SEÑALIZACIÓN DE OBRAS</b>				
5.1	SEÑALES MOVILES	✓		
5.2	VIA EN CONSTRUCCION	✓		
5.3	DISMINUCION DE VELOCIDAD		✓	
5.4	PROHIBIDO REBASAR		✓	
5.5	OMERES TRABAJANDO	✓		
5.6	DESVIO		✓	
5.7	CONOS	✓		
<b>6. RIESGOS DEL TRABAJO</b>				
6.1	VACUNAS		✓	
6.2	PALUDISMO		✓	
6.3	ENFERMEDADES GASTROENTERITICAS		✓	
6.4	CORTADURAS		✓	
6.5	ACCIDENTES DE TRABAJO		✓	
6.6	MORDEDURAS DE SERPIENTES		✓	
6.7	RESFRIOS		✓	
<b>7. RIESGOS NATURALES</b>				
7.1	DESIZAMIENTOS DE TIERRAS	✓		
7.2	INUNDACIONES		✓	
7.3	REPRESAMIENTO DE AGUAS	✓		
<b>OBSERVACIONES:</b>				
 <b>TECNICO RESPONSABLE</b>				

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ ( EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA ) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA

**ANEXO 13 OFICIO DE INGRESO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE  
FISCALIZACIÓN**

Puyo, 28 de Abril de 2021

Ingeniero.

David Yedra

**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Presente.-

**ASUNTO: SUGERENCIAS A LAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito **SUGERIR** que se considere las siguientes medidas a tomar en las actividades posteriores tales como:

- poner a su conocimiento el informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de Abril de 2021.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-



Washington Pérez

**FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO**

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

## **ANEXO 14**

# **FOTOGRAFÍAS DE LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLAS**



**VER ANEXO 15  
REGISTRO DE MAQUINARIA**

# MAZONAS BUILDING S.A.

CALLE 100 N. 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA



## CONTROL DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

FECHA: 13-03-2011		CALLE DEL MANTENIMIENTO TALLER COMPAÑIA MAZONAS BUILDING S.A.	
VEHICULOS		PLACA: 580 142	
VEHICULO CHASIS	1	TIPO DE MOTOR	TIPO / ACORTE
VEHICULO 19-96		CAMBIO OIL	PR 15W-40
VEHICULO 19-96		FILTROS DE ACEITE	CANTIDAD
VEHICULO 19-96		PLAS OIL	2 unidades
CAMBIO ACEITE MOTOR			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	KILOMETRAJE HOROMETRO	FECHA PROXIMO CAMBIO
CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACIÓN	KILOMETRAJE HOROMETRO
CAMBIO FILTROS DE ACEITE			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACIÓN	KILOMETRAJE HOROMETRO
CAMBIO FILTROS DE AIRE			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACIÓN	KILOMETRAJE HOROMETRO
CAMBIO ACEITE CORONAS			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	KILOMETRAJE TIPO ACEITE	KILOMETRAJE HOROMETRO
	15-04-20	7 galones	361966 / 391966
CAMBIO ACEITE CAJAS			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
CAMBIO DE GRASAS DE LAS RUEDAS			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
CAMBIO DE RUEDAS			
FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
OTROS MANTENIMIENTOS			
DETALLAR: CAMBIO DE ACEITE CORONAS DE LA 15420			
REGULARIDAD DE FRENSOS			

F:   
**MECÁNICO RESPONSABLE**  
 NOMBRE: DORIS ROBERTO  
 C.I. 1600310135



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

**RUC: 1660000170001**

**COMPROBANTE DE RETENCION**

Nº 001-010-000018299

**NUMERO DE AUTORIZACIÓN**

3007202107166000017000120010100000182991438937219

**FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN**

05/08/2021 9:05:57

**AMBIENTE:** PRODUCCION

**EMISION:** NORMAL

**CLAVE DE ACCESO:**



3007202107166000017000120010100000182991438937219

**Razon Social / Nombres y Apellidos:** AMAZONAS BUILDING S.A.

**RUC/CI:** 1691710080001

**Fecha Emisión:** 30 de Julio del 2021

**Guía de Remisión:**

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-101-000000003	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	200,164.03	3,502.87
001-101-000000003	725	IVA 30%	30.00	24,019.68	7,205.90
				<b>Total</b>	<b>10,708.77</b>

**Información Adicional:**

**Dirección:**

**Teléfono:**



**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

Fecha: 2-9-2021

Hora: 9:20:23

**Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP** Usuario: TELLO BENALCAZAR CARLOS PATRICIO 76210011

Num. Ref. BCE.:16808628

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZABDE CREDITO		# Cta.: 76210011						
Institución Receptora: BANCO DEL AUSTRO		# Cta. Cte: 3600186						
Norm. Ins. Financiera	# Cta Ben.	Monto	Referencia #	# Ced. Ident.	Norm Ben.	T. Cta.	Fac Proc Banco	Estado
BANCO DEL AUSTRO	16844616	105,501.21	408	1691710080001	AMAZONAS BUILDING S.A.	1	01-09-2021 00:00:00	ACREDITADA
BANCO DEL AUSTRO	16844616	113,295.74	408	1691710080001	AMAZONAS BUILDING S.A.	1	01-09-2021 00:00:00	ACREDITADA
BANCO DEL AUSTRO	16844616	133,981.68	408	1691710080001	AMAZONAS BUILDING S.A.	1	01-09-2021 00:00:00	ACREDITADA
<b>Total:</b>	<b>352,778.63</b>	<b>Reg.:3</b>						

